

MÉXICO 2021

FUNDACIONES Y CONQUISTAS

**MÉXICO 2021
FUNDACIONES Y
CONQUISTAS**

700 | 500 | 200 | 100 | 40



CONSULTA EL CALENDARIO
DE ACTIVIDADES EN:

WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/MEXICO2021



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REPORTE

COVID-19 FASE 3

SÁBADO 1° DE MAYO DE 2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

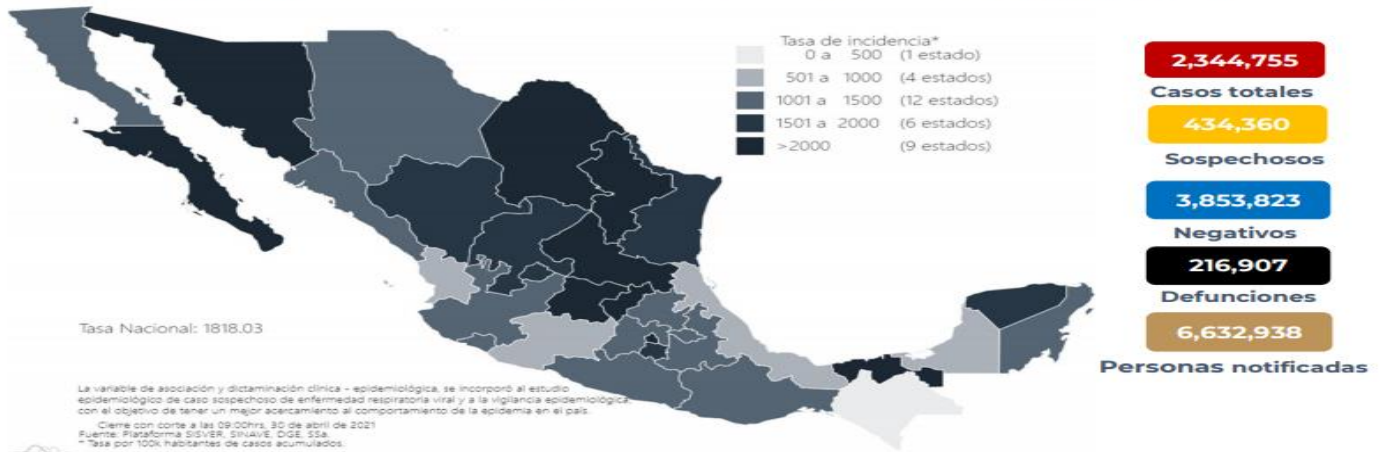
"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

30/04/2021
19:00 Hrs

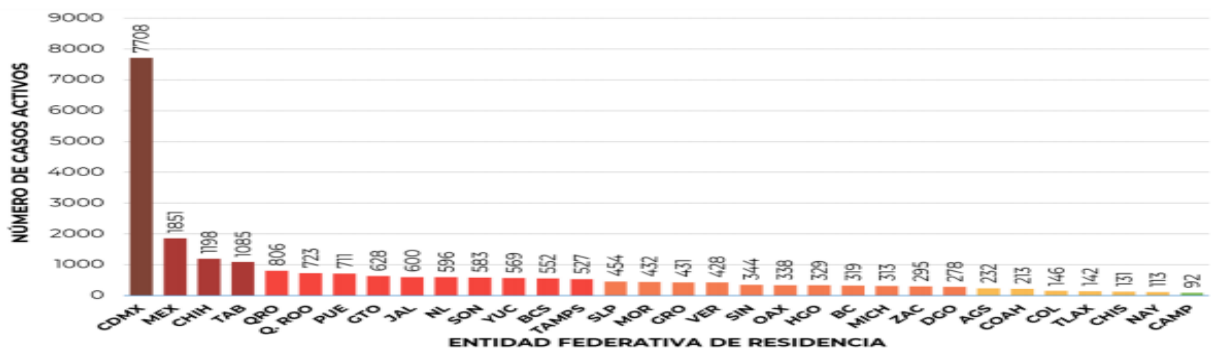
- En México hasta el día de hoy se han confirmado **2,344,755 casos totales** y **216,907 defunciones totales** por COVID-19. (Ver Imagen 1).
- La tasa de incidencia de casos acumulados de 1818.0 por cada 100,000 habitantes.

Imagen 1. Mapa con la distribución de la tasa de incidencia de casos acumulados de COVID-19 por entidad de residencia.



Mapa interactivo COVID-19 en México Tasa de incidencia de Casos Activos: <https://covid19.sinave.gob.mx>

- Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **23,167 casos activos** (17 al 30 de abril 2021).



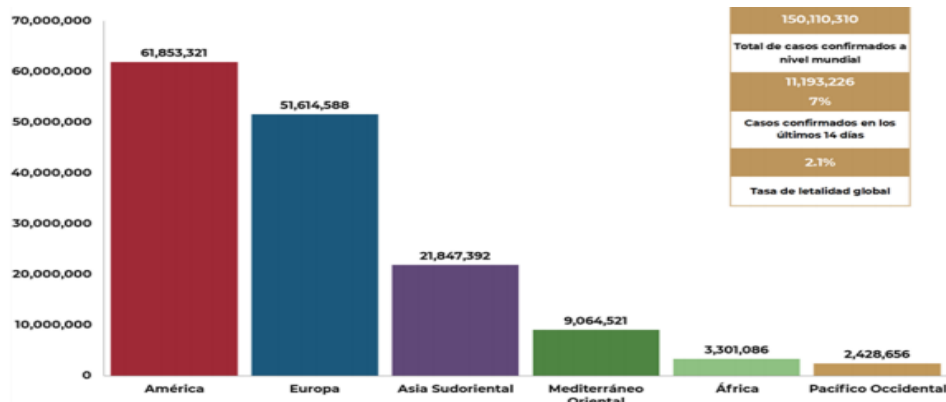
- La Ciudad de México es la entidad con mayor número de casos activos (>3,000 casos), seguida del Estado de México, Chihuahua y Tabasco como las entidades con más de 1,000 casos activos, ambas concentran el 51% de los casos activos del país.
- Mediante el cálculo de casos activos estimados (casos activos más sospechosos con fecha de inicio de los últimos 14 días por el índice de positividad, por entidad y semana epidemiológica), la Ciudad de México es la entidad con mayor número de casos activos estimados (>3,000 casos). A nivel nacional se calculan 24,739 casos activos estimados.

- Al 30 de abril de 2021, a nivel mundial se han reportado **150,110,310 casos confirmados** (878,386 casos nuevos) y **3,158,792 defunciones** (14,572 nuevas defunciones). La tasa de letalidad global es del **2.1%**. (Ver, Gráfico 1 y 2 de Tasa de letalidad global de casos nuevos de COVID-19 por SARS-CoV-2).

- La OMS clasifica la distribución de casos por regiones.

Región	Américas	Europa	Asia Sudoriental	Mediterráneo Oriental	África	Pacífico Occidental
Casos en las últimas 24 h	223,217	180,677	402,972	47,374	4,830	19,316
% de distribución de casos en las últimas 24 h	25.4%	20.6%	45.9%	5.4%	0.5%	2.2%

- Con un acumulado de **746** casos y **13** defunciones ocurridas en embarcaciones internacionales.
- En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **7% (11, 193, 226)** del total de casos acumulados.





COVID-19 FASE III

Lo más reciente.- La Secretaría de Salud informó que hasta este 30 de abril se tiene el registro de dos millones 344 mil 755 casos confirmados acumulados por Coronavirus, 216 mil 907 defunciones y 434 mil 360 casos sospechosos que se investigan en diferentes entidades de la República. La Secretaría de Salud indicó que además de las medidas de higiene básicas, se realizan las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Recomienda permanecer en casa a las personas que padezcan enfermedades como: diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardíacas y respiratorias, las que tengan trasplantes, así como los adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas que estén a cargo del cuidado de sus hijas e hijos menores de 12 años. En caso de tener contacto con personas fuera de la familia se debe conservar una distancia de cuando menos 1.5 metros. [[Comunicación Social Ssa](#)]

Prometen más vacunas para México.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que el gobierno de Estados Unidos va a prestar a México alrededor de cinco millones de vacunas de AstraZeneca para enfrentar la pandemia, mientras los laboratorios en el país inician la producción masiva del antígeno. En la conferencia matutina, el jefe del Ejecutivo federal dijo que a mediados de 2021 van a estar vacunados 50 millones de mexicanos contra el COVID-19. [[HERALDO](#)]

Crecimos poco dice López Obrador.- Tras de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) diera a conocer que el crecimiento del primer trimestre fue de 0.4%, el presidente Andrés Manuel López Obrador lo consideró positivo, pues no se tuvo retroceso. En su rueda de prensa matutina el titular del Ejecutivo reconoció, sin embargo, que el crecimiento fue poco. La caída de la economía en el primer trimestre, respecto al primer trimestre de 2020, fue de -

2.9 por ciento. López Obrador insistió en que espera que a mediados del año se recuperarán los empleos perdidos durante la pandemia. [[EXCÉLSIOR](#)]

Van por 50 millones de vacunados para julio.- El gobierno de la República ofreció que, a principios de julio, se tendrán vacunadas a 50 millones de personas en el país, es decir, un promedio de 530 mil aplicaciones del antígeno al día. Por otra parte, al menos 600 niños han muerto a causa del Covid-19 durante la pandemia, reveló este viernes, en el Día del Niño, el director General de Promoción de la Salud, Ricardo Cortés. Para el funcionario de la Secretaría de Salud (Ssa), “afortunadamente la enfermedad no ha afectado tanto a personas menores de edad”. [[UNIVERSAL](#)]

Unicef: millones de infantes, “abandonados” en pandemia.- Unos 38 millones de infantes fueron “abandonados” por el gobierno durante la pandemia de covid-19, pues no se estableció una estrategia de atención específica y dejó una brecha en el aprendizaje tras un año sin escuelas abiertas. Asimismo, la reducción de ingresos en la familia derivó en una mala alimentación, así como el incremento de la violencia y la situación de orfandad en algunos casos, coincidieron Unicef México, la Red por los Derechos de la Infancia y el Sipinna Coahuila. [[MILENIO](#)]

Defienden estados filtros y mascarilla.- Entidades marcadas en verde en el semáforo epidemiológico defendieron ayer acciones como la obligatoriedad del uso de cubrebocas y filtros o retenes para controlar el ingreso a sus territorios. En conferencia nocturna, titulares de las Secretarías de Salud estatales informaron sobre la serie de acciones que los han llevado a estar por varias semanas en bajo riesgo de contagio de Covid, pese que algunas no sean apoyadas por el Gobierno federal como obligar al uso de insumos o restringir el paso. [[REFORMA](#)]

Asesinan a 7 niños al día, en promedio.- Ni la pandemia de Covid-19 evitó que, en los primeros dos meses de este año, fueran asesinados 411 menores de edad

en México, es decir, siete al día en promedio, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Ante este escenario, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) planteó que el Día del Niño, que por segundo año se conmemora en confinamiento, es una fecha para recordar que, desde antes de la pandemia, el Estado mexicano estaba obligado a priorizar el interés superior de la niñez en todas las decisiones de los funcionarios públicos y que tiene, a su vez, la oportunidad de demostrar que no se olvidó de la infancia mexicana en el contexto de crisis. [[EXCÉLSIOR](#)]

EU logra inmunizar a 100 millones.- En Estados Unidos, 100 millones de personas están ahora completamente vacunadas contra el COVID-19, informó ayer el coordinador de respuesta a la pandemia de la Casa Blanca, Jeff Zients. El país ha distribuido 237 millones de dosis y 55% de los adultos ha recibido al menos una. Se considera que una persona está completamente vacunada dos semanas después de la inyección del inmunizante (o de la segunda dosis para los que se administran en dos inyecciones). [[HERALDO](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÁBADO 1° DE MAYO DE 2021

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Rueda Cabeza...hasta la Corte



Blindaje en palacio por el 8M costo \$800 mil



Cabeza de Vaca es gobernador sin fuero



Joe Biden cambia el tono: “no envíen a sus hijos a EU, punto”



San Lázaro le quita fuero: su congreso se lo regresa



Número de Notas Legislativas: 139

Número de Fotos: 81

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

ENTREVISTA. Dulce María Sauri Riancho (Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados).- “En primer término, señalar que nosotros no requerimos responder, simplemente concluimos el procedimiento del desafuero, como coloquialmente se conoce, que es el Juicio de Procedencia, por mayoría se definió de que procedía el desafuero. Yo leí la declaratoria y claramente señalé que se enviaba al Congreso de Tamaulipas para los efectos del Artículo 111 Constitucional Párrafo Quinto. Ese artículo reconoce que cada estado tiene su propio marco legislativo. Entonces, una vez hecha la declaratoria del desafuero, el Congreso de Tamaulipas tiene las facultades para tomar las medidas que considere. Puede suceder que haya una controversia, pero como estamos en un escenario inédito y es un asunto sumamente delicado, yo no quisiera especular sobre esta cuestión”.

[[TELEFÓRMULA](#)]

Retira diputada iniciativa que grava herencias.- La diputada de Movimiento Ciudadano, Gabriela Medina, retiró la iniciativa que grava las herencias de más de 10 millones de pesos. En una misiva dirigida a la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri, fechada el día de ayer, la legisladora pidió el retiro de la propuesta inscrita en la Gaceta parlamentaria y actualizar los registros parlamentarios, así se informa en una nota del diario *Reforma*.

[[NORTE](#); [EL COMENTARIO](#)] [[REFORMA](#)]

Recibe Cámara de Diputados minuta sobre desconexión digital en el ámbito laboral.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió y turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social la minuta que adiciona el artículo 68 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de desconexión digital en el ámbito laboral. [[BOLETÍN](#)]

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Permanente cumplirá con deberes constitucionales: Eduardo Ramírez.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión que operará en los próximos cuatro meses, se instaló hoy y su presidente Eduardo Ramírez aseguró que el próximo proceso electoral no será motivo para que cumpla con su desempeño y exhortó a legisladores a conducirse con un debate de altura. Sin embargo, ayer mismo, tuvo que negociar con el PAN, quien exigió un lugar más en la Mesa Directiva, después de que Morena planteó crear una tercera vicepresidencia, para la priista Dulce María Sauri. “Fue una cortesía”, ya que se trata de la presidenta de la Cámara de Diputados”, explicó el senador Ramírez. [[JORNADA](#)]

Periodo extra será mediante consenso.- La convocatoria para un periodo extraordinario de sesiones en el senado y la Cámara de Diputados para reformar al INE será mediante consenso, comentó Ricardo Monreal. Afirmó que para sentar un presente de dialogo su partido cedió un escaño que estaba en disputa en la Comisión Permanente que será para la bancada del PRD. [[EXCÉLSIOR](#)]

PROCESO DESAFUERO DE GOBERNADOR TAMAULIPAS

Aprueban Diputados desafuero de García Cabeza de Vaca.- La Cámara de Diputados erigida en Jurado de Procedencia desafuero al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por el delito de defraudación fiscal equiparada por 6 millones 511 mil 777 pesos al fisco federal. Con 302 a favor, 134 en contra y 14 abstenciones se aprobó desafuero al gobernador de Tamaulipas. Sobre esto Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, señaló: Ha lugar a proceder en contra del gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca; la presente resolución se comunicará al Congreso de Tamaulipas para los efectos dispuestos en el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y notificar, en términos de la normatividad aplicable, el sentido de la presente resolución. [[EXCÉLSIOR](#); [UNIVERSAL](#); [REFORMA](#); [MILENIO](#); [HERALDO](#); [PROCESO](#); [ANIMAL POLÍTICO](#); [LA SILLA ROTA](#); [TALLA POLÍTICA](#); [BOLETÍN/ La Cámara de Diputado declara que ha lugar a proceder contra Francisco Javier García Cabeza de Vaca](#); [PULSO SAN LUIS](#); [NOROESTE](#); [NORTE](#); [FORBES](#); [RT](#); [AP](#); [IMPARCIAL](#), [LUCES DEL SIGLO](#); [DIARIO DE COLIMA](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[HERALDO](#)] [[REFORMA](#)]

Como hace 16 años, la historia se repite... es turno de Morena.- En San Lázaro, la historia parece repetirse, sólo que en circunstancia y actores diferentes. Han pasado 16 años desde aquel 7 de abril de 2005, cuando la Cámara, con la mayoría del PAN y del PRI, afirmó que el entonces jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, cometió un delito al abrir una calle, por lo que era acreedor a que se le retirara la inmunidad procesal como funcionario público y que fuera puesto a disposición de las autoridades judiciales. Aquella mañana de jueves, el hoy Presidente aseguró desde un atril improvisado, a los pies de la máxima tribuna del país, que su desafuero fue tramado desde Los Pinos y acusó como autor intelectual a Vicente Fox (PAN). Hoy, 16 años después, las circunstancias cambiaron. Los panistas, que tenían la abrumadora mayoría, hoy acusan que desde Palacio Nacional y por un capricho presidencial se ordenó el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García, por haber defraudado al fisco por 6 millones 500 mil pesos. Fue a las 17:27 horas cuando la presidenta de la Cámara, Dulce María Sauri (PRI), dio por terminadas todas las participaciones y abrió el tablero de votación. Sólo habían transcurrido unos segundos y, de inmediato, se registraron 190 votos a favor de retirarle la inmunidad procesal penal al mandatario estatal. Cuando se rebasaron los 294 votos, se escuchó un grito de una diputada de Morena: "¡Viva México!". Sus compañeros, con aplausos incluidos, arengaban: "¡Es un honor estar con Obrador!". Pero los panistas no se quedaron atrás y acusaron a la administración de López Obrador de ser un "narco-Estado". [[UNIVERSAL](#)]

Congreso de Tamaulipas declara improcedente desafuero a García Cabeza de Vaca.- El Congreso de Tamaulipas declaró improcedente desafuero al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, con 26 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones. En una breve sesión también se avaló que la determinación que vino de los diputados federales no pasará a comisiones y se votará en una sola acción. [[POLÍTICO.MX](#); [MILENIO](#); [EL PAÍS](#)] [[EXCÉLSIOR](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[MILENIO](#)] [[MILENIO](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Sigue el juicio a García Cabeza de Vaca en la Cámara de Diputados.- La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, informó que se recibió de la Sección Instructora dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República, en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. [[VANGUARDIA](#)]

Diputadas y diputados emiten comentarios sobre procedimiento de Declaración de Procedencia contra el gobernador de Tamaulipas.- En sesión semipresencial, diputadas y diputados emitieron comentarios relativos al dictamen de la Sección Instructora acerca del procedimiento de Declaración de Procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República en contra del gobernador del estado de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca. [[BOLETÍN](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

Linchamiento ilegal, burdo y descarado el desafuero del gobernador Cabeza de Vaca: GPPAN.- El circo que montó hoy Morena en la Cámara de Diputados para quitarle el fuero al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, es un linchamiento ilegal, burdo y descarado que solo busca escandalizar y golpear políticamente a un adversario en pleno proceso electoral, acusaron las senadoras y los senadores del PAN. [[TALLA POLÍTICA](#)]

“Hay un linchamiento político en mi contra”.- El gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, aseguró que su desafuero “es un linchamiento político y penal orquestado desde el gobierno” del presidente Andrés Manuel López Obrador. En un video publicado en su cuenta de Twitter minutos después de que la Cámara de Diputados votará y aprobara su desafuero. “Sé que mi suerte se decidió hace mucho tiempo, mucho antes de que se me acusara, justo desde el momento en que alcé la voz para defender la voz de los tamaulipecos”, aseguró en el video. “No he sido llamado a cuentas por desobedecer alguna ley o mandamiento judicial. No estoy frente a ustedes por aparecer en un video agarrado dinero en efectivo. Por ningún motivo me desafieran por enfrentar denuncias de violación a una mujer o por acoso sexual contra menores inocentes”, dijo García Cabeza de Vaca en referencia a los casos de los morenistas Félix Salgado Macedonio y Saúl Huerta. [[UNIVERSAL](#)]

Panista recuerda palabras de AMLO en juicio de desafuero a García Cabeza de Vaca.- Durante el debate por el juicio de desafuero al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, el diputado panista José Elías Lixa Abimerhi citó al hoy presidente Andrés Manuel López Obrador cuando enfrentó el mismo juicio en 2005. “No olviden que todavía falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia”, dijo el panista. [[UNIVERSAL](#); [POLÍTICO.MX](#)]

Rechaza PRD linchamiento político vs gobernador opositor; echa en cara a Pablo Gómez, que en el 68 también fue un perseguido del sistema.- El PRD rechazó el linchamiento político que desde el gobierno federal -a través de

sus diputados de Morena y aliados del PT, PVEM y PES- se ha emprendido contra los opositores, para dar lugar a una “justicia selectiva” en la que “se protege a los amigos y se castiga a los enemigos”. A través del diputado Antonio Ortega Martínez, el PRD en San Lázaro fustigó el hecho de que la Sección Instructora que encabeza el morenista postulado por el Partido del Trabajo, Pablo Gómez Álvarez, haya dado celeridad al caso del gobernador tamaulipeco y no, por ejemplo, el procedimiento contra el senador de Morena, Cruz Pérez Cuéllar, solicitado dos meses antes por la Fiscalía General de Justicia de Chihuahua, sobre quien se promoverá –indicó- un dictamen ‘a modo’, aduciendo que las pruebas son impertinentes e innecesarias. [[TALLA POLÍTICA](#)]

Diputados quitan cargos para el desafuero de Cabeza de Vaca; sólo van por defraudación fiscal.- En el dictamen aprobado por la Sección Instructora, y que fue publicado hoy en la Gaceta Parlamentaria, se establece que la Fiscalía General de la República (FGR) no acreditó las imputaciones por delincuencia organizada y lavado de dinero que hizo contra el mandatario, por lo que el proceso de desafuero que se discutirá mañana solo será por defraudación fiscal. [[PULSO SL](#)]

Cámara de Diputados investigará supuesta amenaza de Silvano Aureoles a diputada.- Dulce María Sauri, presidenta de la Cámara de Diputados afirmó que se investigará la supuesta amenaza que el gobernador Silvano Aureoles ejerció en contra de la diputada federal Maricarmen Bernal, para que en Cámara de Diputados, para que la legisladora votara en contra del desafuero del gobernador de Tamaulipas Francisco García Cabeza de Vaca. [[DEBATE](#)]

Diputada interpuso denuncia contra Aureoles por amenazas; SSPC confirma que ella recibe protección.- Rosa Ícela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, informó que se interpuso la denuncia correspondiente, luego de las amenazas que el gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, habría hecho a la diputada federal, Maricarmen Bernal Martínez. [[REFORMA](#); [POLÍTICO MX](#); [DEBATE](#); [LA OCTAVA](#)]

Cabeza de Vaca: AMLO y Morena consumaron nuevo golpe a la democracia y federalismo.- El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, expresó su posicionamiento ante la aprobación de la Cámara de Diputados sobre el dictamen para su desafuero, calificó este hecho como “una patraña”. Acusó que ante su oposición a las acciones del

gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que indicó que junto con Morena se consumó un nuevo golpe a la democracia y al federalismo. [[POLÍTICO.MX](#); [EL SOL DE TAMPICO](#)]

El gobernador de Tamaulipas se encuentra en la capital del estado (Denisse Maerkker).- El dictamen que hizo público la Sección Instructora, menciona que el gobernador Cabeza de Vaca en 2019 no declaró un aproximado de 36 millones 935 mil pesos y es cuando ellos encuentran este faltante de Impuesto Sobre la Renta de 6 millones de pesos que no declaró y esa es la única evidencia que hay sobre la evasión fiscal. Aquí en la Cámara de Diputados desde la mañana se eligió como un jurado de procedencia, actualmente ya inició el debate. Sobre el gobernador Cabeza de Vaca, lo que sabemos es que viajó ayer por la tarde desde Estados Unidos en donde estuvo durmiendo el martes, ayer estuvo ya en Cd. Victoria y grabó por la tarde un mensaje que se va a difundir en cuanto acabe la sesión aquí en la Cámara de Diputados. [[RADIO FÓRMULA](#)]

Ante diputados y sin presencia de García Cabeza de Vaca, FGR pide su desafuero.- En ausencia del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, la Fiscalía General de la República (FGR) pidió a la Cámara de Diputados erigida en Jurado de Procedencia aprobar el desafuero del mandatario estatal como presunto responsable de defraudación fiscal. En representación del Ministerio Público, la fiscal Elizabeth Alcantar acusó además a García Cabeza de Vaca de amasar una fortuna de 951 millones de pesos en 30 propiedades ocultas en México y Estados Unidos. [[MILENIO](#)]

UIF presentará nueva denuncia contra García Cabeza de Vaca por peculado.- El titular de la UIF, Santiago Nieto, aclaró que presentará una nueva denuncia ante la FGR contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, por peculado, esto tras la desestimación del Congreso estatal de iniciar el proceso para destituirlo del cargo. En entrevista con Elisa Alanís para *Milenio* Televisión, el director de la UIF agradeció a la Cámara de Diputados como a la SEIDO iniciar el proceso de desafuero y la investigación en contra del gobernador por presuntos actos de corrupción en la compra de inmuebles tanto en Texas (Estados Unidos) como en la Ciudad de México. [[MILENIO](#); [TELEVISA](#); [HERALDO RADIO](#)]

Congreso de Tamaulipas promueve controversia en la Corte por desafuero de Cabeza de Vaca.- El Congreso de Tamaulipas promovió en la Corte una controversia constitucional por el desafuero del gobernador, Francisco García

Cabeza de Vaca, a pesar de que en la Cámara de Diputados aún se debate la situación. [[UNIVERSAL](#)]

No existen argumentos para apresurar el procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021: Claudia Pastor.- No existen argumentos para apresurar lo relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República en contra del gobernador de Tamaulipas, dijo la diputada Claudia Pastor Badilla, (PRI). Lo anterior, desde tribuna, al argumentar en contra del dictamen emitido por la Sección Instructora sobre el citado procedimiento. [[ENTERATEVER](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

PRD afirma que proceso de desafuero es un atropello a soberanía.- La dirigencia nacional del PRD advirtió que el proceso de desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, en la Cámara de Diputados “es un atropello a la soberanía de esa entidad” y “está plagado de irregularidades, sentando un precedente peligroso y nefasto para la vida republicana”. [[MVS NOTICIAS](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

Abogado de García Cabeza de Vaca acusa omisión en expediente.- El abogado Alonso Aguilar Zínser, quien representa al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, señaló que se han incluido delitos que desacreditan la imagen del gobernador, pero sobre todo, que no se trata de la acusación inicial. Por ello, pidió a la Cámara de Diputados no avalar el dictamen. [[UNIVERSAL](#)]

Discuten diputados desafuero a Cabeza de Vaca.- Diputados discuten el desafuero a Francisco García Javier Cabeza de Vaca en una sesión donde el Gobernador de Tamaulipas no está presente. [[NORTE](#); [HORA CERO](#)]

Diputados alistan desafuero de Cabeza de Vaca.- La Cámara de Diputados se erigirá este viernes en Jurado de Procedencia, con el fin de conocer, analizar y votar el dictamen de la Sección Instructora, en el que se encontraron elementos suficientes para que el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, pierda el fuero, por el delito de defraudación fiscal equiparada. En la víspera, el Pleno de San Lázaro aprobó el formato que aplicará durante la reunión en la que el imputado no estará presente y será representado por su abogado, Alonso Aguilar Zínser. [[MVS NOTICIAS](#)] [[WRADIO](#)]

ENTREVISTA. Gerardo Peña (Presidente de la JUCOPO del Congreso de Tamaulipas).- “Acabamos de llevar a cabo la sesión de la 64 Legislatura,

donde se votó la no homologación, es decir, en el sentido contrario a lo que el Congreso de la Unión el día de hoy determinó. Nosotros como legisladores tamaulipecos juramos cumplir y hacer cumplir las leyes tamaulipecas. Es lo que estamos haciendo, defender la soberanía tamaulipeca, para nosotros el 111 Constitucional es muy claro y estamos dando esa interpretación. También presentamos esta mañana una controversia constitucional, para que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien tenga la última palabra y diga quién tiene la razón". [[TELEFÓRMULA](#)]

Alianza Federalista acusa a Sección Instructora de avalar justicia a modo en el caso Cabeza de Vaca- Los gobernadores que integran la Alianza Federalista salieron a la defensa del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, acusan a la Sección Instructora de haber operado una justicia a modo y que no fueron el derecho y la justicia los que orientaron sus votos sino la mísera política. [[TELEFÓRMULA](#)]

Acusa oposición de anomalías en el juicio de desafuero vs. Gobernador.- Como lo solicitó la FGR, se le retiró la inmunidad procesal al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Fue un largo debate de seis horas y media, donde hubo un agarrón entre morenistas y petistas contra panistas, principalmente, priistas y Movimiento Ciudadano, quienes acusaron de irregularidades y atropellos en el proceso legal de este juicio de desafuero. [[HERALDO RADIO](#)]

Columna / Salvador García Soto / Serpientes y Escaleras / Cabeza de Vaca: prófugo para FGR; vigilan sus propiedades.- Guardias nacionales y elementos del Ejército fueron desplegados ayer por órdenes del gobierno federal para vigilar y montar operativos en los alrededores de las 17 propiedades que tiene Francisco García Cabeza de Vaca en el territorio de Tamaulipas, incluido su rancho en Soto la Marina, a fin de detener, con fines de presentación, al gobernador de Tamaulipas si aparece en alguna de sus casas. Mientras tanto, el Congreso de Tamaulipas intentó neutralizar, antes de tiempo, el desafuero del gobernador -aprobado ayer por la mayoría de diputados federales- al presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una Controversia Constitucional con la que piden "dejar sin efecto" el juicio de procedencia declarado en contra de su gobernador. [[UNIVERSAL/p7](#)]

Columna / Frentes Políticos / Tempestad.- La Cámara de Diputados desaforó al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por presunta defraudación fiscal equiparada, por 6 millones 511 mil 777 pesos al fisco federal. Fue intenso el debate entre Morena y PT contra los panistas, y las bancadas del PRD, Movimiento Ciudadano y el PRI, quienes acusaron que se trataba de un circo mediático. Por la Fiscalía General de la República en contra del gobernador, la fiscal Elizabeth Alcantar Cruz expresó en tribuna que la fortuna del mandatario asciende a más de 951 mdp, muy por encima de los 50 mdp que declaró poseer al arranque de su campaña. Están muy tenaces contra los opositores... ¿Y la ropa sucia en Morena? ¿De ésa no hablamos? Por cierto: viene la reacción de la Alianza Federalista. [[EXCÉLSIOR/p11](#)]

PROCESO DESAFUERO DIP. SAÚL HUERTA

Cámara de Diputados notifica personalmente a Saúl Huerta inicio el proceso de desafuero.- La Cámara de Diputados notificó personalmente por la mañana en la Ciudad de México al legislador Benjamín Saúl Huerta el inicio del proceso de desafuero en su contra por los delitos de violación equiparada agravada y abuso sexual agravado contra menores de edad. El presidente de la Sección Instructora, Pablo Gómez, informó que personal de la Cámara de Diputados notificó personalmente al diputado Benjamín Saúl Huerta sobre su proceso de desafuero este viernes por la mañana en la Ciudad de México. [[EXCÉLSIOR](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Grupo parlamentario de Morena notifica su determinación de separar de entre sus integrantes al diputado Saúl Huerta Corona.- En sesión semipresencial, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de un oficio del coordinador del grupo parlamentario de Morena, donde notifica la determinación de separar de entre sus integrantes al diputado federal, Benjamín Saúl Huerta Corona. [[BOLETÍN](#); [REFORMA](#); [HERALDO](#)]

INM emite alerta migratoria del diputado Benjamín Huerta.- El Instituto Nacional de Migración (INM), emitió una alerta migratoria a nombre de diputado por Morena Benjamín Saúl Huerta Corona, para verificar, registrar e informar sobre sus ingresos o salidas del territorio nacional. [[QUADRATÍN](#); [FORBES](#); [EL NORTE](#); [TELEvisa](#)] [[UNIVERSAL](#)]

Separa Morena de bancada a Saúl Huerta; pero sigue con fuero.- Al comenzar el proceso de desafuero del diputado Saúl Huerta, la fracción de Morena en la Cámara de Diputados formalizó la separación del legislador, acusado por la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México de violación a un menor de edad y abuso sexual. [[EL DIARIO DE CHIHUAHUA](#)]

Menor que acusa a diputado Saúl Huerta sí fue abusado y drogado: Fiscalía.- La fiscalía capitalina determinó que el menor de 15 años presuntamente agredido por el diputado de Morena, Saúl Huerta, sí presenta rasgos de abuso sexual y fue intoxicado con etanol. [[UNIVERSAL](#); [EXCÉLSIOR](#)]

Filtran mensajes de Facebook con los que Saúl Huerta "enganchaba" a menores de edad.- Tal como presuntamente lo hizo hace unas semanas, en 2019, Benjamín Saúl Huerta Corona, diputado de Morena, habría drogado y abusado sexualmente en un hotel de la Ciudad de México de un joven, a quién contactó a través de Facebook. [[RADIO FÓRMULA](#)]

Joven que acusa a Saúl Huerta sí fue drogado y abusado: Fiscalía.- De acuerdo con la fiscalía capitalina el menor de 15 años presuntamente agredido por el diputado de Morena, Saúl Huerta, sí presenta rasgos de abuso sexual y fue intoxicado con etanol. Según fuentes de la institución, peritajes que fueron presentados a la abogada de la familia revelaron la presencia de este químico en el cuerpo del menor, además, los análisis también arrojaron que el menor sí cuenta con rasgos de abuso sexual. [[EJE CENTRAL](#); [WRADIO](#); [PULSO SAN LUIS](#), [RADIO FÓRMULA](#)] [[REFORMA](#)] [[MILENIO](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Hunden pruebas científicas al diputado Benjamín Huerta- La Fiscalía de Justicia capitalina cuenta con datos de prueba científicos en las acusaciones contra el diputado federal, Benjamín Saúl Huerta, como la evidencia de semen hallado en la ropa interior de su empleado y víctima de 15 años, cuya muestra corresponde a otra persona y no al afectado. [[MVS](#)] [[EXCÉLSIOR](#)]

Comentario. Ciro Gómez Leyva (Conductor - Periodista)- "Muchas gracias a todas las personas que nos han preguntado que porqué no hemos dicho nada hoy sobre el diputado Saúl Huerta, después de la entrevista que presentamos aquí, pues bueno, no tenemos más información. Ayer salió la abogada del joven de 15 años quien dice haber sido violado por el diputado a criticar fuertemente las palabras que expresó en la entrevista que le dio el diputado a Juan Francisco Rocha y que Juan Francisco Rocha generosamente, porque así se lo pidió el diputado, tomó la decisión de que

se transmitiera, se estrenara en este programa, como era de esperar, un personaje al que estaba buscando todo mundo, la entrevista tuvo repercusión, veía por todos lados que la estaban reproduciendo. No tenemos más información, no tenemos noticias sobre el diputado, escuchamos a la abogada diciendo lo que tenía que decir, que si el diputado los está acusando de extorsión, de que lo están extorsionando con mentiras, pues que presente una denuncia. [[TELEFÓRMULA](#)]

¿Inmunidad procesal o persecución política?- Como Jurado de Procedencia la Cámara de Diputados ha llevado acabo procesos para para retirar la inmunidad procesal, conocido como desafuero, a distintos personajes políticos. Uno de los procesos más sonados fue el del actual presidente Andrés Manuel López Obrador, el 7 de abril de 2005. Actualmente, la Cámara de Diputados ya le notifico a Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, haber iniciado con el proceso de desafuero, tras ser acusado de delitos sexuales contra menores. [[UNIVERSAL](#)]

Columna / José Luis Martínez / El Santo Oficio / Monreal y sus amigos.- Al mirar de nuevo el video de David Monreal manoseando a Rocío Moreno, candidata a la zacatecana alcaldía de Juchipila por Morena, el cartujo se pregunta: si esto sucedió en medio de tanta gente y a plena luz del día, ¿cómo se comportará cuando nadie lo está viendo? (...)En el partido del Presidente, el de la purificación del país, Monreal no está solo, algunos de sus compañeros coinciden con él en el comportamiento, las excusas y los pretextos: cuando son descubiertos en sus fechorías, culpan a los medios y a "la mafia del poder". Como lo hizo el diputado Saúl Huerta, quien, dadas las acusaciones en su contra por abuso sexual de varios adolescentes, con insoportable cursilería le habló a Juan Francisco Rocha de su inocencia y la decisión de separarse de su grupo parlamentario para no afectarlo, "porque antes de mi interés personal, existe el interés supremo de la nación". (...) [[MILENIO/p2](#)]

Artículo / Ivonne Ortega / Pragmatismo o corrupción y complicidad.- Al final, la ley se impuso y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la decisión del Instituto Nacional Electoral de retirar las candidaturas de Raúl Morón Orozco y Félix Salgado Macedonio a los gobiernos de Michoacán y Guerrero, respectivamente. (...)Sin embargo, vemos que se ha

venido operando todo un andamiaje de defensa del presunto violador por parte de Morena y sus dirigentes, del propio presidente Andrés Manuel López Obrador, que no ha dudado en refrendarle su apoyo, aún en contra del pensar de las mujeres de su partido y de colectivos femeninos de todo el país. (...)Pero hay otro caso en el que el actuar del partido oficial y sus dirigentes ha quedado muy por debajo de lo que se espera de una institución democrática y apegada a los derechos humanos: la detención y denuncias en contra del diputado federal Saúl Huerta por abusos sexuales en contra de un menor de edad en un hotel de la Ciudad de México. En este último caso, también escandaloso por ser una conducta indigna de un representante popular, de una persona, los legisladores de Morena quisieron hacer de todo para impedir que se le pusiera a disposición de la justicia. [[UNIVERSAL/p13](#)]

Columna / Sacapuntas / ** Lo van cercando.- Nos dicen que ya es un hecho el temor de fuga del diputado de Morena, Benjamín Saúl Huerta, acusado de abuso sexual contra dos adolescentes. Por eso, el Instituto Nacional de Migración, a cargo de Francisco Garduño, emitió una alerta migratoria para detectar sus movimientos dentro y fuera de territorio nacional. [[HERALDO/p2](#)]

Columna / Fray Bartolomé / Templo Mayor.- PRONTO se reencontrarán Ifigenia Martínez, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, pues acudirán el martes a un restaurante de la Roma para el evento Encuentro por la República. Ya se verá si es el lanzamiento formal del movimiento para la defensa de los órganos autónomos que anunció el diputado -aún- morenista o si hay algo más en el menú. [[REFORMA/p2](#)]

DIPUTADOS

Ley Olimpia no es una panacea contra la violencia sexual y digital, asegura Olimpia Coral.- Olimpia Coral, impulsora de la Ley Olimpia, dijo que tras ocho años de haber iniciado su lucha la iniciativa aprobada por el Congreso ayer es un reconocimiento de la necesidad de luchar en contra las agresiones hacia las mujeres. [[RADIO FÓRMULA](#); [UNO TV](#)]

"Es un avance importante", Sheinbaum celebra aprobación de Ley Olimpia.- La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, celebró que la Cámara de Diputados aprobara la Ley Olimpia, la cual fue aprobada por el Congreso de la Ciudad de México en enero del 2020; sin embargo,

aseguró que ahora sea a nivel nacional "es un avance muy importante". "Me da mucho gusto, fue algo que aprobamos en la ciudad, en una reunión con Olimpia y su organización, se aprobó en Ciudad de México y ahora que es nacional, es muy bueno y es un avance muy importante", dijo en videoconferencia de prensa. [[MILENIO](#)] [[REFORMA](#)]

Las 6 reformas de AMLO que Morena aceleró en el Congreso antes de las elecciones 2021.- Ante el cierre del periodo ordinario de sesiones en el Congreso, se puede realizar un balance de las iniciativas enviadas desde el Ejecutivo y que las respectivas bancadas de Morena han impulsado y llevado a buen término, gracias a que se han "acelerado" por esa mayoría y sus aliados. Es así que se pueden hablar de al menos 6 proyectos de dictamen que avanzaron de manera significativa entre diputados y senadores. [[POLITICO.MX](#)]

Diputadas y diputados aprueban por consenso dictamen para apoyar a educandos con aptitudes sobresalientes.- La Cámara de Diputados aprobó, con el consenso de 441 votos a favor, el dictamen que reforma a las leyes generales de Cultura Física y Deporte y de Cultura y Derechos Culturales, en materia de identificación, atención, evaluación, acreditación, certificación, apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes intelectuales, deportivas o artísticas y la inclusión de estudiantes artistas con discapacidad. [[TALLA POLÍTICA](#)]

Aprueba Cámara de Diputados reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.- La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el objetivo de precisar que durante las prórrogas otorgadas al trabajador por los lapsos en los que deje de percibir un salario, los intereses ordinarios que se generen a cargo de los trabajadores no se capitalizarán al saldo insoluto del crédito. [[TALLA POLÍTICA](#)]

Aprueba Cámara de Diputados expedir la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.- La Cámara de Diputados aprobó expedir la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas con el objetivo de reconocer y garantizar la protección, salvaguardia, desarrollo del patrimonio cultural y la propiedad intelectual colectiva. [[BOLETÍN](#)]

Cámara de Diputados desecha dictamen de reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de copia privada.- En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados desechó, por 87 votos a favor, 292 en contra y 59 abstenciones, el dictamen que proponía reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de copia privada. [[BOLETÍN](#)]

La Cámara de Diputados aprobó expedir nueva Ley General de Bibliotecas.- En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó, con 443 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, el dictamen a la minuta que expide la Ley General de Bibliotecas, la cual establecerá las bases de coordinación de los gobiernos federal, de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de bibliotecas públicas. Se remitió al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. [[BOLETÍN](#)]

ENTREVISTA. Olimpia Coral (Activista feminista) Con Adela Micha).- “Nos quedamos a dormir afuera de la Cámara de Diputados mis amigas y yo, esperanzadas porque al fin se reconoció una violencia que no se había nombrado y que no se había tomado en cuenta en la agenda nacional. El hecho de que esté aprobado en esta legislación no significa que ya todo esté bien, significa apenas que se está normalizando el hecho de tener dignidad también en internet y no solo verlo como un logro legislativo”. [[HERALDO](#)]

COMENTARIO. Luis Cárdenas (Periodista).- “De Mauricio Toledo del PT, que le pega mucho a la imagen de la 4T, pues tiene ahí pruebas importantes entorno a asuntos de desvío de dinero, de mucho dinero, se está indagando de reportes de la Comisión Bancaria y de Valores que arrojan incrementos injustificados e inexplicables en su patrimonio, que de repente unos milloncitos por aquí. Pero el otro, Saúl Huerta, el diputado más asqueroso que hemos visto en mucho tiempo. Ahora que haya tiempo, particularmente después de las elecciones, convocarán a Periodo Extraordinario y ahí si entrarán al banquillo de los acusados Toledo del PT, que cómo le gusta el dinero a don Toledo, y Huerta que debería de estar en la cárcel, pero ahorita no, no vaya a pensar usted mal, que los están protegiendo, cómo cree. Va a ver el nivel de debate a las 11 de la mañana que horripilante, ahí estaremos atentos en la Cámara de Diputados en el tema García Cabeza de Vaca. [[MVS](#)]

Piden garantizar el bien de los niños.- [[EXCÉLSIOR](#)]

Columna / Francisco Garfias / Arsenal / No vamos por la desaparición del INE y el TEPJF, dice Monreal; "son enemigos de la democracia": AMLO.- Monreal justifica la reforma electoral porque, afirma, el Tribunal y el Instituto extralimitaron sus funciones. "Los consejeros del INE se convirtieron en legisladores únicos suplantando al Poder Legislativo. ¿Un ejemplo? Otorgar equidad en las gubernaturas. Eso es del legislador", argumentó. Dijo más: "se van a revisar también los criterios para revocar los registros de Félix Salgado y de Morón. Hay precedentes donde aplicaron otro criterio jurídico: el de la protección de los derechos humanos. Hoy el Tribunal sepultó esos criterios. No coincido con eso porque el juzgador no es un simple observador letrístico. Tiene que aplicar justicia". [[EXCÉLSIOR/p4](#)]

Columna / Ruth Zavaleta / Zurda / Ley Olimpia, ahora sí.- En noviembre de 2019 escribí en estas páginas sobre la aprobación que, en ese entonces, realizó la Cámara de Diputados de la denominada Ley Olimpia. No obstante la trascendencia del tema, el proceso legislativo había quedado inconcluso porque se incluyeron modificaciones a la minuta. El día de ayer, por fin, la Cámara de Diputados aprobó con 446 votos a favor las adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (LGAMVLV) y al Código Penal Federal (CPF), con el fin de tipificar el delito de violencia digital y mediática. (...) [[EXCÉLSIOR/p7](#)]

Columna / Paralaje / Liébano Sáenz / Paralaje / Contienda y normalidad.- El país vive momentos singulares. El impacto de la pandemia es profundo y afecta por igual instituciones, economía, política, los términos de convivencia y a las personas y sus familias. En este entorno tiene lugar la competencia electoral para la renovación de la Cámara de Diputados y de gobiernos locales, alcaldías y presidencias municipales. El modelo comunicacional de las campañas, claramente disfuncional a un voto informado, no permite que la movilización propia de la temporada contribuya al reencuentro del país consigo mismo, con sus fortalezas, con sus ideales, con la capacidad de cambiar para mejorar como tarea colectiva y no de un grupo. [[MILENIO/p2](#)]

Columna / Cantón / De política y cosas peores / Daño al país.- La próxima elección es la última oportunidad que tendremos los ciudadanos de poner freno a los abusos de poder de López Obrador, a su desbocada embestida contra las instituciones, a su desprecio por la ley. Si su partido se fortalece, si el

Presidente consigue la mayoría que a toda costa busca tener en el Congreso, nada podrá poner ya límites a su caprichosa y nociva voluntad, y le quedará libre el camino para la instauración de un poder absoluto sin atadura alguna ya. [[REFORMA/p9](#)]

MORENA

No comparto su visión, pero no me opongo: AMLO sobre frente encabezado por Muñoz Ledo.- El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el diputado de Morena, Porfirio Muñoz Ledo, es libre de formar un Frente Amplio en Defensa de la Constitución, para resguardar los órganos autónomos del país. “Está en todo su derecho, somos libres y si es legislador se tiene más autoridad, yo no comparto ese punto de vista, ya lo he expuesto aquí, pero no me puedo oponer a ninguna manifestación de protesta, somos libres”, afirmó el mandatario mexicano. [[RADIO FÓRMULA](#); [CAPITAL](#); [XEU](#)]

"El poder marea" , Muñoz Ledo sobre AMLO por intención de quitar autonomía a instituciones.- El diputado de Morena, Porfirio Muñoz Ledo dijo no entender a AMLO por intentar quitar autonomía a las instituciones, y además, insinuó que al Presidente se le subió el poder a la cabeza. [[DEBATE](#)]

Muñoz Ledo anuncia frente amplio en defensa de la Constitución y los órganos autónomos- El diputado de Morena, Porfirio Muñoz Ledo, anunció que va a convocar a la creación de un frente amplio en defensa de la Constitución, conformado por académicos, juristas, jueces, periodistas, intelectuales y ciudadanos para defender el intento de ampliación de mandato que se pretende en la Suprema Corte y evitar la desaparición de los órganos autónomos. El Presidente López Obrador afirmó que no comparte el punto de vista de Porfirio Muñoz Ledo pero que está en todo su derecho de manifestarse y que no se puede oponer a ninguna manifestación de protesta. [[WRADIO](#)]

ENTREVISTA. Porfirio Muñoz Ledo (Diputado – Morena).- En entrevista con Carmen Aristegui el diputado Porfirio Muñoz Ledo dio su opinión respecto a lo planteado por el presidente Andrés Manuel López Obrador sobre los órganos autónomos. [[LA OCTAVA](#)]

Comisión de Turismo avaló opinión a iniciativa para eliminar tope de deducibilidad a gastos de restaurantes y hoteles.- La Comisión de Turismo, que

preside el diputado Luis Javier Alegre Salazar (Morena), aprobó por 26 votos la opinión positiva a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de eliminar los topes de deducibilidad a los gastos de restaurantes y hoteles, como medida de apoyo al sector turístico. [[BOLETÍN](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

Avanza en comisiones unidas dictamen en materia de contratación de publicidad.- Las comisiones unidas de Gobernación y Población, y de Economía, Comercio y Competitividad, aprobaron el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate a Prácticas Indebidas en materia de Contratación de Publicidad. De la Comisión de Gobernación y Población, que preside el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena), se emitieron 25 votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones. En tanto que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, presidida por el diputado Fernando Galindo Favela (PRI), 21 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones. [[BOLETÍN](#); [TALLA POLÍTICA](#)]

ENTREVISTA. Pablo Gómez (Diputado - Morena).- “Se ha presentado ya un dictamen y se le propone al jurado de procedencia, que se va a instalar esta mañana, que vote a favor del dictamen y por lo tanto, retire la inmunidad procesal penal del gobernador de Tamaulipas, ese es, digamos, la figura y el procedimiento pues es la votación del Pleno después de una discusión. Las partes tienen derecho a estar presentes al principio, después de que terminen de hablar, de discutir entre ellas, las dos partes, se retiran y empieza, bueno, se presenta de mi parte el dictamen al Pleno y se abre una discusión a favor y en contra con oradores como cualquier otro dictamen y cuando ya se considera suficientemente discutido se procede a la votación nominal de la Cámara y ahí se toma la decisión.

“Según la Constitución esta decisión, esta resolución es inatacable, las resoluciones de la Cámara como jurado son inatacables y las resoluciones del Senado como jurado son inatacables en el caso del juicio político. En este caso no pasa al Senado, es unicameral la facultad y claramente la Constitución lo dice que esas resoluciones son inatacables o sea no hay instancia posterior”. [[LA OCTAVA](#)]

Tumban diputados 'moche digital'.- Por cuestiones electorales, Morena y sus aliados tumbaron la propuesta del diputado Sergio Mayer que creaba un

cobro adicional al costo de los dispositivos que almacenan contenido en formato digital, conocida como "moche digital". La propuesta fue rechazada con 292 votos en contra, 87 a favor y 59 abstenciones y desechada luego de que por mayoría los legisladores no aceptaron que regresara a la Comisión de Cultura que preside Mayer. [[REFORMA](#); [NORTE](#)]

Artículo / Sergio García Ramírez / La idea a destacar / ¿La última batalla de Porfirio?.- Abundan las piedras en el camino del Estado de Derecho, puestas por quien debiera allanarlo. En este escenario me atrajo el título de una nota en *El Universal* (24 de abril): 'la última batalla de Porfirio'. En ella se dijo que el diputado Muñoz Ledo "salía de su cuarentena para dar su última batalla", impugnando un dictamen favorecido por su fracción parlamentaria. El "decano legislador" reunió sus fuerzas -que las tiene sobradas- y arremetió contra la infamia que rompió el orden democrático. No será la última batalla. Muñoz Ledo librará muchas más. (...) [[UNIVERSAL/p13](#)]

Columna / Ivonne Melgar / Retrovisor / El frente de Porfirio.- El diputado Porfirio Muñoz Ledo quiere crear un frente plural, intelectual, de reflexión, una coalición, un consenso -esos son sus términos- para defender a las instituciones autónomas: INE, Inegi, Coneval, IFT. Su iniciativa surge en respuesta al señalamiento presidencial de que ha llegado la hora de absorber a todos esos organismos, en una semana en la que el Tribunal Electoral confirmó tres decisiones del INE que el partido de Morena había impugnado: la cancelación de las candidaturas de Félix Salgado y Raúl Morón y el acotamiento de la sobre representación legislativa. Y a una semana de la aprobación en la Cámara de Diputados de la controvertida Ley Zaldívar, la convocatoria de Muñoz Ledo a congresistas, comunicadores, médicos, economistas, científicos, intelectuales, activistas, abogados, escritores y empresarios llega en un momento en el que ha quedado claro que el presidente López Obrador y su partido están deliberadamente resueltos a saltarse la Constitución cuando consideran que ésta obstaculiza su proyecto. [[EXCÉLSIOR/p9](#)]

Columna / Juan Carlos Talavera / Vórtice / Óxido.- El arquitecto Javier Ramírez Campuzano, hijo de don Pedro Ramírez Vázquez, escribió ayer una apostilla necesaria a los comentarios de la directora del Templo Mayor, Patricia Ledesma Bouchan, quien hace un par de días dijo a Excélsior que el

desplome de la techumbre que cubría la Casa de las Águilas del Templo Mayor -diseñada por Ramírez Vázquez- era inevitable, pese a que recibió mantenimiento constante. (...)El propio Javier explica que una estructura con estas características “debió pintarse con al menos tres capas de pintura cada tres años”. Mientras que integrantes del grupo El Caballito Conservación, como José Carlos Canseco y Lucía Ruanova, calificaron la justificación de Ledesma como “declaraciones cantinflescas”. Nos habría gustado que las comisiones de Cultura de las cámaras de Diputados y Senadores, encabezadas por Sergio Mayer y Susana Harp, respectivamente, se interesaran en el tema y llamaran con urgencia a los funcionarios federales a explicar lo sucedido y aportar un informe público. Por desgracia, las cúpulas están más ocupadas en temas electorales. [EXCÉLSIOR]

PT

Comisión aprueba exhortar a la SRE a investigar presuntos abusos sexuales en contra de niños migrantes en EUA.- La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT) aprobó, por 30 votos a favor, el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), investigue los presuntos abusos sexuales en contra de niños migrantes en los Estados Unidos. [BOLETÍN]

Columna / El Caballito / ** Morenistas elevan queja contra Toledo.- Los llamados que hicieron al presidente nacional de Morena, Mario Delgado, no tuvieron eco y en respuesta, los candidatos de Morena en Coyoacán, empezando por el abanderado a la alcaldía, Carlos Castillo, decidieron interponer una queja ante la Comisión de Honestidad y Justicia para que le retiren la postulación al diputado federal y exdelegado de Coyoacán, Mauricio Toledo, quien aspira a ser reelecto con una curul en San Lázaro, pero por un distrito en Puebla y en alianza con el Partido del Trabajo. En el escrito, también firmado por Bertha Luján, piden se considere las acusaciones que tiene la fiscalía, que incluso ya pidió su desafuero, y que por sus antecedentes es la antítesis de lo que representa el partido. El hecho es que veremos si se resuelve el caso porque estamos a un mes de que la elección constitucional se realice. El tiempo corre. [UNIVERSAL/p19]

Partido Verde impulsa vales de despensa para desempleados.- Diputados del Partido Verde impulsarán el seguro de desempleo y vales para adquirir la canasta básica alimentaria, como apoyo temporal para que las personas afectadas por la pandemia puedan solventar sus necesidades esenciales, mientras se reactiva la economía y consiguen trabajo. La diputada ecologista Zulma Espinoza Mata, lamentó que, debido a la pandemia de covid-19, miles de personas hayan perdido su empleo, miles de negocios hayan quebrado y micro, pequeñas y medianas empresas hayan cerrado. [[EXCÉLSIOR](#)]

EJECUTIVO

“Crearon a INE y a TEPJF para que no haya democracia”.- El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que los consejeros del INE y los magistrados del TEPJF son “enemigos de la democracia”, e insistió en que la decisión de cancelar la candidatura de Felix Salgado al gobierno de Guerrero fue tramposa, injusta y anticonstitucional. El presidente expresó que leyó un manifiesto de gobernadores de Morena que le “gusto mucho”, porque refleja cómo fue la actuación del Tribunal Electoral contra su compañero de partido. Aún con la veda electoral, el Presidente acusó que el partido del norte, el partido conservador, por medio de campañas publicitarias, quiere imponer a su candidato en Nuevo León. [[UNIVERSAL](#)]

Revive AMLO plan de Peña para urea.- El Presidente Andrés Manuel López obrador anunció ayer que se invertirán 300 millones de dólares para poner a funcionar las plantas productoras de fertilizantes que fueron adquiridas en el sexenio de Enrique Peña Nieto. Durante la conferencia matutina, dijo que realizaron un análisis y determinaron que Pemex perdería más dinero si decide vender las plantas en lugar de ponerlas en funcionamiento. “Ya tomamos la

decisión de fortalecerla, porque si se pusiera en venta nos darían el 10 por ciento de lo que se pagó, o sea, no se haría ningún negocio", indicó en referencia a Grupo Fertinal. [[REFORMA](#)]

Blindaje en Palacio por el 8M costó \$800 mil.- Para amurallar a Palacio y resguardarlo de las manifestaciones feministas del pasado 8 de marzo, el gobierno federal desembolsó casi 800 mil pesos en la instalación de vallas metálicas. En respuesta a una solicitud de información vía la Ley de Transparencia, la oficina de Presidencia de la República detalló que el costo por instalar las vallas, las cuales median más de dos metros, fue de 786 mil 500 pesos. Tres días antes de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en la madrugada del pasado 5 de marzo, Palacio Nacional fue blindado, lo cual fue duramente criticado. [[UNIVERSAL](#)]

México y España acuerdan reforzar relación bilateral.- El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, fue recibido ayer en Madrid por su homóloga española, Arancha González Laya, en una reunión que busca fortalecer las relaciones bilaterales entre ambos países, en respuesta a la visita de la canciller española a México de noviembre de 2020. En encuentro fue privado, aunque ambas delegaciones acordaron informar en un comunicado lo sucedido en la reunión, en el Palacio de Viana, sede del Ministerio de Exteriores de España. [[REFORMA](#)]

SEGURIDAD

Niños marchan contra violencia.- "Ni armas, ni amapolas!, gritaron niños y niñas de 24 comunidades de Chilapa durante una marcha que encabezaron para exigir seguridad y justicia en su territorio. Este viernes en la comunidad de Alcozacán, en Chilapa, más de 100 niños marcharon para exigir al presidente Andrés Manuel López Obrador garantías de seguridad. Entre las comunidades que participaron están Tula, Xicotlán, Coautlan, Xolotepec, Nuevo Amanecer, Xochitempa, Zacatezpo, Buena Vista de las Pilas, Tierra Blanca y Alcozacán,

todas ubicadas en esa franja que va desde Chilapa hasta el municipio de José Joaquín Herrera. [[UNIVERSAL](#)]

NOTAS REGIONALES

Ismael Zambada Imperial, "El Mayito Gordo", se declara culpable ante Justicia de Estados Unidos.- Ismael Zambada Imperial, alias el "Mayito Gordo" hijo del presunto líder, Ismael Zambada García conocido como "El Mayo" zambada de declaró culpable ante el juez Dana Sabraw, de la Corte Federal del distrito sur de California, Estados Unidos, por lo que se espera que su sentencia sea revelada para el segundo trimestre de 2022. [[DEBATE](#)]

Aseguran armas y equipo táctico en casa relacionada con enfrentamiento en Tepatitlán.- Luego del enfrentamiento ocurrido ayer jueves en el municipio de Tepatitlán, en el cual un policía estatal fue asesinado, la Fiscalía de Jalisco cateó una finca presuntamente relacionada con los hechos, en la cual se encontró armamento y equipo táctico, entre otros indicios. [[INFORMADOR](#)]

Cae actividad económica de Aguascalientes en 7.2%.- La actividad económica de Aguascalientes registró una drástica caída del 7.2% de enero a diciembre 2020, y aunque el cuarto trimestre tuvo un mejor desempeño, el balance cerró con números rojos, según el último reporte del Inegi. [[HIDROCÁLIDODIGITAL](#)]

Apertura de frontera México-EU se dará pronto, asegura AMLO.- La apertura de la frontera México-Estados Unidos se va a dar pronto, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien informó que también en el gobierno estadounidense "hay la demanda de que se normalicen ya las relaciones y los intercambios completos". [[JORNADA BAJACALIFORNIA](#)]

Detienen en el Edomex al 'Mojarras', presunto miembro del CJNG.- Joel 'N', Mojarras, quien se ostentaba como integrante de una banda delictiva que opera en el oriente del Estado de México, fue detenido por el delito de homicidio y por ser el principal sospechoso de realizar amenazas en contra de mandos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM). [[MILENIO EDOMEX](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

pixel
Las imágenes de la sequía, la aceleración de la vacunación y la celebración del "día de la mariguana" están entre las mejores de abril.
reforma.com/pixel

Vidas paralelas
Duane Cochran, coreógrafo y pianista nacido en EU, hizo de México su hogar. Aquí fundó la compañía de danza contemporánea Aksenti, que cumple 30 años.
CULT. (PÁG. 18)

Como en tiempos de Pedro
Tras ser restaurado por completo, el Mercedes-Benz "Alas de Gaviota", de Pedro Infante, llegó a ganar un concurso internacional.
AUTOMOTRIZ

SÁBADO 1 / MAYO / 2021 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 9,981 \$ 25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

PENILEY RAMÍREZ
A partir de hoy y todos los sábados, lea en REFORMA a la periodista de investigación.
PÁGINA 8



OTRO BLOQUEO; LA GUARDIA... MIRANDO
Vecinos que reclaman abasto de agua y luz en colonias de Tlalpan y Xochimilco bloquearon por cuatro horas la salida a la carretera México-Cuernavaca, sin que elementos de la Guardia Nacional intentaran replugarlos.

Aprueban diputados desafuero de Gobernador de Tamaulipas

Rueda Cabeza ...hasta la Corte

Congreso estatal desconoce resolución de San Lázaro; decidirán Ministros

MARTHA MARTÍNEZ, CLAUDIA SALAZAR, BENITO LÓPEZ Y VÍCTOR FUENTES

La cabeza del Gobernador de Tamaulipas rodó, pero... hacia la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desafuero ayer a las 17:30 horas por la Cámara de Diputados, y separado de su cargo para vincularlo a un proceso por el delito de defraudación fiscal, Francisco García Cabeza de Vaca fue inmediatamente repuesto en su silla por el Congreso de Tamaulipas.

Una hora después de que la Cámara baja, erigida como Jurado de Procedencia, aprobó el desfuero del Gobernador panista con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones, la legislatura tamaulipeca desconoció la resolución de San Lázaro y dijo que García Cabeza de Vaca seguía en su cargo.

Con ello creó un conflicto legal inédito que deberá dirimir la Corte la próxima semana. El mismo Congreso tamaulipeco, de mayoría panista, ya había interpuesto desde la noche del jueves una controversia constitucional ante la Corte para que suspendiera los efectos del desfuero.

Como parte de su demanda, el Congreso tamaulipeco pretende que se paralicen los efectos de la resolución de la Cámara federal.

Acusa linchamiento

MAURO DE LA FUENTE

CIUDAD VICTORIA.- El Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, reparó ayer en un video para acusar al Presidente Andrés Manuel López Obrador de orquestar un linchamiento político y penal por ser su opositor.

Tras aprobar la Cámara de Diputados el desfuero en su contra, el Mandatario sostuvo, en un mensaje de casi 10 minutos publicado en sus redes sociales, que no dejará el cargo y que le han falsado acusaciones. "El odio al adversario, al diferente, se ha convertido en política pública de este Gobierno federal", señaló.

"La mayoría del partido



Francisco García Cabeza de Vaca.

do en el Gobierno, Morena, me quiere desafuero y remover del cargo por no haber pagado, supuestamente, los impuestos de una compra-venta de un departamento. Así como lo escucha, eso es todo, por absurdo que parezca".

Dijo que su defensa ha demostrado que los impuestos fueron declarados y pagados.

Cabeza de Vaca, el penalista Alonso Aguilar Zinser.

La FGR sostuvo que el Mandatario tamaulipeco no declaró a la autoridad fiscal la cantidad de 6 millones 511 mil 777 pesos, por lo que merecería una pena de prisión de tres a nueve años.

La Fiscalía también dijo que indagó al Gobernador por delincuencia organizada y lavado de dinero, pero esos delitos no fueron parte del dictamen para el desfuero.

El caso fue turnado al Congreso de Tamaulipas, pero antes de que llegara la notificación oficial, los legisladores locales ya tomaban cartas en el asunto.

Apenas concluyó la sesión en la Ciudad de México, dio inicio la reunión en Ciudad Victoria para votar sin discusión -por 26 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones- una iniciativa que rechazaba el desfuero declarado por la Cámara de Diputados.

En punto de las 19:02 horas, los legisladores avalaron el documento promovido por la bancada de Acción Nacional y el apoyo del PRI.

La sesión había sido declarada en receso el pasado miércoles y se reanudó ayer.

"Se reconoce al ciudadano su calidad de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas", resolvieron los Diputados locales, "de aquí que debe seguir fungiendo en el encargo público para el efecto que fue electo en el año de 2016".

Divide a Morena 'Juanita Salgado'

VOTO 21

JESÚS GUERRERO Y ERIKA HERNÁNDEZ

Nora Velázquez Martínez, ex dirigente de Morena en Guerrero

Es claro que la compañera que están postulando, la hija del senador (Félix Salgado) no representa los intereses del movimiento".

CHILPANCINGO.- La decisión de Morena, de incluir a Evelyn Salgado Pineda -hija del senador Félix Salgado Macedonio- en la encuesta para elegir candidata a la gubernatura de Guerrero, generó división en el partido.

Militantes identificados con el grupo político del ex superdelegado Pablo Amílcar Sandoval, calificaron la decisión como una imposición.

En rueda de prensa, Nora Velázquez Martínez, ex dirigente de Morena en Guerrero y actual candidata a diputada local, dijo que Evelyn Salgado no representa los intereses del movimiento. "No ha luchado con nosotros, por eso exigimos que no haya imposición", indicó.

Acompañada por otras militantes que expresaron su apoyo a la senadora Nestora Salgado -quien está impedida para registrarse porque no renunció en la Cámara Alta, pero que aun así aparece en

la encuesta-, Velázquez señaló que la decisión de incluir a Evelyn Salgado les resta posibilidades de ganar la elección.

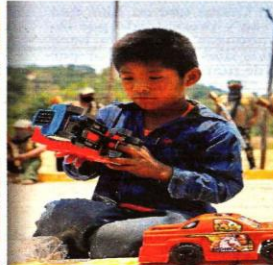
Otros liderazgos de Guerrero, que solicitaron el anonimato, calificaron como indignante que Evelyn Salgado se convierta en la candidata de Morena a la gubernatura, pero dijeron que asumirán la designación.

Esto, argumentaron, porque es una decisión avalada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, además de que algunos de ellos ya tienen promesas de cargos en el Gobierno estatal, si gana, o están compitiendo para otras posiciones.

Por la tarde, en un mitin en Chilpancingo, Félix Salgado invitó a los asistentes a acudir hoy a las 12 del día a la sede del Instituto Electoral de Guerrero, al registro de la candidata de Morena a la gubernatura, aunque no mencionó el nombre de su hija.

EN DÍA DEL NIÑO... ALCOZACÁN.

Menores de esta zona de la Montaña de Guerrero marcharon otra vez para pedir seguridad. A diferencia de otras movilizaciones, las autodefensas no les dieron armas, sino juguetes.



Recuperación asimétrica

El crecimiento económico del País en el primer trimestre quedó corto en relación al de EU: (Variaciones del PIB respecto al trimestre previo)*



*Cifras desestacionalizadas Fuente: Inegi y BEA

PÁGINA 12

Van en bloque contra padrón móvil

ROLANDO HERRERA

Organizaciones de la sociedad civil y despachos de abogados preparan una demanda de amparo colectivo en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut), al considerar que pone en riesgo los datos biométricos de los usuarios.

Las organizaciones Causa en Común y Centro-i, así como los bufetes Davara Abogados y PDeA Abogados, lanzaron una convocatoria

para que los usuarios inconformes con las nuevas disposiciones se sumen a la demanda que será interpuesta ante los juzgados especializados en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

La elaboración de la demanda y el litigio, indicaron, será pro bono, es decir, que no tendrá ningún costo para quienes deseen adherirse a esta acción.

El 16 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Fe-

deración el decreto de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que incluye la creación de un padrón de usuarios en el que se exige la recopilación de datos biométricos de los usuarios.

Luis Manuel Pérez de Acha, socio director de PDeA, confió en que se sumen cientos o quizás miles de personas a esta demanda colectiva, con la cual, de obtener una sentencia favorable, conseguirían echar abajo el Panaut.

Por ser hoy día obligatorio de asunto, REFORMA cuesta \$25.

61097200023

IMAGEN DEL DÍA

NIÑOS MARCHAN CONTRA VIOLENCIA

DÍA DEL NIÑO

Guerrero.— Bajo la consigna: "Ni pistolas ni amapola, queremos conocer las olas", niños de la comunidad de Alcozacán, en el municipio de Chilapa, salieron a las calles para exigir seguridad, ante la violencia y la presión de ser cooptados por grupos delincuenciales. Como una acción de paz cambiaron armas por juguetes. | **A15** |



ENTREVISTA

JOSE DE JESUS OROZCO

Expresidente de la CIDH

"INACEPTABLE, ESTIGMATIZAR A MINISTROS DE LA CORTE"

¿RUPTURA CONSTITUCIONAL?

DIANA LASTIRI
—nacion@eluniversal.com.mx

José de Jesús Orozco, expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), afirma: "Resulta inaceptable la intromisión de la República cuando pretende estigmatizar e intimidar la actuación de los ministros, al señalarles que si no avalan la reforma al Poder Judicial estarían siendo parte de la corrupción". Explica que la afectación a la independencia judicial que se da con la ampliación del mandato del presidente de la Corte también impacta negativamente en el acceso a la justicia de los ciudadanos.



"[La ampliación del mandato de Zaldívar] se traduce en una vulneración y atentado a la división de Poderes y la independencia judicial"

| **NACIÓN** | **A4** Y **A5**

Blindaje en Palacio por el 8M costó \$800 mil

Presidencia responde a una solicitud de información cuál fue el monto por colocar vallas metálicas para resguardar el recinto en la marcha feminista

PEDRO VILLA Y CAÑA Y ALBERTO MORALES
—nacion@eluniversal.com.mx

Para amurallar Palacio Nacional y resguardarlo de las manifestaciones feministas del pasado 8 de marzo, el gobierno federal desembolsó casi 800 mil pesos en la instalación de vallas metálicas.

En respuesta a una solicitud de información vía la Ley de Transparencia, la Oficina de Presidencia de la República detalló que el costo por instalar las vallas, las cuales medían más de dos metros, fue de 786 mil 500 pesos.

Tres días antes de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en la madrugada del pasado 5 de marzo, Palacio Nacional fue blindado, lo cual fue duramente criticado.

Desde políticos de oposición, hasta figuras del espectáculo y agrupaciones feministas acusaron insensibilidad del gobierno ante los altos índices de violencia contra la mujer y feminicidios.

Inmediatamente, cientos de

Diputados votan por desafuero de García Cabeza de Vaca

El Congreso de Tamaulipas dice "no" y respalda al gobernador, quien acusa linchamiento político

HORACIO JIMÉNEZ, ARIADNA GARCÍA Y ROBERTO AGUILAR
—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados ratificó el dictamen de la Sección Instructora y votó a favor del juicio de procedencia para retirar el fuero al gobernador panista de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

EL DATO

La Cámara de Diputados le quitó el fuero a AMLO hace 16 años.

El dictamen fue enviado al Congreso de Tamaulipas para su homologación; sin embargo, éste determinó que no procede. El argumento de la mayoría de los diputados locales al votar fue que el mandatario fue elegido de manera democrática.

García Cabeza de Vaca dijo que su desafuero obedece a un linchamiento político y penal orquestado desde el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, por ser oposición.

Al panista se le acusa de defraudación fiscal equiparada.

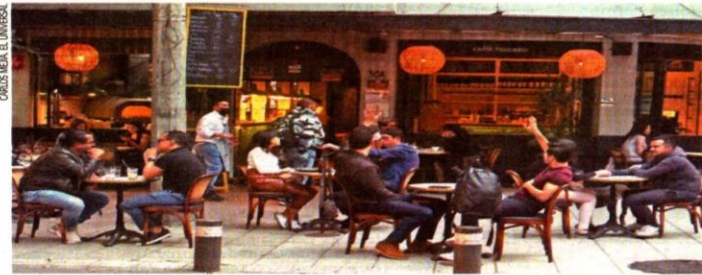
| **NACIÓN** | **A4** Y **A5**

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO **2,344,755** CASOS CONFIRMADOS **216,907** MUERTOS

MURO POLÉMICO

- El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que se instaló no "por miedo", sino para evitar confrontaciones y daños a monumentos históricos.
- Agrupaciones feministas y políticos de oposición criticaron esta acción, al asegurar que el gobierno mostraba insensibilidad ante los feminicidios y violencia contra la mujer.
- Mujeres que marcharon el 8 de marzo convirtieron las vallas metálicas en un memorial de víctimas de feminicidio.
- Alrededor de 20 mil mujeres participaron en la protesta.

mujeres convirtieron este muro metálico en un memorial para recordar a las víctimas de feminicidio que ha habido en México. Sobre las vallas, además de poner flores, se plasmaron los nombres de mujeres asesinadas. | **NACIÓN** | **A8**



CDMX

RECUPERACIÓN RESTAURANTERA

Aún en semáforo naranja, los restaurantes registran una recuperación económica de 60% a 65%. El gobierno capitalino amplió, en interiores, horario hasta las 22:00 horas y aforo a 40%, y estableció reglas para la operación al aire libre en época de lluvias. "Estas medidas son oxígeno para que la industria retome su fuerza", dijo el presidente de la Canirac. | **A18** |

Pandemia, apagones y gas frenan la economía

RUBÉN MIGUELES
—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

El segundo brote del Covid-19, los apagones y la escasez de gas a inicios de año frenaron la recuperación que mostraba el país, al registrarse un crecimiento económico de sólo 0.4% en el primer trimestre de 2021 contra el período inmediato anterior.

El resultado preliminar del Producto Interno Bruto dado a conocer por el Inegi superó expectativas de analistas, aunque la tasa es inferior a la de 3.3% lograda en los últimos tres meses del año pasado. | **CARTERA** | **A20**

CULTURA

Festeja Museo de Vizcainas

Celebra 25 años con restauración de obras; descubren que el autor de Nuestra Señora de la Caridad es Nicolás Rodríguez Juárez. | **A22** |

A RECUPERAR EL TIEMPO PERDIDO



Un renovado Andy Ruiz se mide a Chris Arreola en busca de mostrar que puede volver a pelear por el título mundial de los pesados. | **B4** |

22:00 horas / Canales 2, 7 y Space

OPINIÓN

- NACIÓN**
- A6** Amador Narciá
- A7** Salvador García Soto
- A12** Sergio García Ramírez
- A12** Antonio Rosas-Landa
- A12** Mamamad Talibov
- A13** Ivonne Ortega Pacheco
- A13** José Antonio Lozano Diez
- A13** Santiago Concuera
- A13** Manuel Gil Antón
- CULTURA**
- A23** Ángel Gilberto Adame
- ESPECTÁCULOS**
- A26** Alejandra Musti

J.P. BECERRA-ACOSTA

Nada mal hay como un business colateral al de las troyas: ¿qué haría usted por 400 mil pesos al día, por doce millones de pesos al mes? Los criminales matan y se matan entre ellos justo por ese botín

| **A21** |



Año 104, Número 37784, CDMX, 36 págs.



37784

\$69 Infórmate en el periódico más objetivo de México por 1 mes

SUSCRÍBETE A LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL DE EL UNIVERSAL. Mensualidad Digital Plus. Primeros 6 meses después \$99 por mes.





Foto: AP

NO FESTEJAN; EXIGEN SEGURIDAD

Menores de edad que viven en Chilapa, Guerrero, marcharon en el Día del Niño para exigir un alto a la violencia en sus comunidades, amenazadas por la presencia de grupos del crimen organizado.

PRIMERA | PÁGINA 6

7

NIÑOS AL DÍA
en promedio han sido asesinados en lo que va del presente año, alertó la Redim.

PRIMERA | PÁGINA 6

EL PATITO FED ÉRASE UNA VEZ UN... ¡HACKER!

El IFT adaptó cuentos clásicos infantiles para que los niños aprendan sobre temas como ciberseguridad.

PRIMERA | PÁGINA 20



Foto: Susana Benítez

MUSTANG MACH 1 A LA CARGA

La nueva versión de este auto lanzado en 1969 por Ford permite una conducción emocionante, tanto dentro como fuera de las pistas.

ATRACCIÓN

LA VIDA LES DIO SU LUGAR

Enrique Borja y Adrian Chávez revelan sus historias de amor y odio con Pumas y América.



Foto: Cortesía Universal Music

ADRENALINA

EL RAP SUFRE POR AMOR

Con Botello tras Botello, Gera MX y Christian Nodal (foto) están arrasando en la música via streaming.

FUNCIÓN



Foto: Tomada de Twitter @DisneyPlus

¡LA MAGIA HA VUELTO!

Bajo estrictas medidas sanitarias, el parque de Disneyland en Anaheim, California, reabrió tras estar cerrado 13 meses.

PRIMERA | PÁGINA 9

LAS CIFRAS EN MÉXICO:

216.907
DECESOS

2.344.755
CONTAGIOS

17.718.806
VACUNADOS

PRIMERA PÁGINA 8

ALERTAN POR DESAPARICIÓN DE MIGRANTES

Deportados por EU están "varados" en una plaza pública de Reynosa, donde desaparecen, denunció Médicos Sin Fronteras.

PRIMERA | PÁGINA 24



Foto: AFP

ENFRENTARÁ EL DELITO DE FRAUDE FISCAL

Cabeza de Vaca es gobernador sin fuero

La Cámara de Diputados le retiró la inmunidad al gobernador de Tamaulipas, pero el Congreso estatal rechazó esta determinación e interpuso una controversia ante la Corte

POR XIMENA MEJÍA, IVONNE MELGAR Y MIRIAM PAREDES

Erígida en Jurado de Procedencia, la Cámara de Diputados desafió al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por el delito de defraudación fiscal equiparada.

Sin embargo, después el Congreso de Tamaulipas rechazó la procedencia del desafuero dictaminado por los legisladores federales.

Gerardo Peña Flores, presidente del Congreso estatal, confirmó que interpusieron una controversia ante la Suprema Corte para que determine qué instancia da o quita el fuero en este caso.

Antes, Pablo Gómez, presidente de la Sección Instructora, aseguró que ni la Corte ni el Congreso de Tamaulipas pueden rechazar

"ES UN LINCHAMIENTO"

CIUDAD VICTORIA.- El gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, acusó que su desafuero es un linchamiento político y penal orquestado por Morena, así como una advertencia para el pluralismo.

"En estos momentos la ley en México vive días oscuros y no para haber más justicia que la revancha de unos

cuantos", dijo en un mensaje. Criticó que su proceso no se deba vincular con el crimen organizado, dejar libre a un delincuente o por enfrentar denuncias por abuso sexual, sino a la falta de resultados por parte del gobierno federal.

— Alfredo Peña
PRIMERA | PÁGINA 4



Foto: Tomada de video

decisiones tomadas por el Jurado de Procedencia, pues la Constitución señala que son inatacables.

Para el constitucionalista José Elías Romero Apis, el Congreso de Tamaulipas es quien tiene la última palabra en el desafuero de García Cabeza de Vaca. "Depende lo que decida el

congreso tamaulipeco, si lo desecha, se acaba", apuntó.

Dulce María Sauri, presidenta de la Cámara de Diputados, afirmó que el congreso estatal puede rechazar el juicio de desafuero, como lo marca el párrafo quinto del artículo III constitucional.

— Con información de Alfredo Peña
PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

"NO HAY PRUEBAS DE DELITOS"

Gobernadores del PAN afirmaron que las acusaciones contra García Cabeza de Vaca no han sido probadas.

PRIMERA | PÁGINA 4

RELEVO DE MORENA EN GUERRERO

"Es Evelyn Salgado, ya lo saben todos"

POR ARTURO PÁRAMO

La senadora Nestora Salgado aseguró que Morena anunciará este sábado a Evelyn Salgado Pineda, hija de Félix Salgado Macedonio, como la nueva candidata de Morena al gobierno de Guerrero.

En una entrevista radiofónica, la legisladora, quien participa en la encuesta para definir al sustituto del polémico Toro, indicó anoche que en el partido ya se está adelantando el anuncio.

"Se está convocando mañana en Acapulco para ir al registro de Evelyn. Ya se le fugó la información, ya lo sabe todo el mundo y por esta razón lo están anunciando. Tenemos la información de la convocatoria, van a estar mañana en el

PARA CHATEAR CON LOS CANDIDATOS

Interactuar con los aspirantes a cargos de elección popular y conocer sus propuestas es posible gracias a la app mexicana Buró Parlamentario.

PRIMERA | PÁGINA 20

registro", sostuvo.

El senador con licencia apoyó ayer un acto de campaña de Norma Hernández, candidata de Morena a la alcaldía de Chilpancingo. Ahí aseguró que no habrá imposiciones y convocó a un mitin este sábado en el Parque de la Reina, en Acapulco.

— Con información de Angel Galeana
PRIMERA | PÁGINA 5



Foto: Cuartoscuro

"NO SE NOS CAYÓ LA ECONOMÍA"

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró positivo el incremento de 0.4% que el PIB nacional registró durante el primer trimestre de este año, aunque reconoció que este avance fue poco.

PRIMERA | PÁGS. 2 Y 18

TEMEN FUGA DE BENJAMÍN SAÚL HUERTA

El INM está alerta por si el diputado acusado de abuso sexual intenta salir del país.

PRIMERA | PÁGINA 5

CAE LIGADO A TRANSA AL INFONAVIT

Teófilo Zaga es directivo de Telra, firma que en 2017 y 2018 recibió una indemnización ilegal.

PRIMERA | PÁGINA 12

EU VETA AL CAMARÓN MEXICANO

El embargo es por el uso inadecuado de aparatos que afectan a tortugas marinas.

PRIMERA | PÁGINA 18



Foto: Especial



EXCELSIOR

Francisco Gallías 4
Ivonne Melgar 9
Yurifía Sierra 12

EDICIÓN

FIN DE SEMANA

EL TAROT DE CARRINGTON SURREALISMO Y ALQUIMIA

Tere Arcq y Susán Aberth
relatan hallazgos para
su libro sobre la artista

GABRIELA GORAB - PÁGS. 24 Y 25



¿Y DESPUÉS DEL OSCAR? A RECUPERAR LAS PANTALLAS

SUSANA MOSCATEL - PÁGS. 20 Y 21

Hoy en
Cinco Días:
Universidad
en el extranjero:
¿vale la pena?



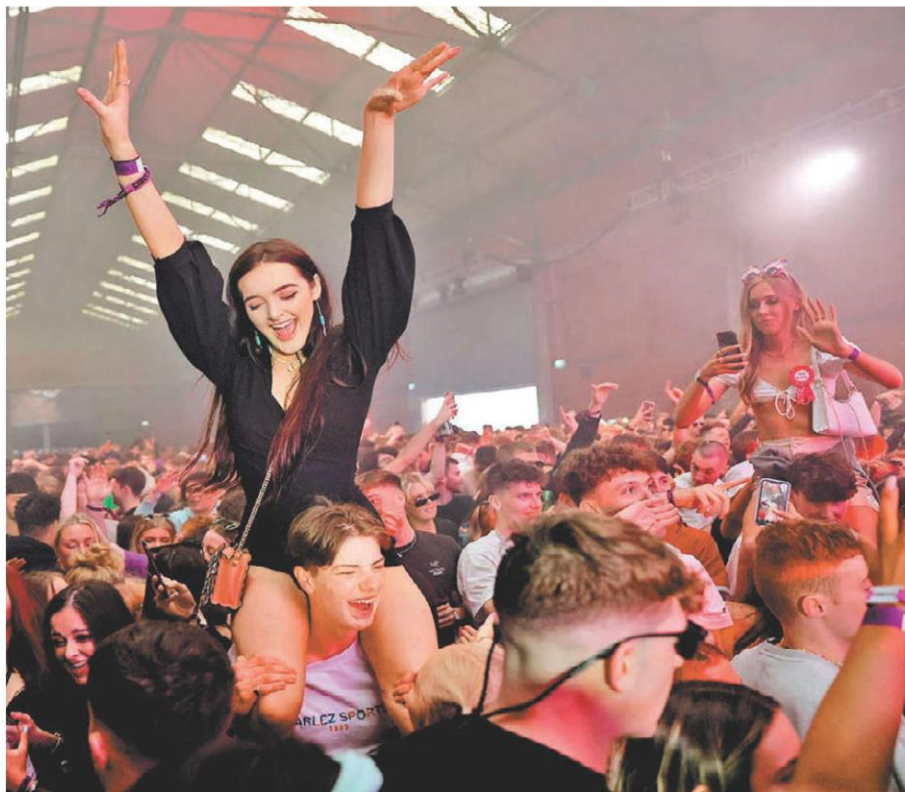
LABERINTO[®]
Emmanuel Carrère
rompe todas las reglas



Laberinto:
Emmanuel
Carrère
rompe todas
las reglas

Migración. El Pentágono anuncia la cancelación de todos sus proyectos ligados a la construcción del muro fronterizo; Zambada *junior* se declara culpable en corte de California **JUAN A. VÁZQUEZ Y AGENCIAS, NUEVA YORK Y WASHINGTON, PÁGS. 6 Y 9**

Joe Biden cambia el tono: “no envíen a sus hijos a EU, punto”



ESCRIBEN HOY



Xavier Velasco
Los candidatos son como pretendientes

P. 3



Irene Vallejo
Pobres diablos con momentos divinos

LABERINTO



Juan López-Dóriga
Sobre los 30 años de la Cumbre Iberoamericana

P. 10

Peritajes prueban que Huerta drogó y violó al menor, asegura abogada

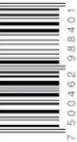
VERÓNICA DÍAZ Y FERNANDO DAMIÁN
El diputado Pablo Gómez dijo que se le informó personalmente al implicado sobre el inicio del proceso de desafuero. PÁG. 13



Lado B. López-Gatell
y su travesía del rock progresivo al jazz

Pandemia. Liverpool mide riesgo de contagio

Una peculiar investigación tiene lugar en Gran Bretaña con el objetivo de evaluar el riesgo de transmisión de covid en clubes nocturnos. En tanto, en CdMx el color del semáforo continúa en naranja con tonalidades amarillas y AMLO prevé 50 millones de vacunados en julio. CARL RECINE/REUTERS PÁG. 15



7 500 462 986 401

#EMPRESARIO



CAE POR FRAUDE A INFONAVIT

P10

#CONTRACOVID

VACUNADOS EN EU, 100 MILLONES

P12



#DÍADELNIÑO

LLEVAN ALEGRÍA A CASAS HOGAR

P7

FOTO: LESLIE PÉREZ

RUTA 2021

ROSA ICELA RODRÍGUEZ



SOLICITAN PROTECCIÓN 234 CANDIDATOS

P8

FOTO: ESPECIAL

#GARCÍACABEZADEVACA

SAN LÁZARO LE QUITA FUERO; SU CONGRESO SE LO REGRESA

CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA DESAFORAR AL MANDATARIO DE TAMAULIPAS. EN LA ENTIDAD LO DECLARAN IMPROCEDENTE

M

#ANDYRUIZ

#OPINIÓN

COLUMNA INVITADA/
ONEL ORTIZ FRAGOSO/P2

ACCESO LIBRE/
CARLOS ZÚNIGA/P6

ESTADO POR ESTADO/
VÍCTOR SÁNCHEZ/P11



REGRESA

APADRINADO POR EL CANELO

FOTO: AFP



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

🕒 2021-04-30 17:18

La Permanente cumplirá con deberes constitucionales: Eduardo Ramírez

Andrea Becerril Tiempo de lectura: 2 min.



Ciudad de México. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión que habrá de operar los próximos cuatro meses, se instaló hoy y su presidente Eduardo Ramírez, aseguró que el próximo proceso electoral no será motivo para que cumpla con su desempeño y exhortó a senadores y diputados a conducirse con un debate de altura.

Sin embargo, ayer mismo, tuvo que negociar con el PAN, quien exigió un lugar más en la mesa directiva, después de que Morena planteó crear una tercera vicepresidencia, para la priísta Dulce María Sauri. “Fue una cortesía”, ya que se trata de la presidenta de la Cámara de Diputados”, explicó el senador Ramírez.

El también presidente de Senado, resaltó que la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 no ha sido obstáculo para desarrollar las actividades legislativas. En este sentido, dijo, la Comisión Permanente cumplirá con sus deberes constitucionales a favor de la República.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/30/politica/la-permanente-cumplira-con-deberes-constitucionales-eduardo-ramirez/>



Retira diputada iniciativa que grava herencias

La diputada de Movimiento Ciudadano, Gabriela Medina, retiró la iniciativa que grava las herencias de más de 10 millones de pesos.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/retira-diputada-iniciativa-que-grava-herencias/ar2174332?v=3&referer=-7d616165662f3a3a6262623b70797b7a6761703b767a783a--



México



0 Comentarios 30 abril, 2021 Agencias

Retira diputada de MC iniciativa que pretendía cobrar impuestos a herencias

La diputada de Movimiento Ciudadano, Gabriela Medina, retiró la iniciativa que grava las herencias de más de 10 millones de pesos.

En una misiva dirigida a la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri, fechada el día de ayer, la legisladora pidió el retiro de la propuesta inscrita en la Gaceta parlamentaria, así como actualizar los registros parlamentarios, así se informa en una nota del diario *Reforma*.

<https://elcomentario.ucol.mx/retira-diputada-de-mc-iniciativa-que-pretendia-cobrar-impuestos-a-herencias/>



Retiran gravamen a herencias

MARTHA MARTÍNEZ

La diputada Gabriela Medina, de Movimiento Ciudadano, retiró la iniciativa que grava las herencias de más de 10 millones de pesos.

En una misiva dirigida a la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri, fechada el 29 de abril, la legisladora solicitó el retiro de la propuesta inscrita en la Gaceta parlamentaria, así como actualizar los registros parlamentarios.

“Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la siguiente iniciativa: Proyecto de decreto que

reforma diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, y de Coordinación Fiscal, en materia de impuesto a las herencias”, señala el documento.

La iniciativa de la legisladora gravaba las herencias que exceden un millón quinientas mil unidades de inversión (UDI), es decir, más de 10.1 millones de pesos.

La propuesta establecía un impuesto mínimo del 5 por ciento para las herencias que superaran dicha cantidad, cuando el excedente sea de entre uno y 100 mil UDI, y un gravamen máximo del 30 por ciento para aquellas con remanentes que superen los 800 mil 001 UDI.

El candidato a la guber-

natura de Nuevo León por MC, Samuel García, aseguró que la propuesta para gravar las herencias fue retirada por Medina tras hablar con ella.

“Ayer (el jueves) por sorpresa me enteré que una diputada, a título personal, presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para gravar las herencias”, dijo García en un video.

“En ese momento la busqué, me comuniqué, le expresé que era inaceptable”, aseguró, “pero además ilegal e inconstitucional, porque viola tratados internacionales que prohíben la doble tributación.

“Afortunadamente la hice entrar en razón”, añadió.

CON INFORMACIÓN
DE PERLA MARTÍNEZ

Recibe Cámara de Diputados minuta sobre desconexión digital en el ámbito laboral

Dan trámite a diversas comunicaciones de diputadas, diputados y dependencias

Boletín No. 6477

Recibe Cámara de Diputados minuta sobre desconexión digital en el ámbito laboral

- Dan trámite a diversas comunicaciones de diputadas, diputados y dependencias
- También se da cuenta de iniciativas de senadoras y senadores

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió y turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social la minuta que adiciona el artículo 68 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de desconexión digital en el ámbito laboral.

Se establece que las y los trabajadores tendrán derecho a la desconexión digital, a efecto de que le sean garantizados, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto a su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como a su intimidad personal y familiar.

Además, el patrón, en coordinación con las personas representantes de las y los trabajadores, deberá elaborar una política interna dirigida a las y los trabajadores, incluidos quienes ocupen puestos directivos, en la que habrán de definirse las modalidades para el ejercicio del derecho a la desconexión y las acciones de formación y sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas que evite el riesgo de fatiga u otros problemas de salud.

Comunicaciones

Los diputados César Agustín Hernández Pérez (Morena), José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD) y Arturo Escobar y Vega (PVEM), solicitaron retirar diversas iniciativas que habían presentado.

A la Comisión de Derechos Humanos se turnó un acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se exhorta a los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales de la Federación y locales a instaurar programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en derechos humanos para servidores públicos.

La Secretaría de Gobernación remitió contestación a las preguntas parlamentarias en el contexto del Segundo Informe de Gobierno. Se envió a la Junta de Coordinación Política para su atención.

De la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Ciudad de México, se conoció respuesta a un punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas del país.

A su vez, la Dirección de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno de Nuevo León, dio contestación a una proposición aprobada por la Cámara de Diputados, para aplicar campañas de prevención de accidentes por el uso y manejo de fuegos pirotécnicos.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación remitió opinión relativa al dictamen que expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Precisa que representa para México la oportunidad de refrendar su compromiso para enfrentar el problema público de la discriminación.

Añade que este problema deriva en la negación y violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, en particular a las personas, colectivos y grupos históricamente discriminados, como las mujeres, las niñas y los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, entre otros. Se canalizó a la Comisión de Gobernación y Población.

La Secretaría de Educación Pública dio cuenta de la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluidos subsidios, correspondiente al primer trimestre de 2021. Fue enviada a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Del Instituto Nacional de las Mujeres se conoció el informe de resultados correspondiente al periodo enero-marzo de 2021 y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, relativo al primer trimestre de 2021. Se turnó a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Igualdad de Género.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remitió la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de marzo de 2021. Se envió a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativas de senadoras y senadores

La Mesa Directiva turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público cinco iniciativas de senadoras y senadores. La primera, reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum (PT), para reducir del 30 al 25 por ciento la tasa del ISR que deberán aplicar las personas morales al resultado final del ejercicio fiscal.

Otra, reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora del PAN, Laura Susana Martínez Cárdenas, a fin de garantizar a las personas nacionales el acceso libre y seguro a las zonas arqueológicas del país en fines de semana y días festivos.

De la senadora del PT, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, se conoció iniciativa que reforma el artículo 106, fracción IV, inciso c) y fracción V, inciso c) de la Ley Aduanera, a fin de regular la importación temporal de embarcaciones de recreo y deportivas.

El senador Joel Padilla Peña (PT) planteó reformas a la fracción IV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el propósito de aumentar de 15 a 25 salarios mínimos el monto de la exención de pago del ISR para los pensionados.

A su vez, el senador Ricardo Monreal Ávila (Morena) propuso reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las leyes General para el Control del Tabaco, General de Salud y del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de regular y gravar los sistemas alternativos sin combustión (SAC) para fumar.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/recibe-camara-de-diputados-minuta-sobre-desconexion-digital-en-el-ambito-laboral#gsc.tab=0>

La Cámara de Diputados declara que ha lugar a proceder contra Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Boletín No. 6475

La Cámara de Diputados declara que ha lugar a proceder contra Francisco Javier García Cabeza de Vaca

- Erigida en Jurado de Procedencia, aprobó el dictamen de la Sección Instructora
- Se emitieron 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones

Erigida en Jurado de Procedencia, la Cámara de Diputados aprobó, por 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones, el dictamen de la Sección Instructora, relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, por el que se declara que ha lugar a proceder penalmente en contra de Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, por su probable participación en los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri Riancho, dijo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se hace la siguiente declaratoria:

Primero: Ha lugar a proceder en contra del gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Segundo: Comuníquese la presente resolución al Congreso del estado de Tamaulipas para los efectos dispuestos en el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero: Notifíquese, en términos de la normatividad aplicable, el sentido de la presente resolución.

La diputada Sauri Riancho señaló que esta presidencia autoriza a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, para que realice las notificaciones correspondientes.

La petición de declaración de procedencia fue formulada por los fiscales adscritos a la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda, de la Fiscalía General de la República.

Previamente, la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, mencionó que ni el imputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador del estado de Tamaulipas, ni su defensa, presentaron incidente alguno de recusación. Tampoco se recibió solicitud alguna de recusación o de excusa por parte de las diputadas o los diputados que integran el Jurado de Procedencia.

La Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio lectura a los documentos de notificación personal, relativos a la cita para esta sesión, tanto a los agentes del Ministerio Público de la Federación y al ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas. Además, leyó la síntesis y conclusiones del dictamen de la Sección Instructora para conocimiento de la Asamblea.

Sección Instructora ha realizado un proceso limpio

El presidente de la Sección Instructora, diputado Pablo Gómez Álvarez, destacó que se ha realizado un proceso limpio en el que se han respetado las garantías del inculpado y se han atendido los planteamientos de la Fiscalía, y la Sección Instructora no asimila la totalidad de las conclusiones de la Fiscalía, pero no niega en forma alguna que pudieran tener bases suficientes en sede judicial, donde deben presentarse.

Mencionó que lo que es de la convicción de la Sección Instructora es la defraudación fiscal equiparable. “El punto es que la Cámara de Diputados cumpla con su deber y permita que el

aparato de justicia se encargue de esta causa penal. Solicito, por tanto, el voto aprobatorio del Jurado”.

La Sección Instructora, dijo, sostiene que existen fuertes indicios, suficientes para considerar que el gobernador de Tamaulipas pudo haber declarado fraudulentamente el Impuesto Sobre la Renta del año 2019 y dejó de enterar al fisco federal una cantidad que resulta algo más de seis millones de pesos.

La defraudación fiscal, añadió, es una conducta frecuente en el país. Pero eso no debe llevar a considerar que no es trascendente ni tiene mucha importancia. “Defraudar al fisco es robar a la nación porque los ingresos provienen de todos y deben regresar, a través de la acción política, a la misma sociedad que los paga, que los aporta a un fondo común”.

Dan cuenta de escrito del imputado

Por instrucción de la presidencia de la Mesa Directiva, se dio cuenta de un escrito del imputado, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador del estado de Tamaulipas, donde manifiesta que “es mi derecho no asistir a la sesión de Jurado de Procedencia y que seré representado en la misma por mi abogado defensor. Pido tenerme por comparecido, en los términos del presente escrito acordando de conformidad con lo solicitado respetuosamente”.

Añadió que, con apoyo en el artículo 20, Apartado B, Fracción Octava de la Constitución Política y 113, fracción 11, del Código Nacional de Procedimientos Penales, ratificó la designación como representante común de su defensa a favor de Alonso Aguilar Zinser.

Posteriormente, la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, preguntó al licenciado Alonso Aguilar Zinser, “si ante este Jurado de Procedencia acepta y protesta del cargo de defensor que le ha conferido el imputado”.

FGR presenta hechos para declaratoria de procedencia

La fiscal titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Elizabeth Alcantar Cruz, expuso los hechos sustanciales de la solicitud de declaratoria de procedencia del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Explicó que de la investigación efectuada dentro de la carpeta con terminación 392-2020, se obtuvieron medios probatorios de los que se desprenden hechos con apariencia de delito y la

probabilidad de que el mencionado participó en la comisión de los ilícitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

Mencionó que el 30 de abril de 2020 Cabeza de Vaca presentó ante el Servicio de Administración Tributaria su declaración anual del ejercicio fiscal 2019 en la que consignó ingresos menores a los realmente obtenidos causando con ello un perjuicio al fisco federal por dejar de pagar la contribución correspondiente. La Procuraduría Fiscal de la Federación, acorde a sus atribuciones, hizo un cálculo de un perjuicio de 6 millones 511 mil 767 pesos como daño al fisco federal.

Por ello, solicitó a la Cámara de Diputados que declare que ha lugar a proceder penalmente en contra de Francisco Javier García Cabeza de Vaca para que la Fiscalía de la Federación ejerza acción penal en su contra por los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

Aclaró que el procedimiento de declaración de procedencia no tiene como fin que se lleve a cabo aquí un proceso penal; no se trata de un juicio penal en contra del gobernador en esta instancia. Este procedimiento sólo es para calificar que el hecho que se imputa es de los calificados como delito y que el sujeto al que se le imputa probablemente participó en la comisión del mismo. El proceso penal en el que se acrediten todos los elementos del tipo penal será ante un juez penal federal competente.

El gobernador no omitió declarar sus ingresos acumulables

Vía plataforma digital, Alonso Aguilar Zinser, abogado defensor, puntualizó que el gobernador no omitió declarar sus ingresos acumulables. “Nosotros acreditamos que los 42 millones 113 mil 844 pesos constituyeron el monto del precio por la venta del departamento ubicado en la colonia Santa Fe, adquirido por el gobernador y su esposa”.

Precisó que “no hay ninguna prueba de que la familia del gobernador tenga los novecientos y cientos de millones de pesos de los que hablan; “si existe esa prueba, hubieran venido a la Cámara de Diputados a pedir el desafuero por todas esas operaciones”.

Reiteró que la única operación que realizó el gobernador es que le vendió a una empresa un departamento y esa empresa acreditó ante el notario su legítima constitución, estar al corriente del pago de sus impuestos y que el dinero provenía de recursos bancarios.

Refirió que la mayoría de las manifestaciones que hace la Fiscalía no obran en el expediente de la Sección Instructora y no fueron aportadas en su momento por la Fiscalía; por lo tanto, no forman parte de la litis. “Lo que se votará es el dictamen propuesto por la Sección Instructora en el que quedó fuera los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita”.

Mencionó que el 19 de marzo 2021 se realizó una audiencia pública en la que, por solicitud de la Sección Instructora, compareció el Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera y el Procurador Fiscal de la Federación donde se proporcionó información no corroborada, lo que originó una percepción pública de que el gobernador está acusado de conductas que no cometió.

Por ello, solicitó al Pleno de la Cámara de Diputados, constituido en Jurado de Procedencia, que deseche el dictamen porque de aprobarse se seguirá propiciando la vulneración del derecho de presunción de inocencia del gobernador.

Rechazan moción suspensiva

Previamente a las intervenciones de las y los legisladores, el Pleno rechazó una moción suspensiva del diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN), quien solicitaba suspender la discusión, por considerar que se viola el proceso, al no atender a la ley que regula este procedimiento, dado que se tenían 60 días para analizar el dictamen y se aprobó en la Sección Instructora en un solo día; “es imposible que en 24 horas se hayan leído las 9 mil hojas del expediente”

Denunció que se integró a modo la Sección Instructora y no se pronuncian sobre los tres delitos de lo que era acusado. Dijo que se ha decidido utilizar la justicia para ayudar a amigos y perseguir opositores; hay un uso faccioso de la justicia. Llamó a no prestarse a “esta barbaridad con fines electorales y hagamos un procedimiento justo, que valore nuestra obligación de hacer justicia”.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputado-declara-que-ha-lugar-a-proceder-contra-francisco-javier-garcia-cabeza-de-vaca#gsc.tab=0>

Como hace 16 años, la historia se repite... es turno de Morena

Igual que con López Obrador, mayoría vota a favor y quita protección a panista

HORACIO JIMÉNEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En San Lázaro, la historia parece repetirse, sólo que en circunstancia y actores diferentes. Han pasado 16 años desde aquel 7 de abril de 2005, cuando la Cámara, con la mayoría del PAN y del PRI, afirmó que el entonces jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, cometió un delito al abrir una calle, por lo que era acreedor a que se le retirara la inmunidad procesal como funcionario público y que fuera puesto a disposición de las autoridades judiciales.

Aquella mañana de jueves, el hoy Presidente aseguró desde un atril improvisado, a los pies de la máxima tribuna del país, que su desafuero fue tramado desde Los Pinos y acusó como autor intelectual a Vicente Fox (PAN).

En la antesala de su desafuero les dijo a los diputados: “Ustedes me van a juzgar, pero no olviden que a ustedes y a mí todavía falta que nos juzgue la historia”.

Al finalizar su discurso, todos los diputados de la entonces oposición, PRD, PT y MC, saltaron eufóricos desde sus curules para aplaudir a López Obrador, ante la mirada seca y fría de los panistas y priistas.

Hoy, 16 años después, las circunstancias cambiaron. Los panistas, que tenían la abrumadora mayoría, hoy acusan que desde Palacio Nacional y por un capricho presidencial se ordenó el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García, por haber defraudado al fisco por 6 millones 500 mil pesos.

Muchos de los que se quejaron —en aquel 2005— de la utilización política de las instituciones, y que pertenecían al PRD y PT, hoy pertenecen a Morena y con su aplastante mayoría decidieron retirarle el fuero al panista, para que comparezca ante un juez por los presuntos delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal.

En 2005, el pleno de San Lázaro estaba repleto de legisladores, asesores e invitados. Ayer todo fue diferente, pues hay pandemia y la sesión se tuvo que desarrollar semipresencial.

El gobernador fue desaforado con el voto mayoritario de la 4T, a través de sus celulares.

El pleno no tenía ni 150 diputados presentes afines a Morena y los 302 votos a favor del dictamen se emitieron a través de sus dispositivos electrónicos.

Fue a las 17:27 horas cuando la presidenta de la Cámara, Dulce María Sauri (PRI), dio por terminadas todas las participaciones y abrió el tablero de votación.

Sólo habían transcurrido unos segundos y, de inmediato, se registraron 190 votos a favor de retirarle la inmunidad procesal penal al mandatario estatal. Cuando se rebasaron los 294 votos, se escuchó un grito de una diputada de Morena: “¡Viva México!”. Sus compañeros, con aplausos incluidos, arengaban: “¡Es un honor estar con Obrador!”.

Pero los panistas no se quedaron atrás y acusaron a la administración de López Obrador de ser un “narco-Estado”.

Fue una sesión diferente, con ánimos de nostalgia, pues fue el último día del periodo ordinario de sesiones de la 64 Legislatura. También fue el día en el que la historia se repitió 16 años después, y en el que la bancada que tiene la mayoría en el Congreso manda. ●



DIEGO SIMÓN. EL UNIVERSAL

La bancada del PAN en San Lázaro, esta vez como minoría, no pudo evitar que un gobernador del blanquiazul fuera desaforado.



Sigue el juicio a García Cabeza de Vaca en la Cámara de Diputados

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, informó que se recibió de la Sección Instructora dictamen relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República, en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

<https://vanguardia.com.mx/articulo/sigue-el-juicio-garcia-cabeza-de-vaca-en-la-camara-de-diputados-en-vivo>

Grupo parlamentario de Morena notifica su determinación de separar de entre sus integrantes al diputado Saúl Huerta Corona

Rinde protesta de ley como integrante de esta Cámara, Miriam Alejandra Cedillo Conde

Boletín No. 6476

Grupo parlamentario de Morena notifica su determinación de separar de entre sus integrantes al diputado Saúl Huerta Corona

- Rinde protesta de ley como integrante de esta Cámara, Miriam Alejandra Cedillo Conde
- Diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) renuncia a apoyos económicos

En sesión semipresencial, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de un oficio del coordinador del grupo parlamentario de Morena, donde notifica la determinación de separar de entre sus integrantes al diputado federal, Benjamín Saúl Huerta Corona.

Ello, derivado de los hechos que se le imputan y con la finalidad de que éstos sean indagados de manera expedita y de conformidad con la normatividad aplicable; también, en aras de que se finquen o deslinden las responsabilidades, señala el oficio dado a conocer en la sesión del Pleno.

El oficio cita los artículos 17 y 20 del Reglamento de la Cámara de Diputados; el 27 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso General; el 3º, 4º, 12 fracción V, 14, 34 y 36 del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados; el Estatuto de Morena, y lo determinado en reunión plenaria de este Grupo Parlamentario, celebrada el pasado 25 de abril del presente año.

Está firmado por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, coordinador del grupo parlamentario de Morena y dirigido a la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri Riancho.

Rinde protesta diputada

La diputada Dulce María Sauri Riancho tomó la protesta de ley como integrante de LXIV Legislatura a Miriam Alejandra Cedillo Conde, diputada federal electa por la Quinta Circunscripción.

Diputada renuncia a apoyos económicos

Se informó de un oficio de la diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena), por el que manifiesta su voluntad de renunciar al apoyo económico al que tiene derecho, de conformidad con el último párrafo del texto resolutivo del Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el Proceso Electoral 2020-2021.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/grupo-parlamentario-de-morena-notifica-su-determinacion-de-separar-de-entre-sus-integrantes-al-diputado-saul-huerta-corona#gsc.tab=0>

Separa Morena de bancada a Saúl Huerta



02 min 00 seg

Claudia Salazar y Martha Martínez

Cd. de México (30 abril 2021).

- Al comenzar el proceso de desafuero del diputado Saúl Huerta, la fracción de Morena en la Cámara de Diputados formalizó la separación del legislador, acusado por la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México de violación a un menor de edad y abuso sexual.

El legislador fue notificado este día por personal de la Cámara, en la Ciudad de México y en persona, de la petición de desafuero que presentó la Fiscalía General de Justicia de la CDMX.

Durante la sesión de hoy, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, presentó un oficio con el que avisa a la presidenta de la Cámara baja, Dulce María Sauri, que el legislador Huerta fue expulsado de la bancada.

Señala que con base en el reglamento interno del Grupo Parlamentario y de los Estatutos de Morena, y conforme a la reunión plenaria de la fracción del pasado 25 de abril, se da a conocer sobre la separación del legislador.



Cámara de Diputados investigará supuesta amenaza de Silvano Aureoles a diputada

Dulce María Sauri, presidenta de la Cámara de Diputados afirmó que se investigará la supuesta amenaza que el gobernador Silvano Aureoles ejerció en contra de la diputada federal Mary Carmen Cámara de Diputados, para que la legisladora votara en contra del desafuero del gobernador de Tamaulipas Francisco García Cabeza de Vaca.

<https://www.debate.com.mx/politica/Camara-de-Diputados-investigara-supuesta-amenaza-de-Silvano-Aureoles-a-diputada-20210430-0015.html>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Aprueban Diputados desafuero de García Cabeza de Vaca

El panista es investigado por los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal y equiparada, a través de prestanombres

XIMENA MEJÍA E IVONNE MELGAR | 17:51 hrs.



Fotografía: Cuartoscuro

CIUDAD DE MÉXICO.

La Cámara de Diputados erigida en Jurado de Procedencia desaforó al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por el delito de defraudación fiscal equiparada por 6 millones 511 mil 777 pesos al fisco federal.

En un intenso debate entre la mayoría parlamentaria de Morena y su aliado el PT que duró 6 horas y media, contra los panistas, y las bancadas del PRD, Movimiento Ciudadano y el PRI, quienes acusaron que se trataba de un circo mediático con fines electorales, se aprobó con 302 votos, 134 en contra y 14 abstenciones, el desafuero en contra del gobernador integrante de la Alianza Federalista.

Por la Fiscalía General de la República en contra del gobernador, la fiscal Elizabeth Alcantar Cruz, expresó en tribuna que la fortuna del gobernador de oposición asciende a más de 951 millones de pesos, muy por encima de los 50 millones de pesos que declaró poseer al arranque de su campaña como gobernador de Tamaulipas,

La funcionaria expresó que el panista es investigado por los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal y equiparada, a través de prestanombres, que no fueron incluidos en el dictamen de la Sección Instructora para llevar al pleno al mandatario de oposición al gobierno federal.

La defensa de García Cabeza de Vaca, el abogado, Alonso Aguilar Zinser, expresó en su intervención que la FGR genera una falsa percepción a la opinión pública al citar delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada que no comprueban. Sección Instructora citó al pleno solo por defraudación fiscal, acusación que rechazaron y solicitaron que no se llevará a cabo el juicio de desafuero.

“Han vulnerado su presunción de inocencia, han generado en la percepción pública de que es responsable de estos, no obstante que no ha sido juzgado y que es responsable de otros que no son materia de este procedimiento”, dijo.

La diputada por el PRI, e integrante de la Sección Instructora, Claudia Pastor Badilla, acusó que la mayoría de Morena y PT integrantes de la sección, dieron prioridad a este caso, en lugar de los otros juicios en contra del diputado Benjamín Saúl Huerta Hernández, el diputado Mauricio Toledo, el fiscal de Morelos Uriel Carmona.

“Únicamente vamos a resolver el último de los recibidos, cuando tenemos otros en los que transcurrió más de un mes sin una sola actuación de la Sección Instructora. Esto solo demuestra una cosa, el claro interés de la mayoría en esta Cámara por utilizar este tipo de procedimientos con fines electorales, de golpeteo político y de sumisión de todas las instituciones del Estado”, reprochó.

El diputado por Morena, quien defendió el dictamen de juicio Político, Sergio Carlos Gutiérrez, recordó que, en su juventud, el gobernador fue detenido en Estados Unidos por robo de vehículos e incluso mostró una fotografía en el pleno a propósito del Día del Niño, en tono irónico.

“Y les decía que no tienen autoridad moral para hablar de la supuesta inocencia del acusado, porque ustedes desde siempre han sabido quienes, y hoy, en razón del Día del Niño, les quiero mostrar esta fotografía de un casi niño García Cabeza de Vaca, fichado por el FBI en McAllen, Texas, por robar autos”.

La diputada por el PAN, Adriana Dávila diputada cuestionó la postura de Morena, de condenar a un político de oposición elegido en las urnas solo por ser una amenaza y perdonar a “violadores y pederastas,” en referencia de Félix Salgado Macedonio, el diputado Benjamín Saúl Huerta, quien ya fue separado formalmente de la bancada de Morena.

“Señoras y señores de Morena, ustedes saben que sus actos no se apegan a la verdad, saben que el desafuero para el caso del gobernador García Cabeza de Vaca es un caso político con tinte electoral. A él no se le acusa de acosador, de violador, de ladrón o pederasta”, condenó.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/aprueban-diputados-desafuero-de-garcia-cabeza-de-vaca/1446248>

Diputados aprueban desaforar a García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas

Después de un debate de seis horas, el pleno de la Cámara de Diputados ratificó el dictamen de la Sección Instructora, y erigido en Jurado de Procedencia votó a favor de sí ha lugar el juicio de procedencia para retirarle el fuero al gobernador panista de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca quien inicialmente fue acusado por delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada.

El dictamen recibió 302 votos a favor de Morena, PT, PES y Verde; y 134 en contra del PAN, PRD y MC. Y 14 abstenciones.



De acuerdo con el artículo 111 de la Constitución después de que un gobernador es desaforado por el Congreso de la Unión, el pleno de San Lázaro debe enviar este dictamen favorable al Congreso de Tamaulipas para que “en ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda”.

“Para poder proceder penalmente por delitos federales contra los ejecutivos de las entidades federativas, diputados locales, magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, en su caso los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales, y los miembros de los organismos a los que las Constituciones Locales les otorgue autonomía se seguirá el mismo procedimiento establecido en este artículo, pero en este supuesto, la declaración de procedencia será para el efecto de que se comunique a las Legislaturas Locales, para que en ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda”, define el artículo 111 de la Constitución.

En San Lázaro se realizó la discusión del dictamen relativo al procedimiento de Declaración de Procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/francisco-garcia-cabeza-de-vaca-diputados-aprueban-desaforar-al-gobernador>

Desafueran diputados a Cabeza de Vaca



El diputado de Morena Sergio Carlos Gutierrez Luna, muestra una foto de Cabeza de Vaca, cuando era joven y según era busca por el FBI por robo de autos. Foto: Víctor Zubieta

Hora de actualización: 18:25 hrs.

00 min 30 seg

Martha Martínez y Claudia Salazar

Cd. de México (30 abril 2021).

La Cámara de Diputados, erigido como Jurado de Procedencia, aprobó el desafuero del Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

Con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones, los

diputados avalaron retirarle al Mandatario local la inmunidad procesal penal por la presunta comisión del delito de defraudación fiscal equiparada.

El caso fue turnado al Congreso de Tamaulipas, con mayoría panista, para que actúe "como corresponda".

En este punto existen interpretaciones, pues hay quienes señalan que el Congreso local, en donde el PAN cuenta con mayoría calificada, debe pronunciarse a favor o en contra del desafuero, y quienes señalan que la Legislatura estatal debe presentar al Gobernador ante el Ministerio Público.



Diputados aprueban desafuero de García Cabeza de Vaca

Comparte
esta noticia



El dictamen de la Sección Instructora fue aprobado con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones; el gobernador de Tamaulipas está acusado de defraudación fiscal.



FERNANDO DAMIÁN

Ciudad de México / 30.04.2021 17:39:36

La Cámara de Diputados, erigida en Jurado de Procedencia, avaló con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones el desafuero del gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, a fin de que la Fiscalía General de la República (FGR) pueda ejercer acción penal en su contra por el delito de defraudación fiscal por un monto de 6.5 millones de pesos.

Después de seis horas y media de discusión, la mayoría parlamentaria de **Morena** y sus aliados determinaron retirar la inmunidad procesal al mandatario y comunicar la resolución al congreso local tamaulipeco para actuar en consecuencia.

Según la bancada del PAN en el Palacio de San Lázaro, la legislatura estatal, de mayoría albiazul, tendrá la última palabra sobre el desafuero de **García Cabeza de Vaca**.

De acuerdo con el dictamen de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, el desafuero del gobernador es procedente por un daño de 6 millones 511 mil pesos al fisco federal, que a su juicio acredita el delito de defraudación fiscal sancionado con una pena de tres a nueve años de prisión.

No obstante, el órgano jurisdiccional consideró “parcialmente acreditada” la acusación de la FGR contra García Cabeza de Vaca como presunto responsable de operaciones con recursos de procedencia ilícita y evitó por ello una conclusión que pudiera “sobrepasar” el principio de presunción de inocencia.

En ausencia del gobernador de Tamaulipas, la Cámara de Diputados desahogó este viernes el desafuero en medio de descalificaciones y acusaciones entre las fracciones parlamentarias del bloque mayoritario de y de la oposición.

Con la consigna “¡Basta de persecución política! ¡Alto al uso electoral de la justicia!”, diputados del PAN liderados por **Juan Carlos Romero Hicks** manifestaron su rechazo al desafuero del **gobernador de Tamaulipas**, por considerarlo un proceso sin fundamento legal para impactar en el resultado de las próximas elecciones.

“Hoy lo que tenemos que buscar es la verdad y la legalidad y nos lo dicen personas y me duele tener que decirlo. Nos vemos entre circo, Morena y teatro”, puntualizó Romero Hicks.

Previamente, el morenista Pablo Gómez, presidente de la Sección Instructora, pidió al pleno avalar el desafuero de García Cabeza de Vaca, al subrayar que existen fuertes indicios para considerar que el gobernador de **Tamaulipas** declaró de manera fraudulenta el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 2019 y dejó de enterar al fisco 6.5 millones de pesos



“La defraudación fiscal es una conducta frecuente en nuestro país, pero eso no debe llevar a considerar que no es trascendente ni tiene mucha importancia; defraudar al fisco es robar a la nación, porque los ingresos provienen de todos y deben regresar a través de la acción política, a la misma sociedad que los paga, que los aporta a un fondo común”, arengó.

En su turno, la legisladora priista Claudia Pastor, integrante de la Sección Instructora, denunció un indebido desahogo de pruebas en el caso y emplazó a respetar la Constitución, el estado de derecho y la legalidad, sin contribuir al deterioro de las instituciones.

“Me opongo a retirar el fuero constitucional a un gobernador sin las pruebas necesarias, ni la urgencia, ni la gravedad para hacerlo; repongan el procedimiento, desahoguen las pruebas, permítanse la reflexión, ¡háganlo bien!”, puntualizó.

<https://www.milenio.com/politica/francisco-garcia-cabeza-vaca-diputados-aprueban-desafuero>

Cámara de Diputados emite desafuero a García Cabeza de Vaca

El dictamen de la Sección Instructora –instancia que procesó el caso– se aprobó en medio de un agitado debate, con 302 a favor, 14 abstenciones y 134 en contra



La Cámara de Diputados aprobó este viernes quitar el **fuero constitucional** del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, como le solicitó la **Fiscalía General de la República (FGR)** para que pueda juzgarlo por delitos como defraudación fiscal equiparada; la resolución fue enviada al **Congreso de Tamaulipas**.

El dictamen de la Sección Instructora –instancia que procesó el caso– se aprobó en medio de un agitado debate, con 302 a favor, 14 abstenciones y 134 en **contra**. Estos últimos fueron de la oposición, que acusó a Morena y aliados de hacer un “uso electoral de la justicia”.

Durante seis horas y media en calidad de **Jurado de Procedencia**, el Pleno escuchó alegatos y réplicas de la parte acusatoria y de la defensa. La **Fiscalía** aseguró que el gobernador acumuló inexplicablemente más de 951 millones de pesos en 14 años.

“Francisco Javier García Cabeza de Vaca, valiéndose de cargos públicos, ha acumulado una fortuna millonaria con una treintena de propiedades ocultas en Texas y el estado de Tamaulipas, adquiridos principalmente entre los años 2005 y/a 2019, tratándose de empresas, restaurantes, galerías de arte, residencias, ranchos y cuentas bancarias, es decir, un caudal de bienes ocultos a través de prestanombres, principalmente de su círculo familiar, cuyo valor asciende a más de 951 millones de pesos, muy por encima de los 50 millones de pesos que declaró poseer al arranque de su campaña como gobernador de Tamaulipas”, dijo la agente de la **FGR, Elizabeth Alcántar Cruz**.

García Cabeza de Vaca aprovechó su derecho de no presentarse a su juicio en la Cámara, y en su lugar mandó a su abogado, Alonso Aguilar Zinser,

“No, nuestro cliente no ha cometido delito alguno de acuerdo a las constancias que obran los expedientes, que no tiene las casas, departamentos y bienes y cientos de millones de pesos que se refiere en todas las manifestaciones que se han hecho. Lo que tiene el gobernador de su propiedad es lo que está en sus declaraciones patrimoniales. Si se dice que tiene tales o cuales bienes propiedad de terceros, pues que se acredite, esa es la obligación de la autoridad”, señaló.

La solicitud de Declaratoria de Procedencia (desafuero) fue presentada por la Fiscalía el pasado 23 de febrero para juzgar al mandatario estatal por delincuencia organizada, operación con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

Sin embargo, la **Sección Instructora de la Cámara**, que dictaminó la solicitud, sólo encontró elementos para sustentar la acusación por probable daño al fisco federal por 6.5 millones de pesos.

“La Sección Instructora no asimila la totalidad de las conclusiones de la Fiscalía, pero no niega en forma alguna que pudieran tener bases suficientes en sede judicial. Lo que es de la convicción de la Sección Instructora es la defraudación fiscal equiparable”, explicó en **tribuna** el **presidente** de la Sección Instructora, Pablo Gómez.

En el expediente de la FGR, la Procuraduría Fiscal de la Federación acusó que el mandatario estatal “consignó ingresos menores a los realmente obtenidos”, pues declaró al Servicio de Administración Tributaria (SAT) 6 millones 649 mil pesos en ingresos cuando realmente obtuvo 42 millones 936 mil 272.75 pesos.

Al existir una discrepancia de casi 37 millones de pesos, resalta, García Cabeza de Vaca debió pagar 6.5 millones de pesos en Impuesto Sobre la Renta (**ISR**). La defensa argumentó que su cliente obtuvo dichos ingresos por la venta de un departamento en San Fe, del que era **copropietario** junto a su esposa, con un valor de casi 42 millones de pesos.

“El **gobernador** y su esposa pagaron el **impuesto correspondiente** en tiempo y forma por la venta del departamento”, defendió Zinser.

En medio del debate Morena, el **PT** y el **PES** lanzaron diversos señalamientos contra el gobernador de Tamaulipas, uno de ellos fue del diputado de Morena, **Sergio Gutiérrez Luna**, quien en tribuna exhibió una fotografía con el supuesto rostro joven de García Cabeza de Vaca al ser fichado en Estados Unidos.

“Hoy, en razón del Día del Niño, les quiero mostrar esta fotografía, de un casi niño Cabeza de Vaca fichado por el FBI en McAllen, Texas, por robar autos. Aquí está, ustedes lo sabían, lo hicieron diputado federal, senador, presidente municipal de Reynosa y gobernador, y ahora lo vienen a defender, fichado por el FBI cuando era casi un niño por robar autos. Este es el panista que ustedes están defendiendo”, señaló.

Por su parte, el diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, resaltó la ausencia de García Cabeza de Vaca en el Salón de Plenos, llamándolo “cobarde” y cuestionando su inocencia, y poniendo en duda cómo logró hacerse de un departamento de 42 millones de pesos ocupando sólo cargos públicos. También se fue contra su abogado.

“Mandó a un abogado de una familia de prestigiosos juristas a defenderlo. Alonso Aguilar Zínser ha defendido a Mario Marín y a Raúl Salinas de Gortari, tiene experiencia en defender delincuentes que se dedican a la política y que han hecho de la política su actividad”, dijo.

En tanto, la bancada del PAN acusó que se atropelló el procedimiento legal para dictaminar el caso y, desde tribuna y con pancartas, exigieron a Morena “¡Basta de persecución política! Alto al uso electoral de la justicia”.

“Dejaron de optar por los procesos de justicia que nos obliga la Constitución para montar este vergonzoso circo mediático y nulificación de las instituciones, decidieron optar en tiempo electoral por el uso selectivo de los mecanismos de los instrumentos de justicia. Gritan porque no tienen ideas, no tienen argumentos y porque ni siquiera han leído lo que van a aprobar. Son una franca vergüenza y su educación así lo demuestra”, dijo el diputado panista José Elías Lixa, al presentar una moción suspensiva del juicio, la que no procedió.

El coordinador de los panistas, **Juan Carlos Romero Hicks**, acusó que el juicio contra su correligionario “es un acto faccioso, un proceso discrecional y sesgado en tiempos electorales y por un capricho orquestado por el Presidente de la República”.

Expuso que se violó el marco legal en el proceso del juicio, vulnerando la presunción de inocencia del gobernador desde el principio, cuando el coordinador de Morena, Ignacio Mier, publicó en sus redes sociales de manera “indebida” la notificación relativa al proceso.

También porque se filtraron datos sin corroboración en expedientes oficiales, como sucedió durante una audiencia pública de la Sección Instructora con el titular de la UIF, **Santiago Nieto**; y también se excluyó inapropiadamente al PAN de integrar la Sección.



Las bancadas del **MC**, **PRD** y **PRI** también votaron en contra. La priista **Claudia Pastor**, integrante de la Sección Instructora, acusó que hubo violaciones al debido proceso en el caso, se faltó a la presunción de inocencia del gobernador “por la publicación de las diligencias de la Sección Instructora; en el desahogo de las pruebas; en el no análisis de los alegatos y los tiempos necesarios para la reflexión”.

“En la fracción parlamentaria del **PRI**, no nos pronunciaremos respecto a los hechos delictivos y la responsabilidad que se le adjudica a un gobernador... Sin embargo, queremos dejar asentado para el Diario de los Debates, las inconsistencias evidentes que se presentaron en la sustanciación y resolución del procedimiento”, dijo.

Por el **PRD**, **Antonio Ortega** señaló que en el tratamiento del caso refleja que “estamos ante una espada de Damocles, que lo mismo puede proteger a los amigos que castigar a los enemigos. Justicia selectiva que no es justicia”.

La Cámara envió la resolución al Congreso de Tamaulipas la cual, de acuerdo a Pablo Gómez, “es inatacable y no está a consideración o votación de los diputados locales”, por lo que tienen solamente que aplicar sus leyes para sustituir al gobernador, nombrar a otro, etcétera”.

Por: **Iván E. Saldaña**

dhfm

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/4/30/camara-de-diputados-emite-desafuero-garcia-cabeza-de-vaca-290935.html>



FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA

La Cámara de Diputados aprueba el desafuero del gobernador de Tamaulipas

La Cámara de Diputados, erigida en Jurado de Procedencia, aprobó con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.



El gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco García Cabeza de Vaca. Foto: Cámara de Diputados

■ NACIONAL



Por Alejandro Caballero

viernes, 30 de abril de 2021

CIUDAD DE MÉXICO (apro). – Después de una larga sesión de 6 horas y 40 minutos, la Cámara de Diputados erigida en Jurado de Procedencia aprobó con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

Con la ausencia del mandatario panista, quien delegó su defensa y representación al abogado Alonso Aguilar Zinser, el bloque mayoritario integrado por Morena, PT, PES y Verde avalaron retirarle al gobernador panista la inmunidad procesal por la presunta comisión del delito de defraudación fiscal equiparada por 6 millones 511 mil 777.57 pesos.

En contra votaron las fracciones opositoras del PAN, MC y PRD; la bancada del PRI se dividió: 11 de sus integrantes se abstuvieron; también dos del PES y uno de Morena.

El resolutivo fue turnado al Congreso de Tamaulipas, con mayoría panista, para que “en ejercicio de sus atribuciones procedan como corresponda”.

Por lo pronto, el Congreso de ese estado ya presentó una controversia constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del desafuero.

Sobre las facultades del Congreso tamaulipeco existen al menos dos interpretaciones. Una, que es la instancia final que decidirá si procede o no el desafuero acordado por la Cámara de Diputados y, dos, la que asegura que la legislatura estatal debe presentar al gobernador ante el Ministerio Público y nombrar al gobernador sustituto.



Cámara de Diputados 
@Mx_Diputados

#ÚltimaHora Con 302 votos a favor, 134 en contra, 14 abstenciones se avala dictamen de Sección Instructora, relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la [@FGRMexico](#) en contra del gobernador del estado de Tamaulipas.




VOTOS

302	A favor
134	En contra
14	Abstenciones

El Pleno, erigido en Jurado de Procedencia, avala que ha lugar proceder en contra del gobernador del estado de Tamaulipas.

5:47 p. m. · 30 abr. 2021

331 25  Compartir este Tweet



El debate

Como en otras iniciativas polémicas, se polarizó el debate que derivó entre descalificaciones e insultos entre legisladores del bloque mayoritario encabezado por Morena y el minoritario con el PAN y el PRI al frente.

Convertida en Jurado de Procedencia, el pleno camaral escuchó al abrir la sesión, los posicionamientos de la Fiscalía General de la República (FGR) por conducto de Elizabeth Alcántar Cruz, quien fundamentó la investigación en contra del gobernador panista por los delitos de defraudación fiscal, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

Enseguida, el abogado Aguilar Zinser, quien presentó sus alegatos vía Zoom, solicitó que no se aprobara el dictamen a discusión porque no se acreditó el delito de defraudación fiscal, el único de los tres señalados por la FGR que la Sección Instructora valoró procedente.

A continuación, el diputado Pablo Gómez Álvarez, presidente de la Sección Instructora defendió el dictamen de procedencia. Señaló que “defraudar al fisco federal en el Impuesto Sobre la Renta es defraudar a la propia entidad federativa donde radica el causante”.

Estimó que “si se soslayara la presente causa y se dejara para un desenlace incierto, en un futuro tendríamos que admitir que lo emprendido por la presente legislatura en materia de lucha contra evasión, elusión y defraudación se limita, difiere o suspende cuando se trata de una situación políticamente muy especial”.

Aclaró que si bien la Sección Instructora “no asimila la totalidad de las conclusiones de la Fiscalía, no niega en forma alguna que pudieran tener bases suficientes en sede de judicial, donde deben presentarse”.

Concluyó: “Lo que es de la convicción de la Sección Instructora es la defraudación fiscal equiparable” por lo que alentó a la Cámara de Diputados cumpla con su deber y permita que el aparato de justicia se encargue de esta causa penal”.

De acuerdo con el procedimiento aprobado por la Cámara, se dio paso a los posicionamientos de las diferentes bancadas.

En su oportunidad, Juan Carlos Romero Hicks, coordinador de los diputados del PAN, destacó que “el presidente de la República, con el virus del odio y la soberbia, ha comandado una ofensiva ilegal, primero vulnerando el debido proceso. Y, segundo, una burda intención de impactar en la contienda electoral que ya está en marcha.

“Lejos de ceñirse a principios que rigen a este tipo de procesos, en que se debe privilegiar la presunción de inocencia, el debido proceso, el respeto al marco convencional y constitucional de derechos fundamentales, en este caso lo que hemos visto son exabruptos, insinuaciones extraprocesales, un manejo mentiroso y parcial de las instituciones de investigación para el esclarecimiento de posibles hechos o inventos”.

“Si fuera real su compromiso en contra de la corrupción ya hubiéramos visto otros casos resueltos, el de Pío, el de las obras, las concesiones, los compadres, los primos, los cuñados y las nueras”, se quejó.

Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del PT aclaró que los diputados no tenían que resolver sobre la culpabilidad o no del gobernador de Tamaulipas. “No somos juezas ni jueces, lo único que tenemos que resolver es, si en lo que se nos ha presentado vemos visos de que este político tiene que hacer frente a la justicia”.

El diputado recordó que García Cabeza de Vaca tuvo el privilegio de venir a esta tribuna a defenderse y cobardemente lo evitó, mandó a un abogado, de una familia de prestigiosos juristas, a defender, Alonso Aguilar Zinser (quien) ha defendido a Mario Marín y a Raúl Salinas de Gortari, tiene experiencia en defender delincuentes que se dedican a la política y que han hecho de la política su actividad para enriquecimiento”.

Y les recordó a los legisladores de oposición: “Yo les recuerdo que Al Capone no lo metieron a la cárcel por ser el líder del crimen organizado en Estados Unidos, nunca se lo pudieron probar. Lo metieron a la cárcel por la evasión de impuestos, ahí fue donde lo agarraron, se le olvidó esta lección histórica al hoy gobernador de Tamaulipas”.

Adriana Dávila Fernández, legisladora del PAN, consideró que no se estaba atacando a un gobernador. “Con la solicitud de desafuero se agrede al federalismo, escuchen bien. Esta es una amenaza directa a todos los gobernadores del país que se atrevan a disentir con el inquilino de Palacio Nacional”, arengó.

“El castigo que ahora se quiere imponer al gobernador de Tamaulipas va más allá de la simulación de impartir justicia. El verdadero móvil de esta decisión presidencial es el linchamiento político y público”, consideró.

“El desafuero para el caso del gobernador Cabeza de Vaca es un caso político con tinte electoral. A él no se le acusa de acosador, de violador, de ladrón o pederasta. No se le señala por liberar a un narcotraficante ni por saludar a la madre o abuela de reconocidos delincuentes, uno de ellos, por cierto, fundado en la Corte de Estados Unidos, defendió a su correligionario.

La diputada de Morena, Sandra González Castañeda acusó a la oposición “de defender a un delincuente que ha robado los recursos que le pertenecen al pueblo mexicano, y eso no es lo peor, podría estar involucrado en otras actividades ilícitas, algunas incluso vinculadas con grupos de la delincuencia organizada”.

Pidió a los legisladores leer las acusaciones en contra de García Cabeza de Vaca. “Él y su mafia tienen más de 950 millones de pesos. Quizás a la bancada azul esa cantidad no le resulte ajena o exorbitante, de ahí el motivo del velo protector.

“¿Qué son casi mil millones de pesos para los panistas, en comparación con lo que se han robado? También puede ser que ese auxilio que hoy le extienden al gobernador encuentre motivo en los que ha beneficiado de manera directa con ese dinero del pueblo, que por cierto aquí se encuentran algunos sentados aquí en la bancada de los panistas”.

La integrante de la Sección Instructora, Claudia Pastor Badillo, del PRI, recordó que el periodo del gobernador de Tamaulipas concluye el 30 de septiembre del 2022 por lo que consideró que no se justificaba la urgencia para desaforarlo.

“Le resta un año y medio de gestión al frente de su estado y los delitos por los que se le acusa, prescriben en todo caso en 2029, 2049, respectivamente. Es decir, al menos cuatro años después de dejar su cargo. No hay justificación para la urgencia”, alegó.

“Creo firmemente que no se genera ningún daño irreparable en los bienes jurídicos tutelados por los tipos penales, si el Ministerio Público de la Federación procede penalmente cuando cuente con mejores pruebas que las presentadas ante esta Cámara”.



Como lo mencionarían después legisladores del PAN, MC y PRD, dijo que le resultaba “increíble que, de los cuatro asuntos que teníamos en la Sección Instructora, únicamente vamos a resolver el último de los recibidos.

“Esto solo demuestra una cosa, el claro interés de la mayoría en esta Cámara por utilizar este tipo de procedimientos con fines electorales, de golpeteo político y de sumisión de todas las instituciones del Estado”.

Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, acotó que “una vez retirada la inmunidad, el interesado tendrá la oportunidad a través del debido proceso, como cualquier otro ciudadano, de defenderse ante las instancias jurisdiccionales correspondientes de las acusaciones de las cuales ha sido objeto, con la garantía de que, de acuerdo con todas las formalidades esenciales, podrá desahogar el material probatorio a que tiene derecho”.

En el Partido Verde, dijo, se aspira a que las posiciones de gobierno y de representación popular se ejerzan sin la menor suspicacia o sombra de duda sobre la probidad y honradez de quienes las ocupan.

Por ello, adelantó que su bancada votaría a favor del desafuero.

Antonio Ortega Martínez del PRD, anticipó que votarían en contra “porque nos encontramos plenamente convencidos de que todas las personas tienen derecho a enfrentar una justicia imparcial y expedita, por lo que esperamos que el Poder Judicial de la Federación actúe respetando los derechos humanos del imputado. Derechos que esta Cámara le ha negado y que el Congreso del estado debe reponer”.

La coordinadora de MC, Fabiola Loya Hernández consideró que en el dictamen de la Sección Instructora “continúan las inconsistencias procedimentales, evidenciando una urgencia por resolver, sacrificando exhaustividad y certeza en la resolución, siendo que son principios que debieran ser garantizados.

“Desde el día de la radicación hasta la resolución de la Sección Instructora pasaron 39 días hábiles. Esto es apenas poco más de la mitad del tiempo del plazo legal establecido en el artículo 25.

“Esta premura elimina tiempo valioso para realizar adecuadamente, con responsabilidad, la investigación y diligencias necesarias para estar en condiciones de emitir un dictamen concluyente que brinde certeza.



“Avalar este proceso de desafuero con esas irregularidades es volver al pasado, señoras y señores. Un pasado que muchos han criticado por el uso selectivo y revanchista de mecanismos para garantizar justicia”.

Tema recurrente en el debate fue el de las amenazas que la diputada del PT, Mary Carmen Bernal Martínez, denunció que recibió del gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, si votaba a favor del desafuero del mandatario de Tamaulipas.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/4/30/la-camara-de-diputados-aprueba-el-desafuero-del-gobernador-de-tamaulipas-263069.html>



Diputados aprueban desafuero contra Cabeza de Vaca; Congreso de Tamaulipas rechaza acatar dictamen

El gobernador panista no estuvo presente ante el Jurado de Procedencia, por lo que fue representado por su abogado, Alonso Aguilar Zínser.



Cuartoscuro

Por *Redacción Animal Político* | 30 de abril, 2021

Comparte    

La Cámara de Diputados aprobó el desafuero contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

Con **302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones, los diputados avalaron el dictamen de la Sección Instructora**, por lo que se notificará al Congreso de Tamaulipas de la resolución.

El gobernador panista no estuvo presente ante el Jurado de Procedencia, por lo que **fue representado por su abogado, Alonso Aguilar Zínser.**



Elizabeth Alcántara Cruz, en representación de la FGR, acusó que García Cabeza de Vaca ha acumulado más 30 propiedades ocultas en Texas y Tamaulipas a partir de prestanombres, principalmente, de su círculo familiar.

Dijo que el valor estimado de esos bienes asciende a 951 millones de pesos y advirtió que el salario de un servidor público no alcanzaría para tener ese monto. También detalló que se tiene conocimiento que durante el periodo de 2016 a 2019 conformó una organización que fue operada dentro del propio gobierno con la intención de beneficiar a su familia.

El abogado Aguilar Zinser solicitó que no se apruebe el dictamen emitido por la Sección Instructora porque no está acreditado el delito de defraudación fiscal. "El gobernador y su esposa pagaron el impuesto correspondiente por la venta de un departamento. La única operación probada es que vendió a una empresa un departamento", argumentó.

También solicitó al pleno "se deseche el dictamen de la Sección Instructora porque de aprobarse, se estará vulnerando de nuevo la presunción de inocencia del gobernador".

En su intervención, solicitó que al deliberar se considere que se vulneró la presunción de inocencia y el derecho a la privacidad del gobernador de Tamaulipas al realizarse una audiencia pública por parte de la Sección Instructora, en la que compareció Santiago Nieto, titular de la UIF, donde denunció que Cabeza de Vaca, utilizó para la compra de un departamento un esquema de lavado de dinero en el que **participaron dos empresas fantasma ligadas al Cártel de Sinaloa.**

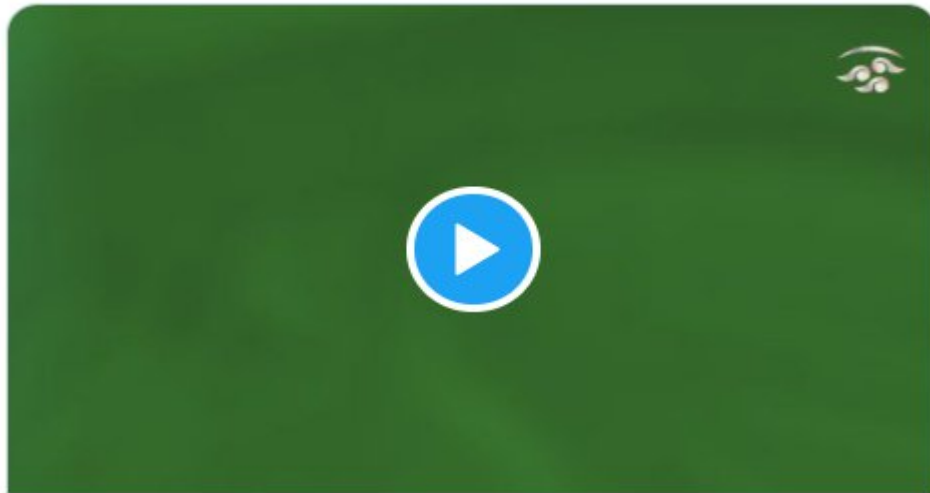
**Canal del Congreso** ✓

@CanalCongreso



● **#EnVivo** La Cámara de Diputados se erige como Jurado de Procedencia para resolver el dictamen sobre procedimiento en contra del Gobernador de Tamaulipas, @fgcabezadevaca

@DulceSauri @Bonifaz49 @XavierAzuaraSLP
@martha_garay @marianarmyt



Canal del Congreso

● **#EnVivo** Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados
#SesiónDiputados

11:07 a. m. · 30 abr. 2021



26



21



Compartir este Tweet

Oposición cuestiona el dictamen

En la discusión en lo general, el bloque opositor, conformado por PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano (MC) defendió al gobernador y adelantó que sus diputados votarán en contra del dictamen.

Juan Carlos Romero Hicks (PAN) criticó que se usen delitos añejos contra el gobernador García Cabeza de Vaca, justo a unas semanas del proceso electoral. Agregó que los diputados no leyeron las 9 mil hojas del dictamen y que en un solo día aprobaron pasarlo al pleno para su discusión.

Adriana Dávila Fernández (PAN) defendió a Cabeza de Vaca. Aseguró que el desafuero es “una venganza” del presidente Andres Manuel López Obrador que busca castigar al gobernador y por eso ordenó a la FGR que iniciara una investigación contra él.

La diputada Claudia Pastor Badilla (PRI) defendió al gobernador de Tamaulipas, y pidió también que se revise con atención el dictamen y se respete la Constitución.

Antonio Ortega Martínez (PRD) señaló que su grupo votará contra el dictamen pues consideran que todos tienen derecho a una justicia imparcial y expedita, “esperamos que el Poder Judicial respete los derechos que esta Cámara le ha negado”.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC) dijo que su bancada votará en contra pues no se deben usar de forma parcial las instituciones cuando se trata de impartir justicia.

Morena y aliados, por desafuero

El diputado Rubén Cayetano García, coordinador de la bancada de Morena, cuestionó la defensa de la oposición y calificó a Cabeza de Vaca como un presunto “delincuente, extorsionador, defraudador fiscal y aliado del narcotráfico”.

Reiteró que no formarán parte de la “mafia del poder” y cuestionó al mandatario estatal por no acudir a la Cámara de Diputados a defenderse.

Por su parte, Gerardo Fernández Noroña del Partido del Trabajo (PT) – aliado de Morena – dijo que el fuero constitucional no es un manto de impunidad. Criticó que el gobernador de Tamaulipas no acudió a San Lázaro a defenderse como sí lo hizo López Obrador en 2005 cuando se le inició un juicio de procedencia.



Sandra Paola González Castañeda (Morena) señaló que no es la primera vez que el gobernador de Tamaulipas utiliza su posición para beneficiar a terceros, y pidió votar a favor del dictamen.

Lilia Villafuerte Zavala (PVEM) explicó que el fuero no debe ser un obstáculo para la acción de la justicia. Y aunque San Lázaro no es un tribunal, sí puede declarar si el gobernador debe o no enfrentar los delitos por los que lo señala la FGR.

El proyecto que es sometido este viernes al pleno de la Cámara de Diputados, y que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, da por acreditado que el mandatario panista incurrió en el delito de defraudación fiscal por haber declarado en 2019 ingresos mucho menores a los que realmente obtuvo, tras ocultar la venta millonaria de un departamento por el que le pagaron 42 millones de pesos.

La Sección Instructora no dio por acreditados plenamente los cargos presentados por la FGR de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, aunque señaló que dejará la comprobación de estos presuntos delitos a las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia.

Las imputaciones de lavado de dinero vienen de una investigación realizada por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda. En esta investigación, la UIF acusó a Cabeza de Vaca de simular presuntamente la venta de un departamento en Santa Fe, Ciudad de México, como parte de un entramado de lavado de dinero.

Congreso de Tamaulipas rechaza desaforar al gobernador

Con 26 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones, el Congreso local declaró improcedente el desafuero contra el Gobernador García Cabeza de Vaca, quien **acusó un linchamiento político y penal del presidente en su contra.**



El Congreso local consideró que el procedimiento vulnera las garantías individuales, así como viola el debido proceso y la presunción de inocencia del gobernador.

“No procede el proceso de homologación de la declaración de procedencia en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca”, expuso Karla María Mar Loredo, diputada local.

De acuerdo con el portal **Elefante Blanco**, la decisión de no procedencia del desafuero determina que no ha lugar a retirar la protección o inmunidad que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas le otorga a Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por lo que debe seguir fungiendo en el encargo público para el que fue electo en el año 2016, por la voluntad de la mayoría de la ciudadanía de Tamaulipas.

<https://www.animalpolitico.com/2021/04/garcia-cabeza-vaca-desafuero-diputados/>



Rechaza Congreso de Tamaulipas desafuero de gobernador avalado por Morena

El gobernador de Tamaulipas criticó que la mayoría del partido en el gobierno procedió por consigna, y sin ninguna prueba o razonamiento jurídico suficiente

ERIKA FLORES 30/04/2021 20:17 hrs

A+ A- Escuchar



La **Cámara de Diputados** avaló desaforar al **gobernador de Tamaulipas**, Francisco García Cabeza de Vaca, con 302 votos de Morena, PVEM, PT y PES. La oposición sumó 134 votos en contra y 14 abstenciones. Sin embargo, en Tamaulipas, el congreso local rechazó desaforar al mandatario y lo declaró improcedente con 26 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones.

"La **Cámara de Diputados** hace la siguiente declaratoria: a lugar a proceder en contra del gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, el ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Comuníquese la presente resolución al Congreso del Estado de Tamaulipas, para sus efectos correspondientes al párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución".

"BUSCAN REMOVERME A LA MALA, PORQUE SABEN QUE POR LA BUENA NO PUEDEN"

El **gobernador de Tamaulipas**, tras conocer el fallo en la **Cámara de Diputados** donde se avaló su desafuero, posteo un video en sus redes sociales donde criticó que la mayoría del partido en el gobierno, "me quiere desaforar y remover del cargo, por no haber pagado supuestamente, los impuestos de la compraventa de un departamento. Eso es todo. Por absurdo que parezca".



Indicó que a lo largo de este procedimiento, su defensa ha demostrado que esa operación fue lícita; que los impuestos fueron debidamente declarados y pagados; que mi patrimonio, "es producto del esfuerzo personal y familiar de toda una vida".

"Pero es claro que cuando hay consigna, ninguna prueba o razonamiento jurídico es suficiente para que impere la verdad y la razón. Y es que este desafuero, no es una causa de justicia, sino una venganza política", lamentó.



Criticó que el "uso sucio de las instituciones del gobierno federal, concretamente la UIF se ocupa para inventar delitos, para fabricar culpables que puedan distraer la atención", además de dirigir el resentimiento ante la evidente falta de resultados de un gobierno que habla mucho y hace poco.

García Cabeza de Vaca advirtió que lo que buscan es removerlo del cargo a la mala, porque saben que no pueden ganar por la buena. "Quieren meterme a la cárcel, porque saben perfectamente que no pueden convencer en las urnas", porque, dijo, necesitan culpables que justifiquen su ineptitud y su corrupción.



CONSTITUCIÓN CLARA

En dicho video, resaltó que la Constitución es clara: la **Cámara de Diputados** federal no puede desaforar por sí misma a ningún funcionario local. Esa facultad compete en última instancia al Congreso local, por la sencilla razón de que el poder local emana de la soberanía popular, de los estados que integran la Federación.

Hasta este momento, nunca se había desafiado tan burdamente el espíritu y letra del federalismo constitucional. Parece que fue ayer cuando en el entonces Distrito Federal, en los confines de 2005, se defendía el espíritu federal de la República para evitar la consumación de otro perverso desafuero.

Cuando desde la tribuna del Congreso se acusaba al presidente de fabricar culpabilidades, por pensar o actuar distinto.

"Me permito citar al entonces señalado culpable, Andrés Manuel López Obrador, quien dijo: 'El dolo y la mala fe es de quien me acusa, de quienes me acusan. Tengo la conciencia tranquila. Desde hace muchos años que lucho por mis ideas y lo hago apegado a principios, uno de estos es precisamente, hablar con la verdad y conducirme con rectitud. Tengo la certeza absoluta de que no se me juzga por violar la ley, sino por mi manera de pensar y actuar, y por lo que pueda representar, junto con otros mexicanos, para el futuro de nuestra patria'. No puedo más que suscribir estas palabras porque en efecto, ser opositor tiene su costo. Quienes lo somos, lo sabemos".



La Silla Rota
@lasillarota



#Nación | "Morena consumó un nuevo golpe a la Constitución y a la democracia", dijo el gobernador de Tamaulipas luego de que diputados le quitaran el fuero.
#yn
bit.ly/3nzpZii



7:23 p. m. · 30 abr. 2021



👍 28 💬 5 📤 Compartir este Tweet



"Vamos por una ruta acelerada hacia lo peor del pasado: los opositores viven con la permanente amenaza de una investigación hecha a modo, o del acoso de una filtración y la quema en la plaza pública de cualquier reputación; la prisión preventiva es expedita y ejemplar cuando se trata de adversarios; hay más causas judiciales abiertas en contra de los incómodos del pasado, que contra los criminales del presente".

REACCIONES AL DESAFUERO

El dirigente de Acción Nacional, Marko Cortés Mendoza, expresó que el presidente López Obrador debería combatir a los verdaderos delincuentes, los cuales cada día lo colocan más cerca de ser un gobierno fallido, en lugar de perseguir a los adversarios ante el crecimiento de Acción Nacional en las encuestas.

El gobierno, agregó, está desesperado por ganar las elecciones y repite el uso de instituciones para despejar su camino. Hoy le toca al **gobernador de Tamaulipas**, Francisco García Cabeza de Vaca, tal como antes se usó para sacar a un ministro de la Suprema Corte o a un director de la Comisión Reguladora de Energía, entre otros.

Cortés Mendoza destacó que el juicio político contra el gobernador Cabeza de Vaca es parte de la operación de propaganda política del gobierno morenista para intentar ganar las elecciones. El gobierno morenista, añadió, tiene una mayoría artificial en la **Cámara de Diputados** con la que puede hacer lo que se le antoje, y ahora se le antoja desprestigiar al PAN.

En tanto, Mario Delgado posteó en Twitter que en esta Cuarta Transformación "no hay nada al margen de la ley y nadie por encima de la Ley. Hoy la **Cámara de Diputados** le quitó el fuero al **gobernador de Tamaulipas** y debe llevarse hasta las últimas consecuencias. "No es el primer gobernador del #PRIAN acusado de cometer delitos".

La Alianza Federalista, de la que es miembro Cabeza de Vaca, tuiteó:

Estado de derecho, federalismo, división de poderes, república y democracia, son, en conjunto, salvaguardas contra un poder desmandado. La #AlianzaFederalista estará siempre en favor de las instituciones y derechos que sostienen a un #México libre, plural y justo.



Alianza Federalista
@AFederalista



Estado de derecho, federalismo, división de poderes, república y democracia, son, en conjunto, salvaguardas contra un poder desmandado. La [#AlianzaFederalista](#) estará siempre en favor de las instituciones y derechos que sostienen a un [#México](#) libre, plural y justo.

7:01 p. m. · 30 abr. 2021



272 9 Compartir este Tweet

El expresidente Vicente Fox respondió al video del **gobernador de Tamaulipas**:



Vicente Fox Quesada
@VicenteFoxQue



Gobernador, estamos contigo, hoy el gobierno de la República y sus lacayos en el congreso cometen un atropello más. El uso de la ley e instituciones de manera política y partidista. No podemos aceptar el que se trate de esta manera a ningún Mexicano. ¡Estoy contigo gobernador!



Fco. Cabeza de Vaca @fgcabezadevaca

Les presento mi postura ante la decisión tomada este día en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.



8:25 p. m. · 30 abr. 2021



173 76 Compartir este Tweet



INICIO DE LA SESIÓN

La sesión arrancó con la instalación de la Cámara como Jurado de Procedencia, para revisar y votar el dictamen de la **Sección Instructora** que propone el desafuero del gobernador panista de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

Por escrito, el gobernador Francisco García Cabeza de Vaca confirmó que no acudiría a la sesión y que sería representado por su abogado Alonso Aguilar Zinser.

El bloque morenista y aliados, autonominados parte de la 4T argumentaron los delitos por los que se le acusa al **gobernador de Tamaulipas**; mientras que los partidos de oposición acusaron usar los instrumentos de justicia a modo en contra de quienes no piensan igual que el partido en el poder y el gobierno federal.

"No sé si es ignorancia, simulación o protagonismo", señaló la diputada del PAN Silvia Garza, y apuntó que en San Lázaro no se le quitará el fuero al **gobernador de Tamaulipas**, sino en el Congreso del estado donde fue electo. "(En la **Cámara de Diputados**) sólo van a probar una declaración de procedencia".

El diputado Cayetano García (Morena), por su parte, dijo: "Ustedes dicen se va a resolver en el Congreso de Tamaulipas ¿y nosotros, qué, la Constitución, qué? ¿Estamos pintados? Se va a resolver aquí. Cuando fue el desafuero de AMLO se resolvió aquí".

La legisladora añadió que diputadas de Morena, PT y PES confesaron que reciben amenazas para votar como les dicen desde Palacio Nacional a cambio de las candidaturas a la reelección.

"No es el **gobernador de Tamaulipas** el que está acusado de violador. Por cierto ¿en dónde está el diputado Saúl Huerta? ¿Sí vino? ¿Se le ha reconvenido por las ausencias? ¿Está en el país? Hoy es 30 de abril ¿Cómo la estará pasando el menor que lo denunció? ¿Por qué no lo defienden ustedes?", cuestionó Garza.

¿QUÉ MÁS SE DIJO?

La fiscal Elizabeth Alcántar manifestó que "el gobernador acumuló una fortuna millonaria con una treintena de propiedades ocultas en Texas y Tamaulipas adquiridos entre 2005 y 2019" y aseguró que el **gobernador de Tamaulipas** dañó al fisco por 6 millones 511 mil 077 pesos.



A su vez, el abogado del gobernador, Alonso Aguilar Zinser, afirmó que el dictamen a votar deja fuera los delitos de delincuencia organizada y uso de recursos de procedencia ilícita. "No son parte de esta sesión". Agregó que se vulneró la presunción de inocencia del mandatario tamaulipeco.

Aguilar Zinser pidió al pleno de San Lázaro que "se deseche el dictamen de la **Sección Instructora** porque de aprobarse, se estará vulnerando de nuevo la presunción de inocencia del gobernador".

"No hay prueba de que la familia del gobernador tenga cientos de millones de pesos que refiere la FGR. Aquí la única operación probada es que el gobernador vendió a una empresa un departamento (...) solicito que no se apruebe el dictamen emitido por la **Sección Instructora** porque no está acreditado el delito de defraudación fiscal. El gobernador y su esposa pagaron el impuesto correspondiente por la venta de un departamento", detalló.



La Silla Rota

@lasillarota



#AlMomento Legisladores del PAN suben a la tribuna con pancartas, por su parte la presidenta de la @Mx_Diputados @DulceSauri hace un llamado al orden en la sesión de desafuero al gobernador Cabeza de Vaca. #jp
lasillarota.com/nacion/camara-...



12:51 p. m. · 30 abr. 2021



10



4



Compartir este Tweet



Pablo Gómez, presidente **Sección Instructora**: "los gobernadores son autoridades fiscales en el plano local, deben valorar el significado y trascendencia del debido pago de impuestos. Defraudar al fisco federal es defraudar a la propia entidad federativa donde radica el causante.

"Realizamos un proceso limpio, solicito el voto aprobatorio del Jurado", agregó Gómez.

Elías Lixa, diputado del PAN, presenta la bancada de Acción Nacional moción suspensiva contra el desafuero del **gobernador de Tamaulipas**. "Montaron un circo mediático que nulifica las instituciones, utilizan la justicia para ayudar a sus amigos y perseguir a sus opositores. No pudieron leer en 24 horas las 9 mil hojas del expediente".

Pidió que no se "presten a esta barbaridad podrida disfrazada con fines electorales". El pleno legislativo por mayoría de votos desechó la moción suspensiva que propuso.

Juan Carlos Romero Hicks, diputado del PAN: "el presidente de la República, con el virus del odio y la soberbia, ha comandado una ofensiva ilegal vulnerando el debido proceso con la burda intención de impactar en las elecciones".

Destacó que "se acredita un dictamen mediocre, se refieren solo a uno de tres delitos, se pretende confundir a la opinión pública. Se daña al federalismo".





Adriana Dávila, diputada del PAN argumentó que "esta es una amenaza directa a todos los gobernadores del país que se atrevan a disentir con el inquilino de Palacio Nacional".

Señaló que "es grave que estén sin justicia por lo menos 5 víctimas de Salgado Macedonio. Morena 'mató' en un comunicado a una de ellas".

"Lamentable que alguien esté acusado de lastimar a un niño de 15 años, quien denunció al diputado de Morena, que es miembro de la Comisión de Justicia. No tienen vergüenza", lanzó.

Claudia Pastor, diputada del PRI, señaló que "hay un claro interés de la mayoría por utilizar este procedimiento con fines electorales y de golpeteo político". Agregó que el Ministerio Público debería actuar cuando cuente con mejores pruebas.

"Hay violaciones al debido proceso, en el desahogo de pruebas, no análisis de alegatos. ¿Consideran que ese es el rasero para medir la función pública?", cuestionó Pastor.

"Me opongo al desafuero del gobernador, repongan el procedimiento, desahoguen las pruebas y permítanse la reflexión, háganlo bien", expuso.

Antonio Ortega, diputado del PRD, dijo que "buscan garantizar el linchamiento político de un gobernador de oposición, frente a una debacle electoral cuya cercanía pone nerviosa a la mayoría que después del 6 de junio, estamos seguros, dejará de serlo".

Agregó que "Pablo Gómez y su séquito en la **Sección Instructora**, han tenido una actuación tan vergonzosa como la de quienes lo juzgaron en 1968".

La diputada Fabiola Loya, de Movimiento Ciudadano que haya cinco solicitudes de desafuero. "Se deja sin resolver solicitudes más antiguas que debieron resolverse antes del caso Tamaulipas".

En tanto, el diputado Antonio Ortega, del PRD indicó que se espera que "el Poder Judicial de la Federación actúe y respete los derechos humanos del imputado, derechos que esta cámara le ha negado y que el Congreso del estado debe reponer".



AVANZA EN SOLO 60 DÍAS

El 25 de febrero, la Fiscalía General de la República entregó a la **Cámara de Diputados** la solicitud de desafuero contra el gobernador; ésta fue turnada a la **Sección Instructora** y, tras 60 días, se emitió el dictamen. Desde el primer día, el gobernador panista afirmó ser inocente y acusó que el tema es "más político que judicial".

"Se trata de una embestida desde Palacio Nacional, por diferencias políticas con el presidente Andrés Manuel López Obrador, por no someterme a su administración", y aseguró, como un hecho, que fue por **desmentir a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)** durante el apagón ocurrido en el norte del país en diciembre 2020.

El dictamen determinó "la probable responsabilidad del hoy acusado", supuestamente demostrada en sus declaraciones fiscales y discrepancias entre sus ingresos; lo que derivó en "detrimento de la recaudación impositiva y beneficio indebido del contribuyente".

En marzo, se realizó una diligencia virtual pública, en la que Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), expuso la investigación del caso. La **Sección Instructora** afirmó que, en todo momento, se respetó el principio de presunción de inocencia de García Cabeza de Vaca.

OPOSICIÓN RECLAMA IRREGULARIDADES

A favor del dictamen que confirma el desafuero del panista votaron Pablo Gómez y Martha Patricia Ramírez, ambos diputados de Morena; así como la diputada Mary Carmen Bernal, del PT. La diputada **Claudia Pastor**, del PRI, votó en contra y expuso a detalle sus argumentos en un voto particular que también fue publicado en la Gaceta Parlamentaria.

"No es posible tener justicia selectiva. No podemos pensar que los (casos) que son contra opositores haya prisa y obscuridad. Pero si son funcionarios del partido Morena con acusaciones graves contra infantes, entonces sean calma y pasos de tortuga", dijo.

En su voto particular, argumentó que, desde su punto de vista, "no se advierte urgencia en la separación del cargo. No hay flagrancia, peligro en la demora y, por el contrario, existe una celeridad que no es equivalente en otros casos que también se tienen en la **Sección Instructora**".

El diputado panista **Marcos Aguilar**, presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, explicó a La Silla Rota que, si mañana se instala el Jurado de Procedencia, en formato de sesión semipresencial, se viola la normativa parlamentaria.

Aguilar detalló que la ley establece que la sesión debe ser presencial en su totalidad, porque el dictamen debe avalarse con el voto de las dos terceras partes del pleno, lo que se conoce como mayoría calificada. También consideró que "es irregular no permitir el posicionamiento de cada bancada sobre el tema", como regularmente sucede.

Agregó que, además, se violó el principio de representatividad y pluralidad al dejar a la bancada panista fuera de la integración de la **Sección Instructora**, pese a ser la segunda bancada más grande en el Congreso. El cambio de integración se hizo en 2019.

"La ley precisa que, cuando el pleno se instala en Jurado de Procedencia o Juicio Político, la sesión debe ser presencial; y la Conferencia acordó que, por el reglamento de contingencia la sesión será semipresencial; el reglamento no contempla esto", detalló.

Adelantó que la consecuencia de un incumplimiento a las reglas del debido proceso es la nulidad del acto legislativo. "Las cosas están haciendo mal y mañana el gobernador, o quien esté sujeto a un juicio, va a impugnar el acto. Y va a ganarlo por una cuestión procesal", advirtió.

CONGRESO LOCAL DESCARTA DESAFUERO

El Congreso de Tamaulipas declaró improcedente el desafuero contra el gobernador del estado, Francisco García Cabeza de Vaca, luego de que la **Cámara de Diputados** aprobó quitárselo.

Los legisladores estatales rechazaron la declaratoria de procedencia de homologación contra García Cabeza de Vaca con 26 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones.

El poder Legislativo local determinó que no se debe retirar la protección o inmunidad procesal penal del mandatario estatal, pese a la oposición de los diputados de Morena.

De acuerdo con el periódico El Universal, el Congreso de Tamaulipas promovió en la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional por el desafuero del gobernador. El remitente de la controversia es la diputada panista Marta Patricia Palacios Corral.



Aprueba Cámara de Diputados reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el objetivo de precisar que durante las prórrogas otorgadas al trabajador por los lapsos en los que deje de percibir un salario, los intereses ordinarios que se generen a cargo de los trabajadores no se capitalizarán al saldo insoluto del crédito.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueba-camara-de-diputados-reformas-a-la-ley-del-instituto-del-fondo-nacional-de-la-vivienda-para-los-trabajadores/>



Aprueban desafuero de Cabeza de Vaca en San Lázaro con 302 votos a favor

Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador de Tamaulipas, fue desaforado este viernes por el Pleno de la Cámara de Diputados, con lo que ahora el mandatario queda en manos de los poderes estatales: el Congreso de Tamaulipas y, en su caso, el Tribunal Superior de Justicia de esa entidad, que darán el veredicto final.

[Aprueban desafuero de Cabeza de Vaca en San Lázaro con 302 votos a favor \(pulsoslp.com.mx\)](https://pulsoslp.com.mx)



La Cámara de Diputados aprueba desafuero del Gobernador de Tamaulipas

Después de seis horas y media de discusión, el dictamen se avaló tras la recepción de 302 votos a favor, 133 en contra y 14 abstenciones. Cabeza de Vaca es acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación scal por un monto de 6 millones 511 mil pesos.

<https://www.noroeste.com.mx/nacional/la-camara-de-diputados-aprueba-desafuero-del-gobernador-de-tamaulipas-AK905604>



Desafueran diputados a Cabeza de Vaca

La Cámara de Diputados, erigida como Jurado de Procedencia, aprobó el desafuero del Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. Con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones, los diputados avalaron retirarle al Mandatario local la inmunidad procesal penal por la presunta comisión del delito de defraudación fiscal equiparada. El caso fue turnado al Congreso de Tamaulipas, con mayoría panista, para que actúe “como corresponda”.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/desafueran-diputados-a-cabeza-de-vaca/ar2174329?v=16&referer=--7d616165662f3a3a6262623b70797b7a6761703b767a783a--

Portada / Forbes Política /

Yared De La Rosa
abril 30, 2021 @ 5:37 pm

Diputados quitan fuero a Cabeza de Vaca por defraudación fiscal de 6.5 mdp

Le retiran fuero al gobernador panista García Cabeza de Vaca; con ello el gobernador ahora puede ser juzgado por las autoridades judiciales.

Entre gritos, carteles, chiflidos, sobrenombres como “diputadete”, “mascotas” y “gusanos rastreros”, la Cámara de Diputados, erigida en jurado de procedencia, le retiró el fuero constitucional al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, por defraudación fiscal con un perjuicio al fisco por 6 millones 511 mil pesos.

El recinto legislativo, como órgano acusador, **emite la declaración de procedencia, pero no juzga**; es decir, sólo elimina el fuero constitucional para que posteriormente el servidor público pueda ser juzgado por las autoridades judiciales.

PUBLICIDAD

Con 302 votos a favor de Morena y sus aliados y 134 en contra de los partidos de oposición, los legisladores concluyeron que la diferencia entre los ingresos **que declaró el gobernador panista en 2019 ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)** y los que obtuvo fue de 36 millones 935 mil pesos.

Ingresos declarados en el SAT	Ingresos reales	Diferencia
6,000,694.00	42,936,272.75	36,935,578.75

Fuente: Cámara de Diputados

“Por ese motivo, el contribuyente emitió parcialmente el pago de impuestos federales, obteniendo con dicho accionar un beneficio indebido para sí y en perjuicio del fisco por la cantidad de seis millones 511 mil 777.57 pesos”, dice el dictamen avalado.

*Lee: **Acusan a Cabeza de Vaca de poseer ranchos y grandes extensiones de tierra***

En la fase de alegatos, en su calidad de denunciante, la representante de la Fiscalía General de la República, **Elizabeth Alcántara Cruz**, señaló que García Cabeza de Vaca ha acumulado una fortuna millonaria con más de treinta propiedades “ocultas” en México y Estados Unidos; todo ello asciende, aseveró, a más de 951 millones de pesos, lo que es 94% más de lo que declaró poseer en 2012 durante su campaña para gobernador.

La Cámara de Diputados de México aprueba desafuero de Cabeza de Vaca, pero el Congreso local respalda al gobernador

Publicado: 30 abr 2021 23:31 GMT

La Fiscalía General de la República (FGR) lo acusa de defraudación fiscal y recursos de procedencia ilícita.



Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador del estado de Tamaulipas (México)

La Cámara de Diputados de México aprobó este viernes el proceso de desafuero al gobernador del estado de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, investigado por la Fiscalía General de la República (FGR) por los delitos de defraudación fiscal y operaciones con recursos de procedencia ilícita. No obstante, el Congreso local terminó respaldando al político panista y rechazó la resolución previamente votada.

"Ha lugar a proceder en contra del gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca", declaró la presidenta de la Mesa Directiva, la diputada federal Dulce María Sauri Riancho.

Con **302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones**, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Sección Instructora que fue solicitado previamente por la FGR, para poder proceder penalmente contra Cabeza de Vaca por su probable participación en los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

<https://actualidad.rt.com/actualidad/390987-cabeza-vaca-primer-gobernador-fuero-diputados>

México: Diputados aprueban desafuero de gobernador opositor

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — La Cámara de Diputados de México aprobó el viernes el desafuero de un gobernador del norte del país, que es una de las principales figuras de la oposición, en respuesta a una solicitud que realizó la Fiscalía General que busca procesarlo por los supuestos delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal.

El gobernador del estado nortero de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, de la fuerza opositora Partido Acción Nacional (PAN), quedó a las puertas de su enjuiciamiento tras la decisión de la mayoría oficialista y sus partidos aliados que autorizaron el retiro la protección judicial constitucional del político durante un debate que se extendió más de seis horas y marcó el cierre del período de sesiones ordinarias previo a los comicios generales de junio. El proceso fue aprobado con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones.

García Cabeza de Vaca, un empresario, exdiputado y exsenador que le arrebató en los comicios de 2016 la gobernación de Tamaulipas al opositor Partido Revolucionario Institucional (PRI), que la había controlado por casi nueve décadas, deberá enfrentar el proceso de la Fiscalía General, que desde febrero solicitó el retiro de su protección para enjuiciarlo por los delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal por un monto equivalente a 321.000 dólares.

La Cámara de Diputados aprobó remitir la decisión al Congreso de Tamaulipas, que inició la noche del viernes el debate sobre el desafuero de García Cabeza de Vaca. El Legislativo regional tendrá la última palabra sobre el retiro de la protección jurídica del gobernador.

Tras la decisión de la Cámara de Diputados, García Cabeza de Vaca acusó al oficialismo de consumir “un nuevo golpe a la constitución y a la democracia”, y dijo en un video que se difundió en su cuenta de Twitter que su proceso constituía un “linchamiento político y penal orquestado desde el gobierno”. “La ley en México vive días oscuros y no parece haber más justicia que la revancha de unos cuantos”, agregó.

Al rechazar las acusaciones en su contra, García Cabeza de Vaca sostuvo que el oficialismo quiere enjuiciarlo por no haber pagado supuestamente los impuestos de la compra venta de un departamento. “Esta operación fue lícita y ... los impuestos fueron debidamente declarados y pagados”, sostuvo al asegurar que su patrimonio es producto de su esfuerzo personal y familiar y afirmó que sus denunciantes recurrieron a “falsificar” y “manipular” para acusarlo.

El Ministerio Público vinculó al gobernador opositor a uno de los operadores financieros del Cártel de Sinaloa y quien presuntamente financió el túnel por el que escapó en 2015 el narcotraficante Joaquín “El Chapo” Guzmán.

El gobernador, que culminaría su sexenio el próximo año, enfrenta una denuncia por un supuesto enriquecimiento ilícito por 46 millones de dólares. El político también ha sido señalado de recibir sobornos por la aprobación en el Congreso de una serie de reformas que se realizaron durante el mandato Enrique Peña Nieto (2012-2018).



Desafueran al gobernador Cabeza de Vaca

Con 302 votos a favor, diputados determinaron que existen elementos suficientes para retirarle el fuero constitucional al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca.

De esta manera, García Cabeza de Vaca podría ser puesto a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR), con lo cual que el Poder Legislativo local tendría tendría 48 horas para elegir a un sustituto.

[Desafueran al gobernador Cabeza de Vaca \(elimparcial.com\)](http://elimparcial.com)



Desafueran diputados a Cabeza de Vaca

La Cámara de Diputados, erigida como Jurado de Procedencia, aprobó el desafuero del Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca. Con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones, los diputados avalaron retirarle al Mandatario local la inmunidad procesal penal por la presunta comisión del delito de defraudación fiscal equiparada. El caso fue turnado al Congreso de Tamaulipas, con mayoría panista, para que actúe “como corresponda”.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/desafueran-diputados-a-cabeza-de-vaca/ar2174329?v=16&referer=--7d616165662f3a3a6262623b70797b7a6761703b767a783a--



Diputados aprueban desaforar a García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas



Viernes 30 de Abril de 2021 5:51 pm



La Cámara de Diputados se erigió en Jurado de Procedencia para resolver el dictamen relativo al procedimiento de declaración solicitado por la FGR en contra del gobernador de Tamaulipas

Después de un debate de seis horas, el pleno de la Cámara de Diputados ratificó el dictamen de la Sección Instructora, y erigido en Jurado de Procedencia votó a favor de sí ha lugar el juicio de procedencia para retirarle el fuero al gobernador panista de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca quien inicialmente fue acusado por delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada.

<https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2021-04-30-diputados-aprueban-desaforar-a-garca-cabeza-de-vaca-gobernador-de-tamaulipas>

Cabeza de Vaca es gobernador sin fuero; enfrentará el delito de fraude fiscal

La Cámara de Diputados le retiró la inmunidad al gobernador de Tamaulipas, pero el Congreso estatal rechazó esta determinación e interpuso una controversia ante la Corte



La bancada panista acompañó en tribuna la intervención del diputado Juan Carlos Romero Hicks. Foto: Cuartoscuro

Erigida en Jurado de Procedencia, la Cámara de Diputados desafió al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por el delito de defraudación fiscal equiparada.

Sin embargo, después el Congreso de Tamaulipas rechazó la procedencia del desafuero dictaminado por los legisladores federales.

Gerardo Peña Flores, presidente del Congreso estatal, confirmó que interpusieron una controversia ante la Suprema Corte para que determine qué instancia da o quita el fuero en este caso.

Antes, Pablo Gómez, presidente de la Sección Instructora, aseguró que ni la Corte ni el Congreso de Tamaulipas pueden rechazar decisiones tomadas por el Jurado de Procedencia, pues la Constitución señala que son inatacables.

Para el constitucionalista José Elías Romero Apis, el Congreso de Tamaulipas es quien tiene la última palabra en el desafuero de García Cabeza de Vaca. “Depende lo que decida el congreso tamaulipeco, si lo desecha, se acaba”, apuntó.

Dulce María Sauri, presidenta de la Cámara de Diputados, afirmó que el congreso estatal puede rechazar el juicio de desafuero, como lo marca el párrafo quinto del artículo 111 constitucional.

LE QUITAN EL FUERO A CABEZA DE VACA

La Cámara de Diputados erigida en Jurado de Procedencia desaforó al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por el delito de defraudación fiscal equiparada por seis millones 511 mil 777 pesos al fisco federal.

En un intenso debate entre la mayoría parlamentaria de Morena y el bloque opositor del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, que duró 6 horas y media, sin la presencia física del acusado, se aprobó con 302 votos, 134 en contra y 14 abstenciones, el desafuero en contra del gobernador integrante de la Alianza Federalista.

Los panistas y aliados acusaron que se trataba de un circo mediático con fines electorales. Por la Fiscalía General, la fiscal Elizabeth Alcantar Cruz, expresó en tribuna que la fortuna del gobernador de oposición asciende a más de 951 millones de pesos, muy por encima de los 50 millones de pesos que declaró poseer al arranque de su campaña como gobernador de Tamaulipas.

La funcionaria expresó que el panista es investigado por los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal y equiparada, a través de prestanombres, que no fueron incluidos en el dictamen de la Sección Instructora.

El abogado Alonso Aguilar Zinser expresó en su intervención vía Zoom que la FGR genera una falsa percepción a la opinión pública al citar delitos de lavado de dinero y delincuencia organizada que no comprueban.

El defensor solicitó que no se llevará a cabo el juicio de desafuero por la violación a la presunción de inocencia.

El presidente de la Sección Instructora, el diputado por Morena, Pablo Gómez, manifestó que no hubo elementos suficientes para imputar todos los delitos de los que lo acusa la FGR.

El diputado por el PAN, Elías Lixa, quien solicitó moción suspensiva al juicio de desafuero, acusó que la mayoría parlamentaria de Morena emprendió un circo mediático en favor del proceso electoral.

Lanzó un reproche en contra del diputado Pablo Gómez, quien fue exlíder del Movimiento del 68 y preso político, a quién dijo pasó de “perseguido a perseguidor”.

Aprueban desafuero a Francisco García Cabeza de Vaca

Cámara Baja envía resolución a Congreso de Tamaulipas para que aplique medida; Sección Instructora lo juzga sólo por defraudación fiscal, aunque FGR insiste en nexos con el narco

**HORACIO JIMÉNEZ
Y ARIADNA GARCÍA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de un debate de seis horas, el pleno de la Cámara de Diputados ratificó el dictamen de la Sección Instructora y, erigido en Jurado de Procedencia, votó a favor del juicio de procedencia para retirar el fuero al gobernador panista de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

El mandatario tamaulipeco fue señalado por la Fiscalía General de la República (FGR) por los delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y defraudación fiscal equiparada, pero este último fue el único por el que la Sección Instructora encontró elementos para proceder.

Este dictamen, enviado al Congreso de Tamaulipas, obtuvo 302 votos a favor, de Morena, PT, PES y Verde; 134 en contra, del PAN, PRD, MC y algunos del PRI, así como 14 abstenciones.

Después de esta aprobación, se notificó al Congreso de Tamaulipas, el cual más tarde determinó frenar el desafuero y seguir reconociendo al panista como su gobernador constitucional.

“Ha lugar, proceder en contra del gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Comuníquese la

presente resolución al Congreso del estado de Tamaulipas, para los efectos dispuestos por el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, declaró la presidenta de la Cámara Baja, Dulce María Sauri (PRI).

Choque por atribuciones

De acuerdo con el artículo 111 de la Constitución, después de que un gobernador es desafortado, el pleno de San Lázaro debe enviar este dictamen favorable al Congreso local, para que, “en ejercicio de sus atribuciones, procedan como corresponda”.

Además, el artículo 110 constitucional establece que las declaraciones y resoluciones de las Cámaras de Diputados y Senadores son inatacables.

En conferencia, el presidente de la Sección Instructora, Pablo Gómez (Morena), dijo que San Lázaro tomó la decisión de removerle la inmunidad procesal penal al gobernador y, como dice la Constitución, el Congreso local está notificado para que cumpla con la ley y las resoluciones del Jurado de Procedencia, ya que

IGNACIO MIER

Coordinador de Morena

"Hasta aquí termina el trabajo de la Cámara, le corresponderá a la fiscalía garantizar los derechos de la persona a la que hoy se le retiró la inmunidad procesal"

son inatacables, es decir, no hay una instancia de revisión.

"Entonces, nosotros ahí lo dejamos. Lo que ellos hagan en Ciudad Victoria, lo que haga el fiscal, ya será lo que estas autoridades, que son las que tienen que aplicar forzosamente nuestra resolución", dijo.

"Hasta aquí termina el trabajo de la Cámara, le corresponderá exclusivamente a la fiscalía, conforme al debido proceso y conforme al sigilo que debe tener, garantizar los derechos de la persona a la que hoy solamente se le retiró la inmunidad procesal penal", secundó el coordinador de Morena, Ignacio Mier.

"No requerimos responder, simplemente concluimos el pro-

cedimiento del desafuero. Por mayoría, se definió que procedía el desafuero y, una vez hecha la declaratoria, el Congreso de Tamaulipas tiene las facultades para tomar las medidas que considere", explicó Sauri Riancho en entrevista en Radio Fórmula.

La priista mencionó que puede proceder una controversia constitucional para dirimir este tema, pero, como se encuentran ante un escenario inédito y delicado, no quiso especular y pidió que sean los constitucionalistas expertos los que digan cuáles son las alternativas.

Debate

En esta sesión, el abogado defensor, Alonso Aguilar Zinser, quien representa a Cabeza de Vaca, acusó a la Sección Instructora de armar un dictamen sin total análisis, además de incluir delitos que no están en el expediente de apertura de procedimiento.

En su oportunidad, y a pesar de que en la solicitud de desafuero no se incluye ninguna acusación de vínculos con el *Cártel de Sinaloa*, Elizabeth Alcántar Cruz, fiscal titular de la Fiscalía General de la República (FGR), volvió a relacionar al mandatario estatal con esta organización criminal encabezada por Joaquín *El Chapo* Guzmán. ●

302

VOTOS

a favor, de Morena, PT, PES y el Verde, así como 134 en contra, de la oposición, recibió el dictamen.



DECO SIMÓN, EL UNIVERSAL

Erigido como Jurado de Procedencia, el pleno de San Lázaro, tras un debate de seis horas, discutió el desafuero del mandatario tamaulipeco.



#GARCÍACABEZADEVACA

SAN LÁZARO LE QUITA FUERO; SU CONGRESO SE LO REGRESA

CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA DESAFORAR AL MANDATARIO DE TAMAULIPAS. EN LA ENTIDAD LO DECLARAN IMPROCEDENTE

POR IVÁN E. SALDAÑA

#GARCÍACABEZADEVACA

CONGRESO LOCAL FRENA DESAFUERO

SAN LÁZARO LE QUITA INMUNIDAD CONSTITUCIONAL Y EN TAMAULIPAS DEJAN SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN

POR IVÁN E. SALDAÑA Y CARLOS JUÁREZ



La Cámara de Diputados aprobó ayer quitarle el fuero al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, a petición de la Fiscalía General de la República (FGR) para que pueda juzgarlo por delitos como defraudación fiscal equiparada; sin embargo, minutos más tarde, en el Congreso local de esa entidad aprobaron frenar la resolución.

En San Lázaro, el Pleno erigido en Jurado de Procedencia discutió por seis horas y media el dictamen, aprobándolo con 302 a favor, 14 abstenciones y 134 en contra. El rechazo fue de la oposición, pues acusó a Morena y aliados de hacer un "uso electoral de la justicia".

Por la parte acusatoria, la agente de la FGR, Elizabeth Alcántar Cruz, argumentó que García Cabeza de Vaca, "valiéndose de cargos públicos", ha acumulado entre 2005 a 2019 una fortuna millonaria con una treintena de propiedades ocultas en Texas y el estado de Tamaulipas, cuyo valor asciende a más de 951 millones de pesos por encima de los 50 millones de pesos que declaró al arranque de su campaña para gobernador.

García Cabeza de Vaca aprovechó su derecho de no presentarse al juicio, pero mandó a su abogado Alonso Aguilar Zinser en su defensa.

"Nuestro cliente no ha cometido delito alguno de acuerdo a las constancias que obran los expedientes, que no tiene las casas, departamentos y bienes y cientos de millones de pesos que se refiere en todas las manifestaciones que se han hecho", aseguró.

La FGR acusa al mandatario estatal por delincuencia organizada, operación con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal

equiparada, pero la Sección Instructora sólo encontró elementos para sustentar el último delito, con un probable daño al fisco federal por 6.5 millones de pesos.

Morena y aliados advirtieron que el gobernador de Tamaulipas pisará

la cárcel. Incluso, el diputado Sergio Gutiérrez Luna presentó una fotografía con el retrato joven del mandatario estatal siendo fichado en Texas, Estados Unidos.

En contra, la bancada del PAN acusó una embestida desde Palacio nacional contra el gobernador de su partido; mientras, el PRI, PRD y MC señalaron atropelló al procedimiento legal para dictaminar el caso.

Luego de ser aprobado en San Lázaro, el Congreso de Tamaulipas discutió en *fast track* el resolutive, pero fue rechazado con 26 votos a favor, tres en contra y siete. Con esto deberá enfrentar las acusaciones que se le imputan hasta que deje el puesto en octubre del 2022.

La decisión del Congreso local estuvo basada en lo establecido por el artículo III constitucional, que deja la última palabra en materia de desafuero a las legislaturas locales. En este sentido, toca a los diputados de Tamaulipas tomar la decisión.

En respuesta de su desafuero, a través de un vídeo el gobernador aseguró que no "es una causa de justicia, sino una venganza política".



• EL PRESIDENTE, CON EL VIRUS DEL ODIO Y LA SOBERBIA, HA COMANDADO UNA OFENSIVA ILEGAL (CONTRA EL GOBERNADOR)."



• FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA TUVO EL PRIVILEGIO DE VENIR A ESTA TRIBUNA A DEFENDERSE, Y COBARDEMENTE LO EVITÓ."

37

• MDP NO DECLARÓ EN 2019, SEGÚN LA FGR.

3

• DELITOS LE IMPUTAN AL GOBERNADOR.



LA RÉPLICA

Francisco Javier Cabeza de Vaca negó las acusaciones.

APOYOS Y DEFENSA

1

La Alianza Federalista respaldó al gobernador de Tamaulipas.

2

Señaló que se vulnera el Estado de derecho y el federalismo.

3

Se violó el debido proceso, como la presunción de inocencia, dicen.

4

Marko Cortés, líder del PAN, acusó que es una estrategia del gobierno federal.

5

La decisión del Congreso local se basó en el artículo III constitucional.



DEBATE

Los diputados de oposición argumentaron que se daba una persecución política en contra del gobernador de Tamaulipas.

Aprueban diputados desafuero de Gobernador de Tamaulipas

Rueda Cabeza ...hasta la Corte

Congreso estatal desconoce resolución de San Lázaro; decidirán Ministros

MARTHA MARTÍNEZ,
CLAUDIA SALAZAR, BENITO
LÓPEZ Y VÍCTOR FUENTES

La cabeza del Gobernador de Tamaulipas rodó, pero... hacia la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desaforado ayer a las 17:30 horas por la Cámara de Diputados, y separado de su cargo para vincularlo a proceso por el delito de defraudación fiscal, Francisco García Cabeza de Vaca fue inmediatamente repuesto en su silla por el Congreso de Tamaulipas.

Una hora después de que la Cámara baja, erigida como Jurado de Procedencia, aprobó el desafuero del Gobernador panista con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones, la legislatura tamaulipeca desconoció la resolución de San Lázaro y dijo que García Cabeza de Vaca seguía en su cargo.

Con ello creó un conflicto legal inédito que deberá dirimir la Corte la próxima semana. El mismo Congreso tamaulipeco, de mayoría panista, ya había interpuesto desde la noche del jueves una controversia constitucional ante la Corte para que suspendiera los efectos del desafuero.

Como parte de su demanda, el Congreso tamau-

Acusa linchamiento

MAURO DE LA FUENTE

CIUDAD VICTORIA.- El Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, reapareció ayer —en un video— para acusar al Presidente Andrés Manuel López Obrador de orquestar un linchamiento político y penal por ser su opositor.

Tras aprobar la Cámara de Diputados el desafuero en su contra, el Mandatario sostuvo, en un mensaje de casi 10 minutos publicado en sus redes sociales, que no dejará el cargo y que le han falseado acusaciones.

“El odio al adversario, al diferente, se ha convertido en política pública de este Gobierno federal”, señaló.

“La mayoría del parti-



Francisco García Cabeza de Vaca.

do en el Gobierno, Morena, me quiere desaforar y remover del cargo por no haber pagado, supuestamente, los impuestos de una compra-venta de un departamento. Así como lo escucha, eso es todo, por absurdo que parezca”.

Dijo que su defensa ha demostrado que los impuestos fueron declarados y pagados.

quitar el fuero y separar del cargo al Gobernador.

Pero el mismo Artículo 111 constitucional establece como regla general que “el efecto de la declaración... será separarlo de su encargo en tanto esté sujeto a proceso penal”, sin distinguir entre funcionarios federales y estatales.

El debate en San Lázaro se alargó seis horas tras la exposición de los cargos por parte de representantes de la Fiscalía General de la República (FGR) y el alegato del abogado defensor de García

Cabeza de Vaca, el penalista Alonso Aguilar Zinser.

La FGR sostuvo que el Mandatario tamaulipeco no declaró a la autoridad fiscal la cantidad de 6 millones 511 mil 777 pesos, por lo que merecería una pena de prisión de tres a nueve años.

La Fiscalía también dijo que indaga al Gobernador por delincuencia organizada y lavado de dinero, pero esos delitos no fueron parte del dictamen para el desafuero.

El caso fue turnado al Congreso de Tamaulipas, pero antes de que les llegara la notificación oficial, los legisladores locales ya tomaban cartas en el asunto.

Apenas concluyó la sesión en la Ciudad de México, dio inicio la reunión en Ciudad Victoria para votar sin discusión —por 26 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones— una iniciativa que rechazaba el desafuero declarado por la Cámara de Diputados

En punto de las 19:02 horas, los legisladores avalaron el documento promovido por la bancada de Acción Nacional y el apoyo del PRL.

La sesión había sido declarada en receso el pasado miércoles y se reanudó ayer.

“Se reconoce al ciudadano su calidad de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas”, resolvieron los Diputados locales, “de aquí que debe seguir fungiendo en el encargo público para el efecto que fue electo en el año de 2016”.



Acusan panistas motivos electorales contra Cabeza de Vaca

Hacen de desafuero debate sobre AMLO

Reclaman largas a casos urgentes como el de Huerta, acusado de abuso

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

El desafuero del Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, se convirtió en una discusión sobre los desaciertos del Ejecutivo federal y de Morena.

Lo que era un tema jurídico, desató un debate en la Cámara de Diputados sobre los motivos electorales del desafuero y los comparativos de logros del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Acusado de defraudación fiscal equiparable, por no entregar poco más de 6 millones de pesos al erario, Francisco García Cabeza de Vaca perdió el fuero con una votación de 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones.

Al pedir la suspensión del desafuero, el panista José Elías Lixa señaló que era una vergüenza el show del desafuero.

“Cómo se ha descompuesto esta frase y cómo vergonzosamente se están convirtiendo en lo que tanto criticaron. Dejaron de optar por los procesos de justicia que nos obliga la Constitución, para montar este vergonzoso circo mediático y nulificación de las instituciones.

“Han decidido utilizar la justicia para ayudar a sus amigos, pero para perseguir a sus opositores”, condenó.

Reclamó a Pablo Gómez, presidente de la Sección Instructora, por olvidar su lado democrático para convertirse en el director del circo.

El legislador de Morena sólo respondió que él defendió a López Obrador en su desafuero cuando querían evitar que fuera candidato presidencial



“No, no hemos cambiado de punto de vista, pero tampoco estamos aquí para hacer tapadera de políticos inescrupulosos, jamás lo haremos”, expuso, mientras diputados de Morena gritaban “cómplices” a los del PAN y éstos respondían “paleros”.

Juan Carlos Romero Hicks afirmó que el Presidente de la República, “con el virus del odio y la soberbia”, encabezó una ofensiva ilegal, vulnerando el debido proceso, con una burda intención de impactar en la contienda electoral que ya está en marcha.

“Si fuera real su compromiso en contra de la corrupción ya hubiéramos visto otros casos resueltos, el de Pío, el de las obras, las concesiones, los compadres, los primos, los cuñados y las nueras.

“No, compañeros, no es el combate a la corrupción lo que mueve a este dictamen, es la urgencia de incrementar distractores ante la tragedia que lamentablemente sufrimos en el país”, expuso, al tiempo de que los diputados de Morena seguían con gritos, como “gobernadores narcos” y “narco panista”.

El petista Gerardo Fernández Noroña manifestó que no se podía comparar el desafuero de López Obrador con el de García Cabeza de Vaca.

“Yo les recuerdo que a Al Capone no lo metieron a la cárcel por ser el líder del crimen organizado en Estados Unidos, nunca se lo pudieron probar. Lo metieron a la cárcel por la evasión de impuestos, ahí fue donde lo agarraron, se le olvidó esta lección histórica al hoy Gobernador de Tamaulipas.

“Así es que son dos casos diametralmente diferentes”.

La diputada de Acción Nacional, Adriana Dávila Fernández, manifestó que lo de López Obrador es venganza contra el Gobernador panista, porque éste le reclamó los resultados en seguridad en la entidad y en toda la República.



“Con los suyos, López Obrador, a pesar de las múltiples pruebas que ahí sí existen y que han sido públicas, se convierte en el defensor de oficio, el gabinete debería llamarse ahora AMLO Babá y su cueva de ladrones.

“Las denuncias de violación y pederastia, según ellos, son inventos de la mafia del poder. Las imágenes de su hermano recibiendo dinero para sus campañas políticas son aportaciones para su causa. Se han volado la Constitución como quieren”, aseveró.



Victor Zubieta

■ Durante el debate de desafuero contra el Gobernador de Tamaulipas, diputados del PAN protestaron en tribuna.

Y rechaza Tamaulipas el juicio en una hora!

BENITO LÓPEZ

CIUDAD VICTORIA.- Una hora tomó al PAN imponer su aplanadora en el Congreso de Tamaulipas para rechazar el desafuero contra el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, que apenas minutos antes aprobó la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados.

Con 26 votos a favor –22 del PAN, tres del PRI y uno de MC–, tres en contra y siete abstenciones de Morena, los diputados locales aprobaron ayer una iniciativa con punto de acuerdo para determinar improcedente la homologación de la declaratoria de procedencia en contra del Mandatario panista.

En sesión relámpago, que comenzó al filo de las 17:40 horas y terminó a las 19:02 horas, apenas minutos después de la decisión del Congreso de la Unión, el proyecto legislativo recibió la dispensa de turno a Comisiones para “evitar la ingobernabilidad ante la ausencia de un Gobernador”.

Mientras que la sesión de la Cámara de Diputados se prolongó por unas siete horas, la del Congreso local sólo se despachó en unos 70 minutos.

De acuerdo con la iniciativa promovida por la bancada del PAN, a la que dio lectura la diputada local, Karla María Mar Loreda, se declaró que no procede la homo-

logación de la declaración de procedencia de la Cámara de Diputados.

“Se determina que no ha lugar a retirar la protección o inmunidad procesal penal que la propia Constitución Política del Estado de Tamaulipas le otorga al C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas” indicó.

En el artículo tercero de la propuesta reconocieron a García Cabeza de Vaca su calidad de Gobernador Constitucional del Estado.

“De ahí que debe seguir fungiendo en el encargo público para el que fue electo en el año 2016 por la voluntad de la mayoría de la ciudadanía de Tamaulipas”, señala.

El líder del Congreso del Estado y coordinador panista, Gerardo Peña Flores, defendió la iniciativa.

“Propusimos una iniciativa para la no homologación, y ahorita acaba de ser votada y de manera pues muy mayoritaria, 26 votos a favor, y tres en contra”, indicó en torno al debate parlamentario.

“Nosotros sostenemos que el fuero lo otorga la Constitución del Estado al Gobernador y, bueno pues, lo que hicimos hoy fue justamente velar y hacer cumplir las leyes tamaulipecas”, agregó el legislador, cercano colaborador del Gobernador.

Congreso de Tamaulipas declara improcedente desafuero a García Cabeza de Vaca

ESTADOS



Foto: Congreso de Tamaulipas



Político MX

Vie 30 Abril 2021 18:32

El **Congreso de Tamaulipas** declaró **improcedente desafuero** al **gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca**, con **26 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones**. En una breve sesión también se avaló que la determinación que vino de los diputados federales no pasará a comisiones y se votará en una sola acción.

¿Por qué importa? Tan solo unas horas antes, la Cámara de Diputados aprobó con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones el proyecto de dictamen para el desafuero solicitado por la Fiscalía General de la República (FGR), del **gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca**.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-estados/congreso-de-tamaulipas-discute-desafuero-de-cabeza-de-vaca-tras-aval-de-san-lázaro/>

Congreso de Tamaulipas rechaza desafuero de García Cabeza de Vaca

Con 26 votos a favor, 3 en contra y siete abstenciones, el Congreso de Tamaulipas rechazó el desafuero del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, tan sólo unas horas después de que la Cámara de Diputados resolvió la petición de la Fiscalía General de la República.

Diputados del PAN, Morena y PRI subieron a tribuna para dar sus posicionamientos y así, en una hora y 20 minutos, discutir el tema, tan solo unos instantes después de que la Cámara de Diputados hizo la votación.

La primera en hacerlo fue la diputada de Morena, Susana Flores, luego Félix García fue el primer diputado del PAN que fijó su posicionamiento sobre el tema y fue acompañado por todos los integrantes de la bancada, quienes estuvieron a su lado mientras daba el discurso.



También Edna Rivera de Morena presentó sus argumentos para que el gobernador Francisco García Cabeza de Vaca tuviera el desafuero.

Luego Copitzi García del PRI dijo que su voto sería en contra, pues no querían ser parte de un juego perverso.

“Nuestra postura es en contra del desafuero, es un voto que hemos reflexionado al interior el PRI, consultamos especialistas y revisamos el tema, analizamos sobre todo el contexto político que vivimos en nuestro país”.

Finalmente Eliud Almaguer Aldape, del PAN e integrante de la Comisión Instructora, dijo que deben de apegarse a lo que manda la ley y la Constitución.

“Este asunto se resuelva en estricto apego a las facultades constitucionales y legales”.

<https://www.milenio.com/politica/garcia-cabeza-vaca-congreso-tamaulipas-rechaza-desafuero>

Choque de poderes: el desafuero de Cabeza de Vaca enfrenta el Congreso de Tamaulipas y la Cámara federal

Los legisladores locales rechazan despojar de inmunidad al gobernador del PAN después de que la Cámara de Diputados, dominada por Morena, abriera la puerta a la Fiscalía para proceder en su contra



Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, el pasado 14 de abril. GOBIERNO DE TAMAULIPAS

El Congreso de Tamaulipas ha rechazado la noche de este viernes la solicitud de la Cámara de Diputados para quitar la inmunidad al gobernador de ese Estado, Francisco García Cabeza de Vaca. El desafuero había sido aprobado una hora antes por los legisladores federales argumentado un delito de defraudación fiscal de 6.5 millones de pesos, lo que abría la puerta a que la Fiscalía General de la República procediera contra el político del Partido Acción Nacional (PAN), señalado también por lavado de dinero y delincuencia organizada. La decisión evidencia un choque de poderes entre el Cámara baja, encabezada por Morena, y el Congreso de Tamaulipas, dominado por la oposición

<https://elpais.com/mexico/2021-05-01/el-congreso-quita-la-inmunidad-al-gobernador-de-tamaulipas-por-fraude-fiscal.html>

Congreso de Tamaulipas rechaza fallo; va a la Corte

El Congreso de Tamaulipas rechazó la procedencia del desafuero que dictaminó el Congreso de la Unión en contra del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca



El Congreso de Tamaulipas argumentó que el fuero lo da este estado, toda vez que ahí fue donde hizo juramento el gobernador. Foto: Especial

El Congreso de Tamaulipas rechazó la procedencia del desafuero que dictaminó el Congreso de la Unión en contra del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, luego de que la Fiscalía General de la República lo solicitó para investigarlo por defraudación fiscal.

Dentro de una sesión ordinaria emergente, la determinación fue mediante 26 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones.

Con este resultado el Congreso local reiteró que el gobernador seguirá fungiendo su cargo público para el que fue electo en 2016.

Dentro de un documento que dio lectura la diputada Secretaria de la mesa directiva del Congreso, Karla Mar Loredó, señaló que la no procedencia se debe a que se violaron sus derechos humanos tal como es la secrecía dentro de una investigación.

Una vez que terminó la votación la mesa directiva señaló que la determinación a la protección local se basa en lo establecido por el artículo 111 constitucional, que deja la última palabra al Congreso local.



CORTE LO RESOLVERÁ

Gerardo Peña Flores, presidente del Congreso del estado confirmó la existencia de una controversia ante la Suprema Corte de la Nación sobre quien da o quita el fuero.

Explicó que el fuero lo otorga el estado de Tamaulipas al gobernador, dado a que fue en la entidad donde Francisco García Cabeza de Vaca dio su juramento.

Dijo que la mayoría del congreso confía en el gobernador y “esperaremos, si hay suspensión o no por parte de la corte y en base de ello ya sería la subsecuente”.



Congreso de Tamaulipas dice “no” y respalda al mandatario

Rechazan homologar dictamen de San Lázaro; el gobernador panista fue elegido democráticamente, argumenta el pleno

ROBERTO AGUILAR

Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

Ciudad Victoria, Tamps.— El Congreso de Tamaulipas rechazó homologar la declaración de procedencia de la Cámara de Diputados en contra del gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, con lo que determinó que no procede desaforar al mandatario y que éste conserva el fuero de su cargo.

Con 26 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones, en la sesión ordinaria emergente que inició el pasado miércoles y se reanudó la tarde de ayer, fue aprobado el punto de acuerdo mediante el cual se declara que no procede la homologación.

El argumento de la mayoría fue que al mandatario lo eligió democráticamente el pueblo de Tamaulipas. El documento fue leído por la diputada Karla Mar, del PAN.

En el artículo primero, se declara que no procede dicha homologación, mientras que en el segundo se determina no ha lugar retirar la protección o inmunidad procesal penal que la propia Constitución de Tamaulipas le otorga a Cabeza de Vaca en su carácter de gobernador.

En el artículo tercero, se reconoce a Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por calidad de gobernador de Tamaulipas.

“De ahí que debe seguir funcionando en el encargo público para el que fue electo 2016, por la voluntad de la mayoría de la ciudadanía de Tamaulipas”, se lee.

En el debate parlamentario, la diputada Susana Juárez, de Morena, fue la primera legisladora en manifestar su postura a favor del desafuero, y de llevar a juicio político “al gobernador que representa a la corrupción en su máxima expresión y que avergüenza a los tamaulipecos”.

Más adelante, su compañera de bancada Edna Rivera aseguró que el mensaje tendría que ser claro, “nadie por encima de la ley”, afirmó.

Por su parte, el diputado Félix García (PAN) mencionó que estaban ante una resolución unilateral de la Cámara de Diputados, que desestima la competencia de la Legislatura del Congreso de Tamaulipas.

“Este día será recordado en la memoria histórica de México como el día en el que el Congreso tamaulipeco ejerció con firmeza su competencia constitucional y defendió la soberanía del estado”, expresó en tribuna, mientras sus compañeros de bancada panista subieron a brindarle su respaldo.

Con mayor energía, subió a manifestar la postura del PRI la

FÉLIX GARCÍA

Diputado del PAN

“El Congreso tamaulipeco ejerció con firmeza su competencia constitucional y defendió la soberanía del estado”

diputada Copitzi Hernández, en contra del desafuero del gobernador constitucional.

“Es un voto que hemos reflexionado en la bancada. Hemos consultado a especialistas, revisado los precedentes judiciales del tema y dado seguimiento al procedimiento de la Comisión Instructora de la Cámara de Diputados”, explicó.

La legisladora cuestionó: “¿Cuál sería el destino de todas las autoridades estatales en el país que se opongan al poder central?”

“La Comisión Instructora, integrada en su mayoría por el partido Morena, parecería tener una prisa injustificable para dictaminar el desafuero, misma que no tuvo para pronunciarse por otros casos, como el gravísimo del diputado federal acusado de pederastia”, citó Hernández.

Calificó la situación como alarmante, “porque es una muestra más de que para ellos la observancia de la Constitución y la observancia de la ley es opcional y que la justicia es selectiva”.

Presentan controversia constitucional

El presidente del Congreso de Tamaulipas, Gerardo Peña, informó que presentaron la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para que determine la instancia que decidirá la solicitud de procedencia para eliminar el fuero del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca.

“La controversia es en virtud que desde el día de ayer la Sección Instructora, en un hecho claramente notorio, determinó el desafuero y nosotros, respetuosos siempre de la Constitución y de nuestras leyes, vamos a controvertir para que sea la Suprema Corte la que determine quién tiene la razón”, argumentó.

En ese sentido, mencionó que la iniciativa que presentaron rechaza la declaración de procedencia debido a que confían en que el gobernador de Tamaulipas no cometió los delitos de los que le acusa la Fiscalía General de la República (FGR). ●

EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Diputados adelantaron que presentarán una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN, para que sea la que determine cómo procede el desafuero.



ESPECIAL

En sesión ordinaria emergente, que inició el miércoles y se reanudó ayer, el Congreso de Tamaulipas declaró que no procederán con lo estipulado por la Cámara de Diputados.



Protesta de diputados del PAN contra la resolución de la Sección Instructora. ESPECIAL

Y ADEMÁS

Amenazas apuntan a Silvano Aureoles

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, informó que las amenazas contra la diputada Mari-carmen Bernal, de Michoacán, para que votara contra el desafuero de Francisco García Cabeza de Vaca provinieron del secretario particular de Silvano Aureoles, gobernador de ese estado. Explicó que ya se levantó una denuncia y el caso está bajo investigación.

vienen de todos y deben regresar a través de la acción política a la misma sociedad que los paga, que los aporta a un fondo común”.

En su turno, la priista Claudia Pastor, integrante de la Sección Instructora, denunció un indebido desahogo de pruebas en el caso y emplazó a respetar la Constitución, el estado de derecho y la legalidad sin contribuir al deterioro de las instituciones.

De acuerdo con el dictamen de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, el desafuero del gobernador fue procedente por el daño de 6.5 millones de pesos al fisco federal, pero la imputación por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita quedó fuera de la resolución.

En tanto, el Congreso de Tamaulipas frenó el desafuero del gobernador de la entidad con una votación mayoritaria y, mientras esperan el pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Francisco Cabeza de Vaca continúa con fuera.

Así lo manifestó Gerardo Peña Flores, presidente del Congreso de Tamaulipas en entrevista con Elisa Alanís para MILENIO Televisión, al señalar que “para efectos nuestros, de nuestro criterio, nuestra opinión y convencimiento, si continúa con fuera; sin embargo es un tema nunca visto, por eso es tan importante que la SCJN se manifieste y pues ojalá lo haga a la mayor brevedad posible”.

Tras la votación local que arrojó 26 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones, con lo que se aprobó rechazar la declaratoria de procedencia contra el ejecutivo estatal, añadió: “Hemos sido consistentes desde hace varios meses sosteniendo que el artículo 111 constitucional es muy claro y que el fuero lo otorga la Constitución, en este caso del estado libre y soberano de Tamaulipas, a su gobernador. En dado caso sería el Congreso local, ante quien rindió protesta, el único facultado en su momento para poderse retirar”.

Congreso local batea proceso contra García Cabeza de Vaca

Tamaulipas. Morena y aliados en San Lázaro avalan desafuero del mandatario en un debate de más de seis horas, legisladores de la entidad lo *tumban* en 80 minutos

FERNANDO DAMIÁN Y REDACCIÓN CIUDAD DE MÉXICO

Entre reclamos y cuestionamientos del bloque opositor (PAN-PRI-PRD), el pleno de la Cámara de Diputados dio ayer trámite en seis horas y media al desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, mientras al Congreso local de esa entidad le llevó solo una hora y 20 minutos desconocer dicha resolución.

Con 302 votos a favor, 134 en contra y 14 abstenciones, la mayoría de Morena y sus aliados aprobaron en Jurado de Procedencia el dictamen de la Sección Instructora para retirar la inmunidad procesal al mandatario, a fin de que la Fiscalía General de la República (FGR) pueda ejercer acción penal en su contra por el delito de defraudación fiscal por 6.5 millones de pesos.

Sin embargo, desde la tribuna parlamentaria, la legisladora panista Sylvia Garfias anticipaba ya el freno a la determinación del pleno cameral.

“Que les quede claro con manzanitas: este asunto no se resuelve aquí, lo resolverá el Congreso del estado de Tamaulipas”.

Pese a la advertencia, los legisladores de la llamada cuarta transformación consumaron el desafuero de García Cabeza de

El delito

La compra venta de un departamento en Santa Fe, CdMx, motivó el juicio contra el gobernador de Tamaulipas

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
Gobernador



Empresas	Involucrado	Monto
T Seis Doce SA de CV Operaciones	Juan Francisco Tamez Arellano	Aportaciones directas a las cuentas del gobernador

• FUENTE: MILENIO • INFORMACIÓN: Lorena López y Brian Navarro • GRAFICO: Juan Carlos Flores

Vaca, afirmando que la notificación a la legislatura tamaulipecana sería mero trámite, pues la resolución es, a su juicio, inatacable.

Previamente, en ausencia de García Cabeza de Vaca en la se-

sión semipresencial en el Palacio de San Lázaro, la FGR, por conducto de la fiscal Elizabeth Alcantar, acusó al gobernador de amasar como servidor público una fortuna de 951 millones de

pesos, traducida en 30 propiedades ocultas en México y EU.

La defensa del inculcado, encabezada por Alonso Aguilar Zinser, pidió a su vez desechar el dictamen por considerar que no acredita delito alguno y solo vulnera el principio de presunción de inocencia.

A su vez, con la consigna “¡Basta de persecución política! ¡Alto al uso electoral de la justicia!”, diputados del PAN liderados por Juan Carlos Romero Hicks manifestaron su rechazo al desafuero del gobernador de Tamaulipas, al tiempo de denunciar un proceso sin fundamento legal, pero con el propósito de influir en el resultado de las próximas elecciones.

En su turno, el presidente de la Sección Instructora, Pablo Gómez, pidió al pleno avalar el desafuero de García Cabeza de Vaca, al subrayar que existen “tuertes indicios” para considerar que el gobernador de Tamaulipas declaró de manera fraudulenta el impuesto sobre la renta (ISR) de 2019 y dejó de enterar al fisco 6.5 millones de pesos.

“La defraudación fiscal es una conducta frecuente en nuestro país, pero eso no debe llevar a considerar que no es trascendente ni tiene mucha importancia; defraudar al fisco es robar a la nación, porque los ingresos pro-



Pide Congreso local a la Corte frenar los efectos del proceso

ABEL BARAJAS

El Congreso de Tamaulipas pidió a la Suprema Corte de Justicia suspender los efectos del desafuero del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca.

La legislatura estatal presentó el jueves, a las 22:05 horas, una controversia constitucional en la que pide a la Corte invalidar el dicta-

men de la Sección Instructora de la Cámara baja, que sólo aprueba que se proceda penalmente contra el Gobernador, pero no ordena separarlo del cargo, y deja a las autoridades penales resolver si la FGR aportó pruebas suficientes para acreditar delitos más graves como lavado.

Como parte de su demanda, el Congreso local busca que el Ministro o Mi-

nistra instructor del caso conceda de inmediato una suspensión que paralice los efectos de la resolución de la Cámara.

Pero la controversia podría ser desechada, si el Ministro responsable aplica literalmente el artículo III de la Constitución, que establece que las resoluciones de las cámaras del Congreso en este tipo de procedimientos

son "ínatacables".

Usualmente pasan varios días antes de que la Corte notifique las resoluciones sobre admisión y suspensión.

Hasta ayer, la Corte no había notificado algún acuerdo sobre esta controversia, ni se conocía a qué Ministro sería turnada, pero podría ser Jorge Pardo Rebolledo, quien el 8 de abril desechó una controversia de la Cámara de Di-

putados contra el Congreso estatal, por un acuerdo que buscaba proteger al Gobernador y que fue derogado por los mismos diputados tamaulipecos.

Fuentes cercanas al caso informaron que la legislatura estatal reclama se le reconozca como la facultada constitucionalmente para quitar el fuero y separar del cargo al Gobernador.

Diputadas y diputados emiten comentarios sobre procedimiento de Declaración de Procedencia contra el gobernador de Tamaulipas

Boletín No.6474

Diputadas y diputados emiten comentarios sobre procedimiento de Declaración de Procedencia contra el gobernador de Tamaulipas

- En sesión semipresencial participaron Morena, PAN, PRI, PT, MC, PRD, y PVEM

En sesión semipresencial, diputadas y diputados emitieron comentarios sobre el dictamen de la Sección Instructora relativo al procedimiento de Declaración de Procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República en contra del gobernador del estado de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Morena

La diputada Sandra Paola González Castañeda señaló que se trata de “un delincuente que ha robado los recursos que le pertenecen al pueblo mexicano; podría estar involucrado en otras actividades ilícitas, algunas, incluso, vinculadas con grupos de la delincuencia organizada”. Resaltó que nadie puede negar la culpabilidad de Cabeza de Vaca, porque “todos sabemos cómo ha operado y sus conductas no pueden quedar impunes”.

Pidió votar a favor de “este acto de justicia y legalidad, y no ser cómplices del grupo de delincuencia encabezado por este personaje; el fuero ya no puede ser considerado durante más tiempo como un privilegio conferido a determinados servidores públicos; las responsabilidades que deben de cumplir no pueden ser omitidas aún durante el periodo que dure su cargo”.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna señaló que se está por concluir una legislatura que fue electa por una mayoría abrumadora y que expresó la voluntad de miles de mexicanos que optaron por una transformación profunda del país, por lo que dijo, confía en que se combatirá a fondo a la corrupción, hasta erradicarla.

Consideró primordial para los que forman parte de la Cuarta Transformación aprobar este dictamen y, así acabar con esa práctica de corrupción lacerante que “se heredó por décadas de gobiernos fallidos”. Añadió que, desde julio de 2018, el proyecto ideológico no se detendrá hasta que sea dilapidada la corrupción en el país, “no importa cargo ni quién lo ostente, no habrá freno hasta eliminar esa práctica”.

El diputado Rubén Cayetano García señaló que al ahora acusado Francisco Javier García Cabeza de Vaca se le debe retirar el fuero constitucional y así abrir paso a las persecuciones e investigación de los delitos que se le atribuyen. “En Morena vamos a favor de quitar el fuero para que tanto fiscalía y tribunales ejerzan sus atribuciones de procuración e impartición de justicia en términos del artículo 17 constitucional con prontitud”.

Manifestó que el fuero constitucional atiende a la necesidad de proteger a toda persona que desempeñe un cargo público con honorabilidad y responsabilidad. “El fuero no es para blindar a sujetos que aprovechan su cargo público para incurrir en actividades delictivas”.

PAN

Al hablar en contra, el coordinador del PAN, diputado Juan Carlos Romero Hicks, dijo que en el dictamen a discusión se deja ver la intención inconstitucional para explorar aspectos que no tienen fundamento. “Lo que hemos visto son exabruptos, insinuaciones extraprocesales, un manejo mentiroso e imparcial de las instituciones de investigación para el esclarecimiento de posibles hechos o inventos, en suma, un abanico de conductas que constituye un evidente uso de poder”.

Expresó que el fuero tiene origen en la necesidad acreditada históricamente de salvaguardar el desempeño de determinados puestos del servicio público, de los riesgos que implica la existencia de rivalidades políticas, como es en este caso, anidadas desde otras instancias de poder.

La diputada Adriana Dávila Fernández señaló que “hoy no sólo se ataca a un gobernador, sino que con la solicitud de desafuero se agrede al federalismo”. Dijo que “el castigo que ahora se quiere impartir al gobernador de Tamaulipas va más allá de la simulación de ejercer justicia, el verdadero móvil de esta decisión presidencial es el linchamiento político y público”.

Sostuvo que la solicitud de desafuero se centra en lo que se llama defraudación fiscal equiparada cuyo único argumento se basa en la compra-venta de un inmueble en la Ciudad de México, que además la defensa del gobernador explicó a detalle que no amerita esta acción que se pretende ejecutar. Afirmó que el desafuero para el caso del gobernador Cabeza de Vaca es un caso político con tinte electoral.

La diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo comentó que este es un montaje, venganza, manipulación y persecución política. “El gobernador Cabeza de Vaca sí ha dado resultados, ha colocado a Tamaulipas en el lugar número 23, a pesar de haberlo recibido en pésimas condiciones en materia de seguridad”.

“Aquí no le van a quitar nada al gobernador de Tamaulipas, aquí sólo van a aprobar una declaración de procedencia, pero el asunto se resuelve en el Congreso de Tamaulipas, en donde fue electo”, agregó.

PRI

La diputada Claudia Pastor Badilla afirmó que no votarán a favor de utilizar las garantías institucionales de la Constitución con intereses ajenos al bien común. “Me opongo a retirar el fuero constitucional a un gobernador sin las pruebas necesarias, repongan el procedimiento, permítanse la reflexión, háganlo bien. No nos pronunciaremos respecto a los hechos delictivos y la responsabilidad que se le adjudican, esa es facultad de la Fiscalía General de la República”.

Puntualizó que no dejarán de señalar la falta de uniformidad de criterios con la que se condujo la Sección Instructora para sustanciar los procedimientos de procedencia. “Queremos dejar asentadas las inconsistencias evidentes que se presentaron en la sustanciación y resolución del procedimiento que van desde violaciones al debido proceso como la presunción de inocencia”.

PT

En favor del dictamen, el diputado Gerardo Fernández Noroña comentó que el fuero constitucional es una figura que se creó a lo largo de la historia para dar protección a quienes se dedican a la política, para evitar que le inventen delitos y lo saquen de la actividad con falsas acusaciones. “Contrario a lo que los medios de comunicación han promovido de que con el fuero puedas cometer ilícitos sin responsabilidad”.

Indicó que esta asamblea lo que tiene que resolver no es la culpabilidad o no del gobernador de Tamaulipas, no somos jueces ni juezas; lo único que tenemos que resolver es si en lo que se nos ha presentado vemos visos de que este político tiene que hacer frente a la justicia.

El diputado Benjamín Robles Montoya expuso que la sesión histórica que hoy los convoca, es un acto de justicia. Refirió que no es competencia de este Pleno juzgar si es culpable o no el gobernador, sino si hay elementos suficientes para atender la solicitud de la Fiscalía General de la República. “Esta debe ser una señal para que los titulares estatales se pongan las pilas, ya que, si bien ha existido corrupción, no puede haber más impunidad”.

Resaltó que sí hay elementos que acreditan que el funcionario viola ley y que trabaja con la delincuencia, por lo que el desahogo de este proceso no es parte de una persecución política, sino la demostración de que un funcionario público puede ser acusado y que tendrá que dar la cara y hacer frente a las acusaciones ante la justicia.

MC

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, se pronunció en contra del dictamen, toda vez que no cuenta con los elementos procesales necesarios y la certidumbre para garantizar que el procedimiento cumplió con las formalidades y las garantías jurídicas de legalidad, transparencia e imparcialidad. “Pareciera que hay una justicia selectiva y a modo, donde sólo se ocupan de las solicitudes dependiendo del inculpado”.

Consideró que avalar este proceso de desafuero con estas irregularidades es volver al pasado, un pasado que muchos han criticado por el uso selectivo y revanchista de los mecanismos para garantizar justicia. Enfatizó que “las instituciones no se deben usar de forma selectiva, parcial y oscura cuando se trata de impartir justicia”.

PRD

El diputado Antonio Ortega Martínez dijo que hoy se verá como la justicia a modo de Morena condenará a sus opositores, pero protegerán a sus allegados; será testigo de un drama ilegítimo y revestido de ilegalidad. Añadió que la impunidad es uno de los principales problemas en el país, sin embargo, “no será con la violación de los procedimientos, de los derechos procesales del imputado, de la normatividad de esta Cámara y el marco jurídico”.

Mencionó que su grupo votará en contra, “porque nos encontramos plenamente convencidos de que todas las personas tienen derecho a una justicia imparcial y expedita; por lo que, esperamos que el Poder Judicial de la Federación actúe respetando los derechos humanos del imputado, los cuales esta Cámara le ha negado y que se deben reponer”.

PVEM

La diputada Lilia Villafuerte Zavala afirmó que el voto será a favor con el fin de que en su momento procesal oportuno sean las instituciones encargadas de la impartición de justicia quienes lleven a cabo la labor que les corresponde. Agregó que el Partido Verde aspira a que las posiciones de gobierno y de representación popular se ejerzan sin la menor suspicacia o sombra de duda sobre la honradez de quienes las ocupan.

“Se debe dejar claro que no somos un tribunal, lo único que se realiza de conformidad con lo establecido en nuestro orden jurídico es declarar si ha lugar o no a proceder en contra de un funcionario a quien la Fiscalía atribuye la calidad de ser presunto responsable de la comisión de una conducta ilícita”, subrayó.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-emiten-comentarios-sobre-procedimiento-de-declaracion-de-procedencia-contr-el-gobernador-de-tamaulipas#gsc.tab=0>



Diputadas y diputados emiten comentarios relativos a las resoluciones de las autoridades electorales

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social y PRD, emitieron comentarios relativos a las resoluciones de las autoridades electorales, en el apartado de agenda política.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-emiten-comentarios-relativos-a-las-resoluciones-de-las-autoridades-electorales/>



Ciudad de México, 30 de abril de 2021

El circo que montó hoy Morena en la Cámara de Diputados para quitarle el fuero al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, es un linchamiento ilegal, burdo y descarado que solo busca escandalizar y golpear políticamente a un adversario en pleno proceso electoral, acusaron las senadoras y los senadores del Partido Acción Nacional.

<https://www.tallapolitica.com.mx/linchamiento-ilegal-burdo-y-decarado-el-desafuero-del-gobernador-cabeza-de-vaca-gpan/>

“Hay un linchamiento político en mi contra”

Acción penal fue orquestada desde Palacio Nacional, acusa mandatario del PAN

ROBERTO AGUILAR

Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

Ciudad Victoria, Tamps.—

Tras la decisión tomada por una mayoría en la Cámara Baja, el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, aseguró que su desafuero obedece a un linchamiento político y penal orquestado desde el gobierno del presidente Andrés López Obrador, por ser oposición.

A través de un video, García Cabeza de Vaca dijo que “la ley en México vive días oscuros y no parece haber más justicia que la re-



TOMADA DE VIDEO

Francisco García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, aseguró que la UIF fabrica culpables.

vancha de unos cuantos”. Señaló que su desafuero es una clara advertencia política para el pluralismo y aseguró que “en este país sólo hay dos opciones políticas: estás con el Presidente o él está contra ti”.

Afirmó que en esta exigencia de miedo y sumisión el Ejecutivo y su partido pretenden sentar un precedente que sirva de ejemplo para que el federalismo no sea nunca contrapeso democrático, para que nadie alce la voz y se convierta en una alternativa.

Afirmó que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) fabricó culpables ante la evidente falta de

resultados de un gobierno. Además, indicó que la 4T sólo aspira a la “restauración del más rancio autoritarismo”, y que no se puede construir un país con un discurso de odio y de rencor que se escucha todos los días.

Aseguró que su sentido de la dignidad y la defensa de la libre voluntad de los ciudadanos de Tamaulipas no le permite someterse a dicha patraña.

“Sé que mi suerte se decidió hace tiempo, mucho antes de que se me acusara, justo desde el momento en el que alcé la voz para defender los intereses de los tamaulipecos”, afirmó. ●

Panista recuerda palabras de AMLO en juicio de desafuero a García Cabeza de Vaca

Durante el debate por el juicio de desafuero al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, el diputado panista José Elías Lixa Abimerhi citó al hoy presidente Andrés Manuel López Obrador cuando enfrentó el mismo juicio en 2005.

"No olviden que todavía falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia", dijo el panista, quien le recordó al morenista Pablo Gómez, que él fue uno de los principales defensores de López Obrador en aquel momento, cuando AMLO era jefe de Gobierno en el Distrito Federal.



Previamente, el PAN en la Cámara de Diputados pidió una moción suspensiva para evitar la discusión del dictamen de desafuero en contra del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, misma que fue rechazada.

El diputado José Elías (PAN) subió a tribuna en donde exclamó que la sesión de este viernes, en donde el pleno es Juez de Procedencia, resulta una vergüenza que además tiene fines electorales.

"Dejaron de optar por procesos de justicia para ir por un circo mediático y nulificación. Gritan porque no tienen ideas, no han leído lo que van a aprobar, son una franca vergüenza", subrayó. Durante su intervención, el presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, Pablo Gómez (Morena), aceptó que no hay elementos suficientemente fuertes para considerar que los recursos que llegaron a poder del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca (inculpado), fueran producto de delitos, aunque tampoco, dijo, puede existir la convicción de que no lo sean.

Al comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados, erigido como Jurado de Procedencia para desahogar el desafuero del mandatario estatal, Pablo Gómez dijo que el tercer delito imputado, la defraudación fiscal equiparable, "se deriva de una compulsión entre los ingresos del denunciado y su declaración fiscal. La diferencia en favor del causante es la conducta ilícita misma, la cual se considera que no puede ser de naturaleza puramente culposa sino dolosa".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/panista-recuerda-palabras-de-amlo-por-desafuero-garcia-cabeza-de-vaca>



'Falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia': retoma frase de AMLO que PAN retoma por Cabeza de Vaca

El diputado del PAN, José Elias Lixa Abimerhi, recordó una de las frases del presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) cuando enfrentó su juicio de desafuero en 2005, cuando era el jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, esto ante el mismo procedimiento que actualmente enfrenta el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/falta-que-a-ustedes-y-a-m%C3%AD-nos-juzgue-la-historia-retoma-frase-de-amlo-que-pan-retoma-por-cabeza-de-vaca/>



Rechaza PRD linchamiento político vs gobernador opositor; echa en cara a Pablo Gómez, que en el 68 también fue un perseguido del sistema

A través del Diputado Antonio Ortega Martínez, el PRD en San Lázaro fustigó el hecho de que la Sección Instructora que encabeza el morenista postulado por el Partido del Trabajo, Pablo Gómez Álvarez, haya dado celeridad al caso del gobernador tamaulipeco y no, por ejemplo, el procedimiento contra el senador de MORENA, Cruz Pérez Cuéllar, solicitado dos meses antes por la Fiscalía General de Justicia de Chihuahua, sobre quien se promoverá –indicó– un dictamen ‘a modo’, aduciendo que las pruebas son impertinentes e innecesarias.

<https://www.tallapolitica.com.mx/rechaza-prd-linchamiento-politico-vs-gobernador-opositor-echa-en-cara-a-pablo-gomez-que-en-el-68-tambien-fue-un-perseguido-del-sistema/>



Diputados quitan cargos para el desafuero de Cabeza de Vaca; sólo van por defraudación fiscal

En el dictamen aprobado por la Sección Instructora, y que fue publicado hoy en la *Gaceta Parlamentaria*, se establece que la Fiscalía General de la República (FGR) no acreditó las imputaciones por delincuencia organizada y lavado de dinero que hizo contra el mandatario, por lo que el proceso de desafuero que se discutirá mañana solo será por defraudación fiscal.

[Diputados quitan cargos para el desafuero de Cabeza de Vaca; sólo van por defraudación fiscal \(pulsoslp.com.mx\)](https://pulsoslp.com.mx)



Cabeza de Vaca: AMLO y Morena consumaron nuevo golpe a la democracia y federalismo

ESTADOS



Foto: TW @fgcabezadevaca



Dulce Álvarez Medina

Vie 30 Abril 2021 18:46

El gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, expresó su posicionamiento ante la aprobación de la **Cámara de Diputados** sobre el dictamen para su **desafuero**, calificó este hecho como “una patraña”. Acusó que ante su oposición a las acciones del gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, por lo que indicó que junto con **Morena** se consumó un nuevo **golpe a la democracia y al federalismo**.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-estados/cabeza-de-vaca-amlo-y-morena-consumaron-nuevo-golpe-la-democracia-y-federalismo/>



Este desafuero no es justicia, sino una venganza política: Cabeza de Vaca

Tras la confirmación de la aprobación del desafuero por parte de la Cámara de Diputados, el gobernador de Tamaulipas aseguró que está siendo víctima de una persecución política y señaló que México vive momentos oscuros donde parece que no hay ley, solo revancha.

“Al pueblo de México, hace unos momentos el partido en el poder, Morena, consumó un nuevo golpe a la democracia y sobre todo al federalismo, es a todas luces un linchamiento político y penal orquestado desde el gobierno federal (...) En estos momentos la ley en México parece vivir días oscuros y no parece haber más justicia que la revancha de unos cuantos”, expresó el gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

[Este desafuero no es justicia, sino una venganza política: Cabeza de Vaca - El Sol de Tampico | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Tamaulipas y el Mundo](#)

El gobernador de Tamaulipas se encuentra en la capital del estado

CIUDAD DE MÉXICO (DENISSE MAERKER).- El dictamen que hizo público la Sección Instructora, menciona que el gobernador Cabeza de Vaca en 2019 no declaró un aproximado de 36 millones 935 mil pesos y es cuando ellos encuentran este faltante de Impuestos Sobre la Renta de 6 millones de pesos que no declaró y esa es la única evidencia que hay sobre la evasión fiscal.

Aquí en la Cámara de Diputados desde la mañana se eligió como un jurado de procedencia, actualmente ya inició el debate.

Sobre el gobernador Cabeza de Vaca, lo que sabemos es que viajó ayer por la tarde desde Estados Unidos en donde estuvo durmiendo el martes, ayer estuvo ya en Cd. Victoria y grabó por la tarde un mensaje que se va a difundir en n cuanto acabe la sesión aquí en la Cámara de Diputados.

<https://drive.google.com/file/d/1rYtC8srXIEVmYiQkGT5CcZu3lygNsKHs/view>



Ante diputados y sin presencia de García Cabeza de Vaca, FGR pide su desafuero

Comparte
esta noticia



La fiscal Elizabeth Alcantar acusó a García Cabeza de Vaca de amasar una fortuna de 951 millones de pesos en 30 propiedades ocultas en México y EU; la bancada del PAN se pronunció en contra y pidió "¡basta de persecución política!".



Diputados del PAN se manifiestan contra el desafuero de García Cabeza de Vaca. (Fernando Damián)

FERNANDO DAMIÁN

Ciudad de México / 30.04.2021 15:42:59

En ausencia del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, la Fiscalía General de la República (FGR) pidió a la Cámara de Diputados erigida en Jurado de Procedencia **aprobar el desafuero del mandatario estatal como presunto responsable de defraudación fiscal.**

En representación del Ministerio Público, la fiscal Elizabeth Alcantar acusó además a García Cabeza de Vaca de **amasar una fortuna de 951 millones de pesos en 30 propiedades ocultas en México y Estados Unidos.**

La defensa del inculpado, encabezada por Alonso Aguilar Zínser, llamó a su vez desechar el dictamen que a su juicio no acredita delito alguno y **sólo vulnera el principio de presunción de inocencia.**

Con la consigna “¡Basta de persecución política! ¡Alto al uso electoral de la justicia!”, diputados del PAN liderados por **Juan Carlos Romero Hicks** manifestaron su **rechazo al desafuero del gobernador de Tamaulipas**, por considerarlo un **proceso sin fundamento legal para impactar en el resultado de las próximas elecciones**.

“Hoy lo que tenemos que buscar es la verdad y la legalidad y nos lo dicen personas y me duele tener que decirlo. Nos vemos entre circo, Morena y teatro”, puntualizó Romero Hicks.



Cámara de Diputados 

@Mx_Diputados



EN VIVO: La Cámara de Diputados se erige en Jurado de Procedencia para resolver el dictamen de la Sección Instructora relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado por la [@FGRMexico](#), en contra del gobernador del estado de Tamaulipas



EN VIVO: La Cámara de Diputados se erige en Jurado de Procedencia para resolver el dictamen de la Sección Instructora relativo al procedimiento ...

 [pscp.tv](#)

11:02 a. m. · 30 abr. 2021



 255

 50

 Compartir este Tweet

Previamente, el morenista **Pablo Gómez**, presidente de la Sección Instructora, pidió al pleno avalar el desafuero de García Cabeza de Vaca, al subrayar que existen fuertes indicios para considerar que el gobernador de Tamaulipas **declaró de manera fraudulenta el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 2019 y dejó de enterar al fisco 6.5 millones de pesos**

“La defraudación fiscal es una conducta frecuente en nuestro país, pero eso no debe llevar a considerar que no es trascendente ni tiene mucha importancia; defraudar al fisco es robar a la nación, porque los ingresos provienen de todos y deben regresar a través de la acción política, a la misma sociedad que los paga, que los aporta a un fondo común”, arengó.

En su turno, la legisladora priista **Claudia Pastor**, integrante de la Sección Instructora, denunció un **indebido desahogo de pruebas en el caso** y emplazó a respetar la Constitución, el estado de derecho y la legalidad, sin contribuir al deterioro de las instituciones.

“Me opongo a retirar el fuero constitucional a un gobernador sin las pruebas necesarias, ni la urgencia, ni la gravedad para hacerlo; repongan el procedimiento, desahoguen las pruebas, permítanse la reflexión, ¡háganlo bien!”, puntualizó.

<https://www.milenio.com/politica/garcia-cabeza-vaca-falta-sesion-diputados-fgr-pide-desafuero>

UIF presentará nueva denuncia contra García Cabeza de Vaca por peculado

Comparte
esta noticia



El director de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, agradeció a la Cámara de Diputados y la SEIDO para el proceso de vinculación a proceso al gobernador de Tamaulipas.



MILENIO DIGITAL

Ciudad de México / 30.04.2021 21:05:40

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, aclaró que presentará una nueva denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra el gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, por peculado, esto **tras la desestimación del Congreso estatal** de iniciar el proceso para destituirlo del cargo.

En entrevista con **Elisa Alanís** para **MILENIO Televisión**, el director de la UIF **agradeció a la Cámara de Diputados** como a la SEIDO de iniciar el proceso de desafuero y la investigación en contra del gobernador por presuntos actos de corrupción en la compra de inmuebles tanto en Texas (Estados Unidos) como en la Ciudad de México.

<https://www.milenio.com/politica/uif-presentara-denuncia-garcia-cabeza-vaca-peculado>

Felicita Santiago Nieto a diputados por desafuero de gobernador

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Santiago Nieto, felicitó a los diputados por quitarle el fuero del gobernador de Tamaulipas y advirtió que ahora deberá responder ante las autoridades de lo que se le acusa.

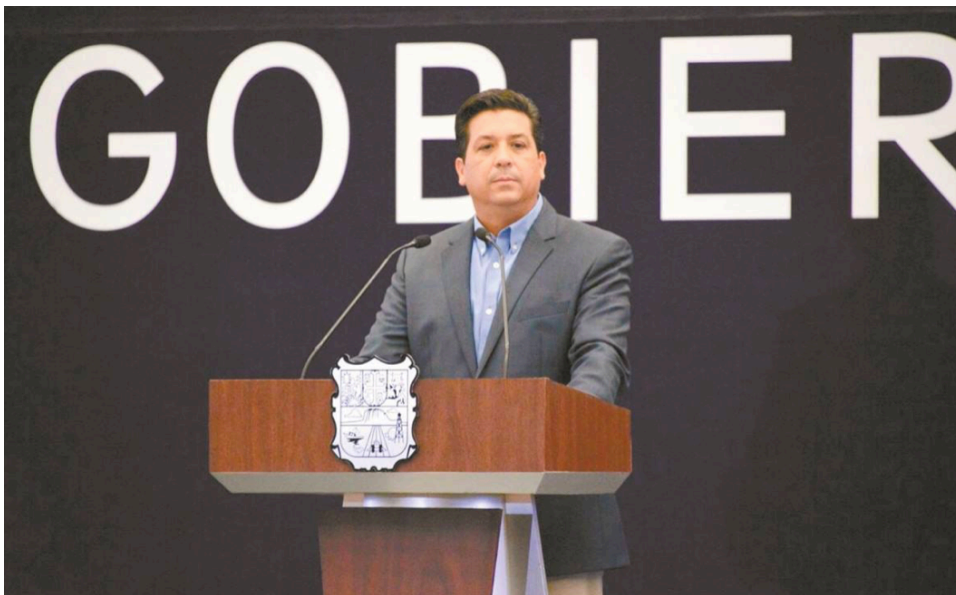
Consulta la nota aquí:

https://drive.google.com/file/d/1B-Qv_46ccgUTN6rTAKn6UIZSVmQRuPAq/view

Congreso de Tamaulipas promueve controversia en la Corte por desafuero de Cabeza de Vaca

El Congreso de Tamaulipas promovió en la Corte una controversia constitucional por el desafuero del gobernador, Francisco García Cabeza de Vaca, a pesar de que en la Cámara de Diputados aún se debate la situación.

El folio del documento, que EL UNIVERSAL tiene en su poder, tiene fecha de hoy a las 08:49 horas. El remitente de la controversia constitucional es la diputada panista Marta Patricia Palacios Corral.



El remitente de la controversia constitucional es la diputada panista Marta Patricia Palacios Corral.

En punto de las 11:03, la presidenta de la Cámara de Diputados inició la sesión donde el pleno se erigirá como

Jurado de Procedencia para desahogar el juicio de procedencia en contra del gobernador panista de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados sólo encontró elementos que le permiten acreditar la probable responsabilidad del gobernador panista de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en el delito de defraudación fiscal equiparada por presuntamente haber omitido el pago de seis millones 511 mil 777 pesos de impuestos por la venta de un departamento en Santa Fe en la Ciudad de México.

Ayer por la noche, con 342 votos a favor, 103 en contra y una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó las reglas para el desahogo del debate, y en su caso aprobación del desafuero del gobernador panista de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/por-desafuero-de-cabeza-de-vaca-congreso-de-tamaulipas-promueve-controversia-en-corte>



No existen argumentos para apresurar el procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021: Claudia Pastor



por Redacción — abril 30, 2021 en Nacionales



No existen argumentos para apresurar lo relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República en contra del gobernador de Tamaulipas, Claudia Pastor Badilla (PRI).

Lo anterior, desde tribuna, al argumentar en contra del dictamen emitido por la Sección Instructora sobre el citado procedimiento.

La diputada pidió a los y las legisladoras escuchar con atención los hechos que se denuncian, los elementos que se aportaron al procedimiento y las consideraciones jurídicas y políticas que sustentan el sentido del voto de su grupo parlamentario.

Explicó que los delitos que se le acusan al imputado es defraudación fiscal y equiparada, los cuales prescriben en septiembre de 2029, cuatro años después de que termine su cargo.

Afirmó que este procedimiento es con tintes electorales, por lo que no votarán a favor.

<https://www.enteratever.com/no-existen-argumentos-para-apresurar-el-procedimiento-de-declaracion-de-procedencia-en-el-expediente-si-lxiv-dp-02-2021-claudia-pastor/>



Intervención de la diputada federal por el Partido Revolucionario Institucional, Claudia Pastor Badilla, para hablar en contra del dictamen de la Sección Instructora

En el grupo parlamentario del PRI hemos insistido hasta el cansancio, que nosotros actuamos en defensa de la Ley y la Constitución. Aquí todos estamos de acuerdo, no se equivoquen, en que quien cometió un delito debe asumir las consecuencias de sus actos conforme lo establecen las normas penales.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-por-el-partido-revolucionario-institucional-claudia-pastor-badilla-para-hablar-en-contra-del-dictamen-de-la-seccion-instructora-relativo-al-procedimiento-de-decl/>

PRD afirma que proceso de desafuero es un atropello a soberanía

La dirigencia nacional del PRD advirtió que el proceso de desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, en la Cámara de Diputados “es un atropello a la soberanía de esa entidad” y “está plagado de irregularidades, sentando un precedente peligroso y nefasto para la vida republicana”.

En un comunicado, Jesús Zambrano, líder del Sol Azteca, advirtió que el PRD en la Cámara de



Diputados votará en contra del desafuero del gobernador de Tamaulipas, luego de que la Sección Instructora votara a favor de desaforar al mandatario.

Zambrano acusó que “Morena y a sus aliados han impulsado el desafuero, el cual está plagado de irregularidades. Se

ha demostrado por la defensa del gobernador, que no tiene sustento y el proceso está gestado por los morenistas y el propio presidente Andrés Manuel López Obrador”.

Alertó que si se consuma el proceso de desafuero, “puede ser el inicio de la eliminación política de opositores al gobierno del presidente López Obrador”, por lo que “son claros los signos de una dictadura”. El perredista insistió que la única forma de quitar el poder a Morena y la mayoría en la Cámara de Diputados para poder rescatar al país, “es por la vía de los votos el próximo 6 de junio”.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/prd-afirma-que-proceso-de-desafuero-es-un-atropello-a-soberania/>



Rechaza PRD linchamiento político vs gobernador opositor; echa en cara a Pablo Gómez, que en el 68 también fue un perseguido del sistema

A través del Diputado Antonio Ortega Martínez, el PRD en San Lázaro fustigó el hecho de que la Sección Instructora que encabeza el morenista postulado por el Partido del Trabajo, Pablo Gómez Álvarez, haya dado celeridad al caso del gobernador tamaulipeco y no, por ejemplo, el procedimiento contra el senador de MORENA, Cruz Pérez Cuéllar, solicitado dos meses antes por la Fiscalía General de Justicia de Chihuahua, sobre quien se promoverá –indicó– un dictamen ‘a modo’, aduciendo que las pruebas son impertinentes e innecesarias.

<https://www.tallapolitica.com.mx/rechaza-prd-linchamiento-politico-vs-gobernador-opositor-echa-en-cara-a-pablo-gomez-que-en-el-68-tambien-fue-un-perseguido-del-sistema/>

Abogado de García Cabeza de Vaca acusa omisión en expediente

El abogado Alonso Aguilar Zínzer, quien representa al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, frente al proceso de desafuero que enfrenta, acusó a la Sección Instructora de armar un dictamen sin total análisis del expediente.

Además, señaló que se han incluido delitos que desacreditan la imagen del gobernador, pero sobretodo, que no se trata de la acusación inicial. Por ello, pidió a la Cámara de Diputados no avalar el dictamen.



Por ello, pidió a la Cámara de Diputados no avalar el dictamen.

“Lo que se vota hoy no es materia de debate. Se incluyen los delitos de delincuencia organizada y recursos de procedencia ilícita, los cuales no están en el expediente de la Sección

Instructora. Aquí lo que rige es limitarse a lo que es la materia de la lurid”, precisó el abogado.

“Quiero solicitar a la Cámara de Diputados que al deliberar, considere que dentro del procedimiento se vulneró el derecho de presunción de inocencia”, señaló Aguilar Zínzer.

El defensor legal del mandatario tamaulipeco, pidió “respetuosa y enfáticamente” que el dictamen puesto a discusión ante el pleno de la Cámara Baja, que se deseche el mismo, porque de avalarse se aprueban acusaciones que no están probadas.

“Sólo está a discusión el delito de defraudación fiscal equiparada”, defendió.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/desafuero-abogado-de-garcia-cabeza-de-vaca-acusa-omision-en-expediente>



Discuten diputados desafuero a Cabeza de Vaca

Diputados discuten el desafuero a Francisco García Javier Cabeza de Vaca en una sesión donde el Gobernador de Tamaulipas no está presente.

<https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/discuten-diputados-desafuero-a-cabeza-de-vaca/ar2174329?v=8&referer=--7d616165662f3a3a6262623b70797b7a6761703b767a783a-->



Inicia sesión para decidir si Cabeza de Vaca pierde el fuero

La Cámara de Diputados se erigió esta mañana en jurado de procedencia y dio inicio al análisis, discusión y posterior votación, para determinar si se quita el fuero al gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

<https://www.horacero.com.mx/nacional/inicia-sesion-para-decidir-si-cabeza-de-vaca-pierde-el-fuero/>

Diputados alistan desafuero de Cabeza de Vaca

La Cámara de Diputados se erigirá este viernes en Jurado de Procedencia, con el fin de conocer, analizar y votar el dictamen de la Sección Instructora, en el que se encontraron elementos suficientes para que el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, pierda el fuero, por el delito de defraudación fiscal equiparada.

En la víspera, el Pleno de San Lázaro aprobó el formato que aplicara durante la reunión en la que el imputado no estará presente y será representado por su abogado, Alonso Aguilar Zínser.

En la reunión del Jurado de Procedencia, no se permitirá que los grupos parlamentarios fijen posicionamientos.

De acuerdo a las reglas de la sesión, participarán oradores de las bancadas a favor y en contra.

Las partes involucradas, en este caso la Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa del gobernador de Tamaulipas, ocuparán lugares al frente de la Tribuna de San Lázaro, desde donde presentarán sus respectivos argumentos.

Durante el análisis de los legisladores, la representación de la Fiscalía y del imputado deberán salir del Salón de Sesiones y esperar en un sitio



acondicionado en el recinto parlamentario, para que sigan el desarrollo de la sesión.

Posteriormente, los congresistas se dispondrán a emitir votación sea a favor o en contra del dictamen de la Sección Instructora, la cual propone el desafuero del mandatario estatal.

El resolutivo del jurado de procedencia será comunicado al Congreso de Tamaulipas.

El organismo jurisdiccional también emitió dictamen con respecto a la declaración de procedencia contra el senador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Cruz Pérez Cuéllar, en torno al cual no se encontraron elementos suficientes para determinar que es procedente retirarle el fuero.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/diputados-alistan-desafuero-de-cabeza-de-vaca/>

En curso proceso de desafuero del gobernador Cabeza de Vaca en Cámara de Diputados

En la Cámara de Diputados se instaló el jurado de procedencia para analizar y votar el desafuero del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, por el delito de defraudación fiscal, la primera en tomar la palabra fue la representante de la FGR, Elizabeth Alcántara Cruz, quien ratificó que al mandatario se le acusa de lavado de dinero, delincuencia organizada y defraudación fiscal aunque en el análisis solamente se encontraron elementos para procesarlo por este último. Por su parte, Alfonso Aguilar Zinser, el abogado defensor, reiteró que la Sección Instructora vulneró la presunción de inocencia de su defendido además de que filtró información confidencial del expediente que afectó la imagen pública del mandatario.

Consulta la nota aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1di2CRzjGthusm6AwjH6Pwioq3bh-3HO2/view>

ENTREVISTA

Gerardo Peña (Presidente de la JUCOPO del Congreso de Tamaulipas)

“Acabamos de llevar a cabo la sesión de la 64 Legislatura, donde se votó la no homologación, es decir, en el sentido contrario a lo que el Congreso de la Unión el día de hoy determinó. Nosotros como legisladores tamaulipecos juramos cumplir y hacer cumplir las leyes tamaulipecas. Es lo que estamos haciendo, defender la soberanía tamaulipeca, para nosotros el 111 Constitucional es muy claro y estamos dando esa interpretación. También presentamos esta mañana una controversia constitucional, para que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien tenga la última palabra y diga quién tiene la razón”.

Consulta la nota aquí:

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEzI6oUzXJ7NdD4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21351&parId=root&o=OneUp>

Alianza Federalista acusa a Sección Instructora de avalar justicia a modo en el caso Cabeza de Vaca

Los gobernadores que integran la Alianza Federalista salieron a la defensa del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, acusan a la Sección Instructora de haber operado una justicia a modo y que no fueron el derecho y la justicia los que orientaron sus votos, sino la mísera política.

Consulta la nota aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1GLquwivNDI2kH4iFd0MSZTKg42VvQsr/view>

Acusa oposición de anomalías en el juicio de desafuero vs. gobernador

Como lo solicitó la FGR, se le retiró la inmunidad procesal al gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Fue un largo debate de seis horas y media, donde hubo un agarrón entre morenistas y petistas contra panistas, principalmente, priistas y Movimiento Ciudadano, quienes acusaron de irregularidades y atropellos en el proceso legal de este juicio de desafuero.

Consulta la nota aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1KeF89GXiPL1zUZ58xHVrRxIVuci4mSjA/view>

Sección instructora notifica a diputado Saúl Huerta sobre proceso de desafuero

El presidente de la Sección Instructora, Pablo Gómez, informó que personal de la Cámara de Diputados notificó personalmente al diputado Benjamín Saúl Huerta Corona sobre su proceso de desafuero este miércoles por la mañana en la Ciudad de México.

Los notificadores de la Cámara tomaron contacto con el diputado Huerta, no a través del grupo parlamentario, sino directamente y lo notificaron en persona esta mañana en la Ciudad de México”, respondió el legislador.

Pablo Gómez enfatizó que el proceso contra Huerta Corona será legal y en los tiempos establecidos conforme a la Ley, así como en otros casos.

Explicó que tiene 7 días para lo que su derecho convenga exponer y en total serán 30 días para que tanto la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, quien lo acusa de violación equiparada agravada y abuso sexual agravado en contra de un menor de edad y un adulto, como el legislador presenten pruebas y alegatos.

No podemos convertir el plazo de 30 días para pruebas en 3 días, sería una cosa completamente ilegal y aborrecible, todos han tenido los 30 días de Ley para presentar sus pruebas de descargo”, expresó.

A diez días de que se desató el escándalo en contra del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, acusado de violación y abuso sexual contra menores de edad, el coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ignacio Mier Velazco, notificó oficialmente a la presidencia de la Cámara de Diputados la decisión de separarlo su fracción parlamentaria.

En el último día del periodo de sesiones ordinarias, la Mesa Directiva recibió la solicitud del también presidente de la Junta de Coordinación Política.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/seccion-instructora-notifica-a-diputado-saul-huerta-sobre-proceso-de-desafuero/1446258>

TEMEN FUGA DE BENJAMÍN SAÚL HUERTA

El INM está alerta por si el diputado acusado de abuso sexual intenta salir del país.

DIPUTADO SAÚL HUERTA

Le notifican juicio y expulsión

Mier oficializa la separación de la bancada de Morena

POR XIMENA MEJÍA

lzzet.mejia@gtmn.com.mx

El presidente de la Sección Instructora, Pablo Gómez, informó que personal de la Cámara de Diputados notificó personalmente al diputado Benjamín Saúl Huerta sobre su proceso de desahucio este viernes por la mañana en la Ciudad de México.

“Los notificadores de la Cámara tomaron contacto con el diputado Huerta, no a través del grupo parlamentario, sino directamente y lo notificaron en persona”, respondió el legislador.

Pablo Gómez enfatizó que el proceso contra Huerta será legal y en los tiempos establecidos conforme a la Ley, así como en otros casos.

Explicó que tiene 7 días para lo que su derecho con venga exponer, y en total serán 30 días para que tanto la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, quien lo acusa de violación equiparada agravada y abuso sexual agravado en contra de un menor de edad y un adulto, como el legislador presenten pruebas y alegatos.

En tanto, el Instituto Nacional de Migración emitió



Foto: Especial

El coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, informó a la Mesa Directiva que el diputado Huerta queda fuera de la bancada.

una alerta para el diputado.

A solicitud de la Fiscalía capitalina, el INM informará sobre los movimientos de ingreso-salida del morenista a través de todos los puntos de internación del territorio nacional. Lo anterior debido

a que se desconoce el paradero del legislador por Puebla, que hasta hace unos días buscaba la reelección, y que fue señalado por un adolescente de 15 años de haberlo drogado y violado en un hotel de la Ciudad de México.

Separa Morena de su bancada a Huerta; emite INM alerta migratoria

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- La bancada de Morena en la Cámara de Diputados hizo oficial la separación del diputado federal, Saúl Huerta, quien ha sido denunciado por presunto abuso sexual en contra un menor de edad. El INM emitió una alerta migratoria para que el legislador no pueda salir del país.

Consulta video aquí:

<https://mobile.twitter.com/ImagenTVMex/status/1388344746918256643>



Investiga INM si diputado Saúl Huerta salió de país

Inicio / Nacional

🕒 18:04

30 de abril de 2021

Redacción/Quadratin México

CIUDAD DE MÉXICO, 30 de abril de 2021.- A solicitud de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, el Instituto Nacional de Migración (INM), dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob), emitió una alerta migratoria a nombre del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona.

Lo anterior, con el propósito de verificar, registrar e informar a esta instancia de justicia sobre los movimientos de ingreso-salida de la persona mencionada a través de todos los puntos de internación -aéreos, marítimos o terrestres- del territorio nacional.

Este jueves, tras la reunión de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, la diputada del PRI e integrante de este órgano legislativo, Claudia Pastor, acusó que al interior de la misma se da un trato diferenciado entre los diversos asuntos a tratar.

La priista refirió que mientras algunos casos les dan celeridad para resolverlos antes de que finalice el periodo ordinario de sesiones, como el caso del governador de Tamaulipas, otros los dejan pendientes, específicamente el relativo al diputado, ahora sin partido, Saúl Huerta.

El legislador es acusado de abuso sexual contra menores de edad, por lo que el pasado martes la FGJ solicitó su desahucio, sin embargo, se corre el riesgo que este asunto quede pendiente hasta el próximo septiembre.

Pastor Badilla detalló que se pretende dejar pendiente este caso, pues a pesar de que el proceso seguirá su curso legal con el desahucio de pruebas, la mayoría de este órgano, han señalado que, terminando el periodo ordinario también se para el trabajo de la Instructora.

<https://mexico.quadratin.com.mx/investiga-inm-si-diputado-saul-huerta-salio-de-pais/>

Emiten alerta migratoria para que diputado Saúl Huerta no huya del país

El diputado Saúl Huerta Corona está acusado por abuso y violación por dos menores de edad en la Ciudad de México.



Diputado de Morena Saúl Huerta Corona Foto: Diputados



A solicitud de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), el Instituto Nacional de Migración (INM) **emitió una alerta migratoria contra el diputado Saúl Huerta Corona**, quien es acusado de abusar

<https://www.forbes.com.mx/emiten-alerta-migratoria-para-que-diputado-saul-huerta-no-huya-del-pais/>



Emiten alerta migratoria contra Saúl Huerta

El Instituto Nacional de Migración emitió una alerta migratoria a nombre del diputado federal Benjamín Saúl Huerta Corona, informó este viernes la Secretaría de Gobernación.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/emiten-alerta-migratoria-contra-saul-huerta/ar2174525?v=2&referer=-7d616165662f3a3a6262623b70797b7a6761703b767a783a--

<https://www.capitalmexico.com.mx/cdmx/inm-emite-alerta-migratoria-en-contra-del-diputado-benjamin-saul-huerta-corona/>



Fiscalía prepara alerta migratoria contra diputado Huerta Corona

La Fiscalía de Justicia de Ciudad de México prepara una alerta migratoria contra el diputado federal, Benjamín Saúl Huerta Corona para evitar que salga del país, alista los documentos necesarios para presentarlos a la Secretaría de Relaciones Exteriores.



<https://drive.google.com/file/d/1pcrQdNiFaW5iQwfUwBCDOU0Uut49l6hl/view>

Emiten alerta migratoria contra diputado Huerta

INM lanza acción a petición de FGJ para vigilar e informar movimientos de ingreso y salidas del legislador federal; investigan su patrimonio

**KEVIN RUIZ
Y MANUEL ESPINO**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Migración (INM) emitió una alerta migratoria contra el diputado federal de Morena, Benjamín Saúl Huerta, a petición de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina.

Con esto, se pretende verificar, registrar e informar a esta instancia sobre los movimientos de ingresos-salida del legislador a través de todos los puntos de internación del territorio nacional.

Esta solicitud se concretó tras los resultados de servicios periciales en donde se determinó que el menor de 15 años, Eduardo "N", presuntamente agredido por el diputado Saúl Huerta, fue intoxicado con etanol, presentaba rasgos de abuso sexual, además, en su ropa interior se hallaron dos rastros genéticos.

Fuentes de la institución comentaron que los resultados periciales fueron presentados a la abogada de la familia y anexadas a la carpeta de investigación.

Los resultados concuerdan con lo denunciado por Eduardo "N" ante el Ministerio Pú-

blico de la fiscalía, en donde aseguró que antes de entrar a un hotel de la colonia Juárez, en la alcaldía Cuauhtémoc, el pasado 19 de abril, el legislador le ofreció una bebida la cual le hizo sentir mal.

Además, las investigaciones contra el diputado federal de Morena se extendieron hasta su patrimonio, el cual ya es revisado por las autoridades capitalinas.

Según las fuentes, estas indagatorias pretenden revisar cómo se han desarrollado los bienes del legislador y si corresponden a lo declarado.

En días pasados, la abogada de la familia, Cecilia Calderón, señaló que también se inició

una investigación contra los servidores públicos de la FGJ quienes en primera instancia intervinieron en el caso del menor, esto luego que los padres refirieran malos tratos.

Los familiares de la víctima también han señalado a la fiscalía una serie de amenazas que se dieron luego de la denuncia interpuesta; por estos hechos, la abogada también ha referido que se solicitaron medidas cautelares.

El pasado 20 de abril, elementos de la policía capitalina

detuvieron a una persona señalada como el probable responsable de hacer tocamientos a un menor de 15 años al interior de un hotel.

El sujeto fue identificado como diputado federal por el partido Morena, Benjamín Saúl Huerta, por lo que fue trasladado a la fiscalía.

En atención a una denuncia ciudadana recibida a través del número de emergencias 911, policías arribaron a la calle Roma, en la colonia Juárez en donde empleados de un hotel tenían detenido a un hombre, quien, de acuerdo con el adolescente, intentó abusar sexualmente de él. ●

FUENTES CERCANAS A LA INVESTIGACIÓN

"Estas indagatorias pretenden revisar cómo se han desarrollado los bienes del legislador y si corresponden a lo declarado"



Separa Morena de bancada a Saúl Huerta; pero sigue con fuero

Al comenzar el proceso de desafuero del diputado Saúl Huerta, la fracción de Morena en la Cámara de Diputados formalizó la separación del legislador, acusado por la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México de violación a un menor de edad y abuso sexual.

[Separa Morena de bancada a Saúl Huerta; pero sigue con fuero \(eldiariodechihuahua.mx\)](https://eldiariodechihuahua.mx)

Menor que acusa a diputado Saúl Huerta sí fue abusado y drogado: Fiscalía

La fiscalía capitalina determinó que el menor de 15 años presuntamente agredido por el diputado de Morena, Saúl Huerta sí presenta rasgos de abuso sexual y fue intoxicado con etanol.

Peritajes que fueron presentados a la abogada de la familia revelaron la presencia de este químico en el cuerpo del menor de edad, según fuentes de la institución.

Además, análisis realizados por peritos también arrojaron que el menor sí presenta rasgos de abuso sexual. Dichos peritajes fueron presentados a los familiares la tarde del jueves, y también fueron agregados a la carpeta de investigación.

La Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, informó que

esta tarde presentarán ante la Cámara de Diputados la solicitud de desafuero contra el diputado federal en Puebla, por el partido Morena, Benjamín Saúl Huerta, acusado de agredir sexualmente a un menor de edad, en un hotel de la Ciudad de México.

Sin embargo, el miércoles los diputados de Morena y del PT en la Sección Instructora rechazaron la petición de la diputada del PRI, Claudia Pastor para que no se detuvieran los plazos legales y siguieran adelante las solicitudes de desafuero y no se pausaran hasta la 65 Legislatura, que inicia en septiembre próximo.

Pero de último momento la víspera, los coordinadores de todos los grupos parlamentarios revocaron la decisión de los integrantes de Morena y el PT en la Sección Instructora para congelar los plazos legales para el desahogo de los tres desafueros que tienen pendientes, entre ellos, el del diputado morenista Benjamín Saúl Huerta, acusado de abuso sexual por dos jóvenes. En un acuerdo aprobado por el pleno acordaron que no se detengan los trabajos legislativos durante el segundo receso del Tercer Año de la 64 Legislatura.



"Me bajó los pantalones hasta las rodillas", contó joven que acusa al diputado Saúl Huerta.

En un fragmento de audio dado a conocer en el noticiero de Ciro Gómez Leyva, el menor que acusó al diputado morenista Saúl Huerta, de abuso sexual contó como el diputado federal por Puebla, habría abusado sexualmente de él, bajándole los pantalones y haciéndole tocamientos en la habitación de un hotel en la colonia Juárez, la semana pasada.

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/menor-que-acusa-diputado-saul-huerta-si-fue-abusado-y-drogado-fiscalia>

Menor abusado por diputado Saúl Huerta sí fue drogado: abogada

Cecilia Calderón, abogada de la familia de Christopher, víctima de presunto abuso sexual por parte del diputado Saúl Huerta, confirmó que el menor fue drogado con la sustancia que utilizan las goteras y que se encontraron rastros de semen en su ropa interior.

Entrevistada por Pascal Beltrán en “Imagen MultiCast” aseguró que, existen los elementos suficientes para acusar al legislador.

Asimismo, confirmó que ayer, durante el encuentro que sostuvo con Ernestina Godoy, fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, le entregaron copia de la carpeta de investigación y hoy viernes, recibirá los exámenes periciales que le realizaron al menor.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona afirmó que las acusaciones en su contra de abuso sexual contra un menor de edad son una infamia y una calumnia.

“Mira al respecto quiero decirte que esto es una infamia, una calumnia que se genera desde la mafia del poder en contra mía, pero también en contra del partido, en contra de la Cuarta Transformación”, aseveró durante una entrevista presentada por Ciro Gómez Leyva.

Huerta Corona negó categóricamente que haya existido un abuso o intento de abuso y que le sembraron y le crearon las circunstancias para hacerlo parecer como culpable.

“No hubo abuso, no hubo intento de abuso y mucho menos hubo fuerza ni violencia”.

Señaló que ha sido linchado mediáticamente sin que exista la presunción de inocencia. “Nadie ha ido a las investigaciones, a la carpeta de investigación donde no existe un solo elemento que me incrimine”.

“Jamás le di una droga, jamás hubo un intento de hacerlo víctima de algún abuso o acoso sexual. Lo único que le puedo decir a la sociedad es que niego categóricamente que eso haya existido”.

Enfaticó que confía en las instituciones y que estará pendiente de que realicen las investigaciones acordes a derecho.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/menor-abusado-por-diputado-saul-huerta-si-fue-drogado-abogada/1446180>

Filtran mensajes de Facebook con los que Saúl Huerta “enganchaba” a menores de edad

Tal como presuntamente lo hizo hace unas semanas, en 2019, Benjamín Saúl Huerta Corona, diputado de Morena, habría drogado y abusado sexualmente en un hotel de la Ciudad de México de un joven, a quién contactó a través de Facebook.

El reportero Carlos Jiménez reveló una conversación entre Huerta Corona y su supuesta víctima, que tiene mensajes fechados entre el 16 y 27 de julio de 2019.



“Gracias estoy a tus órdenes. ¿Pasaste el examen?”, se lee en el primer mensaje que le envió el diputado a joven el 16 de julio.

Después de intercambiar varias palabras durante días, Saúl Huerta lo invitó a la Ciudad de México. “Voy a estar yendo a México si te dan permiso y quieres acompañarme, con gusto (sic)”, le dijo.

El joven aceptó la invitación y, de acuerdo con Carlos Jiménez, el 30 de julio se reunieron “en la Notaría” y de ahí partieron a la capital del país. En el camino, el diputado le habló sobre la masturbación masculina y el sexo entre hombres, tema que intentó cambiar, pero no pudo.

Ya en la Ciudad de México, Huerta Corona se reunió con unas personas en el restaurante Torre de Castilla en Polanco; mientras él atendía su reunión, el joven los esperó solo en otra mesa.

Cuando concluyó su compromiso, le pidió que se acercara a su mesa y le dio de beber whisky, al cual presuntamente la agregó una droga. Ya mareado el joven, lo llevó al Palace Hotel, donde alquiló una habitación, en la cual habría abusado sexualmente de él.

A las 07:00 horas del día siguiente, el muchacho salió del hotel. Después el diputado comenzó a amenazarlo, diciéndole que si se le ocurría denunciarlo, lo destruiría.

“Le aseguró que tenía el poder suficiente para acabar con él y con su familia. El joven prometió no hablar”, reveló el reportero.

<https://www.radioformula.com.mx/noticias/20210430/saul-huerta-mensajes-filtrados-menores-edad-diputado-puebla-facebook/>



Joven que acusa a Saúl Huerta sí fue drogado y abusado: Fiscalía

Los elementos fueron entregados a la familia de joven y agregado a la carpeta de investigación

30 de abril de 2021

● Foto: Cámara de Diputados

COMPARTIR



Redacción ejeentral

De acuerdo con la fiscalía capitalina el menor de 15 años presuntamente agredido por el diputado de Morena, Saúl Huerta, sí presenta rasgos de abuso sexual y fue intoxicado con etanol.

Según fuentes de la institución, peritajes que fueron presentados a la abogada de la familia revelaron la presencia de este químico en el cuerpo del menor, además, los análisis también arrojaron que el menor sí cuenta con rasgos de abuso sexual.

Los elementos fueron entregados a la familia de joven y agregado a la carpeta de investigación.

Ante las acusaciones hacia el diputado morenista, Ernestina Godoy Ramos, informó que esta tarde presentarán ante la Cámara de Diputados la solicitud de desafuero contra Huerta.

Pese a ello, el miércoles los diputados de Morena y del PT en la Sección Instructora rechazaron la petición de la diputada del PRI, Claudia Pastor para que no se detuvieran los plazos legales y siguieran adelante las solicitudes de desafuero y no se pausaran hasta la 65 Legislatura, que inicia en septiembre próximo.

<https://www.ejecentral.com.mx/joven-que-acusa-a-saul-huerta-si-fue-drogado-y-abusado-fiscalia/>



FGCD confirmó que menor sí fue abusado sexualmente en el caso Saúl Huerta

Hoy la Fiscalía General de la Ciudad de México, confirmó que el adolescente que denunció al legislador, Saúl Huerta, sí fue drogado y sí fue abusado sexualmente. El caso del desafuero de este legislador pasó a discusión hasta septiembre.

Consulta la nota aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1NJN5n3v-cbVWelh-wQnanlo8Bb3KFj80/view>



Peritajes revelan que menor que acusa a diputado Saúl Huerta sí fue drogado y abusado

La fiscalía capitalina determinó que el menor de 15 años presuntamente agredido por el diputado de Morena, Saúl Huerta, sí presenta rasgos de abuso sexual y fue intoxicado con etanol.

[Peritajes revelan que menor que acusa a diputado Saúl Huerta sí fue drogado y abusado \(pulsoslp.com.mx\)](https://pulsoslp.com.mx)

[Menor que acusa a diputado Saúl Huerta 'sí fue abusado', señala Fiscalía](https://elsiglodedurango.com.mx)

[\(elsiglodedurango.com.mx\)](https://elsiglodedurango.com.mx)

Pruebas periciales confirman agresión sexual en el caso del diputado Saúl Huerta

En el caso del diputado Saúl Huerta, acusado de abuso sexual, ya hay reportes periciales que el menor de quince años sí sufrió agresión sexual, se encontró etanol en la sangre, en su ropa interior encontraron fluidos que no solamente pertenecían a él, los estudios psicológicos que le realizaron concluyeron que tiene afectaciones propias de las personas que sufren delitos sexuales, pese a todo esto, el diputado de Morena lo niega todo. En entrevista Saúl Huerta afirmó que los padres del menor lo quieren extorsionar, que son parte de la mafia del poder aun cuando existen otras denuncias en su contra.

Consulta la nota aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1GfZkZUHY0Cxex5WxjW-FwbSb95qqf1aF/view>

Separa Morena a legislador

Prueban a Huerta abuso sexual

Acusan familiares tratos indignos; confirma peritaje violación

ANDREA AHEDO, CLAUDIA SALAZAR Y MARTHA MARTÍNEZ

Los peritajes confirmaron el abuso sexual que sufrió el menor de 15 años, quien denunció al diputado federal Benjamín Saúl Huerta.

Fuentes cercanas a la investigación aseguraron que un estudio de sangre arrojó que el menor había sido intoxicado con etanol.

Además, en un peritaje de su ropa interior detectaron residuos de dos perfiles genéticos, uno de la víctima y el otro desconocido.

Por su parte, la madre del joven denunciante comentó que se confirmó la violación en los dictámenes, aunque la carpeta de investigación fue abierta por abuso sexual.

“Sí, hubo una violación,

sí se ha visto. Pero no hemos podido platicar bien (entre familiares) y apenas le dieron la carpeta a la licenciada”, dijo afuera del Hospital Psiquiátrico Infantil, donde el menor es atendido por el trauma de la agresión sexual.

Contó que su hijo está triste y preocupado por las amenazas que hasta hace unos días recibían por parte de números desconocidos.

“Es una situación muy difícil y dura, ahorita en el Día del Niño estar en el hospital psiquiátrico, se encuentra mal, entre lo que cabe estable porque tuvo crisis”, dijo.

A pesar de que ayer se tenía programada una reunión de familiares con la Fiscal Ernestina Godoy, se canceló por la falta de confianza de los afectados hacia la institución.

“No confío por todo el maltrato que nos han dado, por las humillaciones... no porque seamos humildes no tenemos el derecho de que

nos estén apoyando”, dijo la madre del adolescente.

Además, acusó una serie de tratos indignos en una entrevista con la fiscal de Delitos Sexuales.

“La Fiscal le preguntaba a mi hijo cuando estaba mucha gente. No nos dejaba ir a tomar agua, no nos dieron de comer casi 15 horas, tronaba los dedos... no nos dejaba ver la carpeta”, relató.

Por último, la mujer exhortó a otras posibles víctimas del legislador a que denuncien ante la autoridad correspondiente.

“Tiene que haber justicia, porque no es sólo uno, han sido varios. Les pido por favor que le quiten el fuero”, clamó.

INICIA DESAFUERO

Al comenzar el proceso de desafuero del diputado Saúl Huerta, la fracción de Morena en la Cámara de Diputados formalizó la separación

del legislador.

Huerta fue notificado ayer por personal de la Cámara baja, en la Ciudad de México y en persona, de la petición de desafuero.

Durante la sesión, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, presentó el oficio con el que informó a la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri, sobre la expulsión.

Refiere que, con base en el reglamento interno del Grupo Parlamentario y de los Estatutos de Morena, y conforme a la reunión plenaria de la fracción del 25 de abril, se da a conocer sobre la separación del legislador.

En conferencia, el presidente de la Sección Instructora, Pablo Gómez, aseguró que Huerta fue notificado, por lo que a partir de hoy corren los siete días de ley para que responda lo que a su derecho considere.

Peritajes prueban que Huerta drogó y violó al menor, asegura abogada

VERÓNICA DÍAZ Y FERNANDO DAMIÁN

El diputado Pablo Gómez dijo que se le informó personalmente al implicado sobre el inicio del proceso de desafuero. PÁG. 13



La madre, afuera del hospital donde es atendido su hijo. CUARTOSCUERO

Peritajes prueban que Huerta violó al menor

Abogada. Notifican al diputado del proceso de desafuero y Migración emite alerta para monitorear sus movimientos

VERÓNICA DÍAZ Y FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El diputado Benjamín Huerta drogó y violó al menor, según peritajes de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, informó su abogada.

Este viernes el legislador fue notificado personalmente del inicio del proceso de desafuero en su contra por los delitos de violación equiparada agravada y abuso sexual agravado contra menores de edad, informó el diputado Pablo Gómez.

Además, el Instituto Nacional de Migración (INM) emitió una alerta a fin de que todas las salidas aéreas, marítimas y terrestres del país registren los movimientos del diputado morenista y los reporte a la fiscalía capitalina.

Cecilia Calderón, abogada del menor, dio a conocer que los peritajes de la fiscalía están incluidos en la carpeta de investigación que les fue entregada ayer.

"Tenemos finalmente datos de prueba suficientes en la carpeta para poder decir que el niño fue drogado y violado por el diputado", afirmó la litigante a MILENIO.

Explicó que esa conclusión de la fiscalía deriva de las diferentes pruebas que se aplicaron a la víctima: una médica y un estudio toxicológico, pues "la pericial de psicología se hizo apenas el sá-

YADEMÁS

Llamado a sumar nuevas denuncias

La mamá del menor que acusa a Benjamín Huerta de violación no descartó que haya más casos como los de su hijo. Todo lo que saben, dijo, es por la información de redes sociales. "Si hay otros casos, los invito a que alcen la voz y así como mi hijo tuvo valor, les pido que denuncien para que se haga justicia", exhortó la mujer en entrevista con medios.

do pasado y se concluyó el lunes".

Agregó: "Esta pericial concluye que el menor está mal... Fue ingresado al hospital psiquiátrico Juan N. Navarro en una situación crítica".

Acusan maltrato

De acuerdo con Cecilia Calderón, la familia del menor decidió faltar a la reunión que tenían este viernes con Ernestina Godoy, fiscal capitalina, al acusar que han recibido malos tratos de la institución.

"Ya basta de tantas humillaciones, inconsistencias, groserías. (La familia) No quiere se-

guir siendo revictimizada", dijo la litigante.

Afuera del hospital donde se encuentra internado su hijo, la señora afectada comentó: "Yo no confío en la fiscalía, nos trataron muy mal, nos humillaron y yo no quiero llegar a lo mejor con la fiscal de delitos sexuales y que nos trate mal, nos pisotee".

Dijo que aunque no descarta una reunión más adelante con Godoy, ahora están enfocados en la salud de su hijo, pues aunque se encuentra estable "bajó 10 kilos en los últimos días".

Notificado

Pablo Gómez, presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, confirmó que Benjamín Huerta recibió de manos de los notificadores la información del proceso de desafuero en su contra.

Explicó que el legislador poblano dispone de un plazo de siete días para comparecer presencialmente o por escrito ante el órgano jurisdiccional.

Una vez que Huerta atienda el requerimiento, la Sección Instructora abrirá un plazo de hasta 60 días para el desahogo de pruebas y alegatos de la parte acusadora y del inculcado. ■

Con información de: la red López Ponce y Jorge Becerra

Comentario / **Ciro Gómez Leyva (Conductor - Periodista)**

"Muchas gracias a todas las personas que nos han preguntado que porqué no hemos dicho nada hoy sobre el diputado Saúl Huerta, después de la entrevista que presentamos aquí, pues bueno, no tenemos más información. Ayer salió la abogada del joven de 15 años quien dice haber sido violado por el diputado a criticar fuertemente las palabras que expresó en la entrevista que le dio el diputado a Juan Francisco Rocha y que Juan Francisco Rocha generosamente, porque así se lo pidió el diputado, tomó la decisión de que se transmitiera, se estrenara en este programa, como era de esperar, un personaje al que estaba buscando todo mundo, la entrevista tuvo repercusión, veía por todos lados que la estaban reproduciendo. No tenemos más información, no tenemos noticias sobre el diputado, escuchamos a la abogada diciendo lo que tenía que decir, que si el diputado los está acusando de extorsión, de que lo están extorsionando con mentiras, pues que presente una denuncia.

Consulta la nota aquí:

https://drive.google.com/file/d/1rFUtgOHV_Lowgmf1rzLtG6fB1GQxZrY3/view

Presentan controversia constitucional
El presidente del Congreso de la

¿Inmunidad procesal o persecución política?

Jefes de Gobierno, exdirectores de Pemex y diputados han pasado por proceso

KARLA RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Como Jurado de Procedencia, la Cámara de Diputados ha llevado a cabo procesos para retirar la inmunidad procesal, conocido como desafuero, a distintos personajes políticos.

En algunos casos, el procedimiento es visto como un acto que obedece a supuestas persecuciones políticas.

Uno de los procesos de desafuero más sonados fue el del actual presidente Andrés Manuel López Obrador, el 7 de abril de 2005, cuando siendo jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal acudió a la Cámara, donde se votó para quitarle el fuero, con 360 votos a favor, 127 en contra y dos abstenciones.

La razón para buscar su desafuero fue porque se le responsabilizó de violar una orden judicial que exigía la suspensión de la construcción de una calle en un terreno expropiado años atrás por gobiernos anteriores.

Otro fue el de René Juvenal Bejarano Martínez, quien a raíz

LOS CASOS MÁS SONADOS

Estos son algunos de los procesos de desafuero en la Cámara de Diputados que causaron más revuelo:

● **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.** El



proceso de desafuero ocurrió el 7 de abril de 2005, cuando el Presidente se desempeñaba como jefe de Gobierno del Distrito Federal.

● **RENÉ JUVENAL BEJARANO.** A raíz de



los videoescándalos, fue acusado de delitos electorales, cohecho y uso indebido de recursos públicos en noviembre de 2004.

● **CHAPODIPUTADA.** Luce-ro



Guadalupe Sánchez López sufrió el proceso de desafuero el 13 de junio de 2019, por estar vinculada con el capo Joaquín El Chapo Guzmán Loera.

● **JOSÉ LUIS GODOY.** El ple-



no de la Cámara Baja decidió quitarle su inmunidad en diciembre de 2010, al ser vinculado con la organización criminal La Familia Michoacana.

● **CIPRIANO CHARREZ PEDRAZA.**



San Lázaro aprobó desafuero el 24 de abril de 2019, por estar acusado de homicidio culposo y estar involucrado en un accidente.

● **JORGE DÍAZ SERRANO.**



Senador y exdirector de Pemex, en 1983 se le quitó la inmunidad por cometer un fraude por 5 mil millones de pesos. El proceso duró un mes.

de los llamados videoescándalos fue acusado de presuntos delitos electorales, cohecho y uso indebido de recursos ilícitos.

La sesión se llevó a cabo en las instalaciones de San Lázaro en noviembre de 2004; se emitieron 444 votos a favor, siete en contra y 15 abstenciones.

En tanto, el 13 de junio de 2019, el pleno de la Cámara de Diputados, erigido en Jurado de Procedencia, aprobó, con 414 votos a favor y 37 abstenciones, el dictamen para quitarle protección legal a Lucero Guadalupe Sánchez López, vinculada con el narcotraficante Joaquín *El Chapo* Guzmán.

En este caso, la notificación fue enviada al Congreso de Sinaloa, que homologó la decisión con el Legislativo federal para retirar a Sánchez López su inmunidad procesal.

El pasado 24 de abril de 2019, al entonces diputado de Morena Cipriano Charrez Pedraza, el pleno del recinto aprobó retirarle el fuero, con una votación de 347 sufragios a favor, 53 abstenciones y 36 en contra.

Lo anterior luego de que la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo solicitó el desafuero por ser acusado de homicidio culposo, omisión de ayuda y daño en propiedad ajena tras estar involucrado en un accidente en Ixmiquilpan.

El 3 diciembre de 2010, Julio César Godoy Toscano fue desa-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Andrés Manuel López Obrador, en su discurso durante el proceso de desafuero el 7 de abril de 2005.

forado, en su ausencia, en la Cámara de Diputados y por unanimidad, acusado por posibles vínculos con la delincuencia organizada y con líderes de *La Familia Michoacana*.

Antes, en 1983, el entonces senador y exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), Jorge Díaz Serrano, fue desaforado el 31 de julio, señalado por cometer un fraude por 5 mil 100 millones de pesos, proceso que se dio durante un mes.

Actualmente, la Cámara de Diputados ya le notificó a Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, haber iniciado con el proceso de desafuero, tras ser acusado de delitos sexuales contra menores. ●

360

VOTOS A FAVOR

recibió el proceso de desafuero contra López Obrador.

1

ORDEN JUDICIAL

que exigía suspender una obra habría violado AMLO.

Diputada interpuso denuncia contra Aureoles por amenazas; SSPC confirma que ella recibe protección

GOBIERNO FEDERAL



Nayeli Lozano

Vie 30 Abril 2021 09:04

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, informó que se interpuso la denuncia correspondiente, luego de las **amenazas** que el gobernador de Michoacán, **Silvano Aureoles**, habría hecho a la **diputada federal**, Maricarmen Bernal Martínez.

¿Qué se dijo? Durante su participación en la conferencia mañanera del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, Rodríguez abordó este caso: "Sobre el caso de la amenaza verbal a la diputada Mary Carmen Bernal por parte del gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, ya se levantó la denuncia correspondiente".

Contexto. En la víspera, López Obrador destapó el caso y agregó que ya se le brindó protección especial, ya que también es candidata a un cargo de elección popular.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/diputada-interpuso-denuncia-contra-aureoles-por-amenazas-sspc-confirma-que-ella-recibe-proteccion>



Rosa Icela Rodríguez revela que diputada fue amenazada por secretario particular de Silvano Aureoles

Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), reveló que la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, fue amenazada de un nuevo número telefónico que correspondía al secretario particular del gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles.

<https://www.debate.com.mx/politica/Rosa-Icela-Rodriguez-revela-que-diputada-fue-amenazada-por-secretario-particular-de-Silvano-Aureoles-20210430-0035.html>

Diputada Mary Carmen Bernal Martínez fue amenazada por Aureoles para votar contra desafuero de García Cabeza de Vaca

La secretaria (Rosa Isela Rodríguez Velázquez) reveló también que la diputada federal Mary Carmen Bernal Martínez denunció haber recibido amenazas telefónicas del gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, para que no votara a favor del desafuero del mandatario estatal de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca.

Consulta la nota aquí:

https://drive.google.com/file/d/1WJlwJJ3V8JVY_d-1S0g1L0ObaVqnIGbt/view



ROMERO APIS

Tamaulipas es quien tiene la última palabra

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

El Congreso de Tamaulipas será el que tenga la última palabra en el desafuero del gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, aseguró el especialista José Elías Romero Apis. "Depende lo que decida el Congreso Tamaulipeco, si lo desecha, se acaba", apuntó.

Lo anterior, luego de que ayer la Cámara de Diputados resolviera la petición de la Fiscalía General de la República para quitarle el fuero.

Romero Apis dijo que la historia de los desafueros es muy escasa en México y la última que se dio fue la del entonces jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, en 2004. "Fue desafuero pero nunca se procedió contra él, pero la Cámara de Diputados votó el desafuero".

La tarde de ayer, con 26 votos a favor, 3 en contra y siete abstenciones, el Congreso de Tamaulipas rechazó el desafuero del gobernador.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



DIPUTADOS



Diputados aprueban Ley Olimpia

En Cámara de Diputados se aprobó la Ley Olimpia que sanciona la difusión de imágenes sexuales sin el consentimiento de la persona involucrada, define violencia digital y mediática como todo acto a través de cualquier medio que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas o haga apología de la violencia, contempla el reconocimiento de violación a la intimidad con sanciones que pueden llegar hasta los nueve años de prisión.

Consulta la nota aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1K0UMxArn7wnUKcUvHk8uUKZdF2z2-BO/view>

Legisladores aprueban Ley Olimpia

Hasta nueve años de prisión podría alcanzar quien grabe, fotografíe, imprima, divulga o comparta imágenes, videos o audios con contenido sexual de una persona sin su consentimiento, la Cámara de Diputados aprobó tipificar esto como delito federal a la intimidad sexual. Sí, por fin se aprobó la Ley Olimpia para todo México.

Consulta la nota aquí:

<https://drive.google.com/file/d/1lxvc9S5IxUnfewJNNolkHDhJ-8lpGAAH/view>



Celebra Sheinbaum por la *Ley Olimpia*

LEONARDO LUGO
CIUDAD DE MÉXICO

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, festejó la aprobación de la *Ley Olimpia* en la Cámara de Diputados y recordó que anteriormente fue promulgada en Ciudad de México para castigar toda difusión de material íntimo sin el consentimiento de las víctimas.

“Me da mucho gusto, fue algo que aprobamos en la ciudad, en una reunión con Olimpia y su organización; se aprobó en Ciudad de México y ahora que es nacional es muy bueno y es un avance muy importante”, expresó la gobernante capitalina.

En videoconferencia de prensa, detalló que en Ciudad de México ha habido un gran avance respecto a los derechos de la mujer.

Como ejemplo mencionó la detención de Alexis Rafael “N”, quien fue el primer detenido bajo los criterios de la *Ley Olimpia*.

“Hubo una orden de aprehensión respecto a esta ley y se sigue trabajando para que no solo quede en el papel, sino que se vuelva realidad; que permita que las mujeres jóvenes, víctimas, puedan tener un acompañamiento, que esté asociado al delito de que una persona haga uso de una imagen o video que es privado para hacerlo público”, explicó.

La *Ley Olimpia* es una iniciativa impulsada por la activista feminista Olimpia Coral Melo y tiene el objetivo de frenar y castigar la violencia digital hacia las mujeres, penalizando el acoso y la difusión de los llamados *packs*, que son imágenes, videos o audios con contenido sexual sin consentimiento de las víctimas. ■



Celebra Sheinbaum Ley Olimpia federal

IVÁN SOSA

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, reconoció como un avance la aprobación a nivel nacional, por parte de la Cámara de Diputados, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual establece sanciones

en el Código Penal federal.

“Fue algo que aprobamos en la Ciudad que, derivado de una reunión que tuvimos con justamente Olimpia y su organización, se presentó en la Ciudad y se aprobó, y ahora que sea nacional, pues me parece que es algo muy bueno”, apuntó la Mandataria.

La también llamada Ley

Olimpia, que impone sanciones por difundir imágenes sexuales sin consentimiento, ya es aplicada en Ciudad de México, destacó Sheinbaum.

“Hay muchas denuncias y se sigue trabajando, pues para que no solamente quede en el papel la ley, sino que realmente se vuelva una realidad”, comentó.

La ley protege también a hombres, agregó, y el objetivo es que la autoridad acompañe a las víctimas.

“Permite que, particularmente las mujeres, aunque no solamente las mujeres son víctimas, las mujeres jóvenes particularmente, también hay hombres que son víctimas, pero particularmente las mu-

jeres, pues puedan tener un acompañamiento”, mencionó.

Asimismo, destacó el registro del primer caso en la Capital.

“Ya hay un caso en donde hubo una sanción penal, una orden de aprehensión ejecutada, respecto a esta Ley, y se sigue trabajando”, comentó la Jefa de Gobierno.



Las 6 reformas de AMLO que Morena aceleró en el Congreso antes de las elecciones 2021

Ante el cierre del periodo ordinario de sesiones en el Congreso, se puede realizar un balance de las iniciativas enviadas desde el Ejecutivo y que las respectivas bancadas de Morena han impulsado y llevado a buen término, gracias a que se han “acelerado” por esa mayoría y sus aliados. Es así que se pueden hablar de al menos 6 proyectos de dictamen que avanzaron de manera significativa entre diputados y senadores.

<https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2021/congreso/las-6-reformas-de-amlo-que-morena-aceler%C3%B3-en-el-congreso-antes-de-las-elecciones-2021/>



Diputadas y diputados aprueban por consenso dictamen para apoyar a educandos con aptitudes sobresalientes

La Cámara de Diputados aprobó, con el consenso de 441 votos a favor, el dictamen que reforma a las leyes generales de Cultura Física y Deporte y de Cultura y Derechos Culturales, en materia de identificación, atención, evaluación, acreditación, certificación, apoyo e integración de estudiantes con aptitudes sobresalientes intelectuales, deportivas o artísticas y la inclusión de estudiantes artistas con discapacidad.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-aprueban-por-consenso-dictamen-para-apoyar-a-educandos-con-aptitudes-sobresalientes/>



Aprueba Cámara de Diputados reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el objetivo de precisar que durante las prórrogas otorgadas al trabajador por los lapsos en los que deje de percibir un salario, los intereses ordinarios que se generen a cargo de los trabajadores no se capitalizarán al saldo insoluto del crédito.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueba-camara-de-diputados-reformas-a-la-ley-del-instituto-del-fondo-nacional-de-la-vivienda-para-los-trabajadores/>

Aprueba Cámara de Diputados expedir la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

El dictamen se aprobó por 436 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones

Boletín No. 6580

Aprueba Cámara de Diputados expedir la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

- El dictamen se aprobó por 436 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones
- Se regresó al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó expedir la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas con el objetivo de reconocer y garantizar la protección, salvaguardia, desarrollo del patrimonio cultural y la propiedad intelectual colectiva.

El dictamen que se aprobó por 436 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, se regresó al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

Cita que la Ley tiene el fin de promover el respeto y desarrollo del patrimonio cultural, así como reconocer la diversidad de sus elementos.

Establece la construcción del Sistema de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas como mecanismo de coordinación interinstitucional del Gobierno federal, conjuntamente con los pueblos y comunidades.

El ordenamiento fija las sanciones por la apropiación indebida, uso, aprovechamiento, comercialización o reproducción del patrimonio cultural, conocimientos y expresiones culturales tradicionales, según corresponda, cuando no exista el consentimiento libre, previo e informado o se vulnere su patrimonio.

El documento señala que en la aplicación de la Ley se respetará el derecho de libre determinación y autonomía, así como las formas de gobierno, instituciones, sistemas normativos, procedimientos y formas de solución de controversias.

En los artículos transitorios cita que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del Decreto corresponderán a las dependencias y entidades competentes y se realizarán con cargo a su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal que corresponda.

El Reglamento de la Ley será publicado por la autoridad correspondiente en un lapso de 180 días naturales.

El patrimonio cultura ha sido despojado y violentado por años

La diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas afirmó que el patrimonio cultural que incluye también las ideas plasmadas en canciones, leyendas y poemas ha sido despojado, violentado y alterado durante muchos años.

México tiene una composición pluricultural sustentada en las identidades culturales de sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; sin embargo, “hemos sido infravaloradas y discriminadas por las grandes compañías que se han beneficiado de las creaciones y conocimientos culturales, ejemplo son los plagios de huipiles y de diseños originarios”, afirmó la diputada de Morena.

Puntualizó que actualmente las denuncias de propiedad intelectual no tienen más que un impacto anecdótico, por ello, subrayó urge proteger sus usos, conocimientos culturales y su propiedad intelectual a fin de erradicar los casos de apropiación.

“El dictamen reconoce la diversidad de sus elementos y establece disposiciones para definir, proteger, controlar y desarrollar el patrimonio cultural. Ha llegado el momento de reivindicarlos, por eso el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor”.

-ooOoo-

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-camara-de-diputados-expedir-la-ley-federal-de-proteccion-del-patrimonio-cultural-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-y-afromexicanas#gsc.tab=0>

Cámara de Diputados desecha dictamen de reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de copia privada

El dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía no alcanzó su aprobación

Boletín No. 6479

Cámara de Diputados desecha dictamen de reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de copia privada

- El dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía no alcanzó su aprobación

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados desechó, por 87 votos a favor, 292 en contra y 59 abstenciones, el dictamen que proponía reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de copia privada.

El documento buscaba determinar la remuneración compensatoria a titulares de los derechos patrimoniales de autor por la copia o reproducción de obras; estos tendrían el derecho irrenunciable de exigir una remuneración compensatoria por la realización de cualquier copia o reproducción de obras divulgadas en forma de libros o publicaciones, fonogramas, videogramas o en cualquier otro soporte sonoro, visual o audiovisual.

México tiene una deuda histórica

Previamente, el presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, diputado Sergio Mayer Bretón, al fundamentar el dictamen expresó que México tiene una deuda histórica con los autores, compositores, escritores, artistas plásticos, editores, intérpretes, ejecutantes, productores de fonogramas y de videogramas, así como otros creadores.

México, dijo, se ha quedado rezagado en reconocer a sus autores y creadores. Durante más de 25 años, los fabricantes, importadores y distribuidores de dispositivos susceptibles de copiar, almacenar, compactar, duplicar o reproducir en cuestión de segundos contenidos hechos por las y los autores y creadores mexicanos, han recibido ganancias o utilidades en la medida que la ciencia, la tecnología y la innovación han avanzado, subrayó.

Mayer Breton expuso que el consumidor final no va ni tiene por qué absorber el pago de este derecho, “que claramente corresponde a los fabricantes, importadores y distribuidores de dispositivos digitales, los cuales ya pagan en otros países. Por qué no hacerlo en México y reconocer y remunerar a los creadores mexicanos”.

Diputadas y diputados emiten comentarios

El diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, expresó que con el dictamen “le daríamos un golpazo a la gente, cuando se ha dicho que bajo ninguna circunstancia se van a aumentar los impuestos ni meter derechos que son impuestos disfrazados”.

Martha Tagle Martínez, diputada de MC, expuso que el dictamen no puede pasar, pues la propia Secretaría de Economía emitió una opinión en contra. “El Congreso pretende aprobar en fast track una iniciativa que busca establecer un sistema de remuneración por copia privada, bajo la falsa premisa de que estos dispositivos son utilizados principalmente para generar copias privadas causando daños al derecho de autos”.

La diputada del PVEM, Lilia Villafuerte Zavala señaló que si bien el dictamen tiene el noble objetivo de proteger a los creadores del uso y el usufructo ilegal de sus obras, generaría una carga adicional para fabricantes, importadores y comercializadores de equipos, aparatos, soportes o instrumentos técnicos, o cualquier otro que permita la reproducción sonora, visual o audiovisual de obra protegida en la ley.

Por MC, la diputada Irene García Martínez afirmó que el dictamen requiere un mayor análisis y, que si bien, su fin es loable, la forma cómo se pretende hacer no es la adecuada, ya que podría haber incertidumbre jurídica que genera lo que se entenderá por copia privada.

La diputada Zulma Espinoza Mata (PVEM) dijo que nadie está en contra de los autores e hizo un reconocimiento a los creadores culturales del país. El dictamen, dijo, pudiera parecer benéfico; sin embargo, se debe analizar con cuidado las implicaciones que tendrán el aprobarlo en sus términos. Se podría afectar a las familias mexicanas, cuando lo ideal es tratar de hacer más accesible los aparatos digitales.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/camara-de-diputados-desecha-dictamen-de-reformas-a-la-ley-federal-del-derecho-de-autor-en-materia-de-copia-privada#gsc.tab=0>

La Cámara de Diputados aprobó expedir nueva Ley General de Bibliotecas

Su objetivo es establecer las bases de coordinación de los gobiernos Federal, estatales, municipios y alcaldías en materia de bibliotecas públicas

Boletín No.6478

La Cámara de Diputados aprobó expedir nueva Ley General de Bibliotecas

- Su objetivo es establecer las bases de coordinación de los gobiernos Federal, estatales, municipios y alcaldías en materia de bibliotecas públicas
- Se remitió al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó, con 443 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, el dictamen a la minuta que expide la Ley General de Bibliotecas, la cual tiene como objetivo establecer las bases de coordinación de los gobiernos Federal, de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de bibliotecas públicas. Se remitió al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

La nueva ley también tiene como objetivo definir las políticas de establecimiento, sostenimiento y organización de las bibliotecas públicas; definir las normas básicas de funcionamiento de la Red Nacional de las Bibliotecas Públicas; proponer las directrices para la integración del Sistema Nacional de Bibliotecas y fomentar la formación de bibliotecas por parte de los sectores social y privado.

También, fomentar y garantizar la conservación del patrimonio documental, bibliográfico, hemerográfico, auditivo, visual, audiovisual, digital y, en general, cualquier otro medio que

contenga información afín, estableciendo instrumentos para la difusión cultural, la consolidación de la memoria comunitaria y el progreso educativo y regular los términos del Depósito Legal.

La nueva ley consta de 44 artículos en 10 capítulos que abordan las disposiciones generales, de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, de las Redes de Bibliotecas Públicas en las Entidades Federativas, de la Adhesión a las Redes Nacional y de las entidades federativas, de la Biblioteca de México, del Sistema Nacional de Bibliotecas, de la participación ciudadana, personal y usuarios de los servicios bibliotecarios, descarte y del Depósito Legal de Publicaciones.

La diputada Alejandra Soria Gutiérrez (PAN) explicó que la propuesta de una nueva Ley General de Bibliotecas responde a la demanda de actualización de la ley vigente publicada en 1988. Preciso que la norma incorpora nuevas definiciones que esclarecen las acciones que se relacionan con la prestación de servicios bibliotecarios, la catalogación, el descarte, el inventario, entre otros.

Reconoció que la ley vigente al estar esencialmente dirigida a garantizar materiales de consulta para estudiantes de educación básica y media superior, ha resultado de gran utilidad; sin embargo, hoy a la distancia y con base en el desarrollo e influencia de las tecnologías de la información, es imperativo contar con nuevas directrices de política pública de mayor especificidad para apoyar el desarrollo y consolidación de estos servicios.

Agregó que la propuesta manifiesta la necesidad de asignar nuevas responsabilidades públicas en torno a las bibliotecas. También se responde a la exigencia de establecer disposiciones que contribuyan a la profesionalización de los servicios bibliotecarios, en especial de los que se prestan en los recintos públicos a través de la Red Nacional de Bibliotecas Pública.

En tanto, el diputado Manuel López Castillo (Morena) destacó que la lectura es liberación y sólo un pueblo culto puede llegar a la cima de su libertad y progreso, por eso en México se debe promover la cultura y la ampliación de más bibliotecas y centros de lectura. Los libros son las armas más eficaces contra la violencia y las bibliotecas el mejor refugio para abatir la desigualdad.

Señaló que resulta de gran trascendencia derogar la actual Ley General de Bibliotecas para dar paso a una nueva legislación en la materia acorde con los tiempos actuales. Se trata de

establecer nuevas disposiciones que contribuyan a la profesionalización de los servicios bibliotecarios, en especial de los que se prestan en los recintos públicos a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Ana Ruth García Grande, diputada del PT, anunció su voto a favor al considerar que es una oportunidad el diseño de una nueva ley, la cual es adecuada, actualizada y establece una serie de disposiciones que pueden garantizar el derecho humano al acceso al conocimiento de la información. Enfatizó que el conocimiento es libertad y en la medida de que los ciudadanos lean podrán enfrentarse de mejor a las vicisitudes que la vida les plantea.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-expedir-nueva-ley-general-de-bibliotecas#gsc.tab=0>

Entrevista / Olimpia Coral (Activista feminista)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Nos quedamos a dormir afuera de la Cámara de Diputados mis amigas y yo, esperanzadas porque al fin se reconoció una violencia que no se había nombrado y que no se había tomado en cuenta en la agenda nacional. El hecho de que esté aprobado en esta legislación no significa que ya todo esté bien, significa apenas que se está normalizando el hecho de tener dignidad también en internet y no solo verlo como un logro legislativo”.



https://drive.google.com/file/d/1xGLSS5UQIeK_zR5SmZ5_6x73gbD8h-Tg/view



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXIV **LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



AMLO difiere de Muñoz Ledo

Al asegurar que no se opone a ninguna forma de manifestación, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que “está en su derecho” el diputado de Morena, Porfirio Muñoz Ledo de conformar un Frente Amplio en Defensa de la Constitución. Publicidad. Sin embargo, dijo que difiere de la opinión de Muñoz Ledo. Ayer, el legislador morenista anunció la creación de dicho frente.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/amlo-difiere-de-munoz-ledo/>



Muñoz Ledo está en todo su derecho de crear un frente: AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que Porfirio Muñoz Ledo es libre, está en todo su derecho, de crear un frente amplio en defensa de la Constitución y órganos autónomos.

[Muñoz Ledo está en todo su derecho de crear un frente: AMLO - Nacional - xeu Noticias](#)



"El poder marea" , Muñoz Ledo sobre AMLO por intención de quitar autonomía a instituciones

El diputado de Morena, Porfirio Muñoz Ledo dijo no entender a AMLO por intentar quitar autonomía a las instituciones, y además, insinuó que al presidente se le subió el poder a la cabeza..

[https://www.debate.com.mx/politica/El-poder-marea-Munoz-Ledo-sobre-AMLO-por-intentar-
quitar-autonomia-a-instituciones-20210430-0240.html](https://www.debate.com.mx/politica/El-poder-marea-Munoz-Ledo-sobre-AMLO-por-intentar-quitar-autonomia-a-instituciones-20210430-0240.html)

['El poder marea': Muñoz Ledo sobre AMLO por intención de quitar autonomía a instituciones – Periódico Zócalo | Noticias de Saltillo, Piedras Negras, Monclova, Acuña \(zocalo.com.mx\)](#)



Muñoz Ledo anuncia frente amplio en defensa de la Constitución y los órganos autónomos

El diputado de Morena, Porfirio Muñoz Ledo, anunció que va a convocar a la creación de un frente amplio en defensa de la Constitución, conformado por académicos, juristas, jueces, periodistas, intelectuales y ciudadanos para defender el intento de ampliación de mandato que se pretende en la Suprema Corte y evitar la desaparición de los órganos autónomos. El Presidente López Obrador afirmó que no comparte el punto de vista de Porfirio Muñoz Ledo pero que está en todo su derecho de manifestarse y que no se puede oponer a ninguna manifestación de protesta.

Consulta la nota aquí:

https://drive.google.com/file/d/1NF35e1rch9ggcYHK0USE_c5T-KLpq3du/view

ENTREVISTA

Porfirio Muñoz Ledo (Diputado – Morena)

En entrevista con Carmen Aristegui el diputado Porfirio Muñoz Ledo dio su opinión respecto a lo planteado por el presidente Andrés Manuel López Obrador sobre los órganos autónomos.

Consulta la nota aquí:

https://drive.google.com/file/d/1GeoGiyMaO52mHIFc8If_GUlqsd7Qm7gl/view

Comisión de Turismo avaló opinión a iniciativa para eliminar tope de deducibilidad a gastos de restaurantes y hoteles

Boletín No. 6472

Comisión de Turismo avaló opinión a iniciativa para eliminar tope de deducibilidad a gastos de restaurantes y hoteles

- Es una medida de apoyo al sector turístico
- El turismo, pilar para la economía y el desarrollo de México: diputado Alegre Salazar

La Comisión de Turismo, que preside el diputado Luis Javier Alegre Salazar (Morena), aprobó por 26 votos la opinión positiva a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de eliminar los topes de deducibilidad a los gastos de restaurantes y hoteles, como medida de apoyo al sector turístico.

El diputado Alegre Salazar explicó que el pronunciamiento favorable es porque el sector turístico ha sido un pilar para la economía y el desarrollo de México, el cual año con año ha generado empleos, tanto directos como indirectos, y el que más ha contribuido al desarrollo del PIB y la diversificación de la economía.

Enfaticó que, a pesar de los impactos por el COVID-19, el turismo ha logrado sobrevivir en comparación con otros países, “donde esta actividad fue casi aplastada”. Por ello, “en esta Comisión, consciente de la necesidad del sector, nos pronunciamos a favor”.

Precisó que el 8.5 por ciento del empleo en el ámbito nacional corresponde al sector turístico, entre agencias de viajes, hoteles, restaurantes, servicios de transporte y aerolíneas, entre otras,

que fomentan el desarrollo económico y generan cuatro millones 149 mil empleos directos, más los indirectos que superan los seis millones.

Comentó que durante 2020 hubo 24 millones 316 mil turistas internacionales y los ingresos de divisas por este concepto fue de 11 mil 25 millones de dólares, con gasto promedio cercano a los mil dólares por cada turista de internación por vía aérea, los cuales provenían principalmente de Estados Unidos, Canadá y Europa.

Agregó que la balanza por concepto de viajeros internacionales fue de 7 mil 444 millones de dólares, lo que representó un superávit para México, aun con la pandemia ocasionada por el COVID-19.

El diputado Isaías González Cuevas (PRI) dijo estar de acuerdo con la opinión favorable, pues representa empleos y porque con la deducibilidad aumentará la clientela en una industria que está relacionada con 85 ramas y millones de trabajos.

Previamente, la Comisión aprobó por 23 votos su Primer Informe Semestral correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/comision-de-turismo-avalo-opinion-a-iniciativa-para-eliminar-tope-de-deducibilidad-a-gastos-de-restaurantes-y-hoteles#gsc.tab=0>



Comisión de Turismo avaló opinión a iniciativa para eliminar tope de deducibilidad a gastos de restaurantes y hoteles

La Comisión de Turismo, que preside el diputado Luis Javier Alegre Salazar (Morena), aprobó por 26 votos la opinión positiva a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a efecto de eliminar los topes de deducibilidad a los gastos de restaurantes y hoteles, como medida de apoyo al sector turístico.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-turismo-avalo-opinion-a-iniciativa-para-eliminar-tope-de-deducibilidad-a-gastos-de-restaurantes-y-hoteles/>

Avanza en comisiones unidas dictamen en materia de contratación de publicidad

Se envió a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios

Boletín No. 6473

Avanza en comisiones unidas dictamen en materia de contratación de publicidad

- Se envió a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios
- Diputadas y diputados fijan postura a favor y en contra

Las comisiones unidas de Gobernación y Población, y de Economía, Comercio y Competitividad, aprobaron el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate a Prácticas Indebidas en materia de Contratación de Publicidad.

De la Comisión de Gobernación y Población, que preside el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena), se emitieron 25 votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones. En tanto que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, presidida por el diputado Fernando Galindo Favela (PRI), 21 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones.

Luego de su discusión, votación y aprobación, el dictamen fue remitido a la Mesa Directiva para los efectos legales y reglamentarios.

Dictamen

El documento refiere que la nueva legislación tendrá incidencia en el mercado de la publicidad, ya que es evidente la necesidad de combatir legalmente el poder de información asimétrica de algunas agencias que incurren en prácticas indebidas, toda vez que esas conductas han generado fuertes distorsiones del mercado y han reportado ganancias extraordinarias e injustificadas, con altos costos e ineficiencias para anunciantes, medios de comunicación y consumidores, lo que ha restado en forma importante competitividad a este mercado.

Se indica que la ley Para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en materia de Contratación de Publicidad tiene por objeto promover la transparencia en el mercado de la publicidad, así como prevenir y combatir prácticas comerciales que constituyen una ventaja indebida a favor de personas determinadas en perjuicio de los anunciantes y, en última instancia, de los consumidores.

Establece que será aplicable a los actos, contratos, convenios, acuerdos o procedimientos, cualquiera que sea el nombre o denominación que se le dé, que celebren entre sí dos o más agencias de medios, anunciantes y medios de comunicación.

Se señala que una agencia no podrá adquirir espacios publicitarios por cuenta propia para su posterior reventa a un anunciante; sólo lo podrá hacer por cuenta y orden de un anunciante y en el marco de un contrato de mandato celebrado por escrito entre el anunciante y la agencia.

Además, que el medio de comunicación deberá enviar la factura por concepto de la venta de los espacios publicitarios directamente al anunciante, aun cuando la agencia realice el pago en su nombre, conforme a la normatividad en materia fiscal aplicable.

Establece multas hasta por el equivalente de dos por ciento de sus ingresos al anunciante o agencia que no celebre un contrato de mandato; al medio que no entregue directamente al anunciante la factura y la información asociada y a la agencia que no entregue la información de los resultados de los servicios prestados, de los servicios y recursos tecnológicos, propios o de terceros, utilizados.

Plantea multas hasta por el equivalente de cuatro por ciento de sus ingresos a la agencia que adquiera espacios publicitarios por cuenta propia para su posterior reventa a un anunciante; que recomiende a un anunciante, o contrate por cuenta y orden de éste, a un medio con el que tenga relaciones financieras.

Estipula que las denuncias derivadas de las disposiciones de la presente ley se sustanciarán y procesarán por la Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con los procedimientos previstos por la Ley Federal de Competencia Económica.

Intervenciones a favor y en contra

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (Morena) se pronunció a favor porque es un tema fundamental al normar de manera diferente las relaciones entre medios de comunicación y las agencias de publicidad “que habían creado una simbiosis perversa que afectaba el desarrollo de un genuino mercado publicitario y restringía el acceso de pequeñas empresas”. Dijo que ya no se permitirá la simulación que generaba evasión de impuestos. “Se acabará con prácticas que generaban corrupción y monopolios”.

Del grupo parlamentario de MC, la diputada Martha Tagle Martínez indicó que se trata de una nueva ley que debe ser analizada con especialistas y representantes de los sectores involucrados “y no hemos tenido ni 13 horas para conocer el contenido del dictamen”. Mencionó que temas de esta relevancia se aprueban sin mayor discusión, “a pesar de que es complicado y que involucra a varios agentes económicos”. Añadió que no se trata de evitar daños al erario “porque no es tema de finanzas, sino de regular relaciones entre particulares”.

De Morena, la diputada María Del Carmen Almeida Navarro señaló que la aportación del dictamen es impulsar una verdadera competitividad donde los pequeños y medianos negocios de agencias de publicidad participen de manera legítima y justa de los beneficios o presupuestos para la distribución de la publicidad en muy diferentes ramos y medios. Entre más fortalecidas estén las Pymes y más transparencia haya en la distribución de contenidos y de publicidad, se fortalecerá la participación de diversos actores.

La diputada Irene García Martínez (MC) manifestó su voto en contra porque se acota la acción contractual a un contrato de mandato, cuando el Código Civil Federal permite otras figuras contractuales que se pueden usar para dar servicios; además, contraviene la función de la Comisión Federal de Competencia Económica y violenta el artículo 5º constitucional en lo que respecta a la libertad de trabajo.

A favor del dictamen, la diputada Rocío Carolina Pozos (Morena) dijo que marcará un precedente en pro de los usuarios en comunicaciones y para que se legisle en temas de actualidad. “Estamos en momentos en que la tecnología y la comunicación cambian constantemente y las leyes deben ser aplicables y estar en constante cambio, y es lo que se hace aquí para dar certidumbre a consumidores, anunciantes, pequeñas y medianas empresas de que los contratos en estas negociaciones serán cumplidos”.

Del PAN, la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz se manifestó en contra y cuestionó la urgencia de la dictaminación. Expresó que se “ahorca a pequeños y medianos empresarios en este rubro”. De aprobarse el dictamen en sus términos generaría que la ley no pudiera aplicarse;

un parlamento abierto habría permitido analizar propuestas en aras de que todos obtengan los mejores beneficios y la legislación no se traduzca en una violación a derechos constitucionales y en su caso sea inaplicable, subrayó.

A su vez, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala (Morena) destacó que la ley contiene los mecanismos para llevarse a cabo, y puede llegar a perfeccionarse pero estamos para aprobarla porque es importante que se lleve a cabo para erradicar la corrupción en los sectores público y privado; el dictamen contribuirá a terminar con esas prácticas en el ámbito de la publicidad.

De MC, la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega consideró que el dictamen está equivocado porque la contratación de servicios a través de una agencia no es práctica monopólica, ya que las tarifas las fija el mercado y cada cliente puede elegir; además, establece que la Cofece sea la autoridad para imponer sanciones, pero no tiene facultades. No se entiende la premura para esta discusión.

En su turno, el diputado Benjamín Robles Montoya (PT) expresó que votaría a favor porque en la actualidad hay muchas prácticas corruptas en el mercado de la publicidad y “no vamos a esperar, queremos que se corrija”. Refirió que este ámbito no está debidamente regulado. No se trata de debilitar a la industria de la publicidad, sino poner un alto a empresas y medios de comunicación que realizan maniobras para defraudar al erario.

Luego de votar el dictamen, se dio lectura y se aprobó el acta de la reunión extraordinaria de comisiones unidas, “con el fin de dar cumplimiento total a la normatividad de la Cámara, en atención a que el día de hoy concluye el último periodo ordinario de sesiones de esta Legislatura”.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/avanza-en-comisiones-unidas-dictamen-en-materia-de-contratacion-de-publicidad#gsc.tab=0>

Avanza en comisiones unidas dictamen en materia de contratación de publicidad



Ciudad de México, 30 de abril de 2021

Se envió a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios

Diputadas y diputados fijan postura a favor y en contra

Las comisiones unidas de Gobernación y Población, y de Economía, Comercio y Competitividad, aprobaron el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate a Prácticas Indevidas en materia de Contratación de Publicidad.

De la Comisión de Gobernación y Población, que preside el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena), se emitieron 25 votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones. En tanto que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, presidida por el diputado Fernando Galindo Favela (PRI), 21 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones.

Luego de su discusión, votación y aprobación, el dictamen fue remitido a la Mesa Directiva para los efectos legales y reglamentarios.

<https://www.tallapolitica.com.mx/avanza-en-comisiones-unidas-dictamen-en-materia-de-contratacion-de-publicidad/>

ENTREVISTA

Pablo Gómez (Diputado - Morena)

“Se ha presentado ya un dictamen y se le propone al jurado de procedencia, que se va a instalar esta mañana, que vote a favor del dictamen y por lo tanto, retire la inmunidad procesal penal del gobernador de Tamaulipas, ese es, digamos, la figura y el procedimiento pues es la votación del pleno después de una discusión. Las partes tienen derecho a estar presentes al principio, después de que terminen de hablar, de discutir entre ellas, las dos partes, se retiran y empieza, bueno, se presenta de mi parte el dictamen al pleno y se abre una discusión a favor y en contra con oradores como cualquier otro dictamen y cuando ya se considera suficientemente discutido se procede a la votación nominal de la Cámara y ahí se toma la decisión.

“Según la Constitución esta decisión, esta resolución es inatacable, las resoluciones de la Cámara como jurado son inatacables y las resoluciones del Senado como jurado son inatacables en el caso del juicio político. En este caso no pasa al Senado, es unicameral la facultad y claramente la Constitución lo dice que esas resoluciones son inatacables o sea no hay instancia posterior”.

Consulta la nota aquí:

https://drive.google.com/file/d/1xR_z8y_iTEMQbStrtoT0em4uwwjshTZp/view

Tumban diputados 'moche digital'



Por cuestiones electorales, Morena y aliados tumbaron propuesta del diputado Sergio Mayer que creaba un cobro adicional al costo de los dispositivos que almacenan contenido en formato digital. Foto: Víctor Zubieta

04 min 00 seg

Martha Martínez

Cd. de México (30 abril

2021).- Por cuestiones electorales, Morena y sus aliados tumbaron la propuesta del diputado Sergio Mayer que creaba un cobro adicional al costo de los dispositivos que almacenan contenido en formato digital, conocida como "moche digital".

La propuesta fue rechazada con 292 votos en contra, 87 a favor y 59 abstenciones y

desechada luego de que por mayoría los legisladores no aceptaron que regresara a la Comisión de Cultura que preside Mayer.

Aunque el legislador defendió su iniciativa al asegurar que el cobro adicional a dispositivos como teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras, memorias externas y discos duros no podría ser considerado como un motivo forzoso para subir sus precios, el diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña subió a tribuna para reclamar que se hagan este tipo de propuestas en pleno proceso electoral.

https://www.reforma.com/tumban-diputados-moche-digital/ar2174571?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reforma_nacional



Tumban diputados 'moche digital'

Por cuestiones electorales, Morena y sus aliados tumbaron la propuesta del diputado Sergio Mayer que creaba un cobro adicional al costo de los dispositivos que almacenan contenido en formato digital, conocida como "moche digital".

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/tumban-diputados-moche-digital/ar2174573?v=2&referer=7d616165662f3a3a6262623b70797b7a6761703b767a783a--

No comparto su visión, pero no me opongo: AMLO sobre frente encabezado por Muñoz Ledo

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) afirmó que el diputado de Morena, Porfirio Muñoz Ledo, es libre de formar un Frente Amplio en Defensa de la Constitución, para resguardar los órganos autónomos del país.

El expresidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados propuso que la creación del frente esté integrado por académicos, juristas, jueces, periodistas, intelectuales y ciudadanos interesados en defender a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) e instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE), Inegi e Inai.



Captura de pantalla. Youtube: Andrés Manuel López Obrador

“Está en todo su derecho, somos libres y si es legislador se tiene más autoridad, yo no comparto ese punto de vista, ya lo he expuesto aquí, pero no me puedo oponer a ninguna manifestación de protesta, somos libres”, afirmó el mandatario mexicano.

Asimismo, el mandatario mexicano aseveró que los órganos que deberían velar por la realización de “elecciones limpias y libres”, sin embargo, destacó que hay algunas instituciones “como el INE son los que más obstruyen que el pueblo pueda elegir libremente a sus autoridades”.

“Los institutos supuestamente crearon para defender la democracia, pero es una contradicción, los órganos que deberían de velar por la realización de elecciones libres y limpias son los que más obstaculizan que el que el pueblo pueda elegir libremente a sus autoridades”, aseguró el presidente.

Por tanto, el titular del Ejecutivo, presentó la nota enviada por la Fiscalía General de la República (FGR) en la que refiere el despliegue de funcionarios para observar delitos electorales, pues ha desplegado en toda la república a 62 agentes del Ministerio Público y 60 auxiliares de la Fiscalía de Delitos Electorales que tienen la tarea de velar por las “elecciones limpias”.

<https://www.radioformula.com.mx/noticias/20210430/amlo-munoz-ledo-respuesta-nuevo-frente-contra-gobierno-federal-4t/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Comisión aprueba exhortar a la SRE a investigar presuntos abusos sexuales en contra de niños migrantes en EUA

Boletín No. 6471

Comisión aprueba exhortar a la SRE a investigar presuntos abusos sexuales en contra de niños migrantes en EUA

- Plantea la necesidad de atención consular a fin de salvaguardar derechos humanos de menores

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT) aprobó, por 30 votos a favor, el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), investigue los presuntos abusos sexuales en contra de niños migrantes en los Estados Unidos de América.

Solicita a la SRE que, por conducto de la red consular mexicana en los EUA y en coordinación con las autoridades competentes de ese país, procure realizar la investigación correspondiente para localizar a los menores de nacionalidad mexicana que en su momento hayan sido víctimas de cualquier tipo de abuso durante su estancia en centros de detención.

Asimismo, que en el caso requerido se tomen las medidas conducentes para brindarles la atención consular necesaria y dar el seguimiento correspondiente, con el objetivo de salvaguardar sus derechos humanos y sano desarrollo integral.

La Comisión determinó que ante la magnitud de los actuales flujos migratorios, particularmente de menores de edad, ha aumentado la probabilidad de que sus derechos fundamentales sean violentados gravemente.

Ante esta situación, es obligación del Estado mexicano proveer la protección necesaria y procurar las investigaciones correspondientes para acertar y dar la atención necesaria a todos los

menores de nacionalidad mexicana cuyos derechos humanos se hayan visto transgredidos en su estancia dentro de los refugios o centros de detención en territorio estadounidense.

Afirmó que la SRE tiene el compromiso de proporcionar atención a los mexicanos en el extranjero y principalmente a los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de ahí la importancia de la aprobación de este punto de acuerdo.

Análisis del dictamen que expide la Ley General de Instrumentos Internacionales

Por otra parte, los integrantes de la instancia legislativa emitieron ocho votos a favor, 11 en contra y cinco abstenciones, al dictamen a la iniciativa que propone expedir la Ley General de Instrumentos Internacionales, cuyo propósito es ordenar e incorporar, en un solo ordenamiento, la regulación de los compromisos internacionales de que México es parte.

También, codificar de manera adecuada lo relativo a los diversos instrumentos internacionales asumidos por el Estado mexicano, así como por dependencias, organismos o entidades públicas que también desarrollan y asumen compromisos en el exterior.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (Morena) planteó que su propuesta fue consultada con los involucrados en la materia, con el propósito de que esta reforma contemple eficientemente la regulación de los tratados internacionales del país y atienda lo mandado en la Constitución Política, el Derecho Internacional, y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

El presidente de la Comisión, Alfredo Femat Bañuelos, propuso que ante la importancia de la propuesta y del proponente se aplazará el análisis de este documento con el objetivo de llevar a cabo un parlamento abierto donde se consulte a los especialistas en la materia.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (Morena) se manifestó en contra de la aprobación de este dictamen, por considerar que requiere de un análisis profundo y un parlamento abierto, a fin de escuchar la opinión de expertos.

También de Morena, la diputada María Eugenia Hernández Pérez señaló que esta reforma contiene importantes aportaciones encaminadas a regular el proceso de aprobación de los tratados internacionales; no obstante, se pronunció en contra del dictamen, pues la expedición de una ley general amerita un amplio proceso de discusión con representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

De la misma bancada, la diputada Laura Imelda Pérez Segura expresó que su voto sería a favor, ya que con su aprobación se crea un nuevo recurso que promoverá el liderazgo del país en el ámbito internacional al dar formalidad a los tratados y convenios signados por México, lo cual garantizará el respeto a los derechos humanos.

La también diputada de Morena, Montserrat Navarro Pérez, expuso que la expedición de la ley permitirá el enriquecimiento de los criterios y la simplificación normativa en materia de convenios y tratados internacionales; sin embargo, ante la premura del análisis, se posicionó en contra de su aprobación.

El diputado Benito Medina Herrera (PRI) consideró que a pesar de la necesidad de modernizar los procesos internacionales, su voto será en abstención, pues hay asuntos que lo inquietan como la revisión de estos instrumentos de forma retroactiva y cómo la SRE impondrá sanciones a quien no cumpla este ordenamiento.

Por MC, la diputada María Libier González Anaya indicó que se manifestaría a favor del dictamen dada la importancia de la expedición de esta ley, pues define la regulación de los compromisos internacionales de los que México es parte.

--ooOoo--

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/comision-aprueba-exhortar-a-la-sre-a-investigar-presuntos-abusos-sexuales-en-contra-de-ni-os-migrantes-en-eua#gsc.tab=0>



Foto: Especial

Zulma Espinoza Mata, diputada del Partido Verde Ecologista.

PARTIDO VERDE

Impulsan vales de despensa para desempleados

DE LA REDACCIÓN
nacional@gmm.com.mx

Diputados del Partido Verde impulsarán el seguro de desempleo y vales para adquirir la canasta básica alimentaria, como apoyo temporal para que las personas afectadas por la pandemia puedan solventar sus necesidades esenciales, mientras se reactiva la economía y consiguen trabajo.

La diputada ecologista Zulma Espinoza Mata, lamentó que, debido a la pandemia de covid-19, miles de personas hayan perdido su empleo, miles de negocios hayan quebrado y micro, pequeñas y medianas empresas hayan cerrado.

Espinoza Mata consideró que, en estos momentos de crisis se debe aprovechar la oportunidad para analizar las oportunidades

que en este contexto se presentan para ampliar los derechos sociales de la población, proteger su ingreso y contribuir a que la economía se recupere una vez superada la contingencia.

De acuerdo con el Estudio sobre Demografía de los Negocios 2020, de los 4.9 millones de establecimientos micro, pequeños y medianos, sobrevivió el 79.19%, y alrededor de 20.81% cerró.

PARTIDO VERDE

Piden garantizar el bien de los niños

El partido llama a todos los sectores a emprender acciones que promuevan los derechos de los menores

DE LA REDACCIÓN
nacional@gmm.com.mx

En el marco del Día del Niño, el Partido Verde Ecologista de México hizo un llamado a todos los sectores a emprender acciones que promuevan los derechos de las niñas, niños y adolescentes para garantizarles el acceso a la alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, así como erradicar el maltrato infantil.

Karen Castrejón Trujillo, líder nacional de este instituto político, señaló que el Partido Verde, a través de sus representantes en los congresos locales, ha impulsado diversas iniciativas que buscan proteger a la población infantil para que puedan acceder a una mejor calidad de vida.

Entre las propuestas destacan las relacionadas con asegurar el derecho a la salud, particularmente para erradicar el cáncer infantil, debido a que esta enfermedad es la principal causa de muerte entre menores de 5 y 14 años en nuestro país.

También han impulsado otras iniciativas como la de



En el Partido Verde consideramos necesario priorizar la atención a nuestras niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación y alimentación.”

KAREN CASTREJÓN
LÍDER NACIONAL DEL PARTIDO VERDE

suspender la patria potestad a quien incite a la niñez a la mendicidad; prohibir la venta y distribución de comida y bebida *chatarra* a menores de 15 años, así como asegurarles el derecho a una vida libre de violencia, entre otras.

Castrejón Trujillo dijo que, de acuerdo con los resultados de la última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2018, en México residen 38.5 millones

de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 30.8 por ciento del total de la población.

“En el Partido Verde consideramos necesario priorizar la atención a nuestras niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación y alimentación para que puedan vivir su infancia en plenitud y con respeto a sus derechos”, afirmó la ecologista.



Foto: Especial

Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional del Partido Verde, destacó que legisladores impulsan acciones en pro de la niñez .



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



FOTO: ESPECIAL



PROMETEN MÁS VACUNAS PARA MÉXICO

● **EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador reveló que el gobierno de Estados Unidos va a prestar a México alrededor de cinco millones de vacunas de **AstraZeneca** para enfrentar la pandemia, mientras los laboratorios en el país inician la producción masiva del antígeno. En la conferencia matutina, el jefe del Ejecutivo federal dijo que a mediados de 2021 van a estar vacunados 50 millones de mexicanos contra el COVID-19. **PARIS SALAZAR**

“NO SE NOS
CAYÓ LA
ECONOMÍA”

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró positivo el incremento de 0.4% que el PIB nacional registró durante el primer trimestre de este año, aunque reconoció que este avance fue poco.



Foto: Cuartoscuro

Crecimos poco, dice López Obrador

REITERA CRÍTICA AL INE Y TRIBUNAL ELECTORAL

No se depreció el peso y no se cayó la economía, afirma; a mediados de año se recuperarán empleos perdidos

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gtmm.com.mx

Tras de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) diera a conocer que el crecimiento del primer trimestre fue de 0.4%, el presidente Andrés Manuel López Obrador lo consideró positivo, pues no se tuvo retroceso.

En su rueda de prensa matutina el titular del Ejecutivo reconoció, sin embargo, que el crecimiento fue poco.

“Si crecimos poco en este trimestre fue porque nos afectó la pandemia en los meses de enero, febre-

ro, marzo, que tienen que ver con esta medición; aun así, no se nos cayó la economía y, lo más importante, se mantuvieron equilibrios macroeconómicos, no se depreció el peso, hay equilibrios en cuanto a la inflación y se siguen creando empleos”, explicó el titular del Ejecutivo.

De acuerdo con el Inegi, las actividades primarias, es decir, las agropecuarias, fueron las que más decrecieron con -1.3%; las secundarias se mantuvieron en 0; y las terciarias, que son actividades comerciales y servicios, crecieron 0.7 por ciento.

La caída de la economía en el primer trimestre, respecto al primer trimestre de 2020, fue de -2.9 por ciento.

López Obrador insistió en que espera que a mediados del año se recuperarán los empleos perdidos durante la pandemia.

REITERA CRÍTICA A INE

Y TRIBUNAL ELECTORAL
Por otro lado, el presidente dijo que al cancelar las candidaturas de Morena a Guerrero y Michoacán, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se convirtieron en enemigos de la democracia.

Se refirió en especial al caso de Félix Salgado Macedonio, en Guerrero, quien tras una primera revisión del caso por parte del Tribunal Electoral el INE añadió agravantes que fueron secundadas por el Tribunal.

“¿Ustedes creen que estos consejeros, lo vuelvo a repetir, estos magistrados defienden la democracia? No. Aunque parezca increíble, son enemigos de la democracia, no quieren la democracia, esos organismos los crearon para eso, para que no haya democracia”, afirmó López Obrador.

Reiteró que hay campañas en contra de candidatos afines a su proyecto político que son atacados por grupos económicos.

En contraste, dijo, los grupos opositores a su administración apoyan y logran colocar a candidatos a modo, como sucede actualmente en Nuevo León.

"Hay estados donde hay grandes electores, el otro día hablaba yo de Nuevo León, cómo el partido del norte, partido conservador, y un

grupo, siempre han puesto a los gobernadores. Y lo repito, puro gobernador mediocre y ladrón en Nuevo León, y ahí los estoy viendo de nuevo", sentenció.

En Nuevo León, el candidato de Movimiento Ciudadano, Samuel García, rebasó en las preferencias electorales a la candidata de Morena, Clara Luz Flores.

Insistió en la necesidad de una reforma electoral que garantice que los organismos autónomos en materia electoral,

Este fin de semana el Presidente estará de gira privada por el sureste, donde evaluará los avances en la construcción del Tren Maya.

EL DATO

Visita el sureste

El presidente estará de gira privada por el sureste este fin de semana para evaluar avances en la construcción del Tren Maya.



¿Ustedes creen que estos consejeros, estos magistrados defienden la democracia? No; son enemigos de la democracia."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO



ALERTA MUNDIAL  **COVID-19 EN MÉXICO** 2,344,755 CASOS CONFIRMADOS 216,907 MUERTOS

Van por 50 millones de vacunados para julio

AMLO ofrece llegar a esa meta; suman 216 mil 907 decesos en el país por el Covid

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno de la República ofreció que, a principios de julio, se tendrán vacunadas a 50 millones de personas en el país, es decir, un promedio de 530 mil aplicaciones del antígeno al día.

Por otra parte, al menos 600 niños han muerto a causa del Covid-19 durante la pandemia, reveló este viernes, en el Día del Niño, el director General de Promoción de la Salud, Ricardo Cortés. Para el funcionario de la Secretaría de Salud (Ssa), “afortunadamente la enfermedad no ha afectado tanto a personas menores de edad”.

Por la mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó en Palacio Nacional que

al día de hoy suman más de 177 millones de mexicanos vacunados contra el Covid-19.

Refirió que como lo había prometido, en abril se vacunaron, al menos con una dosis, a todos los adultos mayores en México.

“Vamos avanzando y [verán] que pronto vamos a vacunar a todos, se está avanzando porque se tienen vacunas suficientes, y ya empezamos el censo para vacunar [al grupo poblacional] de 50 a 59 años, y pronto vamos a iniciar la vacunación de 40 a 49.

“Estoy seguro de que, a mediados de año, a principios de julio, vamos a tener ya vacunados a 50 millones de mexicanos, ese es un dato. Así como dije que íbamos a terminar de vacunar, con una dosis, a todos los adultos mayores en este mes de abril, y lo cumplimos así, estoy haciendo mis proyecciones hacia adelante”, dijo.

El Mandatario adelantó que su gobierno está en gestiones con el de Estados Unidos para que, en calidad de préstamo, envíe a Mé-

xico alrededor de 5 millones de vacunas de AstraZeneca.

Por otro lado, la Secretaría de Salud puntualizó que en México se registran 2 millones 344 mil 755 casos y 216 mil 907 defunciones por Covid-19, al reportarse 3 mil 821 casos positivos y 460 muertes por el coronavirus en las últimas 24 horas.

Respecto a la Política Nacional de Vacunación, ayer viernes en México se vacunaron a 360 mil 815 personas, destacó la Ssa. ●

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

“Vamos avanzando y [verán] que pronto vamos a vacunar a todos, se está avanzando porque se tienen vacunas suficientes”



Unicef: millones de infantes, “abandonados” en pandemia

ARMANDO MARTINEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Unos 38 millones de infantes fueron “abandonados” por el gobierno durante la pandemia de covid-19, pues no se estableció una estrategia de atención específica y dejó una brecha en el aprendizaje tras un año sin escuelas abiertas.

Asimismo, la reducción de ingresos en la familia derivó en una mala alimentación, así como el

incremento de la violencia y la situación de orfandad en algunos casos, coincidieron Unicef México, la Red por los Derechos de la Infancia y el Sipinna Coahuila.

“Más de 1.5 millones de niños no están inscritos en el actual ciclo escolar, estamos ya viendo que eso se da en los estratos socioeconómicos más pobres, lo cual preocupa, porque significa ampliar aún más las brechas”, se-

ñaló Catalina Gómez, jefa de política social de Unicef.

En el foro MILENIO Explica con Fanny Miranda, destacó que la situación es más grave en los hogares pobres, sin acceso a internet, computadora o televisión, que ante las dificultades económicas y problemas emocionales que ha generado la pandemia, es posible que se enfrenten a ambientes tóxicos dentro del hogar.

Juan Martín Pérez, director de la Red por los Derechos de la Infancia (Redim), destacó que el cierre de planteles rompió la comunidad educativa, por lo que los menores fueron ignorados, con efectos en el desarrollo metabólico de los niños, que está vincu-

lado al movimiento.

“Lo que estamos viendo es una pérdida del sentido de vida, cuál es el futuro, hay un limbo de no tengo certeza si volveré a ver a mis amigos y una percepción de abandono, porque aunque se mantuvieron en contextos fami-

liares, no podemos decir que todos lo vivieron bien. Además de la crisis de aprendizaje”, añadió.

Un promedio de siete homicidios al día entre niños de 0 a 17 años, lo que es un total de 411 muertes entre enero y febrero, fueron registradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Na-

cional de Seguridad Pública.

Asimismo, 2 mil 720 menores y adolescentes fueron atendidas por violencia (familiar o no) del 1 de enero al 11 de abril, en particular contra mujeres que corresponden al 77.1% de las víctimas, según Secretaría de Salud. ■

Cifras negras

En 2020 se contabilizaron 38.3 millones de niños, de los cuales 49.6% estaban en situación de pobreza

* Cifras de enero a abril de 2021



411

MUERTES

de niños de entre 0 y 17 años hasta febrero.



7

HOMICIDIOS

de niños y adolescentes cada día.



2,720

MENORES

atendidos por violencia hasta abril.



77.1%

NIÑAS

sector más agredido



14,800

MENORES

de entre 0 y 17 años desaparecidos.

* FUENTE: Redim - GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer

Defienden estados filtros y mascarilla

IRIS VELÁZQUEZ

Entidades marcadas en verde en el semáforo epidemiológico defendieron ayer acciones como la obligatoriedad del uso de cubrebocas y filtros o retenes para controlar el ingreso a sus territorios.

En conferencia nocturna, titulares de las Secretarías de Salud estatales informaron sobre la serie de acciones que los han llevado a estar por varias semanas en bajo riesgo de contagio de Covid, pese a que algunas no sean apoyadas por el Gobierno federal como obligar al uso de insumos o restringir el paso.

Por ejemplo, Leticia Del-

gado, Secretaria de Salud de Colima, informó que en la entidad se publicaron decretos en el Periódico Oficial para solicitar a la población el uso de mascarilla o de lo contrario, el ciudadano se sometería a sanciones con trabajo social.

Aseveró que con puntos de vista de diversos especialistas, por órdenes del Gobernador José Ignacio Peralta, al inicio de la pandemia se instruyó a instalar filtros en todos los ingresos a territorio colimense por vía terrestre y marítima, y sólo se permitiría el ingreso a habitantes o a quienes demostraran trabajar en actividades esenciales.

Señaló que del 17 de mar-

zo al 31 de julio, se revisó a 3 millones 189 mil personas. También indicó que se dio seguimiento a 10 mil 200 pacientes confirmados de Covid y a 30 mil 600 contagios.

En tanto, José Manuel Cruz, Secretario de Salud de Chiapas, indicó que en este estado se instalaron seis tipos de filtros con el objetivo de hacer un “bloqueo epidemiológico” alrededor del territorio: carreteros, aéreos en aeropuertos, fronterizos, municipales, domiciliarios y ahora también en escuelas.

Enfatizó que en la frontera sur entran más de 29 nacionalidades, por lo que colocaron filtros en puntos formales y en los 84 informales.



Asesinan a 7 niños al día, en promedio

ENERO-FEBRERO



En medio de la crisis sanitaria, este sector enfrenta violencia y desigualdad; alertan por deuda en derechos infantiles

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gtmm.com.mx

Ni la pandemia de covid-19 evitó que, en los primeros dos meses de este año, fueran asesinados 411 menores de edad en México, es decir, siete al día en promedio, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La crisis sanitaria que ha dejado casi 600 niños muertos a causa del nuevo coronavirus se suma a la creciente epidemia de niñez

desaparecida que, hasta el 28 de abril de 2021, es de 14 mil 800 niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años de edad, según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO).

En medio de los más de 50 mil contagios del virus SARS-Cov-2 entre menores de edad, se encuentran los 2 mil 720 niñas, niños y adolescentes que tuvieron que ser atendidos por violencia en una unidad médica, en los primeros cuatro meses de 2021, la mayoría mujeres.

Ante este escenario, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) planteó que el Día del Niño, que por segundo año se conmemora en confinamiento, es una fecha para recordar que, desde antes de la pandemia, el Estado mexicano estaba obligado a priorizar el interés superior de la niñez en todas las decisiones de los funcionarios públicos y que tiene, a su vez, la oportu-

dad de demostrar que no se olvidó de la infancia mexicana en el contexto de crisis.

Sin embargo, señaló que las cifras de inseguridad y violencia que viven confirman la deuda del Estado en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño para los 38.3 millones de personas menores de edad que habitan el país, es decir, uno de cada tres mexicanos.

Agregó que el derecho a la educación es uno de los que más se ha visto mermado por un incremento del abandono escolar que ha sido ocasionado por la pandemia de Covid-19, aunado a una crisis de aprendizaje en la población infantil y adolescente.

Recordó que el año pasado, 16.4 por ciento de las personas de 3 a 17 años no asistían a la escuela en México, lo que equivale a 5.3 millones de menores y se sabe que por motivos asociados a la crisis sanitaria o por falta de recursos, no se

inscribieron 5.2 millones de personas en el ciclo escolar 2020-2021.

Al respecto, el Centro de Investigación Económica y Presupuesto (CIEP) destacó que el nivel educativo más afectado por la crisis sanitaria es preescolar, pues 94.7 por ciento de los 98 mil 163 niños que no concluyeron

sus estudios fue directamente por causas relacionadas con la pandemia.

La educación es, de hecho, el derecho que más se vulnera antes y durante la pandemia, según las quejas presentadas ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Entre 2012 y 2020, el organismo recibió 712 quejas por presuntos actos de discriminación contra de niños, niñas y adolescentes, 570 relacionadas a la educación.

Cuatro de cada diez casos tuvieron como causa una discapacidad, mientras que 1 de cada 10 tuvo que ver con una condición de salud.

#CONTRACOVID

VACUNADOS EN EU, 100 MILLONES

#ELMÁS AFECTADO

EU LOGRA INMUNIZAR A 100 MILLONES

EN LA ÚLTIMA SEMANA, LA MEDIA DIARIA DE INOCULACIONES APLICADAS FUE DE 2.6 MILLONES

AFP Y EFE

E

n Estados Unidos, 100 millones de personas están ahora completamente vacunadas con-

tra el COVID-19, informó ayer el coordinador de respuesta a la pandemia de la Casa Blanca, Jeff Zients.

"Son 100 millones de estadounidenses con una sensación de alivio y tranquilidad al saber que después de un año largo y duro están protegidos del virus, sabiendo que su decisión de vacunarse no sólo los protege a ellos, sino que también protege a sus familias, sus amigos y sus comunidades", dijo.

El país ha distribuido 237 millones de dosis y 55% de los adultos

ha recibido al menos una.

Se considera que una persona está completamente vacunada dos semanas después de la inyección del inmunizante (o de la segunda dosis para los que se administran en dos inyecciones).

La campaña de vacunación en Estados Unidos arrancó con altibajos en diciembre, pero el ritmo aumentó rápidamente durante la primavera, llevando a un pico de la tasa de inyecciones a principios de abril.

Sin embargo, ahora experimenta una disminución del ritmo.

Paulatinamente, todas las personas que estaban convencidas de querer vacunarse lo han hecho, por lo que ahora la campaña se propone llegar a las personas indecisas o de difícil acceso, como las que residen en zonas rurales.

En Florida, los mayores de 16 años pueden vacunarse desde ayer sin prueba de residencia, anunciaron autoridades de salud, lo que abre la vía a la inmunización de personas indocumentadas y, en los hechos, facilita el "turismo de vacunas".

PREOCUPA SUDAMERICA

Aunque gran parte de la atención sobre la pandemia gira sobre India, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió sobre el avance del COVID-19 en Latinoamérica, donde muchos países se acercan a niveles máximos de casos diarios.

"Perú, Ecuador, Bolivia, Argentina, Uruguay o Guayana están en nuevos picos de transmisión, con un dramático aumento de las infecciones, y sus servicios sanitarios están saturados", alertó Ciro Ugarte, de la OPS. ●



3

• VACUNAS DIFERENTES SE APLICAN EN ESTADOS UNIDOS.

MÁS REGLAS

1

• Biden limitó los viajes de India a Estados Unidos por brote de COVID-19.

2

• Pfizer pidió autorización en la UE para su vacuna para adolescentes.

“

PRESIDENTE ARGENTINO

• NECESITAMOS EN EL PAÍS UNA REDUCCIÓN DE CASOS MÁS MARCADA Y SOSTENIDA”.



“Crearon a INE y a TEPJF para que no haya democracia”

Arremete López Obrador contra magistrados y consejeros por fallo contra Félix Salgado; ‘la decisión fue tramposa e injusta’, asegura

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que los consejeros del INE y los magistrados del TEPJF son “enemigos de la democracia”, e insistió en que la decisión de cancelar la candidatura de Félix Salgado al gobierno de Guerrero fue tramposa, injusta y anticonstitucional.

“¿Ustedes creen que estos consejeros y estos magistrados defienden la democracia? No, aunque parezca increíble, son enemigos de la democracia, no quieren la democracia, esos organismos los crearon para que no haya democracia”, arremetió.

En su conferencia de prensa en Palacio Nacional, sin mencionar a Raúl Morón, el otro aspirante de Morena que fue dado de baja por no comprobar sus gastos de precampaña, el Titular del Ejecutivo acusó que el haber cancelado la

candidatura de Salgado fue un asunto injusto, antidemocrático, anticonstitucional y tramposo.

El Presidente expresó que leyó un manifiesto de gobernadores de Morena que le “gustó mucho”, porque refleja cómo fue la actuación del Tribunal Electoral contra su compañero de partido.

“Ayer [el jueves] salió un manifiesto de gobernadores afines a Félix Salgado, y va a quedar para la historia, de cómo el tribunal decide una cosa y luego se contradice, quién sabe que les hizo cambiar de parecer. ¿No tienen el manifiesto? Porque lo explican muy bien, es irrefutable el argumento de los gobernadores.

“Miren, va a quedar para la historia: ‘Es excesiva y resulta constitucionalmente desproporcionada, pues su aplicación automática restringe el derecho a ser votado y, sin embargo, hasta con más agravantes, puestos por el INE, los magistrados del tribunal cance-

lan las candidaturas’. No quiero meterme en honduras, pero está lo que le sigue de raro”, adujo.

Señaló que un país democrático, el soberano es el pueblo, no los medios, los gobernantes, los grupos de interés, políticos y económicos, son los que deben elegir a sus gobernantes, “¿por qué las cúpulas?”, cuestionó.

Aun en veda habla de NL

Aun con la veda electoral, el Presidente acusó que el partido del norte, el partido conservador, por medio de campañas publicitarias, quiere imponer a su candidato en Nuevo León.

“Hay estados en donde hay grandes electores, el otro día hablaba yo de Nuevo León como el partido del norte, el partido conservador, un grupo, siempre han puesto a los gobernadores, y lo repito, puro gobernador mediocre y ladrón en Nuevo León, y ahí los estoy viendo de nuevo, pero no es

un asunto de partido, es un asunto de los que mandan con el partido del norte que tienen su candidato, ellos pusieron a los gobernadores, los han puesto.

“¿Cómo? Con campañas mediáticas, al que quieren, lo tratan muy bien, como ahora que tienen a un preferido, no le ven ningún defecto”, aseveró.

El Jefe del Ejecutivo señaló que resulta increíble que de repente, de la nada, por publicidad de los grupos de intereses creados por “poderoso caballero don

dinero y el cuarto poder”, se impone a gobernantes.

Se les “introduce” al mercado, dijo, como si fuese un producto chatarra y se les hace publicidad como se si se tratara de vender un detergente. “Se les vuelve famosos, hemos llegado a casos extremos en donde el poder mediático impone a autoridades, ahora no, ya la gente quiere el cambio, está buscando el cambio, que haya democracia y el pueblo decida”.

FGR despliega personal para comicios

La FGR ha desplegado más de 6 mil 100 elementos para garantizar la legalidad de la jornada electoral del 6 junio próximo.

La Fiscalía General de la República informó que en el país se han desplegado 62 agentes del MP y 60 auxiliares de la función ministerial de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE). Además, se han puesto a disposición de esa tarea a 189 delegaciones, subdelegaciones y unidades administrativas en las 32 entidades; a 4 mil 293 policías ministeriales, y a mil 689 periciales. ●

DECLARACIONES

El Titular del Ejecutivo refirió que la soberanía es del pueblo y no de los gobernantes.



El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó en Palacio Nacional que el Tribunal Electoral haya respaldado la decisión del INE de remover a Salgado Macedonio de la candidatura a Guerrero.



Anuncian inversión de 300 mdd en plantas de fertilizantes

Revive AMLO plan de Peña para urea

Buscan rehabilitar plantas chatarra; inyectan 216 mdd que devolvió Ancira

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció ayer que se invertirán 300 millones de dólares para poner a funcionar las plantas productoras de fertilizantes que fueron adquiridas en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Durante la conferencia matutina, dijo que realizaron un análisis y determinaron que Pemex perdería más dinero si decide vender las plantas en lugar de ponerlas en funcionamiento.

“Ya tomamos la decisión de fortalecerla, porque si se pusiera en venta nos darían el 10 por ciento de lo que se pagó, o sea, no se haría nin-

gún negocio”, indicó en referencia a Grupo Fertinal.

Durante el sexenio de Peña Nieto, como parte de la reforma energética, Pemex apostó por recuperar la producción de amoníaco y urea para cubrir la demanda interna de fertilizantes.

Con ese propósito adquirió las plantas de Agro Nitrogenados, ubicada en Pajaritos Veracruz, con un desembolso de 275 millones de dólares, y

Grupo Fertinal, conformado por una unidad en Lázaro Cárdenas, Michoacán, y la mina de roca fosfórica en Baja California, adquirido por 635 millones de dólares.

En ambos casos, Pemex pagó a sobreprecio los activos y en el caso de Agro Nitrogenados, comprada a Altos Hornos de México (AHMSA) en diciembre de 2013, no ha podido ponerla en funcionamiento pese a que ha investi-

do 422.5 millones de dólares para rehabilitarla.

López Obrador informó que Pemex, que adquirió financiamientos para las compras, aún tiene adeudos por mil millones de dólares.

“Se hizo un estudio y se decidió que vamos a mantener las plantas, se van a limpiar para que sean eficientes, que no haya pérdidas, vamos a ir pagando la deuda, los mil millones de dólares.

“Y para operar las plantas hasta el 24, necesitamos 300 millones de dólares, esto lo informo, es lo que necesitamos para producir fertilizantes que vamos a entregar a productores de Guerrero, de Puebla, de Tlaxcala, de Morelos, de Oaxaca”, mencionó.

De los 300 millones de dólares que se necesitan, indicó el Presidente, ya se tienen 216 millones que devolvió el dueño de AHMSA, Alonso Ancira.

Blindaje en Palacio por el 8M costó \$800 mil

Presidencia responde a una solicitud de información cuál fue el monto por colocar vallas metálicas para resguardar el recinto en la marcha feminista

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Para amurallar Palacio Nacional y resguardarlo de las manifestaciones feministas del pasado 8 de marzo, el gobierno federal desembolsó casi 800 mil pesos en la instalación de vallas metálicas.

En respuesta a una solicitud de información vía la Ley de Transparencia, la Oficina de Presidencia de la República detalló que el costo por instalar las vallas, las cuales medían más de dos metros, fue de 786 mil 500 pesos.

Tres días antes de la conmemoración del Día Internacional

de la Mujer, en la madrugada del pasado 5 de marzo, Palacio Nacional fue blindado, lo cual fue duramente criticado.

Desde políticos de oposición, hasta figuras del espectáculo y agrupaciones feministas acusaron insensibilidad del gobierno ante los altos índices de violencia contra la mujer y feminicidios.

Inmediatamente, cientos de mujeres convirtieron este muro metálico en un memorial para recordar a las víctimas de feminicidio que ha habido en México. Sobre las vallas, además de poner flores, se plasmaron los nombres de mujeres asesinadas.

MURO POLÉMICO

- El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que se instaló no "por miedo", sino para evitar confrontaciones y daños a monumentos históricos.
- Agrupaciones feministas y políticos de oposición criticaron esta acción, al asegurar que el gobierno mostraba insensibilidad ante los feminicidios y violencia contra la mujer.
- Mujeres que marcharon el 8 de marzo convirtieron las vallas metálicas en un memorial de víctimas de feminicidio.
- Alrededor de 20 mil mujeres participaron en la protesta.

Amurallar Palacio Nacional para 8M costó 800 mil pesos

Oficina de la Presidencia, CDMX y Seguridad Pública **no precisan coordinación para instalar las vallas y para realizar el operativo** ante la manifestación feminista

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno federal desembolsó casi 800 mil pesos en la instalación de vallas metálicas para proteger Palacio Nacional de las manifestaciones que realizaron organizaciones feministas el pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

A partir de su instalación, el 5 de marzo, dichas vallas confrontaron al presidente Andrés Manuel López Obrador con un grupo de colectivos feministas.

En respuesta a una solicitud de información vía ley de transparencia, la Oficina de la Presidencia de la República detalló que, según sus archivos físicos y electrónicos, se encontró que el costo total por instalar las vallas metálicas, las cuales medían más dos metros, fue de 786 mil 500 pesos.

“Sobre el particular, derivado de una búsqueda exhaustiva, amplia y razonable de la información en los registros, archivos físicos y electrónicos que obran en

la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se informa que el costo de las vallas fue por la cantidad de 786 mil 500 pesos”, detalló.

Sin embargo, al solicitar copia, en versión pública, de la comunicación que tuvo la administración federal con el Gobierno de la Ciudad de México para instalar estas vallas y todo el operativo ante estas manifestaciones, la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y el gobierno de la capital se desentendieron, y ninguno otorgó esta información.

En la solicitud con folio 0210000047821, la Oficina de la Presidencia respondió que no contaba con esa información, pero “le comunicamos respetuosamente que el sujeto obligado que pudiera contar con información, y tomando en cuenta la orientación de la Secretaría Técnica del Gabinete, es la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y el Gobierno de la Ciudad de México”.

Al solicitar estos datos, tanto la SSPC y el Gobierno de la Ciudad también aseguraron no contar con la información.

Un muro que se convirtió en memorial

Tres días antes de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y aprovechando la oscuridad, en la madrugada del pasado 5 de marzo, Palacio Nacional fue amurallado al instalarse decenas de pesadas vallas metálicas que medían casi tres metros y lo cual fue fuertemente criticado por amplios sectores de la sociedad.

Desde políticos de oposición hasta figuras del espectáculo y agrupaciones feministas criticaron esta acción, al acusar insensibilidad del gobierno federal ante los altos índices de violencia contra la mujer y los feminicidios.

Inmediatamente, cientos de mujeres convirtieron este muro metálico en un memorial para recordar a las víctimas de feminicidio que ha habido en el país, y en ellas, además de poner flores, se plasmaron los nombres de víc-

timas, como el de Ingrid Escamilla, Brenda Josselín, Wendy Paloma y Claudia Alarcón.

Este muro fue defendido por el presidente López Obrador, cuando aseguró que no había sido "por miedo" que se hubiera instalado, sino para evitar confrontaciones y daños a monumentos históricos,

pues señaló que había "muchísima provocación", al tiempo que manifestó: "Si no se cuida Palacio Nacional, ¿qué imagen se da en el mundo?".

"Están en todo su derecho de protestar, de expresarse, de manifestarse, pero hay mucha provocación, mucha gente que se infiltra y que lo que busca es causar daño. Utilizan como forma de protesta la violencia y tiran bombas *molotov*."

"Imagínense que no se cuida el Palacio Nacional y lo vanda-

lizan, ¿qué imagen se da en el mundo?, pero eso que no se confunde. No es miedo, yo puedo tener miedo, pero no soy cobarde. Entonces no es por eso que se están poniendo esas bardas para proteger al Palacio, es para que no haya provocación".

Fraternidad

En la marcha conmemorativa del 8M, el Gobierno de la Ciudad de México calculó que salieron a manifestarse alrededor de 20 mil mujeres, las cuales llegaron al Zócalo abrazadas, blandiendo los puños y gritando consignas que se han convertido en emblemas, como "La policía no me cuida, me cuidan mis amigas".

Una vez que estuvieron frente al muro, con gases que provocan ardor en los ojos y en la garganta, elementos de la policía capitalina lograron dispersar a los grupos

feministas que intentaban penetrar el cerco que fue resguardado por policías de la capital.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana reportó al final de la manifestación un saldo de 81 mujeres heridas, 62 de ellas policías, y 19 manifestantes. ●

EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El "muro de la paz" fue duramente criticado por colectivos feministas y la oposición.

PRESIDENCIA

"Le comunicamos que el sujeto obligado que pudiera contar con información [sobre la comunicación entre los gobiernos federal y local] es la SSPC y el Gobierno de la Ciudad de México"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México, previamente a las manifestaciones feministas del 8M

"Están en todo su derecho de protestar, pero hay mucha provocación, mucha gente que se infiltra y que lo que busca es causar daño"

"Imagínense que no se cuida el Palacio y lo vandalizan, ¿qué imagen se da en el mundo? (...) Entonces no es por [miedo] que se están poniendo esas bardas para protegerlo, es para que no haya provocación"

RESPUESTA VÍA TRANSPARENCIA SOBRE EL DESEMBOLSO



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
Y TRANSPARENCIA

"...Con fundamento en lo establecido en los artículos 130 párrafo cuarto, 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 129, 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se emite respuesta a la solicitud derivada de la información proporcionada por las áreas adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales bajo los siguientes términos:

Sobre el particular, derivado de una búsqueda exhaustiva, amplia y razonable de la información en los registros, archivos físicos y electrónicos que obran en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se informa que el costo de las vallas fue por la cantidad de \$786,500.00 (Setecientos ochenta y seis mil quinientos 00/100 MXN). ..." (Sic)

Con base en lo expuesto, válidamente se concluye:

- Que su solicitud de información fue turnada a las unidades que, conforme a sus facultades establecidas en el Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, pudieran poseer la información requerida;
- Que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, proporciona información de su interés, respecto al costo de las vallas.

Sin otro sobre el particular, quedo de Unidad.

Atentamente,

Licenciado Juan Carlos Guerrero Torres
Director de Análisis Jurídico y de Gestión Documental



Ante protestas feministas, la mañana del 5 de marzo Palacio Nacional ya contaba con el muro.

"...Con fundamento en lo establecido en los artículos 130 párrafo cuarto, 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 129, 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se emite respuesta a la solicitud derivada de la información proporcionada por las áreas adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales bajo los siguientes términos:

Sobre el particular, derivado de una búsqueda exhaustiva, amplia y razonable de la información en los registros, archivos físicos y electrónicos que obran en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, se informa que el costo de las vallas fue por la cantidad de \$786,500.00 (Setecientos ochenta y seis mil quinientos 00/100 MXN). ..." (Sic)

Sobre la instalación de las vallas metálicas alrededor de Palacio Nacional, la Oficina de la Presidencia dio a conocer a EL UNIVERSAL que por el muro la Federación desembolsó 786 mil 500 pesos.

México y España acuerdan reforzar relación bilateral

Calendario 2021.

El país europeo reitera su deseo de participar en el festejo del bicentenario de la Independencia

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, fue recibido ayer en Madrid por su homóloga española, Arancha González Laya, en una reunión que busca fortalecer las relaciones bilaterales entre ambos países, en respuesta a la visita de la canciller española a México de noviembre de 2020.

El encuentro fue privado, aunque ambas delegaciones acordaron informar —en un comunicado— lo sucedido en la reunión, en el Palacio de Viana, sede del Ministerio de Exteriores de España.

Los políticos acordaron mantener el diálogo abierto e impulsar los trabajos de las subcomisiones de la Comisión Binacional.

La XIII Reunión tendrá lugar en meses próximos, en función de las condiciones sanitarias.

Respecto al calendario 2021, González Laya reiteró la vo-

luntad de España de ser parte de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de México.

Además, refrendaron su apoyo a la modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea y convinieron en estrechar lazos entre América Latina, Caribe y Europa.

También, destacaron la importancia de un impulso a la cooperación en el marco del Plan de Desarrollo Integral de México y Centroamérica, para mitigar y revertir los efectos de la pandemia en el desarrollo equitativo y la creación de oportunidades para la población.

Así como las coincidencias en sus visiones y la política exterior que impulsan sus gobiernos, como en materia de género e inclusión social, lucha contra la pobreza, y protección del medio ambiente y acción ante el cambio climático.

También pusieron en relieve la colaboración en foros y mecanismos multilaterales, incluyendo el G20, y en el marco de la Conferencia Iberoamericana.

Más tarde, Ebrard se reunió con el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, y el ministro de Ciencia e

Innovación, Pedro Duque.

Se prevé que, entre otros temas, se hablara del Tren Maya y de la Agencia Espacial Latinoamericana, anunciada el año pasado por México y Argentina. —

Y ADEMÁS



Acceso equitativo a la vacuna anticovid

Arancha González Laya y Marcelo Ebrard se refirieron a las medidas adoptadas por España y México para enfrentar la pandemia del covid-19 y el avance de las campañas de vacunación, reiterando la importancia de la cooperación internacional para garantizar el acceso equitativo a las vacunas, equipos y medicamentos.

IMAGEN DEL DÍA

NIÑOS MARCHAN CONTRA VIOLENCIA

DÍA DEL NIÑO



Guerrero.— Bajo la consigna: "Ni pistolas ni amapola, queremos conocer las olas", niños de la comunidad de Alcozacán, en el municipio de Chilapa, salieron a las calles para

exigir seguridad, ante la violencia y la presión de ser cooptados por grupos delincuenciales. Como una acción de paz cambiaron armas por juguetes. |



MARCO UCARTE. AP

Niños marchan para exigir seguridad al Presidente

Menores de 24 comunidades de Chilapa piden que cese el hostigamiento del grupo de *Los Ardillos*

ARTURO DE DIOS PALMA

Corresponsal

Chilpancingo.— “Ni armas, ni amapolas”, gritaron niños y niñas de 24 comunidades de Chilapa durante una marcha que encabezaron para exigir seguridad y justicia en su territorio.

Este viernes en la comunidad de Alcozacán, en Chilapa, más de 100 niños marcharon para exigir al presidente Andrés Manuel López Obrador garantías de seguridad.

Los integrantes del Consejo Indígena y Popular de Guerrero-

Emiliano Zapata (Cipog-EZ) y una fracción de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria-Pueblos Fundadores (CRAC-PC-PF), organizaron la marcha de los niños, pero en vez de darles una arma les entregaron juguetes que fueron donados por organizaciones civiles en el marco del Día del Niño.

Durante la marcha, más de 100 menores indígenas reclamaron a López Obrador su postura de criminalizar a los niños de esa región que se han armado para defenderse de los ataques y hostigamiento de la organización criminal *Los Ardillos*.

Entre las comunidades que participaron están Tula, Xicotlán, Coautlan, Xolotepec, Nuevo Amanecer, Xochitempa, Zaca-tezpo, Buena Vista de las Pilas, Tierra Blanca y Alcozacán, todas

ubicadas en esa franja que va desde Chilapa hasta el municipio de José Joaquín Herrera.

La agrupación denunció que el presidente desde las conferencias matutinas se ha encargado de criminalizarlos en lugar de darles seguridad y justicia: “Nosotros nos preparamos para la guerra, luchamos por la vida en un escenario de violencia que usted tolera. Nuestra mejor arma es la dignidad”, dijeron los niños.

Hace 20 días, en la comunidad de Ayahualtempa, en José Joaquín Herrera, marcharon niños armados para exigir que las autoridades atiendan a las víctimas de la masacre de 10 músicos, ocurrida hace un año, y de no cumplir con esas demandas, advirtieron que impedirán que se instalen casillas en la elección del próximo 6 de junio.

Demandaron justicia por los 18

muertos y los 14 desaparecidos de Chilapa y José Joaquín de Herrera que han dejado los enfrentamientos contra *Los Ardillos*.

Hace más de un año, 19 niños de Chilapa y José Joaquín de Herrera fueron presentados como nuevos integrantes de la CRAC, luego de que 10 músicos y trabajadores del grupo Sensación Musical de la comunidad de Alcozacán fueran masacrados por *Los Ardillos*, según informó la Fiscalía General del Estado (FGE). ●

**100
NIÑOS**

marcharon en su día para solicitar garantías de seguridad a las autoridades federales.



Los integrantes del Consejo Indígena y Popular de Guerrero-Emiliano Zapata organizaron la marcha de los niños.



2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



Cabeza de Vaca: prófugo para FGR; vigilan sus propiedades

Guardias nacionales y elementos del Ejército fueron desplegados ayer por órdenes del gobierno federal para vigilar y montar operativos en los alrededores de las 17 propiedades que tiene Francisco García Cabeza de Vaca en el territorio de Tamaulipas, incluido su rancho en Soto la Marina, a fin de detener, con fines de presentación, al gobernador de Tamaulipas si aparece en alguna de sus casas. Mientras tanto, el Congreso de Tamaulipas intentó neutralizar, antes de tiempo, el desafío del gobernador —aprobado ayer por la mayoría de diputados federales— al presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una Controversia Constitucio-

nal con la que piden “dejar sin efecto” el juicio de procedencia declarado en contra de su gobernador.

Ese es el duelo de tiempos y de estrategias que comenzó a jugarse ayer entre la 4T y el gobernador Cabeza de Vaca. Al aprobarse ayer el desafío constitucional del mandatario tamaulipeco, se abrió un juego entre lo penal, esgrimido por la FGR, y lo jurídico que argumenta el Estado de Tamaulipas, que durará lo que defina el ganador de esa carrera. Porque si gana la Fiscalía General de la República, el duelo habrá durado poco y Cabeza de Vaca podría ser defenestrado, detenido y llevado a declarar en la carpeta de denuncia que se le sigue; pero si el que triunfa la entidad tamauli-

peca, entonces podría llevarse varios meses y hasta un año, en caso de que la SCJN aceptara la Controversia Constitucional que interpuso la noche del jueves pasado el Congreso del estado.

En su juego la FGR piensa proceder de inmediato, ante la idea de la Supremacía Constitucional, y girar una “orden de presentación” en contra del mandatario estatal para que se presente a declarar. Si Cabeza de Vaca no se presenta a declarar y no comparece ante la justicia, se le consideraría “prófugo de la ley” y entonces girarían una orden de aprehensión, junto con una ficha de Interpol y una Alerta Roja en su contra y comenzaría una búsqueda nacional e internacional, an-

te las versiones que tienen fuentes de inteligencia federal, de que el gobernador de Tamaulipas se cruzó la frontera con el fin de evitar una posible detención en México. Pero en contraparte, el gobierno de Cabeza opera también su juego y apuesta a la pronta aceptación de su impugnación a la Constitución.

Y, dependiendo quién golpee primero, será el escenario que veamos en los próximos días: si al gobernador lo detienen antes de que se acepte la controversia constitucional en la Corte, podría ser llevado a declarar ante un juez y detenido hasta en tanto se resuelve su situación legal; pero si la Fiscalía se tarda y el recurso de impugnación del Congreso de Tamaulipas

acepta ser analizado por los ministros antes de que lo puedan detener, entonces Cabeza podría seguir gobernando el estado hasta el fin de su mandato.

A la operación del Congreso y de su gobierno, se sumó anoche el gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, que reapareció después de varios días de silencio y de no haber aparecido en público, para calificar la aprobación de Morena como “un nuevo golpe a la Constitución y a la democracia, pero sobre todo al federalismo”. En un video que difundió a través de sus redes sociales, el panista habló de “un linchamiento político y penal, orquestado desde el gobierno. En estos momentos la ley en México vive días oscuros y no

parece haber más justicia que la revancha de unos cuantos”.

Cabeza de Vaca hizo anoche un movimiento estratégico, diciéndose dispuesto a dar la pelea y resistir incluso hasta su detención, con tal de convertirse en una especie de “mártir de la 4T” y el primer perseguido político del presidente de López Obrador.

Veremos quién da el primer golpe y descuenta a su adversario, si los estrategas de la 4T o los asesores jurídicos y abogados que acompañan al gobierno de Francisco García Cabeza de Vaca. Empiezan los juegos del hambre y la cacería del gobernador de oposición... Se baten los dados. Escalera doble. Semana perfecta. ●

Continúa en siguiente hoja

Se abrió un juego entre lo penal, esgrimido por la FGR, y lo jurídico que argumenta el estado de Tamaulipas, que durará lo que defina el ganador de esa carrera.



LA IDEA A DESTACAR



■ SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

¿La última batalla de Porfirio?

Abundan las piedras en el camino del Estado de Derecho, puestas por quien debiera allanarlo. En este escenario me atrajo el título de una nota en EL UNIVERSAL (24 de abril): “La última batalla de Porfirio”. En ella se dijo que el diputado Muñoz Ledo “salía de su cuarentena para dar su última batalla”, impugnando un dictamen favorecido por su fracción parlamentaria. El “decano legislador” reunió sus fuerzas —que las tiene sobradas— y arremetió contra la infamia que rompió el orden democrático.

No será la última batalla. Muñoz Ledo librará muchas más. En estos años ocupó la tribuna para cuestionar ciertos desvíos que encendieron su condición de gladiador. Recordemos, por ejemplo, el rechazo al empleo de la Guardia Nacional para acorralar a los migrantes. Esa Guardia —señaló— fue concebida para luchar contra delincuentes, no para someter a desvalidos. Luego pugnó contra correccionarios que se le cruzaron en su pretensión de presidir el partido de su militancia. Y ahora impugna con vehemencia la violación de la ley suprema que se consumó en los palacios legislativos de Reforma y de San Lázaro, y fue bendecida en Palacio Nacional, donde

quedaron de manifiesto el origen y la intención. En la tribuna de los diputados, el gladiador tundió la cerviz de sus adversarios.

En diversos artículos me he referido al enorme desacierto que entraña una norma secundaria que vulnera frontalmente la Constitución. Este retroceso permite aguardar otros derrumbes en el Estado de Derecho. El disparate despertó el repudio de quienes todavía sostenemos que una disposición secundaria —fraguada en laboriosa clandestinidad— no puede prevalecer sobre la Constitución. Esta diversa jerarquía es regla elemental del Estado de Derecho, que hoy se desvanece asediada por el poder omnímodo y las legiones complacientes que le siguen con obediencia ciega. El Estado de Derecho padece cuando el capricho y la ignorancia pretenden postrar la norma suprema bajo una disposición secundaria para complacer al caudillo.

Pero en el debate que encendió la oratoria del gladiador hubo otro tema delicado, que saltó a la vista cuando sus adversarios pretendieron refutar sus argumentos. Ocurrió, para dolor y vergüenza, que un líder de legisladores utilizó la tribuna para favorecer el desacato a la Constitución. El líder proclamó: si la ley suprema contraviene la voluntad “justiciera” del poder-

roso en turno, hay que desecharla. Una vez más, la explotación pedestre del dilema, pésimamente planteado, entre la ley y la justicia. Gravisima confusión entre la justicia y el capricho.

La bárbara clarinada de ese hacedor de leyes, que debiera ser el primero en sostener la primacía de la Constitución, nos obliga a recordar el agravio que padecemos hace poco tiempo, cuando el Ejecutivo exhortó a sus subalternos a desatender la ley y atenerse a la versión de la justicia que les dictaran su instinto o su conciencia. Algo así como decir: si te estorba la ley, deséchala y actúa como te parezca mejor. Debemos recordar esta instrucción precisamente ahora, cuando se pretende violar la Constitución para satisfacer la conveniencia política de quien ya no reconoce freno para su poder imperial: ni la razón ni la Constitución.

La Suprema Corte dirá la última palabra, de la que estamos pendientes. Pero se requiere más: que los ciudadanos reaccionen con la misma vehemencia con que lo hizo el “decano legislador” en defensa de la Constitución. Si ésta declina frente al capricho del poderoso, no habrá defensa que ampare nuestros derechos. Y entonces ¿qué será de la Nación? ●

Profesor emérito de la UNAM

“

Si la Constitución declina
frente al capricho del
poderoso, no habrá defensa
que ampare nuestros
derechos. Y entonces, ¿qué
será de la Nación?”

 **IVONNE ORTEGA PACHECO**

Pragmatismo o corrupción y complicidad

Al final, la ley se impuso y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó la decisión del Instituto Nacional Electoral de retirar las candidaturas de Raúl Morón Orozco y Félix Salgado Macedonio a los gobiernos de Michoacán y Guerrero, respectivamente.

De esta forma, Morena debe nombrar a personas candidatas sustitutas, pues el TERJF fue la última instancia, muy a pesar de las quejas, lloriqueos y amenazas por parte sobre todo del ahora ex candidato Salgado Macedonio, quien sin embargo aún tiene pendientes con la justicia ya que no ha respondido ante ella por las denuncias de violación sexual en su contra.

¿Qué sigue en este episodio del proceso electoral? Que por lo menos se demuestre que la decisión de los magistrados (menos uno) puede ser un punto de inflexión, y la Cámara de Senadores a la que aún pertenece el guerrerense Salgado, le retire el fuero a efecto de que sea juzgado. Cero privilegios.

Sin embargo, vemos que se ha venido operando todo un andamiaje de defensa del presunto violador por parte de Morena y sus dirigentes, del propio presidente Andrés Manuel López Obrador, que no ha dudado en refrendarle su apoyo, aún en

contra del pensar de las mujeres de su partido y de colectivos femeninos de todo el país.

Está en el gobierno y su partido la decisión de dar paso a la justicia o insistir en sostener a una persona impresentable, en apostar por la impunidad.

Pero hay otro caso en el que el actuar del partido oficial y sus dirigentes ha quedado muy por debajo de lo que se espera de una institución democrática y apegada a los derechos humanos: la detención y denuncias en contra del diputado federal Saúl Huerta por abusos sexuales en contra de un menor de edad en un hotel de la Ciudad de México.

En este último caso, también escandaloso por ser una conducta indigna de un representante popular, de una persona, los legisladores de Morena quisieron hacer de todo para impedir que se le pusiera a disposición de la justicia. Incluso el propio diputado Huerta ha querido acusar a las víctimas (porque resultaron ser varios menores los que sufrieron sus abusos) de formar parte de un "ataque de los conservadores". Qué falta de vergüenza la del morenista.

Más tardaron los de Morena en salir a defender a su legislador que la autoridad capitalina en demostrar con peritajes oficiales

que sí hay abusos de por medio, y por lo tanto se anticipa que pedirá a la Cámara de Diputados poner a Huerta a disposición de la ley. ¿Seguirán defendiendo a este presunto abusador como si fueran defendiendo al presunto violador Salgado Macedonio?

Morena y sus dirigentes han sacado lo peor de sí en esta defensa incomprensible. ¿Qué intereses o qué favores les deben? No se entiende por qué no llevar ante la justicia a delincuentes y a abusadores, no se entiende en una democracia y en un sistema de derechos humanos.

A menos que el pragmatismo electoral solo les dé para favorecer a quien les lleva votos, con los métodos que sean, aunque dañen a personas y quiebren la ley de todas las formas posibles.

Si se ratifica el patrón de conducta que han sostenido hasta ahora, poniéndose del lado de los abusadores y victimarios, despreciando e insultando a las víctimas, ignorando las evidentes violaciones a la dignidad humana, a las leyes y a la más elemental decencia, el régimen oficial demostraría que no le importan ni los derechos humanos, ni las personas. Solamente el poder. Y eso ya no es pragmatismo: es corrupción y complicidad criminal. ●

*Coordinadora Nacional para el
Empoderamiento Ciudadano, MC.*

EL CABALLITO

Morenistas elevan queja contra Toledo

:::: Los llamados que hicieron al presidente nacional de Morena, **Mario Delgado**, no tuvieron eco y en respuesta, los candidatos de Morena en Coyoacán, empezando por el abanderado a la alcaldía, **Carlos Castillo**, decidieron interponer una queja ante la Comisión de Honestidad y Justicia para que le retiren la postulación al diputado federal y exdelegado de Coyoacán, **Mauricio Toledo**, quien aspira a ser reelecto con una curul en San Lázaro, pero por un distrito en Puebla y en alianza con el Partido del Trabajo. En el escrito, también firmado por **Bertha Luján**, piden se considere las acusaciones que tiene la fiscalía, que incluso ya pidió su desafuero, y que por sus antecedentes es la antítesis de lo que representa el partido. El hecho es que veremos si se resuelve el caso porque estamos a un mes de que la elección constitucional se realice. El tiempo corre.



Mauricio Toledo

Hay empresa para cambiar altavoces del C5

:::: Nos platican que ayer, luego de cuatro rondas para que mejoraran el precio y con la protesta de la empresa Seguritech Privada porque no hubo más para presentar más ofertas, el C5 que comanda **Juan Manuel García**, dio el fallo ganador de la licitación para la renovación de poco más de 5 mil altavoces. Será la empresa Accuracy It Consulting S.A. de C.V. quien tenga el contrato, toda vez que bajó su propuesta de 119 millones de pesos a 97 millones 999 mil pesos -ambas con IVA-, la duración del convenio será del 1 de mayo hasta el 31 de diciembre. La urgencia de las autoridades capitalinas por el cambio de altavoces es que en el arranque de 2021 se han registrado dos errores al emitir la alerta sísmica que causó temor y zozobra.



Juan Manuel García

A la expectativa, prohibición de ley seca

:::: Nos platican que la propuesta de prohibición de la *ley seca*, como lo plantea el diputado local del PAN, **Jorge Triana**, todavía le falta camino por recorrer, sobre todo, saber qué dirán en la Comisión de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, que preside la morenista **Guadalupe Chavira**. Nos platican que durante la semana, la iniciativa de reformar la Ley de Establecimientos Mercantiles sí tuvo una palomita, pues la Comisión de Desarrollo Económico, que preside **Lizette**

Continúa en siguiente hoja

Clavel, dio opinión positiva pues la medida protege a los comercios. Sin embargo, nos reiteran, la última palabra la tendrá en la comisión dictaminadora, que preside doña Guadalupe. Así que todavía el tema está, nos dicen, verde.

Las negativas del rector de la UAEMex

::::: Nos dicen que el rector de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), **Alfredo Barraera**, pareciera que quiere terminar su mandato con una mancha en la defensa de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia ¿La razón? Es que de acuerdo con el ombudsman de la Comisión de los Derechos Humanos mexicana (Codhem), **Jorge Oliveira**, recibieron un no como respuesta a la solicitud de información necesaria para resolver cinco denuncias

que se interpusieron en dicho órgano defensor de los derechos humanos en búsqueda de protección y acciones resarcitorias, las cuales derivaron en una recomendación que tampoco fue aceptada. Nos detallan que para la Codhem, el rechazo de las sugerencias es grave y significa un paso atrás en la protección de los derechos constitucionales.

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx



PARECE que alguien quería mandar un mensaje en el dictamen de desafuero del gobernador de **Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca**, por el delito de defraudación fiscal equiparada.

EN LA PÁGINA 26 aparece un criterio de la **Suprema Corte** en el que se afirma que quien registre su declaración fiscal en ceros pero se le demuestre que su nivel de vida acredita que tuvo ingresos no declarados incurre en un delito.

VARIOS recuerdan a un **político tabasqueño** que presentó declaraciones en ceros por años, presumía no tener propiedades, auto propio o tarjetas de crédito y aún así recorría el país todo el tiempo y hasta se fue a **EU** para disfrutar en vivo del beisbol que tanto le apasiona.

¿SERÁ que el diputado de **Morena** que está en la comisión instructora de San Lázaro, **Pablo Gómez**, dejó que quedara ese precedente legal nada más por descuidado o con otra intención? Es pregunta desaforada.

• • •

A QUIENES tienen claro cómo ha involucionado la producción de crudo de **Pemex** nomás no les cuadran las cifras que dio el martes **Andrés Manuel López Obrador** sobre una supuesta reducción en la extracción destinada a frenar el uso de combustibles fósiles con fines ambientales.

MENOS AÚN después de que la jefa de Gobierno de la CDMX, **Claudia Sheinbaum**, aplaudió el anuncio y dijo que la reducción sería de **3.4 millones a 2 millones de barriles diarios**.

QUIEN revise las cifras oficiales podrá ver que la producción se contrajo desde 2017 y no ha vuelto al promedio de 2 millones de barriles diarios desde entonces.

AHORA quieren disfrazar la caída en la producción de **Pemex** como una medida para proteger el ambiente pero, al paso que van, tendrán que importar petróleo para tener materia prima en el capricho... perdón, en la refinería de **Dos Bocas**.

• • •

PRONTO se reencontrarán **Ifigenia Martínez, Cuauhtémoc Cárdenas** y **Porfirio Muñoz Ledo**, pues acudirán el martes a un restaurante de la Roma para el evento **Encuentro por la República**. Ya se verá si es el lanzamiento formal del movimiento para la defensa de los **órganos autónomos** que anunció el diputado –aún– morenista o si hay algo más en el menú.

• • •

Continúa en siguiente hoja



MUY INTERESANTE se puso el proceso de queja ante el **INE** que inició **Tere Vale**, candidata de **MC** a la alcaldía Miguel Hidalgo, por el uso propagandístico de la mañanera de **Palacio Nacional**.

EL ORGANISMO ya trae en la mira como posibles responsables al director de Cepropie, **Erwin Neumaier**; al vocero presidencial, **Jesús Ramírez**, y a **Morena**, además llamará a comparecer a los **concesionarios** de radio y TV que transmitieron mañaneras completas. Hagan palomitas, que esto apenas comienza.

DE POLÍTICA
Y COSAS PEORES
CATÓN

afacaton@yahoo.com.mx



*La próxima elección es la última
oportunidad para poner freno
a los abusos de poder de AMLO.*

Daño al país

Un voto por Morena es un voto contra México. A partir de hoy, y hasta el 6 de junio próximo, todos los días pondré esa frase en mi columna. Estoy convencido de que votar en la próxima elección por el partido de López Obrador es causar daño grande a nuestro país, por el peligro que representa dar más poder al Presidente, que tan mal uso está haciendo de él. No es la primera vez que empleo aquella frase. En 1997 escribí cotidianamente en este mismo espacio: “Un voto por el PRI es un voto contra México”. Ahora, sin embargo, la situación es más grave. En la ocasión anterior había que luchar para que el partido que dominaba la vida política del país tuviera un freno en el Congreso. Se logró ese fin, y la derrota priista de ese año abrió los cauces para la democratización de México. Hoy por hoy la circunstancia política tiene peligrosidad mayor. Aquella vez se trataba de evitar la hegemonía de un partido. Ahora se trata de impedir la tiranía de un hombre. La próxima elección es la última oportunidad que tendremos los ciudadanos de poner freno a los abusos de poder de López Obrador, a su desbocada embestida contra las instituciones, a su desprecio por la ley. Si su partido se fortalece,

si el Presidente consigue la mayoría que a toda costa busca tener en el Congreso, nada podrá poner ya límites a su caprichosa y nociva voluntad, y le quedará libre el camino para la instauración de un poder absoluto sin atadura alguna ya. Llevemos a las urnas nuestra protesta por los daños que AMLO está causando a México y a los mexicanos. Votemos por el partido de nuestra preferencia, pero no por el del Presidente, ese presidente mesiánico y absolutista que tan mal y con tan desastrosos resultados está ejerciendo el cargo para el que fue electo. Lo digo hoy, lo volveré a decir mañana y lo repetiré todos los días hasta que llegue la crucial elección del 6 de junio: un voto por Morena es un voto contra México... Los novios entraron a la suite nupcial donde pasarían su noche de bodas. Ella le dijo a él: “Me pregunto cuál será el motivo de nuestra primera riña de casados, Pedro. Digo, Juan”... Doña Solina declaró de pronto en la merienda de los jueves: “Mi marido es ratero”. “¿Cómo es posible!” –exclamó sobresaltada una de las asistentes. “Sí –confirmó doña Solina–. Solamente a ratos va a la casa”... En una cena Babalucas dijo: “La palabra ‘palo’ debe ser usada cuidadosamente, pues tiene varias

acepciones”. Preguntó una señora, divertida: “¿Cómo cuál?”. “Bueno –respondió el badulaque–. Por ejemplo, para un oriental la palabra ‘palo’ significa suspensión de labores”... El novio de Glafira, la hija de don Poseidón, habló con el genitor de la muchacha: “Vengo a pedirle la mano de su hija”. “¿La mano? –replicó, áspero, el rudo granjero–. Lo primero que tiene usted que aprender en su trato conmigo, joven, es a llamar a las cosas por su nombre”... La mujer de la Edad de Piedra le dijo con tono de cansancio a su marido: “Ay, Troglo. No porque todavía no haya televisión quieras estar todo el día a duro y dale”... Doña Joduncia salió de pésimo humor de la exposición canina. Traía un listón azul prendido a su abrigo de pieles. Don Martiriano, su marido, le dijo tímidamente: “¿Entiendes ahora por qué no quería yo que viniéramos?”... Caco y Queco se metieron a una milpa a robar elotes. Para no ser vistos por el dueño se cubrieron con una piel de vaca. Queco se puso adelante y Caco atrás. En eso Caco vio que venía un toro con evidentes intenciones lúbricas. “¿Qué hacemos?” –le preguntó espantado a Queco. Respondió éste: “Yo haré como que estoy comiendo la hierbita, y tú mientras entreténlo”... FIN.

PARAJE

LIÉBANO SÁENZ
@liebano



Contienda y normalidad

Debe preocuparnos que la democracia y sus principios empiecen a verse más como un problema que como un logro...

El país vive momentos singulares. El impacto de la pandemia es profundo y afecta por igual instituciones, economía, política, los términos de convivencia y a las personas y sus familias. En este entorno tiene lugar la competencia electoral para la renovación de la Cámara de Diputados y de gobiernos locales, alcaldías y presidencias municipales. El modelo comunicacional de las campañas, claramente disfuncional a un voto informado, no permite que la movilización propia de la temporada contribuya al reencuentro del país consigo mismo, con sus fortalezas, con sus ideales, con la capacidad de cambiar para mejorar como tarea colectiva y no de un grupo.

Se viven tiempos de encono. No es nuevo y en ello tiene mucho que ver la circunstancia y un agravio acumulado de desencanto y descontento. Debe preocuparnos que la democracia y sus principios empiecen a verse más como un problema que como un logro. El país no puede dar licencia para destruir lo mucho que se ha alcanzado a ese respecto en las pasadas décadas. La impaciencia y la desconfianza popular pue-

den ser el caldo de cultivo y sustento para que desde el mismo poder se emprenda una embestida contra las instituciones de la democracia.

Las elecciones deben ser el proceso que ratifique la normalidad democrática. Los gobiernos deben contribuir para que los ciudadanos participen en libertad y que los partidos y sus candidatos puedan desplegar su proselitismo para que sea el voto libre el que determine el mapa de poder en el país. El Presidente de la República debe ser ejemplo de prudencia, medida y sentido de responsabilidad. Las diferencias, más las de mayor relevancia política, deben procesarse a través de las instancias jurisdiccionales para así llegar a un punto final a partir de una sentencia como expresión legal.

La inercia histórica propia de los comicios intermedios es el regreso del pluralismo. Es decir, que ninguna fuerza política por sí misma obtiene los asientos legislativos para cambiar la Constitución o quizá las leyes ordinarias, al tiempo que gana terreno la alternancia en gobiernos locales y municipales. Por eso, no hay razón alguna para hacer del regreso al poder dividido preocupación fundamental; es solo una posibilidad propia de la normalidad democrática. ■

Continúa en siguiente hoja



Mitin de la coalición PRI-PAN-PRD en Zacatecas. JUAN CARLOS BAUTISTA

EL SANTO OFICIO

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ S.



Monreal y sus amigos

Al mirar de nuevo el video de David Monreal manoseando a Rocío Moreno, candidata a la zacatecana alcaldía de Juchipila por Moreno, el cartujo se pregunta: si esto sucedió en medio de tanta gente y a plena luz del día, ¿cómo se comportará cuando nadie lo está viendo?

Los toqueteos del aspirante a la gubernatura de Zacatecas a su compañera de partido son de impecable ejecución, resultado, quizá, de una larga práctica. Verlo en acción es un viaje a los años más oscuros del siglo XX, cuando los abusivos como él eran motivo de envidia y aun de elogio en una sociedad machista.

En ese entonces, en la calle, en los camiones, en los mercados, en todas partes, estos bribones se acercaban sigilosos a las mujeres para rozarles el trasero y enseguida, satisfechos, hacerse disimulados.

Esa es la escuela de la prepotencia, el machismo y la misoginia. Si Rocío Moreno se atreviera a alzar la voz, ¿tendría futuro, político o profesional, en su tierra? El Pulpo David Monreal conoce la respuesta, por eso conserva la sonrisa y mantiene intactas las pretensiones de gobernar un estado envuelto en las llamas de la violencia y el acoso a

las mujeres.

En el partido del Presidente, el de la purificación del país, Monreal no está solo, algunos de sus compañeros coinciden con él en el comportamiento, las excusas y los pretextos: cuando son descubiertos en sus fechorías, culpan a los medios y a "la mafia del poder". Como lo hizo el diputado Saúl Huerta, quien, dadas las acusaciones en su contra por abuso sexual de varios adolescentes, con insoportable cursilería le habló a Juan Francisco Rocha de su inocencia y la decisión de separarse de su grupo parlamentario para no afectarlo, "porque antes de mi interés personal, existe el interés supremo de la nación".

- El legislador poblano no contó con la amistad de López Obrador, como sí la tiene Félix Salgado Macedonio, a quien

las denuncias por violación no le han quitado el manto de la impunidad y la insolencia, por eso ahora amenaza a las autoridades electorales y se dispone a gobernar Guerrero tras bambalinas. No cabe duda, los depredadores andan sueltos.

Queridos cinco lectores, El Santo Oficio los colma de bendiciones. El Señor esté con ustedes. Amén. ■■■

Verlo en acción es un viaje a los años más oscuros del siglo XX

TRASCENDIÓ

Que por si aún alguien tiene dudas sobre el proceso de relevo de candidato de Morena en Guerrero, hay que tomar nota de dos datos. Uno: **Félix Salgado Macedonio** da por hecho el triunfo de su hija, jura que no será *Juanita* y anuncia su regreso al Senado. Dos: la cargada en favor de **Evelyn**, ignorando que oficialmente hay una encuesta en vigor, llamó para hoy a las 19:30 horas a acudir al registro de la mujer ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Que la Fiscalía del Distrito Sur de California logró una negociación después de presionar siete años a uno de los herederos del narcotraficante **Ismael El Mayo Zambada**, a quien mantenía encarcelado en un centro de máxima seguridad y ayer se declaró culpable. Aunque todo le pinta bien, la audiencia de sentencia será hasta abril de 2022, una estrategia que se ha visto en otros casos para sacarles la mayor cantidad de información posible.

Que el coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, ya tiene hipótesis sobre el caso de desafuero a **Francisco**

García Cabeza de Vaca, pues considera que en el momento en que eventualmente se concrete, “puede ser que el presunto responsable haya huido o esté en Estados Unidos”. En ese caso, aventuró, la Interpol emitirá una ficha roja.

Que los jaloneos en el PRI de Yucatán empiezan a tener consecuencias y se prevé que terminen golpeando la campaña de **Jorge Carlos Ramírez Marín** para la alcaldía de Mérida, pues de entrada **Jorge Alberto Rojas Gamboa** ya renunció a la candidatura a regidor, que vendrá precedida de otras salidas de inconformes, dicen los adversarios del tricolor en la entidad.

Que la presidenta del INAI, **Blanca Lilia Ibarra**, apoyó a la voz de “¡no están solos!” a los comisionados del instituto de transparencia de Oaxaca, encabezados por **María Antonieta Velásquez Chagoya**, quien aprovechó la primera sesión del Sistema Nacional para pedir el respaldo contra la reforma que el Congreso de su estado aprobó para desaparecer ese ente. Ahora lo que esperan es que el gobernador **Alejandro Murat** vete la extinción. —



Arsenal

Francisco Garfias

panchogarfas@yahoo.com.mx

No vamos por la desaparición del INE y el TEPJF, dice Monreal; “son enemigos de la democracia”: AMLO

El Presidente declaró ayer que los consejeros del INE y los magistrados del TEPJF son “enemigos de la democracia”. El exabrupto —no puede llamarse de otra manera— refleja el tamaño de la frustración que **AMLO** siente cuando no se hace su voluntad. La víspera habíamos charlado del tema con **Ricardo Monreal**. Las constantes agresiones que reciben consejeros y magistrados nos hacen pensar que están en riesgo. Pero el jefe de la bancada de Morena en la Cámara alta asegura que la reforma electoral que ya se construye, no tiene en la mira desaparecerlos.

Tampoco busca que las funciones del árbitro electoral las reasuma la Secretaría de Gobernación. El Instituto, eso sí, podría pasar al ámbito del Poder Judicial. Precisó: “La reforma que se construye va a revisar las funciones del INE y el TEPJF, acotaría al principio de legalidad. No se tiene delineado un proyecto. Se está empezando a trabajar”, nos dijo en las oficinas del grupo de Morena en el Senado.

Monreal justifica la reforma electoral porque, afirma, el Tribunal y el Instituto extralimitaron sus funciones.

“Los consejeros del INE se convirtieron en legisladores únicos suplantando al Poder Legislativo. ¿Un ejemplo? Otorgar equidad en las gubernaturas. Eso es del legislador”, argumentó. Dijo más: “se van a revisar también los criterios para revocar los registros de **Félix Salgado** y de **Morón**. Hay precedentes donde aplicaron otro criterio jurídico: el de la protección de los derechos humanos. Hoy el Tribunal sepultó esos criterios. No coincido con eso porque el juzgador no es un simple observador letrístico. Tiene que aplicar justicia”.

Esta declaración de **Monreal** no diluye temores de lo que pueda ocurrir con el árbitro electoral y el órgano judicial. En la 4T sólo manda el de Palacio Nacional.

Antes de cambiar de tema les dejo una reflexión de **Lorenzo Córdova**, consejero presidente del INE, que leí en el epílogo del libro *La democracia no se construyó en un día* (Editorial Grijalbo):

“La democracia ha sido el resultado de una obra colectiva y, en consecuencia, su defensa es también responsabilidad común, una tarea que nos corresponde a todas y todos”.

Continúa en siguiente hoja

"Buscamos al jefe de la bancada de Morena en el Senado para que hiciera un balance del periodo ordinario de sesiones, que ayer cerró. ¿En qué se avanzó? ¿Qué cosas se quedaron en el tintero?" "El balance es positivo. Logramos consolidar reformas importantes. La de justicia, con sus leyes reglamentarias, sin entrar a la discusión del trece transitorio (Ley Zaldívar)", nos dijo.

Se avanzó también en las leyes reglamentarias que están orientadas a combatir la corrupción y el nepotismo en el Poder Judicial; en la parte de austeridad y remuneración de funcionarios públicos. "La reforma en materia de pensiones es muy importante. Es el inicio de revertir el proceso de la precarización de las pensiones al que estábamos sometidos, condenados", agregó.

Otro tema, no menor, es el de la subcontratación. **Monreal** asegura que el reparto de utilidades para los trabajadores va a pasar, de 20 mil millones de pesos, a cerca de 100 mil millones. Dijo: "Hay 80 mil millones de pesos (más) a repartir entre los trabajadores, y la eliminación de la simulación: que a través de figuras jurídicas se evadieran las reformas fiscales y obligaciones laborales. El balance está inclinado hacia los trabajadores y la defensa del ingreso; la consolidación de la austeridad, así como la justicia. Fue un periodo muy intenso. La pandemia nos obligó a diseñar mecanismos y estrategias del voto digital. Nos adaptamos al uso de la tecnología de la información, aunque todavía hay ciertas deficiencias".

Presumió, eso sí, el tema de protección a los niños y la aprobación de una ley histórica: la imprescriptibilidad de los delitos cometidos contra menores abusados sexuales.

"Es una ley muy importante. Iba sólo para los ministros de culto, pero la estamos haciendo general. Cualquier persona mayor de edad es sujeto de responsabilidades si viola o abusa sexualmente de menores. Es una ley muy dura. Jurídicamente puede ser discutible. Riñe con toda la teoría del derecho penal y el derecho procesal histórico. Pero frente a la realidad, no te queda otra cosa que legislar.

"Es un regalo del Día del Niño para que todos los que abusan de menores se den cuenta que no prescribe, y que en cualquier momento pueden ser denunciados".

"En el tintero se quedaron más de 100 minutos que envió la Cámara de Diputados. Entre ellas está la Ley de Cinematografía; una parte de derechos laborales, y lo que falta en seguridad y justicia.

**Zurda****Ruth Zavaleta Saigado**

Twitter: @Zavaleta_Ruth

Ley Olimpia, ahora sí

• En el *sexting* se transmite contenido con imágenes o palabras con sentido erótico o sexual.

En noviembre de 2019 escribí en estas páginas sobre la aprobación que, en ese entonces, realizó la Cámara de Diputados de la denominada Ley Olimpia. No obstante la trascendencia del tema, el proceso legislativo había quedado inconcluso porque se incluyeron modificaciones a la minuta.

El día de ayer, por fin, la Cámara de Diputados aprobó con 446 votos a favor las adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (LGAM-VLV) y al Código Penal Federal (CPF), con el fin de tipificar el delito de violencia digital y mediática.

El uso de las tecnologías de la información abrió la puerta a un universo digital donde las personas pueden acercarse a otras, no importa la distancia o el tiempo. Lamentablemente, el uso indebido de esas tecnologías ha generado que la violencia contra las mujeres se extienda en el ámbito digital. Recordemos que las reformas llevan ese nombre porque **Olimpia Coral Melo** denunció la difusión —sin su consentimiento— de un video íntimo).

La alerta tiene que ver, sobre todo, con las mujeres y con las mujeres jóvenes. El denominado *sexting* (donde se transmite contenido con imágenes o palabras con sentido erótico o sexual) abrió la violencia digital, dado que personas que tienen acceso a ese contenido lo pueden retransmitir o enviar a otras personas con múltiples propósitos. Incluso, algunos psicólogos y psiquiatras han manifestado que el uso del *cibersexo* se extendió en los últimos meses debido a la ausencia de contacto físico por el peligro de contagio de covid-19.

No es fortuito que quienes dieron la pelea para concluir el proceso legislativo fueron los colectivos de las jóvenes feministas, agrupadas o no, en el Frente Nacional para la Sororidad, que fueron las organizaciones que iniciaron esta importante lucha.

Las reformas a la LGAM-VLV y al CPF definen y tipifican la violencia digital y mediática como un delito de "violación a la intimidad

sexual", cuya pena será de tres a seis años de prisión y multa de 500 a mil Unidades de Medida y Actualización.

Las reformas van a garantizar el derecho de las mujeres a no ser violentadas mediante el uso del *sexting* en sus relaciones cotidianas, pero, también, benefician a las mujeres que buscan un cargo de representación popular, toda vez que, en campañas electorales pasadas, ya habían sido denunciados varios casos de violencia digital. Por ejemplo, en el proceso de 2018, la organización Luchadoras Mx consignó 62 candidatas agredidas mediante redes sociales a partir de expresiones discriminatorias y hasta amenazas de muerte. Uno de estos casos, ya lo habíamos dicho, fue el de una candidata de Movimiento Ciudadano.

Ahora, corresponde a los diversos gobiernos establecer no sólo las medidas para su ejecución, sino las campañas de difusión para que las mujeres y las jóvenes (inclusive las niñas) conozcan la importancia de estas leyes y la importancia de salvaguardar su intimidad frente al uso de las tecnologías de la información. Un ejemplo de cómo dar atención a esta problemática y orientar a las mujeres víctimas de este delito, es la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México ya que, mediante su página de Internet, se puede tener acceso a diferentes instituciones que pueden conocer y atender las denuncias.

Cabe mencionar que, no obstante que fenómenos como el de la pandemia han reconfigurado varios aspectos de nuestra vida cotidiana, incluso en los aspectos íntimos, también es cierto que, en medida que fueron creciendo los usuarios de internet, se incrementaron también diferentes formas de delitos que deben seguirse analizando y tipificando para su debido castigo. Por otra parte, aún falta legislar más para garantizar la autonomía física de las mujeres, por ejemplo, la reforma para despenalizar el aborto, para que se garantice que las niñas que son violentadas no sean doblemente victimizadas y se les procure justicia sin ningún pretexto.



Retrovisor

Ivonne Melgar

opinionexcelsior@gimn.com.mx

El frente de Porfirio

• Estamos nadando en el mar, tenemos que cambiar la correlación de fuerzas en el país, diagnostica el protagonista de la Corriente Crítica que a finales de los años 80 emprendió la construcción del PRD, con el liderazgo de Cuauhtémoc Cárdenas.

El diputado **Porfirio Muñoz Ledo** quiere crear un frente plural, intelectual, de reflexión, una coalición, un consenso —esos son sus términos— para defender a las instituciones autónomas: INE, Inegi, Coneval, IFT.

Su iniciativa surge en respuesta al señalamiento presidencial de que ha llegado la hora de absorber a todos esos organismos, en una semana en la que el Tribunal Electoral confirmó tres decisiones del INE que el partido de Morena había impugnado: la cancelación de las candidaturas de **Félix Salgado** y **Raúl Morón** y el acotamiento de la sobre representación legislativa.

Y a una semana de la aprobación en la Cámara de Diputados de la controvertida Ley **Zaldívar**, la convocatoria de **Muñoz Ledo** a congresistas, comunicadores, médicos, economistas, científicos, intelectuales, activistas, abogados, escritores y empresarios llega en un momento en el que ha quedado claro que el presidente **López Obrador** y su partido están deliberadamente resueltos a saltarse la Constitución cuando consideran que ésta obstaculiza su proyecto.

Pero, como bien lo asume en conversación con esta reportera el todavía diputado de Morena, “el gobierno se burla” de los intentos de parar lo que él denomina “las atrocidades constitucionales”.

“Estamos nadando en el mar, tenemos que cambiar la correlación de fuerzas en el país”, diagnostica el protagonista de la Corriente Crítica que a finales de los años 80 emprendió la construcción del PRD, con el liderazgo de **Cuauhtémoc Cárdenas**. Y hoy, también, en un diálogo permanente con el ingeniero, **Muñoz Ledo** se lanza a verbalizar el reclamo que la oposición no ha logrado convertir en una estrategia eficaz.

“Los organismos autónomos son avances que hemos tenido. Pero no le gustan al señor (presidente **López Obrador**). Dice que los van a absorber en las secretarías de Estado... A ver cómo le hace”, plantea el aún diputado federal.

“Si él quiere hacer una nueva Constitución, adelante, que la reforme. Pero no se vale la aplanadora. Un presidente, un jefe de Estado no puede decir 40 veces que está mal la Constitución. El juró acatarla. Yo le tomé la protesta a **Andrés Manuel**. Es perjurio que no la acate ni la cumpla. ¿Quiere hacer otra? Encantados. Pero hasta ahora es pura palabrería... Blablablá... para que la gente le haga caso y siga gobernando.

“Hay racionalidad en el sistema actual. Pero también es posible que esto vaya a un gobierno en extremo autoritario. Y esto es un problema grave para el país”, advierte en nuestra conversación.

Habrá quienes desestimen esta convocatoria del exdirigente

Continúa en siguiente hoja

del PRI y del PRD, exsenador, expresidente de San Lázaro, exsecretario de Estado, embajador...

Y, sin embargo, el coordinador de la bancada de Morena, **Ignacio Mier Velazco**, visitó esta semana a **Muñoz Ledo** para tratar de tranquilizarlo y ofrecerle la suplencia de una diputación.

"No se vale que, a través de sus esbirros, (el presidente **López Obrador**) me ande corriendo del aparato parlamentario", se queja.

El decano del parlamento habla de "la Comisión de Deshonor e Injusticia" de su partido, después de que ésta avaló el veto de la dirigencia de Morena para que pudiera aspirar a la reelección legislativa.

"No voy a aceptar a estas alturas una embajada, no me interesa", comenta al ser cuestionado sobre esa versión.

Lo que no descarta es que este movimiento pueda, hacia el año 2024, convertirse en un partido para que la siguiente campaña "no sea tan bruta ni tan brutal y que sí haya discusión de los problemas".

Espera que al frente plural se sumen algunos de los 67 diputados que en la bancada de Morena marcan distancia con "la aplanadora irreflexiva y servil".

Se cuida de no soltar los nombres de los convocados a este frente, "una opinión nacional nueva", pero cuenta que habló ya con **Elena Poniatowska**, **José Antonio Crespo**, **Guadalupe Loaeza** y **Leonardo Curzio**.

¿Cómo se cambia la correlación de fuerzas?, le pregunto.

"Con ustedes, con todos los comunicadores: ya no le estén

haciendo el caldo gordo a la irracionalidad. No hay democracia si no hay verdad. No hay verdad si no hay convicción. Y no hay convicciones si no hay objetividad e Independencia", responde.

Excolaborador del gobierno de **Vicente Fox**, recuerda que rompió con el primer presidente del PAN porque "le estaban chupando el seso. Y ahora también siento que le están chupando el seso a **Andrés Manuel**".

—¿El ingeniero **Cárdenas** ya está en el Frente, como en el de hace 33 años?, —preguntamos.

—"Pues él y yo lo organizamos", —celebra entre risas— "y habrá gente de mucho valor".

Eufórico, el diputado **Muñoz Ledo** asegura que ya se quitó de encima la preocupación sobre la Ley **Zaldívar**, porque si bien los ministros nunca sueltan prenda, ya *confirmó*, cuenta, que "no hay ningún miembro de la Suprema Corte que se atreva a votar en contra de la Constitución. ¡Es un ridículo! ¡Vamos a ganar por una unanimidad en la Corte!".

Habrá quienes desestimen esta convocatoria del exsenador, expresidente de San Lázaro, exsecretario de Estado y embajador.

FRENTE POLÍTICOS

1. Sin descanso. La Secretaría de Relaciones Exteriores continúa cerrando acuerdos para la obtención de vacunas contra covid, con el afán de que todo México sea inoculado. Y ésta fue una semana de grandes logros: España compartirá vacunas anticovid con México, el canciller **Marcelo Ebrard** anunció la producción de la Sputnik V en territorio mexicano. Además, llegaron 800 mil dosis de dicha vacuna, y otras 563 mil 940 de Pfizer fueron descargadas ayer en el aeropuerto de la CDMX. En total, se han recibido más de 10.2 millones de vacunas de esta farmacéutica. Medio millón más de CanSino salieron de la planta de Drugmex, liberadas por Cofepris. Y ya se producen las de AstraZeneca en nuestro país. A este ritmo, ni duda cabe, la estrategia está garantizada. Todos seremos vacunados.

2. Tempestad. La Cámara de Diputados desafió al gobernador de Tamaulipas, **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, por presunta defraudación fiscal equiparada, por 6 millones 511 mil 777 pesos al fisco federal. Fue intenso el debate entre Morena y PT contra los panistas, y las bancadas del PRD, Movimiento Ciudadano y el PRI, quienes acusaron que se trataba de un circo mediático. Por la Fiscalía General de la República en contra del gobernador, la fiscal **Elizabeth Alcantar Cruz** expresó en tribuna que la fortuna del mandatario asciende a más de 951 mdp, muy por encima de los 50 mdp que declaró poseer al arranque de su campaña. Están muy tenaces contra los opositores... ¿Y la ropa sucia en Morena? ¿De ésa no hablamos? Por cierto: viene la reacción de la Alianza Federalista.

3. La historia se repite. Unos 200 maestros jubilados bloquearon la Costera Miguel Alemán para protestar por el incumplimiento a sus demandas por parte del secretario de Administración y Finanzas del estado de Guerrero, **Tulio Pérez Calvo**, quien les prometió un bono y no cumplió. Al lugar llegaron policías antimotines y el secretario de Seguridad Pública del estado, **David Portillo Menchaca**, quien pidió a los maestros que se retiraran del lugar o serían desalojados. Dos horas después, los policías antimotines del estado replegaron a los manifestantes con sus escudos, hacia la orilla de la calle, para reabrir el paso vehicular. ¿Y el diálogo, gobernador **Héctor Astudillo**? Así no se resuelve. ¿O usted cree que sí?

4. ¿Por qué? Los legisladores en México no miden con el mismo rasero. **Cecilia Calderón**, abogada de la familia de **Christopher**, víctima de presunto abuso sexual por parte del diputado **Saúl Huerta**, confirmó que el menor fue drogado, y dio otros detalles muy puntuales del caso. Asimismo, confirmó que durante el encuentro que sostuvo con **Ernestina Godoy**, fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, le entregaron copia de la carpeta de investigación. Muy veloces aprobaron el desafuero del panista **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, gobernador de Tamaulipas, pero dejaron para después desafuero al morenista **Saúl Huerta**. Qué desafortunada decisión. El INM emitió hoy una alerta contra los movimientos del diputado federal poblano, ante su posible huida del país. Esas complicidades se facturan en las urnas. Recuérdenlo.

5. Sé fuerte. La noticia es perturbadora. **David Páramo**, el *Padre del Análisis Superior*, cruza por una pausa súbita y atraviesa horas trascendentales en el hospital. Y este distanciamiento temporal no hace sino unir a todo **Grupo Imagen** en un reconocimiento generalizado a uno de sus más queridos colaboradores. La amistad, el profesionalismo, la entrega de un periodista como **David Páramo** tiene a todos sus compañeros en una indestructible cadena de buenas vibras. Ánimo, titán. Todos tus compañeros te desean un completo restablecimiento. Ha marcado, es cierto, un nuevo estilo en la información financiera, y por la necesidad de ese cotidiano análisis superior se le desea lo mejor. Solidaridad, cariño, deseos de rápido alivio y oraciones para **David**. Brillante analista y provocador natural, recupérate. ¡Nos vemos pronto en casa!



Sacapuntas

Anuncian inversión

Nuevamente el sector automotriz pone el ejemplo para reactivar la economía. El CEO de General Motors México, Francisco Garza, dio a conocer que invertirán mil millones de dólares en su complejo de Ramos Arispe, Coahuila. El plan es que ahí se empiecen a producir vehículos eléctricos, y abrir una nueva planta de pintura que estaría operando ya en junio próximo.



Francisco
Garza



Francisco
Garduño

Lo van cercando

Nos dicen que ya es un hecho el temor de fuga del diputado de Morena, Benjamín Saúl Huerta, acusado de abuso sexual contra dos adolescentes. Por eso, el Instituto Nacional de Migración, a cargo de Francisco Garduño, emitió una alerta migratoria para detectar sus movimientos dentro y fuera de territorio nacional.

Haciendo malabares

La cuadratura al círculo busca Morena para que Evelyn Salgado, hija de Félix Salgado Macedonio, sea candidata al gobierno de Guerrero. Su padre rechazó ser delegado, para no violar el artículo 43 de los estatutos del partido, que impide a dirigentes postular a familiares hasta el cuarto grado. Y dejaron fuera de la encuesta a Beatriz Mojica. Van contra reloj.



Beatriz
Mojica



Ricardo
Sheffield

Sheffield los alborota

Nos platican que el PAN en León, Guanajuato, ya sintió *pasos en la azotea*. Tan es así, que hasta el ex presidente Vicente Fox se ha metido en el proceso, atizando en redes sociales una campaña en contra del principal contrincante en la capital de ese estado, Ricardo Sheffield. Nos dicen que le echarán a toda la *caballería* para que no les arrebathe la plaza.

Gira redonda

Semana productiva tuvo el Canciller Marcelo Ebrard, sobre todo en materia de combate al COVID-19. En Rusia, amarró que México envase la vacuna Sputnik V, y ayer en España, en reunión con su homóloga, Arancha González Laya, logró que ese país done dosis a los mexicanos. Nos cuentan que Ebrard seguirá trabajando para asegurar la llegada de vacunas.



Arancha
González



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

“LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

2021 : "AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

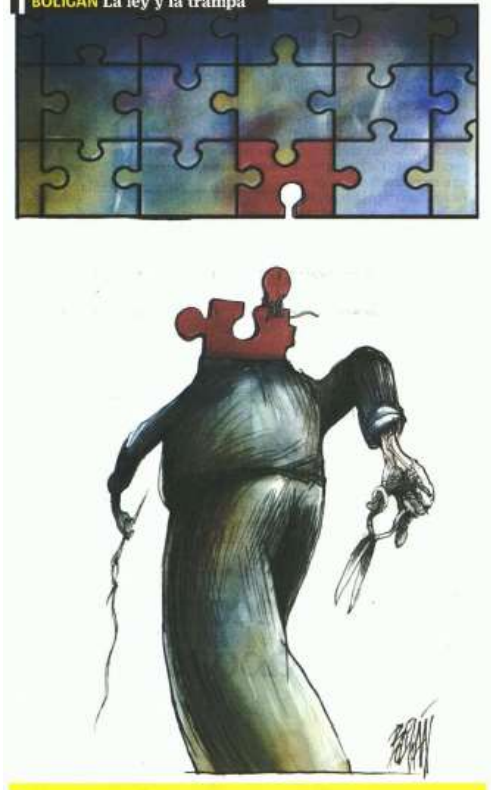
**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



FER Ley al gusto



BOLIGÁN La ley y la trampa





GREGORIO

DESCANSO



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA ZONA SUR

SOLÍS



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA ZONA SUR

FRANCO

CIBERSEGURIDAD PARA NIÑOS

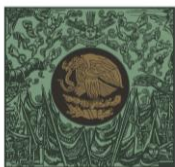


EL HERALDO
DE MEXICO

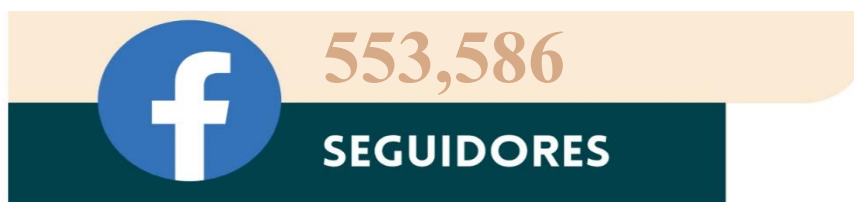
POSDATA

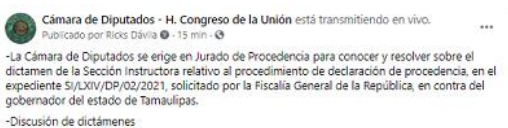

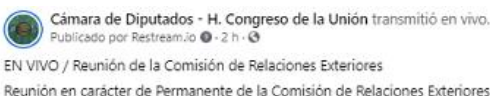



Alarcón





REDES SOCIALES



POST	CONTENIDO
<p>EN VIVO / Sesión ordinaria del 30 de abril 2021</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN EN VIVO</p> <p>Twitter: https://bit.ly/3vvZTzI Facebook: https://bit.ly/3aTwirH YouTube: https://bit.ly/2Rhg8RV</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: Reacciones: Reproducciones:</p>	 
<p>Reunión en carácter de Permanente de la Comisión de Relaciones Exteriores.</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN EN VIVO</p> <p>Twitter: https://bit.ly/3eMX466 Facebook: https://bit.ly/3aScaGv YouTube: https://bit.ly/3eN27DE</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 55,354 Reacciones: 649. Reproducciones: 6,597.</p>	 
<p>Decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Turismo</p> <p>TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN EN VIVO</p> <p>Twitter: https://bit.ly/3vwLLG1 Facebook: https://bit.ly/3h4QuuT YouTube: https://bit.ly/3eElqai</p> <p>DATOS: Alcance/Impresiones: 18,443. Reacciones: 216. Reproducciones: 880.</p>	 

POST

CONTENIDO

EN VIVO Reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población; y de Economía, Comercio y Competitividad

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN EN VIVO

Twitter: <https://bit.ly/3aSoPco>

Facebook: <https://bit.ly/330AdyE>

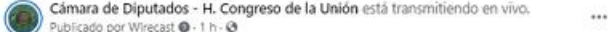

YouTube: <https://bit.ly/3u9DQOC>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 86,764.

Reacciones: 746.

Reproducciones: 5,747.

 Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión está transmitiendo en vivo. Publicado por Wirecast · 1 h · 

EN VIVO Reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población; y de Economía, Comercio y Competitividad



Con 421 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, el pleno aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

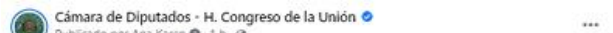

Twitter: <https://bit.ly/3nCNfvy>

Facebook: <https://bit.ly/3aSfFN9>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 6,608.

Reacciones: 150.

 Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión · Publicado por Ana Karen · 1 h · 

♥ Con 421 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, el pleno aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente



COMUNICACIONNOTICIAS.DIPUTADOS.GOB.MX
El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la integración de la Comisión Permanente

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SRE, investigue los presuntos abusos sexuales en contra de niños migrantes.

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

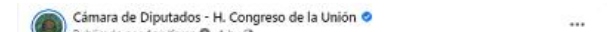

Twitter: <https://bit.ly/3aSN5vf>

Facebook: <https://bit.ly/2QJdxQZ>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 5,446.

Reacciones: 71.

 Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión · Publicado por Ana Karen · 1 h · 

♥ La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SRE, investigue los presuntos abusos sexuales en contra de niños migrantes.



COMUNICACIONNOTICIAS.DIPUTADOS.GOB.MX
Comisión aprueba exhortar a la SRE a investigar presuntos abusos sexuales en contra de niños migrantes en EUA

POST

CONTENIDO

En #CámaraEnConsenso aprobamos:
 ● Que estudiantes y profesionistas presten su servicio social en modalidad semipresencial o remota.

TIPO DE PUBLICACIÓN: POSTAL

Twitter: <https://bit.ly/3aVGzUe>

Facebook: <https://bit.ly/3t5mYYc>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 5,450.

Reacciones: 72.



En el Día del Niño y de la Niña es importante recordar y promover las acciones para combatir la trata de personas menores de edad, a través de la prevención, atención y sanción de este delito.

TIPO DE PUBLICACIÓN: POSTAL

Twitter: <https://bit.ly/3gShNbC>

Facebook: <https://bit.ly/2Rhx8rd>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 8,133.

Reacciones: 164.





<https://twitter.com/DulceSauri/status/1388162835860107269>



<https://twitter.com/XavierAzuaraSLP/status/1388163106526932992>





<https://twitter.com/DulceSauri/status/1388163777498132483>



<https://twitter.com/EsmeMorenoMX/status/1388171193308622848>



<https://twitter.com/XavierAzuaSLP/status/1388175333736820740>





<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1388183431671025664>

Julietta MacíasRábago @JuliettaMRabago · 5min

Estamos en la Sesión de Jurado de Procedencia para resolver el dictamen de la Sección Instructora relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado por la Fiscalía General de la República, en contra del gobernador del estado de Tamaulipas



EN DIRECTO 188 espectadores

Cámara de Diputados @Mx_Diputados
EN VIVO: La Cámara de Diputados se erige en Jurado de Procedencia para resolver el dictamen de la Sección Instructora relativo al ...
pscp.tv

<https://twitter.com/PabloGomez1968/status/1388192912492670976>

Pablo Gómez @PabloGomez1968 · 6min

Defraudar al fisco es robar a la nación porque los ingresos provienen de todos y deben regresar, a través de la acción política, a la misma sociedad que los paga, que los aporta a un fondo común.



Jurado de Procedencia 30/04/201
Intervención del diputado Pablo Gómez, presidente de la Sección Instructora, en el Jurado de ...
youtube.com

1 12 30



<https://twitter.com/EsmeMorenoMX/status/1388205912356175876>

Esmeralda Moreno Medina @EsmeMorenoMX · 3min

Como mexiquense me interesa el impulso del deporte, estoy trabajando de la mano con Ana Gabriela Guevara, para que nuestros niños y niñas tengan acceso a una vida saludable.



La diputada Esmeralda Morreno Medina es la nueva presidenta de la ...
*Buscaremos que los recursos de la CONADE lleguen a todos los municipios, en especial del EdoMex, donde hay un gran rezago. ...
reflexion24informativo.com.mx

<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1388212094185713673>

Fabiola Loya @FabiolaLoyaMC · 1min

Hoy celebramos la última Sesión Ordinaria de la #LXIVLegislatura en la @Mx_Diputados, en la cual discutiremos varios temas en beneficio de las y los ciudadanos.

Sigue la transmisión en vivo 📺

Cámara de Diputados @Mx_Diputados · 3h

EN VIVO: La Cámara de Diputados se erige en Jurado de Procedencia para resolver el dictamen de la Sección Instructora relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado por la @FGRMexico, en contra del gobernador del estado de Tamaulipas pscp.tv/w/c1rQMTFIV0t5..

[Mostrar este hilo](#)



<https://twitter.com/DulceSauri/status/1388246592864534531>

Dulce María Sauri @DulceSauri · 20s

¡En unos momentos!

Cámara de Diputados @Mx_Diputados · 34min

Sigue en vivo el foro "La consumación de la Independencia y las mujeres".

30 de abril
17:00 horas
A través de #FacebookLive de @BiblioLegisDIP, @BG_Camara_Dip y @ECSL_Diputados

MÉXICO 2021
FUNDACIONES Y CONQUISTAS

GÉNERO
LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LAS MUJERES
Ponente: **Ann Staples**

30 ABRIL / 17:00-18:30 HORAS
Transmisión en vivo por nuestros redes sociales

@BibliotecaGeneralCamDip
@BibliotecaLegislativa - Cámara de Diputados
@EspacioCulturalSanLazaro

MÉXICO 2021
FUNDACIONES Y CONQUISTAS

<https://twitter.com/JulietaMRabago/status/1388246313104547848>

Julieta MacíasRábago @JulietaMRabago · 1min

Hoy llevamos a cabo la última Sesión Ordinaria de la #LXIVLegislatura en la @Mx_Diputados con juicio de procedencia para desafuero del gobernador de Tamaulipas, la mayoría artificial desechó y pospuso juicios contra @CruzPerzCuellar @mauriciotoledog y Saul Huerta ¿Doble rasero?



<https://twitter.com/XavierAzuaraSLP/status/1388253952211357703>

Xavier Azuara Zúñiga @XavierAzuaraSLP · 6min

Continuamos en la @Mx_Diputados, como Jurado de Procedencia, en lo que vemos como una muestra de la justicia a modo que se busca instalar en nuestro país. ✖

No podemos permitir que con fines electorales se ataque, amenace y dañe a quienes disienten con Palacio Nacional.

Diputados PAN

<https://twitter.com/jorgearguellesv/status/1388265824469676033>

Jorge Argüelles @jorgearguellesv · 14min

Declaramos aprobado el proceso solicitado por la Fiscalía General de la República, en contra del gobernador del estado de Tamaulipas.



<https://twitter.com/OscarGonzalezYa/status/1388266448498397184>



<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1388269789810995201>





<https://twitter.com/MarthaTagleMed/status/1388296555736801286>



<https://twitter.com/MarthaTagle/status/1388286143402283013>



https://twitter.com/Oscar_JimenezR/status/1388263830032199696





<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1388299220734652417>



<https://twitter.com/jorgearguellesv/status/1388311636457500673>

